

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TOMO I
DIAGNÓSTICO



AGOSTO DE 2005

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

**GUSTAVO PARRA JARAMILLO
ALCALDE POPULAR 2004-2007**

**JOSÉ ALIRIO BARBOSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

GRUPO CONSULTOR

**GERARDO CHAVARRO MUÑOZ I.F.
GERMÁN EDUARDO BONILLA (Geólogo)
FRANCISCO JAVIER CARDOZO I.F.
CARLOS LOZANO (Topógrafo)**

PRESENTACIÓN

El Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Herveo, se comenzó a elaborar en el año de 1.999 con un estudio realizado por una empresa contratada por el municipio que elaboro algunos estudios correspondientes al Diagnostico Biofísico y socio económico del Municipio, y una parte del Tomo de Formulación acompañado de una cartografía temática correspondiente a dichos estudios. Esta información fue evaluada por CORTOLIMA, y generó un acta de concertación suscrita por esta entidad y la administración municipal de Herveo el 27 de marzo de 2.001, donde asistieron por parte del municipio el Alcalde del periodo del 2001 – 2003 y la personera de ese mismo periodo y por CORTOLIMA, los profesionales evaluadores.

Para el año 2.005 la Administración Municipal en cabeza del Alcalde actual, a partir del mes de abril contrató al Ingeniero Forestal GERARDO CHAVARRO MUÑOZ para elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) del municipio, como lo exige la ley 388 de 1.997 y el decreto 879 de 1.998 anteriormente mencionados, este trabajo se realizó con esfuerzos administrativos y económicos de parte de la Gobernación del Tolima, Alcaldía Municipal y CORTOLIMA.

A partir de esta fecha el Ingeniero consultor junto con su grupo de trabajo realizó un labores de campo con visitas, encuestas y verificación de información, fase que permitió elaborar el Diagnostico biofísico y socioeconómico del municipio.

Además del esfuerzo y trabajo de este grupo, es importante resaltar los esfuerzos realizados por la Administración Municipal actual en cabeza del señor Alcalde, Secretario de planeación municipal JORGE ALIRIO BARBOSA, Secretario de Gobierno ALBEIRO GIRALDO, oficina de UMATA, Secretaría De Hacienda y demás miembros y oficinas quienes brindaron el apoyo técnico requerido para el desarrollo de este trabajo y de los Presidentes de la Juntas de Acción Comunal de las veredas que conforman el municipio.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

4

El Esquema de Ordenamiento Territorial "E.O.T.", servirá como una herramienta de planificación para las próximas administraciones, así como un texto de consulta para quienes desean conocer al Municipio de Herveo en los aspectos biofísicos, sociales y económicos.

GUSTAVO PARRA JARAMILLO

Alcalde Municipal

(2004 - 2007)

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

5

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
INTRODUCCIÓN		
1.	REGLAS QUE ORIENTAN Y REGULAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21
1.1.	SOCIALIZACIÓN	24
1.1.1.	Sensibilización	24
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES		
1.	RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPIO	27
2.	SÍMBOLOS MUNICIPALES	28
2.1.	LA BANDERA	28
2.1.1.	Descripción	28
2.2.	ESCUDO	28
2.2.1.	Heráldica	29
2.2.2.	Soporte	29
2.3.	HIMNO	30
3.	LOCALIZACIÓN	31
4.	LIMITES DEL MUNICIPIO	31
4.1.	LIMITES GENERALES	31
5.	ÁREA MUNICIPAL	33
6.	DIVISIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVO	33
6.1.	ZONA URBANA	33
6.1.1.	Cabecera Municipal	33
6.2.	ZONA RURAL	34
6.2.1.	Zona Veredal	34
7.	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO	36
CAPÍTULO II. DIMENSIÓN SOCIO- ECONÓMICA		
1.	POBLACIÓN	37
1.1.	DEMOGRAFÍA	37
1.1.1.	Población Total	37
1.1.2.	Distribución de la Población	38
1.1.2.1.	Área Urbana	38
1.1.3.	Distribución de la Población por Edad y Sexo	39
1.1.4.	Proyecciones de la Población	40

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

6

1.1.5.	Población Económicamente Activa (P.E.A.)	41
1.1.6.	Densidad Poblacional	41
1.1.6.1.	Área Urbana	41
1.1.6.1.1.	Cabecera Municipal	41
1.1.6.2.	Zona Rural	42
1.1.7.	Pirámide Poblacional	44
1.1.8.	Calidad de Vida en el Municipio N.B.I.	44
1.2.	SALUD	45
1.2.1.	Servicio de Salud en la Cabecera Municipal	45
1.2.1.1.	Servicios Ofrecidos por el Hospital	45
1.2.2.	Servicio de Salud en la Zona Rural	46
1.2.2.1.	Puesto se Salud Centro Poblado Rural Padua	46
1.2.2.2.	Puesto De Salud Centro Poblado Rural Letras	46
1.2.2.3.	Puesto De Salud Centro Poblado Rural El Brasil	47
1.2.2.4.	Puesto De Salud Vereda El Arenillo	47
1.2.2.5.	Puesto de Salud Vereda Mesones	47
1.2.2.6.	Unidades De Cobertura	47
1.2.3.	Recurso Humano	47
1.2.4.	Cobertura	48
1.2.4.1.	Cobertura De Población	48
1.2.4.2.	Cobertura De Servicios	49
1.2.4.3.	Calidad Del Servicio	50
1.2.5.	Indicadores de Salud	50
1.2.5.1.	Morbilidad	50
1.2.5.2.	Mortalidad	51
1.2.5.3.	Saneamiento Básico	52
1.2.5.4.	Problemas Y Necesidades	52
1.3.	EDUCACIÓN	53
1.3.1.	Cobertura	53
1.3.2.	Niveles Educativos	55
1.3.2.1.	Nivel Preescolar	55
1.3.2.2.	Nivel Básica Primaria	56
1.3.2.2.1.	Funcionamiento de los Centros Educativos	57
1.3.2.2.1.1.	Numero de Grados	57
1.3.2.2.1.2.	Número de Docentes	58
1.3.2.2.1.3.	Número de Salones	58
1.3.3.	Nivel Básica Secundaria y Media	58
1.3.4.	Educación Superior	59
1.3.5.	Tasa de Escolarización	59
1.3.5.1.	Nivel Preescolar	59
1.3.5.2.	Nivel Básica Primaria	60
1.3.5.3.	Nivel Secundaria y Media	60
1.3.6.	Indicadores Internos de Rendimiento	61
1.3.6.1.	Nivel Preescolar	61

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

7

1.3.6.2.	Nivel Básica Primaria	61
1.3.6.3.	Nivel Secundaria	62
1.3.7.	Relación Alumno / Docente	63
1.3.7.1.	Nivel Preescolar	63
1.3.7.2.	Nivel Básica Primaria	63
1.3.7.3.	Nivel Secundaria	64
1.3.8.	Infraestructura y Dotación	64
1.3.8.1.	Área Urbana	64
1.3.8.2.	Zona Rural	65
1.4.	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	66
1.4.1.	Acueducto	66
1.4.1.1.	Acueducto Urbano	66
1.4.1.1.1.	Fuente de Abastecimiento	66
1.4.1.1.2.	Infraestructura Física	67
1.4.1.1.2.1	Cobertura, Calidad Y Tarifas	67
1.4.1.1.2.2.	Sistemas de Medición e Índice de Perdidas	67
1.4.1.1.2.3.	Hidrantes	68
1.4.1.1.2.	Acueducto Veredales	68
1.4.1.1.2.1.	Acueducto Centro Poblado Rural Padua	68
1.4.1.1.2.2.	Acueducto Centro Poblado Rural Letras	69
1.4.1.1.2.3.	Acueducto Centro Poblado Rural El Brasil	69
1.4.1.1.2.4.	Acueducto Vereda Mesones	69
1.4.1.1.2.5.	Acueducto Vereda La Estrella	70
1.4.1.1.2.6.	Acueducto Vereda Monterredondo	70
1.4.1.1.2.7.	Acueducto Vereda El Águila	71
1.4.1.1.2.8.	Acueducto Vereda Delgaditas	71
1.4.1.1.2.9.	Acueducto Vereda Tesoritos	71
1.4.1.1.2.10.	Acueducto Vereda El Arenillo	72
1.4.1.1.2.11.	Acueducto Vereda Curubitál	72
1.4.1.1.2.12.	Acueducto Vereda El Cedrál	72
1.4.1.1.2.13.	Acueducto Vereda El Gualí	73
1.4.1.1.2.14.	Acueducto Vereda Angulo B	73
1.4.1.1.2.15.	Acueducto Vereda Damas Bajas	73
1.4.1.1.2.16.	Acueducto Vereda El Yerbal	74
1.4.1.1.2.17.	Acueducto Vereda Torre 6	74
1.4.1.1.2.18.	Acueducto Vereda El Salado	74
1.4.1.1.2.19.	Acueducto Vereda La Unión	75
1.4.1.1.2.20.	Acueducto Vereda La Esperanza	75
1.4.1.1.2.21.	Acueducto Vereda El Tulcán	75
1.4.1.1.3.	Veredas Sin Sistema De acueducto	75
1.4.2.	ALCANTARILLADO	77
1.4.2.1	Cabecera Municipal	77
1.4.2.2.	Red de Alcantarillado	77

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

		8
<hr/>		
1.4.2.3.	Sistema Tarifario	77
1.4.2.4.	Cobertura y Calidad	77
1.4.2.5.	Disposición Final Alcantarillado	78
1.4.2.6..	Plan Maestro de Alcantarillado	78
1.4.2.7.	Tipo de Tratamiento	78
1.4.2.8.	Manejo de aguas lluvias	79
1.2.4.9.	Alcantarillados De Centros Poblados Rurales Padua, Letras Y El Brasil	79
1.4.3.	Alcantarillado Rural	79
1.5.	SERVICIO DE ASEO	80
1.5.1.	Área Urbana	80
1.5.1.1.	Recolección y Transporte	80
1.5.1.2.	Composición y Distribución de Residuos	80
1.5.1.3.	Sistema Tarifario Y Cobertura	81
1.5.1.4.	Disposición Final De Residuos Sólidos Y Residuos Hospitalarios	81
1.5.1.5.	Diagnostico Ambiental, Tratamiento Y Aprovechamiento	82
1.5.2.	Zona Rural	82
1.5.2.1.	Centros Poblados Padua, Letras Y El Brasil Y Veredas	82
1.5.3.	Escombrera	83
1.6.	EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	83
1.7.	ENERGÍA ELÉCTRICA	83
1.7.1.	Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Municipal	83
1.7.2.	Alumbrado Público	84
1.7.3.	Servicio de Energía Eléctrica en la Zona Rural	85
1.8.	EQUIPAMENTOS	86
1.8.1	Plaza De Mercado	86
1.8.1.1	Cabecera municipal	86
1.8.1.2.	Centro Poblado Padua	86
1.8.2.	Planta De Sacrificio	86
1.8.2.1.	Cabecera Municipal	86
1.8.2.2.	Zona Rural	87
1.8.3.	Cementerio	87
1.8.3.1.	Cabecera Municipal	87
1.8.4.	Servicio De Telefonía	88
1.8.4.1.	Servicio De Telefonía En La Cabecera Municipal	88
1.8.4.2.	Servicio De Telefonía En Los Centros Poblados Padua, El Brasil, Letras Y Área Rural	88
1.8.5.	Radio Y Televisión	89
1.8.5.1	Cabecera Municipal	89
1.8.5.2.	Centros Poblados y Zona Rural	89
1.8.6.	Servicio De Gas	89
1.8.7	Recreación Y Deportes	90
1.8.7.1	Parques	91

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

		9
1.8.7.1.1	Parque Central	91
1.8.7.1.2	Parque Infantil El Campín	91
1.8.7.1.3	Zona Verde	92
1.8.8.	Escenarios Deportivos	92
1.8.8.1	Polideportivo Escuela Santa Luisa De Marillac	92
1.8.8.2.	Polideportivo Barrio La Plazuela	92
1.8.8.3.	Polideportivo Y Cancha De Fútbol Sede Colegio Marco Fidel Suárez	92
1.8.8.4.	Cancha De Fútbol El Campín	92
1.8.9.	Escenarios Populares	93
1.8.9.1	Plaza de Ferias	93
1.8.10	Equipamiento Administrativo E Institucional	93
1.8.10.1.	Palacio Municipal	93
1.8.10.2	Personería	93
1.8.10.3.	Tesorería	94
1.8.10.4.	Oficina de la Umata	94
1.8.10.5.	Juzgado Promiscuo Municipal	94
1.8.10.6.	Registraduría	95
1.8.10.7.	Notaría	95
1.8.10.8	Ancianato	95
1.8.11.	Equipamientos De Prestación De Servicios Comerciales	95
1.8.11.1	Estación De Gasolina Cabecera Municipal	95
1.8.11.2	Establecimientos Bancarios	95
1.8.11.3.	Supermercado	96
1.8.11.4.	Cooperativas De Transportes	96
1.8.12.	Otros Equipamientos	96
1.8.12.1	Caprecóm Promotora 1 ^{er} nivel	96
1.8.12.2.	Comfenalco A. R. S. 1 ^{er} Nivel	97
1.8.12.3.	Comité De Cafeteros	97
1.8.12.4.	Equipamientos Religiosos	97
1.8.12.5.	Equipamientos De Seguridad	98
1.8.12.6	Puesto De Policía	98
1.8.12.7	Cuerpo De Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Y/O Comité Local De Emergencias.	99
1.8.12.8	Cárcel	100
1.8.12.9.	Morgue	100
1.8.12.10	Emisora Herveo Estereo	101
1.8.12.11.	Hogar Infantil Semillitas De Amor	101
1.8.12.12	Funerarias	101
1.8.12.13	Comercio	102
1.8.12.14	Damas De La Caridad	102
1.8.12.15	Fabrica De Bloques	102
1.8.12.16	Monumento al Cable Aéreo	103
1.8.12.17	Monumento al Cable Aéreo	103

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

	10	
1.8.12.18	Línea De Polioducto Y Gasoducto	104
1.8.12.19	Hospital San Antonio	104
CAPÍTULO III. DIMENSIÓN URBANO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO		
1.	SISTEMA FUNCIONAL	105
2.	JERARQUIZACIÓN DEL MUNICIPIO	106
2.1.	GENERALIDADES	106
2.2.	REGIONALIZACIÓN. Y VISIÓN URBANO REGIONAL	106
2.3.	SISTEMAS DE FLUJOS A NIVEL INTRAMUNICIPAL E INTERMUNICIPAL	107
3.	NIVEL DE DESARROLLO	108
4.	SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO	109
4.1.	VÍA NACIONAL	109
4.2.	VÍA INTERMUNICIPAL	109
4.3.	VÍAS TERCIARIAS O INTERVEREDALES	110
4.4.	NECESIDADES EN VÍAS Y CAMINOS	111
4.5.	VÍAS URBANAS	114
5.	SISTEMA DE TRANSPORTE	114
5.1.	TRANSPORTE URBANO REGIONAL Y TRANSPORTE RURAL	114
5.2.	TRANSPORTE INTRA URBANO	115
6.	ESPACIO PÚBLICO	115
6.1.	CUANTIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	116
6.2.	CALIDAD DEL ESPACIO PUBLICO	117
6.2.1.	Cabecera Municipal	117
6.2.2.	Centros Poblados Rurales	117
6.3.	ACTIVIDADES Y USOS DEL ESPACIO PÚBLICO	118
6.4.	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO	118
6.4.1.	Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos	118
6.4.2.	Elementos Constitutivos Naturales	118
7.	USO ACTUAL	122
7.1.	CABECERA MUNICIPAL	122
8.	CONFLICTOS DE USO	122
8.1.	CABECERA MUNICIPAL	122
8.1.1.	Planta de Sacrificio	123
8.1.2.	Cementerio	123
8.1.3.	Descarga de Alcantarillado Urbano	123
8.1.4.	Conflicto por Amenaza Natural	123
9.	VIVIENDA	124
9.1.	GENERALIDADES	124
9.1.1	Vivienda Urbana	124
9.1.1.1.	Estructura Física De La Vivienda	124
9.1.1.2.	Descripción De Vivienda En Zonas De Amenaza	125
9.1.1.3.	Vivienda De Interés Social	125
9.1.1.4.	Cálculo De La Demanda De Vivienda De Interés Social	125

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

	11	
9.1.1.5.	Áreas Urbanas Para Desarrollo De Vivienda VIS	125
9.1.1.6.	Proyección De Vivienda En Ejecución	125
9.1.1.7.	Demanda Para Mejoramiento De Vivienda	126
9.1.2.	Vivienda Rural	126
9.1.2.1.	Calculo De La Demanda De Vivienda Nueva	126
9.1.2.2.	Demanda Para Mejoramiento De Vivienda	127
CAPÍTULO IV. DIMENSIÓN FINANCIERA		
1.	ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	128
1.1.	COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL	128
1.2.	S ENTIDADES FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DEL MUNICIPIO DURANTE LAS DOS ULTIMAS VIGENCIAS	128
1.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2003 2004	128
1.4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS PARA VIGENCIA 2003 A 2004	131
1.5.	INDICADORES DE GESTIÓN	135
1.5.1.	Ingresos	135
1.5.2.	Egresos	136
1.5.3.	Inversión	137
1.6.	GENERACIÓN DE AHORRO	137
1.7.	SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO	138
1.7.1.	Procedencia y Exactitud	138
1.7.2.	Activos	138
1.7.3.	Pasivos	138
1.7.4.	Otros Pasivos	139
1.8.5.	Patrimonio	139
2.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	144
2.1.	NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	144
2.1.1.	Naturaleza Del Ente	144
2.1.2.	Políticas Y Prácticas Contables	145
2.1.3.	Normas Técnicas Relativas A Los Activos, Pasivos, Ingresos Y Gastos	145
2.1.4.	Efectos Y Cambios Significativos En La Información Contable.	146
2.1.5.	Proceso Y Resultados De La Consolidación De La Información Contable	146
2.1.6.	Limitaciones Y Deficiencias De Tipo Operativo Que Inciden En El Proceso Contable	146
2.2.	NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	147
2.2.1.	Relativas A La Consistencia Y Razonabilidad De Las Cifras.	147
2.2.2.	Citaciones Particulares De Las Clases, Grupos, Cuentas	147

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

12

	Y Subcuentas	
2.2.2.1.	Efectivo	147
2.2.2.2.	Inversiones	147
2.2.2.3.	Rentas Por Cobrar	148
2.2.3.	Propiedad Planta Y Equipo	148
2.2.4.	Limites.	148
2.2.5.	Fisiografía.	148
2.2.6.	Hidrografía	148
2.2.7.	Infraestructura Económica	149
2.2.8.	Políticas y Practicas Contables	149
2.2.8.1.	Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable	149
2.2.9.	Aplicación de las Normas de Depreciación y Provisión	150
2.2.10.	Aplicación al Sistema Parcial de Ajustes por Inflación	150
2.2.11.	Resultados del Proceso	150
2.1.12.	Limitaciones o Deficiencias.	150
 CAPÍTULO V. CULTURA Y SITIOS DE TURISMO		
1.	CULTURA	152
1.1.	ACTIVIDADES CULTURALES, MITOS Y LEYENDAS	152
1.1.1.	Mitos y Leyendas	152
1.1.2.	Actividades Culturales	152
2.	TURISMO	155
 ANEXOS		
1.	BIBLIOGRAFÍA	155

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

13

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Barrios De La Cabecera Municipal Herveo	33
Tabla 2 Veredas Y Centros Poblados Rurales Que Conforman El Municipio De Herveo Tolima	35
Tabla 3 Censos Años 1973, 1985 Y 1993 Realizados Por El Departamento Nacional De Estadísticas (Dane) Municipio De Herveo - Tolima	37
Tabla 4 Población Rural Por Veredas Del Municipio De Herveo	38
Tabla 5 Distribución De Población Por Edad Y Sexo Municipio De Herveo Tolima	39
Tabla 6 Proyecciones De Población Municipio De Herveo - Tolima	40
Tabla 7 Población Económicamente Activa Por Localidad Y Grupo Etáreo Municipio De Herveo - Tolima	41
Tabla 8 Densidad Poblacional De Las Veredas Del Municipio De Herveo - Tolima	43
Tabla 9 Indicadores N.B.I. Municipio De Herveo – Tolima	44
Tabla 10 Instituciones Prestadoras Del Servicio De Salud, Municipio De Herveo – Tolima	47
Tabla 11 Recurso Humano Que Presta El Servicio De Salud En El Municipio De Herveo – Tolima	48
Tabla 12 Población En El Sistema General De Seguridad Social En El Municipio De Herveo – Tolima.	48

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

		14
Tabla 13	Tipos De Vacunas Utilizadas Para Control De Enfermedades En El Municipio De Herveo	49
Tabla 14	Tipo De Servicio Ofrecido A La Comunidad	50
Tabla 15	Morbilidad Por Grupos Etáreos Para El Municipio De Herveo - Tolima.	50
Tabla 16	Mortalidad Por Grupos Etáreos Para El Municipio De Herveo - Tolima.	51
Tabla 17	Núcleo De Desarrollo Educativo 039 Municipio De Herveo - Tolima.	54
Tabla 18	Centros Educativos Que Ofrecen Educación Preescolar En El Municipio De Herveo - Tolima	55
Tabla 19	Establecimientos Educativos Que Ofrecen Educación Básica Primaria En El Municipio De Herveo Tolima	56
Tabla 20	Centros Educativos Que Ofrecen Educación Básica Secundaria En El Municipio De Herveo – Tolima	58
Tabla 21	Tasa De Escolaridad Nivel Preescolar Municipio De Herveo-Tolima	59
Tabla 22	Tasa De Escolaridad Nivel Primaria Municipio De Herveo - Tolima	60
Tabla 23	Tasa De Escolaridad Nivel Secundaria Y Media	60
Tabla 24	Indicadores Internos De Rendimiento Nivel Preescolar Municipio De Herveo - Tolima	61
Tabla 25	Indicadores Internos De Rendimiento Nivel Primaria Municipio De Herveo – Tolima	62
Tabla 26	Indicadores Internos De Rendimiento Nivel Secundaria Municipio De Herveo - Tolima	62
Tabla 27	Indicadores Relación Alumno / Docente, Municipio De Herveo – Tolima	63

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

		15
Tabla 28	Indicadores Relación Alumno / Docente, Municipio De Herveo – Tolima	63
Tabla 29	Indicadores Relación Alumno / Docente, Municipio De Herveo – Tolima	64
Tabla 30	Acueductos Veredales Del Municipio De Herveo Tolima	76
Tabla 31	Composición De Los Residuos Sólidos De La Cabecera Municipal – Municipio De Herveo – Tolima	81
Tabla 32	Disposición Final De Basuras En El Municipio De Herveo – Tolima	83
Tabla 33	Localización De Transformadores De Energía En El Casco Urbano Municipio De Herveo – Tolima	84
Tabla 34	Malla Vial Municipio De Herveo –Tolima	113
Tabla 35	Empresas De Transporte Del Municipio De Herveo Tolima	115
Tabla 36	Elementos Constitutivos Del Espacio Público Artificiales O Construidos, Municipio De Herveo – Tolima	116
Tabla 37	Elementos Constitutivos Artificiales O Construidos Y Complementarios Del Espacio Público.	119
Tabla 38	Elementos Constitutivos Artificiales O Construidos Y Complementarios Del Espacio Público. Municipio De Herveo Tolima	120
Tabla 39	Elementos Constitutivos Naturales Municipio De Herveo Tolima	121
Tabla 40	Cuantificación De Déficit De Vivienda Municipio De Herveo - Tolima	125
Tabla 41	Cuantificación de Déficit de Vivienda, Municipio de Herveo - Tolima	126
Tabla 42	Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2004 de Herveo - Tolima	129
Tabla 43	Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2003 de Herveo - Tolima	130

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

16

Tabla 44	Ejecución de Egresos Vigencia 2004 de Herveo - Tolima	133
Tabla 45	Ejecución de Egresos Vigencia 2003 Municipio de Herveo - Tolima	134
Tabla 46	Balance General al 31 de Diciembre de 2004. Municipio de Herveo - Tolima	139
Tabla 47	Balance General al 31 de diciembre de 2.004 Herveo – Tolima	141
Tabla 48	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social al 31 de Diciembre de 2004. Municipio de Herveo - Tolima (Cifras en Miles)	142
Tabla 49	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social al 31de Diciembre de 2004.Municipio de <i>HERVEO</i> - Tolima (Cifras En Miles).	142
Tabla 50	Estado De Cambios En El Patrimonio Al 31de Diciembre De 2004.Municipio De <i>Herveo</i> - Tolima (Cifras En Miles).	144

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

17

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Reunión De Socialización E.O.T Salón Múltiple Casco Urbano	25
Figura 2 Reunión De Socialización E.O.T Salón Múltiple Casco Urbano, Con Participación De La Comunidad	26
Figura 3 Reunión De Socialización Y Sensibilización E.O.T Cabecera Municipal	26
Figura 4 Bandera Del Municipio De Herveo	28
Figura 5 Escudo Municipio De Herveo - Tolima	29
Figura 6 Pirámide Poblacional Municipio De Herveo – Tolima	44
Figura 7 Hospital San Antonio Municipio De Herveo - Tolima	46
Figura 8 Sub. Estación Eléctrica Cabecera Municipal Herveo	85
Figura 9 Cementerio Casco Urbano Herveo Tolima	88
Figura 10 Parque Central Casco Urbano Herveo Tolima	91
Figura 11 Parque Infantil El Campín Casco Urbano Herveo Tolima	92
Figura 12 Iglesia Casco Urbano Herveo Tolima	98
Figura 13 Sede Cuerpo De Bomberos Casco Urbano Herveo Tolima	100
Figura 14 Monumento al cable Aéreo cabecera municipal.	103
Figura 15 Polioducto	104
Figura 16 Vista Al Nevado Del Ruiz	153
Figura 17 .Vista Volcán Cerro Bravo	154

INTRODUCCIÓN

El municipio de Herveo - Tolima, al elaborar el E.O.T. cuenta con un instrumento que permite la organización y planificación territorial, en el corto, mediano y largo plazo, para dar un manejo adecuado, racional y sostenible de los recursos naturales existentes, utilizando el potencial productivo y de servicios, con el objetivo de crear unas condiciones idóneas para el desarrollo humano y la protección del entorno.

Para lograr alcanzar este objetivo, se presenta un análisis completo del contexto biofísico, socioeconómico, de servicios, infraestructura y demás sectores, lo que permitirá acercarse a la realidad y conocer las necesidades del Municipio.

Para la elaboración de los estudios que conforman el E.O.T. se toman como parámetros las disposiciones normativas de la Ley 388 de 1.997, los lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma regional del Tolima - CORTOLIMA y el decreto 879 de 1998.

Este estudio está conformado por cuatro partes: Diagnóstico, Formulación, Documento Resumen y Proyecto de Acuerdo.

TOMO I DIAGNÓSTICO

El tomo I diagnóstico está conformado por el Tomo Estudios Biofísicos donde presenta una descripción de los aspectos Biofísicos y ambientales, como el Clima, Geología, Geomorfología, Fisiografía, Pendientes, Amenazas Naturales, Unidades de Suelos, Uso y Cobertura Actual del Suelo, Hidrología, Flora, Fauna, sistemas de producción Uso Potencial, Conflictos de uso y Unidades Ecológicas de Paisaje.

También el Tomo I Diagnostico está conformado por el Estudio socio Económico, donde se encuentran los aspectos generales del municipio de Herveo - Tolima,

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

19

la reseña histórica, símbolos patrios, ubicación, límites y división político administrativa.

Además presenta los aspectos socioeconómicos y urbanos del Municipio, las características poblacionales, crecimiento, composición y distribución, cobertura y calidad de los servicios de salud y educación, los recursos físicos y humanos, la cobertura que presenta, también analiza los servicios públicos domiciliarios y equipamientos característicos del Municipio.

También se hace referencia a la Dimensión Urbano Regional del Municipio, la Jerarquización que presenta, el nivel de desarrollo, el sistema vial tanto urbano como rural, el sistema de transporte, espacio público, uso actual, conflictos de uso y vivienda actual.

Se presenta el análisis presupuestal y financiero del Municipio en las tres últimas vigencias, capacidad de endeudamiento, estado de la deuda pública y la proyección financiera. Y se realiza una descripción del contexto cultural, ferias, fiestas y de los sectores turísticos del Municipio.

TOMO II FORMULACIÓN

El Tomo II presenta la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial presentando el Capítulo I, donde se hace una descripción del Componente General, la visión, misión, objetivos territoriales, las políticas para el logro de los objetivos, las estrategias para el logro de los objetivos y las acciones para el desarrollo de esas estrategias a un largo plazo.

El Capítulo II, analiza el Componente Urbano, identificando la estructura general del suelo urbano a través del Plan Vial, el Plan de Servicios Públicos Domiciliarios, el espacio público, los equipamientos, así como las áreas de amenazas, la vivienda, la zonificación y usos del suelo urbano y los tratamientos que se han de tener en cuenta en la cabecera municipal.

En el Capítulo III, se encuentra el Componente Rural, donde están formuladas las políticas a mediano y corto plazo para el uso del suelo, se identifican y se delimitan en forma detallada las áreas establecidas por medio de la zonificación ambiental con las respectivas categorías de manejo. También se presenta las acciones a seguir para el manejo y la disposición final de los desechos sólidos y líquidos generados; Además señala la localización de los servicios públicos de salud, educación, acueducto, electrificación, telefonía y equipamientos.

El Capítulo IV, describe la normativa urbana que permite regular el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo en el Casco Urbano, definiendo usos

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

20

específicos, intensidad de ocupación, aislamientos, empates, alturas, espacio públicos, redes de servicios públicos y equipamientos y las vías.

El Capítulo V, presenta el Plan de Inversiones según la formulación del Esquema, donde se determina la capacidad de inversión del Municipio, la distribución de la inversión por zonas, la distribución de la inversión por sectores y las inversiones a corto plazo; así como las posibles entidades financiadoras de los proyectos.

DOCUMENTO RESUMEN

En este documento se presenta en forma sencilla y sintetizada el diagnóstico y la formulación resultante del estudio, acompañado de los resultados más importantes del E.O.T.

PROYECTO DE ACUERDO

En este documento queda reglamentada la normativa para el uso y manejo de los recursos naturales que posee el municipio en forma integral, la posterior adopción del E.O.T. la establece el Concejo Municipal.

1. REGLAS QUE ORIENTAN Y REGULAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En la constitución Nacional de 1991, se establecieron leyes, decretos, Ordenanzas, acuerdos, resoluciones y normas que regulan el manejo del medio ambiente y sus ecosistemas y se constituyen en el marco legal que existe en el país que deberá establecer en lo sucesivo el uso y manejo racional y equilibrado de los recursos presente en los entes territoriales.

Estas son las normas legales, que utilizará la Administración Municipal para apoyar e implementará la ejecución del E.O.T. en el tiempo y en el espacio.

1. Constitución Nacional de 1.991: Artículos: 1, 2, 7, 8, 11, 43, 49, 58, 63, 65, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 95, 101, 102, 103, 105, 246, 302, 313, 317, 330, 331, 332, 333, 339, 340, 360, 361y 366.

2. Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del medio ambiente y en sus artículos 31, numerales 5, 23, 29, 31 y 68, establece los lineamientos del Ordenamiento Territorial.

3. La Ley 152 de 1994: Mediante el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo, en el capítulo I artículo 3, numeral h, capítulo II, artículo 5 y capítulo X, artículo 41, describen el marco general para el desarrollo y ordenamiento territorial.

4. Decreto 2811 de 1974: Código nacional de los Recursos Naturales.

5. Decreto 1449 de 1997: Reglamenta el C.N.R.N. Conservación y protección del suelo y predios rurales.

6. Ley 373 de 1997: Uso eficiente y ahorro del agua

7. Ley 430 de 1998: Normas prohibitivas en manejo ambiental, referentes a desechos peligrosos.

8. ley 685 de 2001. Código Minero.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

22

9. Decreto 948 de 1995: Sobre prevención y control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire.
10. Decreto 2107 de 1995, Decreto 1228 de 1997 y Decreto 1697 de 1997: Modifican parcialmente el Decreto 948 de 1995.
11. Resolución 005 de 1996: Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
12. Decreto 1791 de 1996: Establece régimen de aprovechamiento forestal.
13. Decreto 900 de 1997: Del certificado de incentivo forestal para conservación.
14. Decreto 1541 de 1978: De las aguas no marítimas.
15. Decreto 1594 de 1984: Referentes a los usos del agua y residuos líquidos.
16. Ley 9ª. De 1989: Ley de reforma Urbana
17. Ley 388 de 1997: Ley de Desarrollo Territorial
18. Decreto 879 de 1998: Reglamenta el ordenamiento del territorio Municipal. Y los planes de Ordenamiento Territorial
19. Decreto 1504 de 1998: Del manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
20. Decreto 1507 de 1998: Reglamenta las disposiciones referentes a planes parciales y actuación urbanística.
21. Ley 84 de 1989: Estatuto nacional de protección de los animales.
22. Decreto 2257 de 1986: MINSALUD. Disposiciones sanitarias y de zoonosis.
23. Resolución 8321 de 1983: MINSALUD, dicta normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas.
24. Ley 140 de 1994: Reglamenta la publicidad exterior visual.
25. Decreto 622 de 1997: Sistema de parques naturales Nacionales.
26. Decreto 919 de 1989: Sistema Nacional para la prevención de desastres.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

23

27. Ley 9ª. de 1979: Código Sanitario Nacional.
28. Decreto 1449 de 1977: De protección a los nacimientos de aguas.
29. Ley 142 de 1994: Trata sobre los servicios públicos domiciliarios.
30. Decreto 605 de 1996: Reglamenta la Ley 142/94 Residuos sólidos.
31. Decreto 475 de 1998: Trata de la potabilidad del agua.
32. Decreto 1843 de 1991: Del uso y manejo de los plaguicidas.
33. Decreto 1753 de 1994: Sobre licencias ambientales.
34. Decreto 2183 de 1996: Modifica parcialmente el Decreto 1753/94 sobre licencias ambientales.
35. Ley 101 de 1993: Ley general de desarrollo agropecuario y minero.
36. Ley 79 de 1986: Recursos forestales.
37. Ley 136 de 1994: Código de régimen Municipal.
38. Decreto 2857 de 1981: Ordenación de cuencas.
39. Decreto 2568 de 1974: De las zonas de protección. Rondas.
40. Ley 65 de 1978: Ley Orgánica de Desarrollo Urbano.
41. Ley 46 de 1988: Prevención de desastres.
42. Ley 89 de 1990: Acuerdos CORTOLIMA:
 - Acuerdo 032 de Sep. 4/85: Estatuto de aguas
 - Acuerdo 003 de Ene. 25/94 Veda Forestal.
 - Acuerdo 010 de Mar. 11/83. Aprovechamiento Forestal Doméstico.
 - Acuerdo 010 de Marzo 21/84. Normas y reglamentos recursos pesqueros
 - Acuerdo 038 de Noviembre 23/83 Reglamenta vertimientos desechos de café.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

24

- Acuerdo 018 de Oct. 9/95. Se establece veda para caza, tenencia, comercialización y transporte de animales silvestres.
- Resolución 1832 de Oct. 2/97. Medidas de emergencia para el uso de concesiones de agua.
- Resolución 070 de Enero 27/95. Impone medida de emergencia ambiental en las actividades de explotación minera a cielo abierto.

1.1. SOCIALIZACIÓN

Para socializar y dar a conocer el Esquema de Ordenamiento Territorial, se acordó con la Administración realizar una serie de reuniones (cinco), en los Centros Poblados Rurales, Veredas y en la cabecera Municipal donde se contará con la presencia de la comunidad, presidentes de Juntas de Acción Comunal y demás interesados; para que tengan una visión de los problemas y propuestas a realizar que fomentarán el desarrollo integral del municipio.

1.1.1. Sensibilización

En cada uno de los sectores (seis) donde se programaron reuniones con la comunidad, se realizó una exposición sobre el esquema de Ordenamiento Territorial, etapas y estudios técnicos, económicos y sociales e investigados, cartografía temática y fundamento legal.

Seguidamente se establecieron las responsabilidades, competencias de las partes que intervienen, los alcances y repercusiones del estudio que se presenta.

Finalmente se escucharon las inquietudes y propuestas para las aclaraciones pertinentes a los temas tratados.

Las reuniones que se relacionan a continuación, muestran la socialización y sensibilización del Esquema de Ordenamiento Territorial, en las etapas de diagnóstico y formulación ante los diferentes entes del Municipio.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

25

**REUNIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO -
TOLIMA**

No.	LUGAR	TEMA	FECHA
1	Salón Múltiple Cabecera Municipal	Presentación y explicación de metodología para elaborar el E.O.T.	21 de mayo de 2005
2	Centro educativo el Águila	Socialización Diagnóstico y Formulación E.O.T.	5 de junio de 2005
3	Salón de la casa cural de Padua	Socialización Diagnóstico y Formulación E.O.T.	20 de junio de 2005
4	Centro educativo Alfonso daza Aguirre	Socialización Diagnóstico y Formulación E.O.T.	24 de Junio de 2005
5	Centro educativo la Estrella	Socialización Diagnóstico.	2 de Julio de 2005
6	Centro educativo Vereda Monterredondo	Socialización Diagnóstico y Formulación E.O.T.	15 de julio de 2005

Figura 1. Reunión de Socialización E.O.T
Salón Múltiple Casco urbano

Figura 2. Reunión de Socialización E.O.T
Salón Múltiple Casco urbano, con participación de la comunidad

Figura 3. Reunión de Socialización y Sensibilización E.O.T
Cabecera Municipal

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1. RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPIO

Un grupo de colonizadores antioqueños, entre ellos los señores Saturnino Patiño, Rubén Ceballos, Ezequiel Ospina, Telésforo Ángel, Felipe Ramírez, José Antonio Chica, Tomás Roque y Antonio Aguirre a partir de la segunda mitad del siglo XIX atravesaron el páramo del Ruiz hasta llegar a una colina donde en el año de 1.870, dieron principio a la fundación de un pueblo que bautizaron con el nombre de “Soledad” hoy municipio conocido con el nombre de “Herveo”. Estos colonizadores escogieron inicialmente el nombre de “Soledad” como homenaje a un pájaro gris de cabeza blanca, pico puntudo, sonso, que habitaba en las partes más rocosas de las montañas.

Mediante la ley 12 de 1873 y la ley 5 de 1875 la Nación cedió a Herveo y a sus moradores 24.000 hectáreas de tierra, con el fin de ampliar el poblado”, Por lo tanto, de acuerdo con el decreto ejecutivo 64 de julio 28 de 1880 se vendieron 19 lotes de terrenos a sus habitantes para que allí construyeran sus viviendas; también se asignó una extensión de tierra la cual sería destinada a la construcción de edificios públicos que pasarían a ser propiedad de la comunidad.

Debido a la gran riqueza en recursos naturales, como los yacimientos de oro, hierro y minas de talco, hizo que la población creciera paulatinamente.

A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX por el hecho de existir en la costa norte de Colombia un pueblo con el mismo nombre “Soledad”, la asamblea departamental se vio en la necesidad de modificar su denominación y por Ordenanza 47 de mayo 2 de 1930, se modificó el nombre de Soledad por el de Herveo, el cual comenzó a regir el 20 de julio del mismo año. Esta determinación favoreció la entrega del correo a los habitantes de la región, en el sentido de que no se presentaron más confusiones por la dualidad de nombres.

La asamblea del Tolima escogió el nombre de “Herveo” en honor a una tribu llamada “Los Herves” ú Ónimes oriundos de ésta zona y que desaparecieron

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

27

durante la conquista Española, era una tribu menor de los Gualíes, perteneciente a los Panches, las tierras fueron descubiertas en 1539 por Baltazar de Maldonado.

2. SÍMBOLOS MUNICIPALES

El honorable consejo municipal mediante acuerdo 002 de febrero 24 de 1989 oficializo el escudo y la bandera de los siguientes términos:

2.1 **LA BANDERA:** Las proporciones heráldicas de la bandera del Municipio de Herveo son:

Figura No 4 Bandera del Municipio de Herveo

2.1.1 **Descripción:** La bandera tendrá forma rectangular y se compondrá de tres franjas horizontales, con los colores azul, blanco y verde.

- **Azul:** Será un azul claro y simboliza el cielo y los ríos que bañan nuestra región. Esta parte deberá ir en la parte superior.
- **Blanco:** Simboliza la virtud, la esperanza y la paz. Esta franja deberá ir ubicada en la parte central.
- **Verde:** Simboliza la fertilidad de los campos, praderas y montañas que circundan la ciudad. Esta parte irá en la parte inferior.

2.2 **ESCUDO:** El escudo de Armas del Municipio de Herveo, tiene la siguiente descripción:

Figura No 5 Escudo Municipio de Herveo - Tolima

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

28

2.2.1 Heráldica: Un campo medio partido y cortado delimitado por un borde negro. En el cuartel general se ve el parque principal o Plaza de Bolívar, por medio del cual se rinde homenaje al nombre y memoria de nuestro libertador y padre de la Patria al ser colocada allí su imagen, y como símbolo de victoria se encuentran a lado y lado dos centenarias palmas.

Al lado izquierdo del escudo está la iglesia parroquial con su vista frontal como símbolo de cristiandad; al lado derecho se levanta una torre del cable aéreo de lo que en otro tiempo fue su más importante medio de transporte y al fondo, aparece el colosal y majestuoso Nevado del Ruiz.

En la parte inferior del escudo, al lado derecho del campo aparece una rama de café con su fruto y la ganadería al lado izquierdo, representan dos de las más importantes fuentes de su economía.

2.2.2 Soporte: Como soporte se encuentran la bandera del Municipio al lado derecho y al lado izquierdo apoyándose sobre la parte superior del campo una exótica ave de la región conocida con el nombre de "Soledad" de la cual se originó su primitivo nombre.

El escudo tiene dos bandas flotantes. En la parte superior que es de color amarillo está el nombre del municipio, debajo de este se encuentra la fecha de fundación, 1871. En la banda inferior de color azul se lee el lema "Dios, Patria y Libertad".

2.3 HIMNO: Durante la existencia de este Municipio han existido dos himnos de los cuales presentamos el último de ellos:

HIMNO A HERVEO

Coro:

Vamos hervenses vamos
Vamos a la inmortalidad, la
Patria defendamos,
Bastión de libertad.

*Un sol radiante alumbra
La ruta del progreso
La paz honor y esfuerzo
De un pueblo luchador:*

*Desde la nívea cumbre
Del Ruiz, su centinela,
Observo que ya riela
La luna en su esplendor.
Naciste de titanes
Que en fúlgida batalla
Rompieron dura valla
De selvas y dolor.*

*Una irrupción de soles
Saluda la victoria
De quienes ya la historia
Recuerda con amor.*

*De azul viste tu cielo
De verde tus montañas
Son oro tus entrañas
Tu espíritu, un león.*

*Y acompasados ritmos
De música marciales
Inspiran ideales
Al raudo corazón.*

*Los bronces de tu templo
Pregonan cada día
Auroras de alegría
En formidable son.*

*En la rugosa cresta
Do el águila medita
Un Dios bueno te grita
Confía en la oración.*

*Confía en tu destino
¡Oh! Pueblo idolatrado
De escudo blasonado
Cual regio campeón.*

*Avanza hacia la meta
Con ademán romano
Levanta en firme mano
Gloriosos tu pendón.*

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

30

LETRA: CARLOS JULIO FERNÁNDEZ OSPINA
MÚSICA: CARLOS VIECO

3. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Herveo está localizado al Norte del Departamento del Tolima, con coordenadas de 5° 5' de latitud Norte y a 75° 10' de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich y se ubica dentro de las coordenadas planas

X1: 1'053.250 mN
X2: 1'054.000 mN

Y1: 878.500 mW
Y2: 877.200 mW

4. LIMITES GENERALES DEL MUNICIPIO

Los límites del municipio de Herveo son los siguientes: Limita por el Oriente con el municipio de Fresno, Por el Occidente con el municipio de Manizales (Caldas); Por el Norte con el municipio de Marulanda (Caldas) y por el sur con el municipio de Casabianca. Estos límites fueron establecidos por el Decreto 660 de 1950 expedido por el gobierno departamental y decreto 2441 de 1950 aprobado por el gobierno nacional, y ratificado por la Asamblea del departamento del Tolima.

- **Con el municipio de Casabianca.**

El límite con este Municipio se presenta partiendo del nacimiento del río Gualí en el Nevado del Ruiz, punto de concurso de los territorios de Casabianca, Herveo y Villamaría (los dos primeros pertenecientes al departamento del Tolima y el último al de Caldas), se continúa aguas abajo, por el mencionado río Gualí, hasta su encuentro en su margen derecha con la cuchilla de la picota, lugar donde concurren los territorios de los municipios de Casabianca, Herveo y Fresno, fin de la línea limítrofe descrita, donde se colocará un mojón”.

- **Con el municipio de Fresno.**

El límite se establece Partiendo de la terminación o encuentro del filo de la balsa con el río Gualí, frente a la confluencia de los ríos Aguacatal y Gualí, lugar de concurso de los territorios de los Municipios de Herveo, Fresno y Casabianca; se continua por el filo de la bala en dirección Norte (N), hasta encontrar el camino de la Picota; por el camino de la Picota borde oriental y en dirección general Noreste

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

31

(NE), hasta encontrar el nacimiento de la quebrada de Guaicó (que se desprende de la cuchilla la picota. Coordenadas X-1.057.120 y Y-883.420 metros); por esta quebrada aguas abajo, hasta encontrar la quebrada el Guarumo, por la quebrada el Guarumo aguas arriba hasta encontrar el Lindero de los predios Villegas de Martínez, María Inés y Abelardo Grisales, en jurisdicción de Herveo; por el Lindero de los citados predios en dirección Norte (N), hasta encontrar la quebrada La Mina, aguas arriba, hasta encontrar la cañada de los Alpes; por esta, aguas arriba hasta encontrar la cañada de Arenales; por esta aguas arriba hasta su nacimiento en la carretera Fresno – Manizales kilómetro 81 (antiguo), se atraviesa la carretera hasta encontrar el nacimiento de la cañada el Lindero; por esta, aguas abajo, hasta su confluencia con la quebrada Piedras gordas; por esta quebrada aguas arriba, hasta donde la confluye la quebrada Rin Ran, por esta aguas arriba, hasta encontrar el borde occidental de la carretera Padua – Manizales; se continua por la citada vía y borde mencionado en dirección Noroeste (NO) hasta encontrar la cañada Honda; por esta aguas abajo, hasta encontrar la intersección con los caminos, los naranjos-Monterredondo. Por esta misma quebrada, de allí en dirección Norte (N) por la chamba Monterredondo, hasta el nacimiento de la cañada Monterredondo; por esta aguas abajo hasta su confluencia por el río Guarinó, lugar de concurso en los territorios de los Municipios de Herveo y Fresno en el límite con el Departamento de Caldas.

- **Con el Municipio de Marulanda,**

Este límite se presenta en el sector norte del Municipio partiendo de la confluencia del río Perrillo, con el río Guarinó, continua aguas abajo hasta encontrar la confluencia de la quebrada la Arenosa, de ahí continua aguas abajo hasta encontrar la cuchilla Peñasblancas lugar de concurso de los Municipios de Herveo y Manizales.

- **Con el Municipio de Manizales,**

Este límite parte en el sector de la cuchilla Peñasblancas lugar de concurso de los Municipios de Herveo y Manizales, continua por la cordillera central por los sitios Alto de Romelia, Alto de Santana, continua en dirección Sur hasta encontrar los Arenales del Ruiz en el nacimiento del caño Gualí, lugar de concurso de los territorios de Herveo y Casablanca en el límite con el Departamento de Caldas.

5. ÁREA MUNICIPAL

El área total del Municipio es de 32.228.40 Has., donde el área urbana posee una extensión de 29.6 Has. y la zona rural presenta un área 32.198.80 Has.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

6. DIVISIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVO

El Municipio de Herveo está conformado por la Cabecera Municipal constituida por once (11) barrios como se observa en la Tabla 1, treinta y dos (32) Veredas en total y tres (3) centros poblados rurales como Padua, Letras y el Brasil.

La delimitación de cada Vereda la realizó la Alcaldía Municipal en concertación con la comunidad, tomando como línea de demarcación los límites de los predios que definen cada Vereda. Ver Tabla.

6.1 ZONA URBANA

6.1.1 Cabecera Municipal

La zona urbana esta constituida por el Casco Urbano o Cabecera Municipal, integrada por once (11) barrios, como se observa en la Tabla.1 y anexo 18 Mapa de División Política. Componente Urbano-

Tabla 1 Barrios De La Cabecera Municipal Herveo - Tolima

No.	BARRIOS
1	La Plazuela
2	Villanueva
3	Las Palmeras
4	Pastrana
5	Guillermo Buriticá
6	San Vicente
7	San Martín
8	El Tejar
9	Sector el centro
10	Santander
11	La Punta

FUENTE: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE HERVEO.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

33

6.2 ZONA RURAL

6.2.1 Zona Veredal

El área o zona Veredal, esta conformada por las Veredas que se relacionan en la Tabla 2. y especializadas en el anexo 2 Mapa Veredal. Componente Rural

Tabla 2. Veredas y Centros Poblados Rurales que conforman el Municipio de Herveo Tolima

No.	VEREDAS	PERSONERÍA JURÍDICA	FECHA
1	LA ESTRELLA	1546	08-JUNIO – 1.979
2	MONTE REDONDO	1057	23-ABRIL-1.979
3	MESONES	1570	13-JUNIO-1.973
4	EL ARENILLO 2	1236	09-ABRIL-1.991
5	FILO BONITO	182	08-DICIEMBRE-1.978
6	LA GRANJA	398	05-MARZO-1.996
7	EL PLACER	2717	15-SEPTIEMBRE-1.978
8	EL TOPACIO	2699	09-SEPTIEMBRE-1.980
9	LA LEONERA	3054	05-NOVIEMBRE-1.979
10	TULCAN	3262	04-JULIO – 1.989
11	LA PICOTA	318	09-NOVIEMBRE-1.964
12	EL GUALÍ	575	30-SEPTIEMBRE-1.966
13	EL ÁGUILA	574	30-SEPTIEMBRE-1.966
14	EL ÁNGULO B	2710	09-SEPTIEMBRE-1.980
15	EL CEDRAL	1727	06-AGOSTO-1.974
16	TORRE 6	573	30-SEPTIEMBRE-1.966

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

34

Tabla 2. Veredas y Centros Poblados Rurales que conforman el Municipio de Herveo Tolima

No.	VEREDAS	PERSONERÍA JURÍDICA	FECHA
17	EL YERBAL	2661	15-SEPTIEMBRE-1.978
18	EL PLAN	2714	15-SEPTIEMBRE-1.978
19	DELGADITAS	30	30-MAYO-1.975
20	BRASIL	576	30-SEPTIEMBRE-1.966
21	TORRE 20	3003	28-SEPTIEMBRE-1.982
22	LA CRISTALINA	749	18-MARZO-1.981
23	TESORITOS	1199	18-MAYO-1.982
24	EL SALADO	2283	04-AGOSTO-1.981
25	LA UNIÓN	152	22-ABRIL-1.997
26	LA ESPERANZA	571	30-SEPTIEMBRE-1.966
27	EL ARENILLO	453	18-OCTUBRE-1.965
28	DAMAS BAJAS	1891	JULIO-1.982
29	CURUBITAL	3104	04-OCTUBRE-1.982
30	LETRAS	800	11-SEPTIEMBRE-1.968
31	ANGULO E	1137	27-ABRIL-1.988
32	LA PALMA	2616	02-AGOSTO-1.983
33	C.P.R PADUA		
34	C.P.R. LETRAS		
35	C.P.R. BRASIL		
36	INSPECCIÓN PADUA	186	13-MARZO-1.964

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

7. ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO

En el municipio de Herveo se encuentran asociaciones que prestan funciones importantes para el desarrollo de la economía y el desarrollo social, como son:

- **Juntas de acción comunal**

Estas juntas se presentan en las treinta y dos veredas que posee el municipio constituidas por una junta directiva con Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales.

- **Asociación padres de familia**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

35

Estas asociaciones corresponden a las conformadas en Institución educativa Técnica Marco Fidel Suárez, Institución educativa Juan XXIII, Centro educativo Letras y Centro educativo Alfonso Daza Aguirre.

- **Asociación Productores de Panela**

Esta asociación está conformada por los cultivadores de caña panelera y productores de panela.

- **Asociación de Productores de Café**

Asociación conformada por cultivadores y productores de café de las veredas el Arenillo, Damas bajas, El Águila, La Esperanza, El Gualí, La estrella y Monte redondo.

CAPITULO II

DIMENSIÓN SOCIO- ECONÓMICA

1. POBLACIÓN

1.1. DEMOGRAFÍA

Esta describe y analiza las características de la población, sus cambios en el tiempo y el espacio así mismos sus proyecciones y para ello identifica su

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

36

composición por sexo, localización campo - ciudad movilidad y dinámica de crecimiento natural

1.1.1. Población Total

La información para obtener el número total de personas que habitan un territorio, se obtiene de la observación de los diferentes censos nacionales de población realizados por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) en los años de 1973, 1985 y 1993, como está referenciado en la Tabla 3.

Tabla 3 Censos Años 1973, 1985 y 1993 Realizados por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) Municipio de Herveo - Tolima

CENSOS (AÑOS)	POBLACIÓN			TASA DE CRECIMIENTO (%)
	URBANA	RURAL	TOTAL	
1973	2.173	8.129	10.302	0.45
1985	1.863	7.767	9.630	-0.30
1993	2.701	7.591	10.292	0.42

FUENTE: DANE, SISBEN MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

El Municipio ha presentado a través del tiempo una relación baja en su número total de habitantes, observándose que en el área rural se tiene una disminución de la población, debido en su mayor parte a procesos migratorios generados por la situación económica del área y por el desplazamiento de la población joven hacia otros lugares para terminar su ciclo de estudios y por la situación de orden público.

1.1.2. Distribución de la Población

1.1.2.1. Área Urbana

La población del Municipio concentrada en su cabecera municipal corresponde a un total de tres mil ciento cinco mil (3.105) habitantes distribuidos en mil quinientos cuarenta y cinco (1.545) hombres y mil quinientos sesenta tres (1.560) mujeres. Ver anexo 29. Mapa de distribución Poblacional.

La población del Municipio concentrada en el área rural se encuentra distribuida en treinta y dos (32) veredas y tres (3) Centros Poblados Rurales como se observa en la Tabla 4.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

37

Tabla 4. Población Rural por Veredas del Municipio de Herveo

No	VEREDAS	POBLACIÓN			PORCENTAJE (%)
		Hombres	Mujeres	Total	
1	LA ESTRELLA	160	165	325	3.67
2	MONTE REDONDO	61	47	108	1.22
3	MESONES	167	172	339	3.83
4	EL ARENILLO 2	72	57	129	1.45
5	FILO BONITO	45	40	85	0.96
6	LA GRANJA	136	35	171	1.93
7	EL PLACER	178	166	244	2.76
8	EL TOPACIO	109	105	114	1.29
9	LA LEONERA	225	183	408	6.61
10	TULCÁN	104	90	194	2.19
11	LA PICOTA	170	73	243	2.74
12	EL GUALÍ	130	83	213	2.40
13	EL ÁGUILA	200	189	389	4.40
14	EL ÁNGULO B	53	44	97	1.09
15	EL CEDRAL	128	105	233	2.63
16	TORRE 6	63	41	104	1.17
17	EL YERBAL	130	131	261	2.95
18	EL PLAN	156	128	184	2.08
19	DELGADITAS	228	232	460	5.20
20	BRASIL	37	35	72	0.81
21	TORRE 20	69	64	133	1.50
22	LA CRISTALINA	78	76	154	1.74
23	TESORITOS	153	133	286	3.23
24	EL SALADO	130	105	235	2.65
25	LA UNIÓN	96	81	177	2.00
26	LA ESPERANZA	187	142	329	3.72
27	EL ARENILLO	237	222	459	5.19
28	DAMAS BAJAS	92	76	168	1.90
29	CURUBITAL	128	93	221	2.50
30	LETRAS	230	297	527	5.96
31	ANGULO E	90	78	168	1.90
32	LA PALMA	102	92	194	2.19
33	C.P.R PADUA	570	574	1.144	12.94
34	C.P.R. LETRAS	75	65	140	1.58
35	C.P.R. BRASIL	17	15	32	0.36
36	INSPECCIÓN PADUA	55	45	100	1.13
TOTALES		2.653	2.474	8.840	100.00

FUENTE: DANE, SISBEN MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

38

Según la información de la Tabla, la zona Rural del Municipio posee una población de ocho mil ochocientos cuarenta (8.840) habitantes.

1.1.3. Distribución De La Población Por Edad Y Sexo

Hace referencia a la forma como se discriminan los habitantes en la Cabecera Municipal y Zona Rural del Municipio de acuerdo a los parámetros de sexo y Edad como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Distribución de Población por Edad y Sexo Municipio de Herveo Tolima

GRUPO ETÁREO	CABECERA MUNICIPAL			ZONA RURAL			POBLACIÓN TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-4 años	195	188	383	743	740	1.483	938	928	1.866
5-14 años	298	280	578	560	558	1.118	858	838	1.696
15-24 años	380	370	750	850	843	1.693	1.230	1.213	2.443
25-44 años	290	275	565	742	736	1.478	1.032	1.011	2.043
45-64 años	300	288	588	1.115	1.058	2.173	1.415	1.346	2.761
Mas de 65 años	130	111	241	451	444	895	581	555	1.136
TOTAL	1.593	1.512	3.105	4.461	4.379	8.840	6.054	5.910	11.945

FUENTE: DANE, SISBEN MUNICIPIO DE HERVEO - Tolima

1.1.4. Proyecciones De La Población

De acuerdo a los datos suministrados por la Alcaldía Municipal, la oficina del SISBEN e información y proyección DANE para el 31 de diciembre de 2004 (año base), para el Municipio de Herveo se totalizó una población de once mil novecientos cuarenta y cinco (11.945) habitantes encontrándose en la Cabecera Municipal tres mil ciento cinco (3.105) habitantes y en la zona rural ocho mil ochocientos cuarenta (8.840) habitantes. Ver Tabla 6.

Para las proyecciones de población se toma como base el año 2004 y el año 1993 con datos obtenidos por el último censo de población realizado por el DANE. Ver Tabla. Como se observa en la Tabla, en el área urbana (Cabecera Municipal) se presenta un aumento en el número de habitantes, que corresponde a un incremento de 580 habitantes en un periodo de 12 años, con una tasa de Crecimiento de 1.20% anual.

En el zona rural, se presenta en el mismo periodo de 12 años una disminución poblacional de 340 personas, debido a que la tasa de crecimiento es de -0.55%, lo

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

que indica que se presentan factores económicos, sociales y seguridad que influyen en este crecimiento.

Tabla 6. Proyecciones de Población Municipio de Herveo - Tolima

AÑOS	CABECERA MUNICIPAL	RURAL	TOTAL
1993	2.701	7.591	10.292
1994	2.820	8.010	10.830
1995	2.997	8.722	11.719
1996	3.046	8.699	11.745
1997	3.095	8.675	11.770
1998	3.144	8.651	11.795
1999	3.194	8.628	11.822
2000	3.243	8.606	11.849
2001	3.294	8.582	11.876
2002	3.334	8.559	11.903
2003	3.394	8.510	11.930
2004	3.105	8.840	11.945
2005	3.185	8.790	11.975
2006	3.270	8.753	12.023
2007	3.320	8.721	12.041
2008	3.380	8.680	12.060
2009	3.420	8.670	12.090
2010	3.480	8.630	12.110
2011	3.530	8.600	12.130
2012	3.560	8.575	12.135
2013	3.590	8.550	12.140
2014	3.620	8.535	12.155
2015	3.650	8.520	12.170
2016	3.685	8.500	12.185

FUENTE: DANE MUNICIPIO DE HERVEO - Tolima

1.1.5. Población Económicamente Activa (P.E.A.)

Se refiere a la población en edad productiva la cual esta comprendida desde los 15 años de edad hasta los 64 años de edad. La distribución de esta se observa en la Tabla 7.

Tabla 7. Población Económicamente Activa por Localidad y Grupo Etáreo Municipio de Herveo - Tolima

GRUPO ETÁREO	CABECERA MUNICIPAL			ZONA RURAL			POBLACIÓN TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
15-24 años	380	370	750	850	843	1.693	1.230	1.213	2.443
25-44 años	290	275	565	742	736	1.478	1.032	1.011	2.043
45-64 años	300	288	588	1.115	1.058	2.173	1.415	1.346	2.761

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

40

Total	970	933	1.903	2.707	2.637	5.344	3.677	3.570	7.247
-------	-----	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

FUENTE: DANE, SISBEN MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

En el Municipio se presenta un total de siete mil doscientos cuarenta y siete (7.247) personas en edad productiva, mil novecientos tres (1.903) distribuidas en la Cabecera Municipal con novecientos setenta (970) Hombres y novecientos treinta y tres (933) Mujeres; cinco mil trescientos cuarenta y cuatro (5.344) personas en la Zona Rural con dos mil setecientos siete (2.707) hombres y dos mil seiscientos treinta y siete (2.637) Mujeres.

1.1.6. Densidad Poblacional

La densidad es un concepto que guarda relación entre el número de habitantes y el área que ellos ocupan relacionada en hectáreas, este aspecto tiene un significado especial no solo en el aspecto socioeconómico, sino también en las actuaciones urbanísticas que se desarrollan en los Centros Urbanos.

1.1.6.1. Área Urbana

1.1.6.1.1. Cabecera Municipal

La Cabecera Municipal presenta una extensión de 29.60 Has., con una Población de tres mil ciento cinco (3.105) habitantes por lo que representa una distribución de 104.89 habitantes promedio por hectárea.

En el casco urbano se presenta la mayor densidad de población en el rango comprendido entre 350 -330 habitantes por hectárea, localizado en la carrera 4 con calle 6 que comprende el sector del barrio la Plazuela y los sectores ubicados en el barrio San Martín.

La densidad poblacional en el rango de 300 -270 habitantes por hectárea se encuentran en los sectores de la calle 5 con carrera 7, 8, 9 y carrera 5a, comprende sectores de los barrios Santander y la Punta.

En el rango comprendido entre 230 – 200 habitantes por hectárea, que es densidad media, se presenta en los sectores de las carreras 1 y 4, con calle 5 sectores de los barrios Villanueva y Pastrana.

La densidad poblacional en el rango comprendido entre 180 o menos habitantes por hectárea, que es densidad baja, se presenta en los sectores de la calle 6, calle 7, carrera 5 y calle 5 sectores de los barrios San Vicente, las Palmeras, el tejar y el marco de la Plaza central; también comprende áreas libres que se

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

41

encuentran distribuidas en varios sectores del casco urbano. Ver Anexo 29, Mapa de Distribución y Concentración Poblacional Cabecera Municipal

1.1.6.2. Zona Rural

La Zona Rural cuenta con una extensión total de 32.228.40 Has. con una población de ocho mil ochocientos cuarenta (8.840) habitantes por lo que presenta una distribución de 3.65 habitantes promedio por hectárea. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Densidad Poblacional de las Veredas del Municipio de Herveo - Tolima

No	VEREDAS	POBLACIÓN TOTAL	ÁREA (Ha.)
1	LA ESTRELLA	325	369.10
2	MONTE REDONDO	108	211.90
3	MESONES	339	1.045.10
4	EL ARENILLO 2	129	520.30
5	FILO BONITO	85	266.00
6	LA GRANJA	171	740.40
7	EL PLACER	244	724.10
8	EL TOPACIO	114	741.00
9	LA LEONERA	408	637.20
10	TULCÁN	194	340.70
11	LA PICOTA	243	410.70
12	EL GUALÍ	213	255.60
13	EL ÁGUILA	389	192.90
14	EL ÁNGULO B	97	68.10

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

Tabla 8. Densidad Poblacional de las Veredas del Municipio de Herveo - Tolima

No	VEREDAS	POBLACIÓN TOTAL	ÁREA (Ha.)
15	EL CEDRAL	233	137.90
16	TORRE 6	104	165.90
17	EL YERBAL	261	434.50
18	EL PLAN	184	803.30
19	DELGADITAS	460	1.886.70
20	BRASIL	72	2.042.90
21	TORRE 20	133	3.151.20
22	LA CRISTALINA	154	1.001.70
23	TESORITOS	286	908.80
24	EL SALADO	235	159.20
25	LA UNIÓN	177	148.40
26	LA ESPERANZA	329	252.10
27	EL ARENILLO	459	500.40
28	DAMAS BAJAS	168	127.10
29	CURUBITAL	221	474.50
30	LETRAS	527	3.632.60
31	ANGULO E	168	4.276.90
32	LA PALMA	194	5.199.10
33	C.P.R PADUA	1.144	12.50
34	C.P.R. LETRAS	140	2.70
35	C.P.R. BRASIL	32	0.15
36	INSPECCIÓN. PADUA	100	357.30
	TOTAL	8.840	32.228.40

FUENTE: DANE, SISBEN MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

1.1.7 Pirámide Poblacional

La pirámide poblacional hace referencia a la manera como se distribuye la población por edades y grupos étnicos. Ver Figura 6

Figura 6. Pirámide Poblacional Municipio de Herveo - Tolima

H	M	AÑOS	H	M
130	188	65 y más	451	740
300	280	45 - 64	1.115	558
290	370	25 - 44	742	843

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

43

	380	275	15 - 24	850	736	
	298	288	5 - 14	560	1.058	
	195	111	0 - 4	743	444	
Hombres	Mujeres	GRUPOS DE	Hombres	Mujeres		
Cabecera Municipal		EDAD	Zona Rural			

FUENTE: DANE, SISBEN MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

1.1.8. Calidad De Vida En El Municipio N.B.I.

En la Tabla 9. Se observa el porcentaje de N.B.I. tanto en la zona urbana como en la rural.

Tabla 9. Indicadores N.B.I. Municipio De Herveo - Tolima

LOCALIDAD	INDICADOR (%)						
	Vivienda Inadecuada	Servicios públicos inadecuados	Hacinamiento	Inasistencia escolar	Alta dependencia económica	N.B.I. compuesto	Miseria
Zona Urbana	0.50	3.5	4.5	3.10	9.40	17.6	2.3
Zona Rural	2.0	13.70	7.0	14.50	16.20	37.5	11.90
TOTAL	2.50	17.20	11.5	17.60	25.60	45.1	14.20

FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DANE 1993

1.2. SALUD

1.2.1. Servicio De Salud En La Cabecera Municipal.

Para la prestación del servicio de salud, en la Cabecera Municipal se encuentra el Hospital San Antonio de Nivel I.

1.2.1.1. Servicios Ofrecidos Por El Hospital

Los servicios ofrecidos por este hospital comprenden consulta externa, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control prenatal, servicio de urgencias, servicio de laboratorio clínico, servicio de odontología, hospitalización, servicio de obstetricia, programas de promoción, prevención, farmacia y

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

44

Saneamiento básico, como el control de higiene para el matadero y plaza de mercado.

Para hospitalización y atención de pacientes el Hospital cuenta con un total de siete (7) camas distribuidas en dos (2) cuartos de hospitalización una sala de partos, una sala de urgencias, sala para pediatría, una incubadora, laboratorio clínico de primer nivel, consultorio para odontología, tres (3) consultorios para consulta externa, sala de enfermería, oficina de administración, una sala de espera, farmacia y oficina de saneamiento básico.

Para la movilización de pacientes, el hospital cuenta con tres (3) ambulancias que se encuentran en buen estado. El horario para atención al público es de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes, sábados y domingos de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., el servicio de hospitalización y urgencias es prestado las 24 horas.

El Hospital atiende en forma directa a la población de la Cabecera Municipal, mientras que la población que se encuentra en zona rural es atendida mediante brigadas de salud realizadas dos veces al mes.

Figura 7. Hospital san Antonio Municipio de Herveo - Tolima

1.2.2. Servicios De Salud En La Zona Rural

El servicio de salud en la zona rural es prestado por uno (1) centro de salud, cuatro (4) puestos de salud y siete (7) unidades de cobertura, descritos a continuación

1.2.2.1. Centro De Salud Centro Poblado Rural Padua

Este centro de salud consta de consultorios con camilla y una sala de espera está construido en material de concreto, se encuentra en buen estado, cuenta con una enfermera, un auxiliar en Odontología y un médico dos veces por semana.

1.2.2.2. Puesto De Salud Centro Poblado Rural Letras

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

45

Este puesto de salud consta de un consultorio y sala de espera, está construido en material, en el momento no está funcionando por falta de personal Paramédico, médico y equipos básicos para la atención de pacientes.

1.2.2.3. Puesto De Salud Centro Poblado Rural El Brasil

Este puesto de salud esta construido en material, posee un consultorio, actualmente no presta ningún servicio a la comunidad por la falta de personal paramédico, médico y equipos básicos para la atención de pacientes, por que se encuentra cerrado.

1.2.2.4. Puesto De Salud Vereda El Arenillo

Este puesto de salud consta de consultorio y sala de espera, está construido en concreto, funciona permanentemente con la atención de una promotora.

1.2.2.5. Puesto De Salud Vereda Mesones

Puesto de salud que consta de un consultorio y sala de espera, está construido en concreto y funciona permanentemente con la atención de una promotora.

1.2.2.6. Unidades De Cobertura

El resto de zona rural es atendido con siete (7) unidades de cobertura distribuidas en la vereda el Águila, con persona permanente, Torre 20, La Leonera, La Picota, Mesones, Padua y el Arenillo.

En la Tabla 10. Se pueden observar las instituciones que prestan el servicio de salud en el municipio.

Tabla 10. Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, Municipio de Herveo – Tolima.

INSTITUCIONES	NÚMERO	CAMAS	LOCALIZACIÓN
Hospital San Antonio	1	7	Cabecera Municipal
Centro de Salud y puesto de Salud	4	-	C. P. R. Padua, Letras, El Brasil, Mesones y el Arenillo.

FUENTE: HOSPITAL LA MILAGROSA MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

1.2.3. Recurso Humano

En la Tabla 11 se hace una descripción del recurso humano que posee el municipio para la atención de los pacientes que requieran el servicio de salud.

Tabla 11. Recurso Humano que Presta el Servicio de Salud en el Municipio de Herveo – Tolima.

PERSONAL ASISTENTE	NÚMERO	LOCALIZACIÓN
Médico general	1	Hospital San Antonio
Promotoras	5	
Bacterióloga	1	
Odontólogo – jefe Administrativo - Gerente	1	
Auxiliar de Enfermería	7	
Auxiliar de farmacia	1	
Conductor	2	
Auxiliar en Servicios Generales	2	
Jefe de facturación	1	
Técnico en Estadísticas	1	
Personal de Saneamiento Básico	1	

FUENTE: HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA.

1.2.4. Cobertura

1.2.4.1. Cobertura De Población

La población vinculada al sistema general de seguridad social en el municipio es de 8.420 personas, población subsidiada es de 2.465 personas, la población contributiva es de 261 y una población de vinculados de 5.694 personas, ver Tabla 12.

Tabla 12. Población en el Sistema General de Seguridad Social en el Municipio de Herveo – Tolima.

RÉGIMEN	AFILIADOS	%
----------------	------------------	----------

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

47

Contributivo	200	1.70
Subsidiado	2.850	24.15
Vinculados	8.750	74.15
TOTAL	11.800	100.00

FUENTE: HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA.

1.2.4.2. Cobertura De Servicios

El Hospital San Antonio, ha realizado acciones de promoción y prevención, vacunación infantil todos los sábados, consulta externa, consulta odontológica, laboratorio clínico, partos y urgencias, talleres educativos en los colegios, control prenatal, planificación familiar, control de enfermedades de transmisión sexual, servicio de obstetricia, control de higiene en matadero, plaza de mercado y punto de venta y brigadas de salud a la zona veredal. Ver Tabla 13.

Para control prenatal se presentan atención por parte del medico y jefe de enfermería, para planificación familiar en los subsidiados se hace ligaduras de trompas, se coordina con el hospital y la ARS para remisiones de segundo nivel, anticonceptivos orales, DIV y charlas.

Para el control de enfermedades de transmisión sexual según la patología presente según el caso y se realiza el control y seguimiento adecuado. En el caso de las trabajadoras sexuales se practican exámenes de laboratorio en coordinación con la Policía y la secretaría de salud.

Los eventos y acciones de salud están dirigidos a toda la población, incluida la infantil y madres embarazadas por medio de charlas y talleres, sobre problemas que afectan la población como una mala nutrición, malos hábitos de alimentación y prevención de enfermedades, higiene personal, manejo de basuras, higiene de viviendas, control y vigilancia en la prestación del servicio de agua.

Tabla 13. Tipos De Vacunas Utilizadas Para Control De Enfermedades En El Municipio De Herveo

TIPO DE VACUNAS
BIOLÓGICO
D.P.T.
B.C.G.
H.B.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

TRIPLE VIRAL
TOXOIDE DIFTERIA
HEMOFILUS
T. D. EMBARAZADAS
H. I. B

FUENTE: HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA. 2005

1.2.4.3. Calidad Del Servicio

La prestación del servicio de salud en el municipio es de buena calidad, sin embargo, para mejorar el servicio es necesario ampliar el número de camas que el hospital posee, dotarla de mejores equipos, contratación de personal médico y paramédico para hacer más eficiente este servicio. En la zona rural se debe mejorar el Centro de salud de Padua y los puestos de salud ubicados en letras, Brasil, mesones y el Arenillo, dotándolos de equipos básicos, personal paramédico y farmacias. Ver tabla 14

Tabla 14. Tipo De Servicio Ofrecido A La Comunidad

ACTIVIDAD
CONSULTA EXTERNA
CONSULTA URGENCIA
CONSULTA ODONTOLÓGICA
EXÁMENES LABORATORIO CLÍNICO
ATENCIÓN PARTOS
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN
SERVICIO DE FARMACIA

FUENTE: HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA – 2.005

1.2.5. Indicadores De Salud

1.2.5.1. Morbilidad

Tabla 15. Morbilidad por Grupos Etéreos para el Municipio de Herveo - Tolima.

ENFERMEDAD	GRUPOS ETÁREOS (AÑOS)	TOTAL
-------------------	------------------------------	--------------

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

49

	< 1	1- 4	5 - 14	15 - 44	45 - 59	60 y mas	
Infecciones Respiratorias Agudas		130	84	130			344
Enfermedades Diarreicas Agudas		119	59	89	40	47	354
Hipertensión Arterial	8			86	236	454	784
Fiebre	10						10
Epoc						5	5
Accidentes con Machete						4	4
Gastritis aguda					43		43
Lumbagos no especificados					40		40
Insuficiencias cardiacas congestivas						47	47
Parasitosis Intestinal			47				47
Amigdalitis aguda			39				39
Rinofaringitis aguda			31				31
Gastritis					43		43
Enfermedades de la Cara (ojos, nariz, boca y oídos)	5						5
Bronquitis, Enfisema					1		1
Infección Intestinal Bacteriana		22	59	106	50		237
Total	23	271	319	411	453	557	2034

FUENTE: HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA, 2005.

En el Municipio las principales enfermedades que atacan a la población son las infecciones respiratorias agudas y las infecciones Diarreicas agudas, seguida por la Hipertensión Arterial y las enfermedades de la Cara.

1.2.5.2. Mortalidad

Tabla 16. Mortalidad por Grupos Etáreos para el Municipio de Herveo - Tolima.

ENFERMEDAD	GRUPOS ETÁREOS (AÑOS)						TOTAL
	< 1	1 -4	5 - 14	15 - 44	45 - 59	60 y mas	
Isquemia coronaria						3	3
I. A. M.						4	4
Muertes Violentas				4	1	1	6
T. C. Pulmonar						1	1
Septicemia Shock						3	3

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

50

Tabla 16. Mortalidad por Grupos Etáreos para el Municipio de Herveo - Tolima.

ENFERMEDAD	GRUPOS ETÁREOS (AÑOS)						TOTAL
	< 1	1 -4	5 - 14	15 - 44	45 – 59	60 y mas	
Cirrosis – hígado						1	1
Epoc (Enfermedad pulmonar obstructiva crónica).						5	5
Peritonitis abdomen						1	1
Hemorragia gástrica						1	1
C. A: gástrica						1	1
Total				4	1	21	26

FUENTE: HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA.2005

Como se observa, las causas de Mortalidad en el Municipio se presentan por enfermedades como el EPOC, I.A.M, Septicemia Shock, Isquemia coronaria, Peritonitis al abdomen, Hemorragia Gástrica, C.A. gástrico, Cirrosis hígado, T. C. pulmonar y Arma de Fuego, que representan un total de 26 persona afectadas, siendo el grupo mas vulnerable el de 60 y mas años seguida por el grupo de 45 a 59 años y de 15 a 44 años.

1.2.5.3. Saneamiento Básico

El Hospital San Antonio, posee un horno incinerador para el manejo de desechos hospitalarios, equipo que no funciona por fallas en el manejo técnico del mismo, los residuos sólidos generados son recolectados por el municipio si la separación adecuada de los mismos; los residuos líquidos van a la red de alcantarillado y la morgue funciona dentro del mismo Hospital sin contar con equipos y sitio adecuados.

1.2.5.4. Problemas Y Necesidades

El Hospital San Antonio a pesar de su funcionamiento presenta los siguientes problemas y necesidades:

- Requiere de equipos para sala de urgencias, sala de partos, sala de rayos X, sala de pediatría, laboratorio clínico y sala de odontología
- Las instalaciones presenta bastante humedad y requiere de cambio del cielo raso así como un mantenimiento permanente.
- Requiere ambulancia médica
- Adecuación y ubicación de la morgue en un sector especializado para su función.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

51

- Adecuar la casa quinta propiedad del Hospital, para convertirla en centro habitacional.
- En la parte administrativa se requieren cuatro (4) computadores, papelería y pago de nominas.

1.3. EDUCACIÓN

1.3.1. Cobertura

En la cabecera municipal se encuentran La Institución educativa Marco Fidel Suárez, que incluye las sedes educativas Marco Fidel Suárez, que imparte educación básica secundaria y la sede de Santa Luisa de Marillac, que presta el servicio de educación Preescolar y básica Primaria. Ver anexo 25, Mapa Equipamientos Cabecera Municipal.

En la zona rural se encuentran treinta y cuatro (34) establecimientos educativos, distribuidos en treinta y dos (32) veredas y tres (3) centros poblados (Padua, Letras y Brasil), en donde se brinda la educación Preescolar, básica primaria y básica secundaria.

Corresponden a este veintisiete (27) establecimientos educativos, encontrándose un total de mil trescientos noventa y uno (1.391) estudiantes, atendidos por sesenta y siete (67) docentes. Ver Tabla 17.

Tabla 17 Núcleo de Desarrollo Educativo 039 Municipio de Herveo - Tolima.

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	LUGAR	NÚMERO ALUMNOS	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO AULAS
1	Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez (sede Colegio Marco Fidel Suárez y sede Escuela Santa Luisa de Marillac)	Cabecera Municipal	235	9	7
			292	11	10
2	Sede Escuela el Águila	Vereda el Águila	33	2	2
			38	2	1
3	Sede Escuela El Placer	Vereda El Placer	80	2	2
4	Sede Escuela El Tulcán	Vereda El Tulcán	16	1	1
5	Sede Escuela Santa lucia	Vereda El Topacio	18	1	1
6	Sede Escuela La Cristalina	Vereda La Cristalina	17	1	1
7	Sede Escuela El Gualí	Vereda El Gualí	13	2	1
8	Sede Escuela Las mercedes	Vereda Torre 6	10	1	1
10	Sede Escuela El Plan	Vereda El Plan	17	1	1
11	Sede Escuela El Cedrá	Vereda El Cedrá	21	1	2
12	Sede Escuela El Yerbal	Vereda El Yerbal	24	1	2
13	Sede Escuela Torre 20 *	Vereda Torre 20	-	-	-

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

52

14	Sede Escuela Angulo B *	Vereda Angulo B	-	-	-
15	Institución educativa Juan XXIII (sede Colegio Juan XXIII y escuelas Gabriela Mistral y General Santander)	Centro poblado Padua	471	21	18
16	Sede Escuela Antonio Nariño	Vereda Mesones	49	2	3
17	Sede Escuela La Leonera	Vereda La leonera	41	2	2
18	Sede Escuela La Estrella	Vereda La Estrella	37	1	2
19	Sede Escuela La Picota	Vereda La Picota	21	1	2
20	Sede Escuela Monterredondo	Vereda Monterredondo	10	1	1
21	Sede Escuela La Granja	Vereda La Granja	-	-	-
22	Sede Escuela Arenillo 2	Vereda Arenillo 2	-	-	-
23	Centro educativo Letras	Centro poblado Letras	119	6	5
24	Sede Escuela Angulo E	Vereda Angulo E	21	1	1
25	Sede Escuela Delgaditas	Vereda Delgaditas	39	2	2
26	Sede Escuela El Brasil	Centro poblado El Brasil	15	1	1
27	Centro educativo Alfonso daza Aguirre	Vereda El Arenillo	110	4	10
28	Sede Escuela La Esperanza	Vereda La Esperanza	42	2	2
29	Sede Escuela La Soledad	Vereda Tesoritos	21	1	2
30	Sede Escuela La Unión	Vereda La Unión	19	1	1
31	Sede Escuela Damas Bajas	Vereda Damas Bajas	21	1	1
32	Sede Escuela El Salado	Vereda El Salado	19	1	2
33	Sede Escuela Damas Altas	Vereda Curubital	14	1	1
34	Sede Escuela La Palma	Vereda La Palma	10	1	1
	TOTAL		1.896	94	98

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA 2005

* Establecimientos Educativos que se encuentran cerrados por falta de docentes y alumnos.

1.3.2. Niveles Educativos

1.3.2.1. Nivel Preescolar

En la Cabecera Municipal existe un (1) centro educativo oficial, que ofrece este nivel educativo y atiende a cuarenta (44) niños matriculados, también se presenta la institución educativa Juan XXIII localizado en el centro poblado Padua que atiende a veinte y uno (21) niños, el centro educativo Letras que atiende ocho (8) niños y las escuelas de las veredas el Águila, Gualí, el Tulcán, la Cristalina, Delgaditas, Tesoritos, el Arenillo, la Palma, Damas bajas y Curubital que atienden a un total de treinta y cinco niños.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

53

Tabla 18. Centros Educativos que Ofrecen Educación Preescolar en el Municipio de Herveo - Tolima

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	UBICACIÓN	NÚMERO ALUMNOS	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO AULAS
1	Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez (Escuela Santa Luisa de Marillac)	Cabecera Municipal	44	1	1
2	Institución educativa Juan XXIII (sede escuela Gabriela Mistral)	Centro poblado Padua	21	1	1
3	Sede Escuela El Águila	Vereda El Águila	2	1	0
4	Sede Escuela El Gualí	Vereda El Gualí	4	1	0
5	Sede Escuela El Tulcán	Vereda El Tulcán	2	1	0
6	Sede Escuela La Cristalina	Vereda La Cristalina	2	1	0
7	Sede Escuela Delgaditas	Vereda Delgaditas	3	1	0
8	Centro educativo Letras	Centro poblado Letras	8	1	1
9	Sede Escuela La Soledad	Vereda Tesoritos	2	1	0
10	Centro educativo Alfonso daza Aguirre	Vereda El Arenillo	7	1	1
11	Sede Escuela La Palma	Vereda La Palma	3	1	0
12	Sede Escuela Damas Bajas	Vereda Damas Bajas	2	1	0
13	Sede Escuela Damas Altas	Vereda Curubitál	1	1	0
TOTAL			100	13	4

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MU0NICIPIO DE HERVEO TOLIMA - 2005

1.3.2.2. Nivel Básica Primaria

El Municipio cuenta con una (1) escuela localizada en la Cabecera Municipal que ofrece educación básica primaria y atiende a doscientos cuarenta y ocho (248) niños, integrada a la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez, la Institución educativa Juan XXIII ubicada en el centro poblado Padua, que atiende a doscientos treinta y siete (237) niños, Centro poblado Letras que atiende a setenta y tres (73) niños y las escuelas de las veredas el Águila, el Placer, el Tulcán, el topacio, la Cristalina, el Gualí, Torre 6, el Plan, el Cedrál, el Yermal, Mesones, la Leonera, la estrella, la Picota, Monterredondo, Ángulo E, el Brasil, el Arenillo, la Esperanza, Tesoritos, la Unión, Damas bajas, el Salado, Curubitál y la Palma. Ver tabla 19.

En el nivel de básica primaria hay matriculados 1.224 niños atendidos por 59 docentes en 50 salones.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

54

Tabla 19 Establecimientos Educativos que Ofrecen Educación Básica Primaria en el Municipio de Herveo Tolima

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	LUGAR	NÚMERO ALUMNOS	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO AULAS
1	Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez (sede Escuela Santa Luisa de Marillac)	Cabecera Municipal	248	8	4
3	Sede Escuela El Águila	Vereda El Águila	36	2	2
3	Sede Escuela El Placer	Vereda El Placer	80	2	2
4	Sede Escuela El Tulcán	Vereda El Tulcán	14	1	1
5	Sede Escuela Santa lucia	Vereda El Topacio	18	1	1
6	Sede Escuela La Cristalina	Vereda La Cristalina	15	2	1
7	Sede Escuela El Gualí	Vereda El Gualí	13	1	1
8	Sede Escuela Las Mercedes	Vereda Torre 6	10	1	1
10	Sede Escuela El Plan	Vereda El Plan	17	1	1
11	Sede Escuela El Cedrál	Vereda El Cedrál	21	1	2
12	Sede Escuela El Yerbal	Vereda El Yerbal	24	1	2
13	Sede Escuela Torre 20 *	Vereda Torre 20	0	0	0
14	Sede Escuela Angulo B *	Vereda Angulo B	0	0	0
15	Institución educativa Juan XXIII (sede Colegio Juan XXIII y escuelas Gabriela Mistral y General Santander)	Centro poblado Padua	237	11	11
16	Sede Escuela Antonio Nariño	Vereda Mesones	49	2	3
17	Sede Escuela La Leonera	Vereda La leonera	41	2	2
18	Sede Escuela La Estrella	Vereda La Estrella	37	1	2
19	Sede Escuela La Picota	Vereda La Picota	21	1	2
20	Sede Escuela Monterredondo	Vereda Monterredondo	10	1	1
21	Sede Escuela La Granja	Vereda La Granja	0	0	0
22	Sede Escuela Arenillo 2	Vereda Arenillo 2	0	0	0
23	Centro educativo Letras	Centro poblado Letras	73	6	5
24	Sede Escuela Angulo E	Vereda Angulo E	21	1	1
25	Sede Escuela Delgaditas	Vereda Delgaditas	36	2	2
26	Sede Escuela El Brasil	Centro poblado El Brasil	15	1	1
27	Centro educativo Alfonso daza Aguirre	Vereda El Arenillo	47	2	3
28	Sede Escuela La Esperanza	Vereda La Esperanza	42	2	2
29	Sede Escuela La Soledad	Vereda Tesoritos	19	1	1
30	Sede Escuela La Unión	Vereda La Unión	19	1	1

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

55

Tabla 19 Establecimientos Educativos que Ofrecen Educación Básica Primaria en el Municipio de Herveo Tolima

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	LUGAR	NÚMERO ALUMNOS	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO AULAS
31	Sede Escuela Damas Bajas	Vereda Damas Bajas	19	1	1
32	Sede Escuela El Salado	Vereda El Salado	19	1	2
33	Sede Escuela Damas Altas	Vereda Curubital	13	1	1
34	Sede Escuela La Palma	Vereda La Palma	10	1	1
	TOTAL		1.224	59	50

PUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA 2005

1.3.2.2.1. Funcionamiento De Los Centros Educativos

1.3.2.2.1.1. Numero De Grados

Los centros educativos que ofrecen el nivel de educación básica primaria tienen constituidos los cinco grados básicos, a excepción de las escuelas de las veredas el Gualí, la Estrella, la Picota y Monterredondo que tienen constituidos los grados de 1 a 4, 1, 2, 3 y 5, 1, 2, 4 y 5 y 1, 3, 4 y 5 respectivamente.

Las escuelas de las veredas Torre 20, Ángulo B, la Granja y Arenillo 2 se encuentran cerradas por falta de docentes y alumnos.

1.3.2.2.1.2. Número De Docentes

Los centros educativos, son atendidos por un total de cincuenta y nueve (59) docentes, distribuidos ocho (08) en la zona urbana y cincuenta y uno (51) en la zona rural y centros poblados (Padua, Letras y Brasil), impartiendo servicio educativo a un total de mil doscientos veinticuatro (1.224) alumnos.

1.3.2.2.1.3. Número De Salones

Los establecimientos educativos actualmente cuentan con cincuenta (50) aulas en todo el Municipio que atienden como promedio a 24.48 alumnos por aula.

1.3.3. Nivel Básica Secundaria Y Media

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

56

Este nivel educativo en el Municipio se ofrece en el área urbana y rural, integrado por seiscientos uno (601) alumnos, atendidos por veintiocho (22) docentes, con veinte y dos (22) aulas. Ver Tabla 20

Tabla 20. Centros Educativos que Ofrecen Educación Básica Secundaria en el Municipio de Herveo – Tolima

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	UBICACIÓN	NÚMERO ALUMNOS	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO AULAS
1	Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez (sede Colegio Marco Fidel Suárez)	Cabecera Municipal	235	11	6
2	Institución Educativa Juan XXIII	Centro Poblado Rural Padua	213	6	6
3	Sede Escuela El Águila	Vereda El Águila	33	2	2
4	Centro educativo Alfonso Daza Aguirre	Vereda El Arenillo	56	4	4
5	Centro educativo Letras	Centro poblado Letras	38	3	2
6	Sede escuela El Placer	Vereda el Placer	26	2	2
TOTAL			601	28	22

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO- TOLIMA 2005

La educación básica secundaria y media se ofrece en el área urbana en el Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez con doscientos treinta y cinco (235) alumnos y atendidos por once (11) docentes en un total de seis (6) aulas.

En la zona rural se encuentra la Institución Educativa Juan XXIII ubicado en el Centro Poblado Rural Padua con doscientos trece (213) alumnos, atendidos por seis (6) docentes en un total de seis (6) aulas, ofreciendo educación hasta undécimo grado. En el centro poblado Letras se atienden treinta y ocho (38) alumnos con tres (3) docentes en dos (2) aulas y ofrecen los niveles de sexto a noveno, lo mismo que en las escuelas de las veredas el Águila y Arenillo que atienden a ochenta y nueve (89) por seis (6) docentes en seis (6) aulas y la escuela de la vereda el Placer que ofrece únicamente el nivel sexto (6), con veintiséis (26) alumnos, atendidos por dos (2) docentes en dos (2) aulas.

1.3.4. Educación Superior

En el Municipio de Herveo no existen programas de educación tecnológica ni universitaria, por tal motivo la población se desplaza a la ciudad de Manizales, ciudad de Ibagué, municipio de Armero – Guayabal, Fresno y otras poblaciones, para acceder a este tipo de educación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

57

1.3.5. Tasa De Escolarización

Representa la cobertura de la escolaridad entre la población matriculada en cada nivel y la población total en edad de estudiar según su nivel respectivo

1.3.5.1. Nivel Preescolar

Corresponde al nivel educativo para la población infantil en jardines y preescolar. Ver Tabla 21.

Tabla 21 Tasa de Escolaridad Nivel Preescolar Municipio de Herveo- Tolima

AÑOS	MATRICULADOS	POBLACIÓN	TASA DE ESCOLARIZACIÓN (%)
2003	35	272	12.87
2004	53	249	21.29

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA., BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

Como se observa en la tabla se presenta una tasa de escolaridad para este nivel que es baja lo que indica que solo el 12.87% y 21.29% de la población en edad preescolar para los años 2003 y 2004 fueron atendidas por el sistema.

1.3.5.2. Nivel Básica Primaria

Se refiere a los primeros años de educación Formal con edad estimada entre los 6 y 11 años. Ver Tabla 22

Tabla 22 Tasa de Escolaridad Nivel Primaria Municipio de Herveo - Tolima

AÑOS	MATRICULADOS	POBLACIÓN	TASA DE ESCOLARIZACIÓN (%)
2003	1019	1.374	74.16
2004	977	1.271	76.87

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

58

Este nivel presenta una tasa de escolaridad, que se considera Normal lo que indica que el sistema atendió el 74.16% y 76.87% de la población en edad preescolar para los años 2003 y 2004.

1.3.5.3. Nivel Secundaria y Media

Comprende la básica secundaria y la media vocacional con una edad estimada entre los 12 y 17 años. Ver Tabla 23.

Tabla 23. Tasa de Escolaridad Nivel Secundaria y Media

AÑOS	MATRICULADOS	POBLACIÓN	TASA DE ESCOLARIZACIÓN (%)
2003	304	1.098	27.56
2004	337	1.034	32.59

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

En este nivel se presenta una tasa de escolaridad media baja lo que indica que solo el 27.56% y 32.59% de la población en edad entre 12 y 17 años, en el 2003 y 2004 fueron atendidas por el sistema.

1.3.6. Indicadores Internos De Rendimiento

Indican la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población que pasa de un grado de escolaridad a otro.

1.3.6.1. Nivel Preescolar

Tabla 24. Indicadores Internos de Rendimiento Nivel Preescolar Municipio de Herveo - Tolima

INDICADORES	2001		2002	
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
Matricula final	84		63	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

59

Aprobados	70	83.33	58	92.06
Reprobados	2	2.38	5	7.94
Deserción	12	14.29	-	-
Mortalidad	14	16.67	5	7.94
Retención	72	85.71	63	100

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

Para este nivel, el indicador de aprobación y el de retención en los dos años presenta valores medianamente altos, lo que indica que son pocos los niños que son retirados por causas diferentes a las estudiantiles, ver Tabla 24.

1.3.6.2. Nivel Básica Primaria

Para este nivel como se observa en la Tabla los indicadores de aprobación y retención presentan valores altos lo que indica que existe motivación por parte del sistema para promocionar los grados dentro del mismo nivel.

Tabla 25. Indicadores Internos de Rendimiento Nivel Primaria Municipio de Herveo - Tolima

INDICADORES	2001		2002	
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
Matricula final	1.455		1.396	
Aprobados	1.035	71.13	988	70.77
Reprobados	304	7.97	143	10.24
Deserción	304	20.89	265	18.98
Mortalidad	420	28.87	408	29.23
Retención	1.151	79.11	1.131	81.02

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

60

1.3.6.3. Nivel Secundaria

Tabla 26. Indicadores Internos de Rendimiento Nivel Secundaria Municipio de Herveo - Tolima

INDICADORES	2001		2002	
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
Matricula final	559		578	
Aprobados	470	84.08	464	80.28
Reprobados	16	2.86	25	4.33
Deserción	73	13.06	89	15.40
Mortalidad	89	15.92	114	19.72
Retención	486	86.94	489	84.60

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

Como se observa en la Tabla 26, en este nivel los indicadores de aprobación y retención muestra que se presenta valores altos lo que indica que se presenta motivación para promocionar los alumnos al grado superior de educación.

1.3.7. Relación Alumno / Docente

1.3.7.1. Nivel Preescolar

Como se puede observar en la Tabla 27 el número de docentes no es suficiente para atender al número de alumnos a escala rural, debido a que se encuentra por debajo del indicador nacional

Tabla 27. Indicadores Relación Alumno / Docente, Municipio de Herveo – Tolima

AÑOS	INDICADOR MUNICIPAL	INDICADOR NACIONAL
	URBANO - RURAL	URBANO - RURAL
2003	29.50	25
2004	32.50	25

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

61

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

1.3.7.2. Nivel Básica Primaria

Tabla 28. Indicadores Relación Alumno / Docente, Municipio de Herveo – Tolima

AÑOS	INDICADOR MUNICIPAL	INDICADOR NACIONAL
	URBANO - RURAL	URBANO - RURAL
2003	25.80	35
2004	23.90	35

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

Como se puede observar en la Tabla 28, el número de docentes no es suficiente para atender al número de alumnos a escala rural, por estar debajo del indicador nacional.

1.3.7.3. Nivel Secundaria

Tabla 29. Indicadores Relación Alumno / Docente, Municipio de Herveo – Tolima

AÑOS	INDICADOR MUNICIPAL	INDICADOR NACIONAL
	URBANO - RURAL	URBANO - RURAL
2003	19.30	25
2004	21.40	25

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2004 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

Como se puede observar en la Tabla 29 el numero de docentes es suficiente para atender al numero de alumnos a escala urbana y rural, aunque todavía esta por debajo del indicador nacional

1.3.8. Infraestructura Y Dotación

1.3.8.1. Área Urbana

En el área urbana la infraestructura es la siguiente:

➤ **Institución Educativa Marco Fidel Suárez**

Este centro educativo que corresponde al colegio está localizado en el barrio el Tejar con un área aproximada de 2.061 m², atiende aproximadamente a 235 alumnos en jornada diurna, la estructura física esta constituida por seis (6) aulas, una sala de computo, sala de profesores, dirección, cancha de fútbol y un polideportivo, requiere mantenimiento, remodelación y ampliación de la planta

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

62

física, dotación para la biblioteca en mesas, sillas y libros, implementos deportivos, muebles de oficina, pupitres para alumnos, dotación audiovisual, cercado del colegio, dotación para laboratorios de Física y Química, capacitación de docentes y dotación del aula máxima con trescientas (300) sillas.

Tiene proyectos para el manejo de basuras con tres depósitos en construcción (2.20 x 1.0 Mt), actualmente se construyen dos salones de clases.

La sede de la escuela Santa Luisa de Marillac requiere de mantenimiento y dotación de materiales audio visual.

1.3.8.2. Zona Rural

➤ Institución Educativa Juan XXIII

Este establecimiento educativo se encuentra en el Centro poblado Rural Papua, integra la sede Colegio Juan XXIII y las sedes de las escuelas Gabriela Mistral y general Santander, atiende a 213 alumnos en básica secundaria y doscientos cincuenta y ocho (258) alumnos en básica primaria, cuenta con una infraestructura constituida por diez y ocho (18) aulas, laboratorio para química y física, un taller para mecanografía, una sala de informática con veinte y uno (21) computadores, una (1) biblioteca y aula máxima; requiere mantenimiento periódico de las instalaciones, dotación de la biblioteca, materiales audiovisuales, mantenimiento de equipos, capacitación de material docente y administrativo.

➤ Centro Educativo Letras

Este establecimiento educativo se encuentra en el Centro Poblado Rural Letras, atendiendo a 119 alumnos, ocho (8) en básica preescolar, setenta y tres (73) en básica primaria y treinta y ocho (38) en básica secundaria, cuenta con una infraestructura constituida por cinco (5) aulas, requiere la construcción de dos (2) aulas de clase, una (1) sala de sistemas para adaptar siete (7) computadores y comedor estudiantil, ya que la institución cuenta con el programa de restaurante escolar, también requiere de mantenimiento periódico y dotación de materiales audiovisuales.

➤ Centro Educativo Alfonso Daza Aguirre

Este establecimiento educativo está localizado en la vereda el Arenillo, ofrece educación básica preescolar, primaria y secundaria atendiendo una población de 110 alumnos, requiere de mantenimiento periódico, implementos deportivos y materiales audiovisuales.

➤ Sede Escuela El Águila

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

63

Este establecimiento educativo está localizado en la vereda el Águila, ofrece educación básica preescolar, primaria y secundaria (de sexto a noveno) atendiendo una población de 71 alumnos, consta de tres (3) aulas, sala de informática para cinco (5) computadores, laboratorio de ciencias, cocina y polideportivo, requiere de mantenimiento periódico, y dotación de materiales audiovisuales

➤ **Sedes Escuelas Rurales**

Estos establecimientos educativos ofrecen educación básica primaria atendiendo una población de 1.224 alumnos en cincuenta (50) aulas, requieren de mantenimiento y adecuación periódicos, aislamientos, implementos deportivos, pupitres para alumnos y dotación de materiales audiovisuales. Estas sedes corresponden a las escuelas de las veredas el Placer, el Tulcán, el Topacio, la Cristalina, el Gualí, Torre 6, el Plan, el Cedral, el Yerbal, Mesones, la Leonera, la estrella, la Picota, Monterredondo, Ángulo E, Delgaditas, el Brasil, la Esperanza, Tesoritos, la Unión, Damas bajas, el Salado, Curubital y la Palma.

1.4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1.4.1. Acueducto

En el municipio de Herveo, la cabecera municipal, los centros poblados Padua, Letras, Brasil y 18 veredas cuentan con sistema de acueductos que abastecen a la población de agua para el consumo humano, sin embargo la mayoría de ellos no cuentan con la concesión de aguas otorgadas por CORTOLIMA, por tal razón el municipio y las Juntas Administradoras deben gestionar ante esta entidad la legalización de la toma de esta agua para abastecer estos acueductos; además el municipio debe aplicar el Artículo 111 de Ley 99 del 93 destinando el 1% de su presupuesto para la adquisición de predio ubicados en las microcuencas de las quebradas que abastecen estos acueductos. Ver anexo 21 Mapa de Acueducto. También se deben implementar proyectos que permitan construir plantas de tratamiento, ya que el agua consumida en el municipio no presenta procesos de potabilización.

1.4.1.1. Acueducto Urbano

El servicio de acueducto es prestado por la Oficina de servicios públicos que pertenece al municipio.

1.4.1.1.1 Fuente De Abastecimiento

El sistema de acueducto urbano es abastecido por la quebrada Yolombál o aguas blancas, quebrada que nace en la vereda torre 20 utilizando el sistema de gravedad., esta fuente hídrica posee un área de 458.10 Has, una longitud de 2.87 Km pendiente promedio de 65% y un caudal de 180.20 litros por seg, y abastece una población urbana de 3.105 habitantes

1.4.1.1.2 Infraestructura Física

El acueducto cuenta con una bocatoma ubicada cerca del nacimiento de la quebrada Yolombal, está construida en concreto ciclópeo con una capacidad de de 12 m² el estado de esta infraestructura es bueno, además presenta tres (3) tanques desarenadores, ubicados uno (1) cerca de la bocatoma y los otros dos ubicados a los siguientes dos (2) kilómetros, estos presentan una estructura buena solo requieren mantenimiento periódico y algunos aditamentos. Este sistema presenta una red de conducción de ocho (8) kilómetros. desde la vereda Yolombál en la finca de Oscar Cardona, en tubería Galvanizada en un diámetro de 6" en el primer kilómetro, a partir del segundo Km, se encuentra tubería PVC de 4" hasta la planta de tratamiento y tanque de almacenamiento en un tramo de 7 Km, esta tubería presenta buen estado, pero requiere el cambio de la tubería en el primer km de galvanizada a PVC. También presenta una tubería de distribución desde el tanque de almacenamiento y planta de tratamiento que son tanques de 120 M³ y 90 M³ a la cabecera Municipal con una red primaria distribuida de la siguiente manera: en el barrio la punta, presenta tubería de 4" en asbesto. En los barrios el Tejar, San Martín, parte de Santander y parte de San Vicente presentan tubería galvanizada de 3" de diámetro. También presenta tubería PVC de 2" en una parte del barrio San Vicente y en todo Villanueva. El sistema también presenta tubería en asbesto de 3" en un sector del barrio la Plazuela y tubería PVC de 3" en otro sector de este mismo barrio. Además se encuentra tubería PVC de 1 ½ " en el barrio Las Palmeras y tubería en asbesto de 2" de diámetro en el barrio Guillermo Buriticá y líneas de acometidas de ½ " de diámetro. Los tanques utilizados para el almacenamiento y tratamiento del agua están construidos en concreto, presentando buen estado, el agua se trata con cloro y sulfato.

1.4.1.1.2.1 Cobertura, Calidad Y Tarifas

La cabecera municipal presenta un total de 690 viviendas y 3.105 habitantes. El servicio de acueducto es prestado a todas las viviendas, por lo que presenta una cobertura del 100%, como se observa en el Anexo 21 Mapa de Acueducto Cabecera Municipal. Se presentan problemas en la calidad para la prestación del servicio, debido a que la red de distribución de algunos sectores se encuentra en tubería de asbesto, provocando rupturas y filtraciones y contaminación del agua

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

65

para consumir, como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, donde se muestra el nivel de contaminación en distintas épocas del año. Además se deben cambiar 60 medidores y la tubería de la planta de tratamiento por que se encuentra deteriorada y disminuir el nivel de turbiedad en el agua que se presenta en la bocatoma. Las tarifas para servicio de acueducto está dada de acuerdo al estrato; el estrato bajo – bajo tiene un cargo fijo \$ 1.736, estrato bajo \$ 2.060 y el estrato medio – bajo \$ 2.180 mensual.

1.4.1.1.2.2 Sistemas De Medición E Índice De Perdidas

En el municipio no existe una adecuada medición del agua utilizada, por lo que no se mide, calcula, estandariza y gestiona el abastecimiento de este al sistema.

1.4.1.1.2.3 Hidrantes Existentes Y Projectados

En la cabecera Municipal se encuentran siete (7) hidrantes, ubicados, dos en el barrio San Vicente, uno cerca al Comité de cafeteros, dos sobre la calle real en la carrera 5 entre carreras 7 y 8, otro sobre la carrera 7 con calle 4, y otro en el barrio Las Palmeras. Ver anexo 21, mapa de acueducto Cabecera Municipal. También el municipio a proyectado la instalación de 29 hidrantes ubicados en los barrios la Plazuela, Villanueva, las palmeras, Pastrana, Guillermo Buriticá, san Martín, San Vicente, el Tejar, Santander, la Punta y el sector el centro, en asocio con el cuerpo de bomberos del municipio, para el manejo de planes de contingencia para el control de incendios.

1.4.1.2. Acueductos Veredales

1.4.1.2.1 Acueducto Centro Poblado Rural Padua

El servicio de acueducto es prestado por una junta administradora del acueducto. Este acueducto se abastece de agua de la quebrada el matadero, utilizando para su captación el sistema de gravedad, tiene un área de 6.80 Has, longitud de 2.5 km, pendiente del 30.25% y un caudal de 83.30 Lt/Seg, abastece una población de 1.144 habitantes, distribuidos en 342 viviendas. Este acueducto cuenta con una bocatoma, construida en concreto ciclópeo de 16 mt² en buen estado, un desarenador en regular estado, requiere mantenimiento y aditamentos para mejorar el paso de elementos minerales, presenta también un tanque de almacenamiento de 12 M³, construido en concreto en buen estado. Presenta una red de conducción de 500 mt en tubería PVC de 6" de diámetro en buen estado; además posee una red de distribución en tubería PVC de 3", 2" y 1" de diámetro y líneas de acometida de ½ " a las viviendas, esta red se encuentra en buen estado, requiere de mantenimiento periódico. el sistema de acueducto presenta una cobertura del 100%, debido a que las 342 viviendas tienen conexiones al sistema.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

66

La calidad en la prestación de este servicio de acueducto es regular debido a que el agua consumida no presenta tratamiento previo alguno y en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, se muestra el nivel de contaminación de la fuente hídrica abastecedora, además presenta problemas de turbidez en épocas de lluvias. El costo prestado por este servicio lo cobra la Alcaldía Municipal por estrato mediante una factura mensual. Ver anexo 35 Mapa de acueducto y alcantarillado Padua.

1.4.1.2.2. Acueducto Centro Poblado Rural Letras

El servicio de acueducto es prestado por una Junta de acueducto, se abastece de agua de la quebrada Tasajeras, utilizando para la captación el sistema de gravedad, tiene un área de 260.60 Has, longitud de 8.70 km, pendiente de 48.5 % y un caudal de oferta de 60.85 L/seg, abasteciendo una población de 140 personas distribuidas en 35 viviendas. Este acueducto cuenta con una infraestructura conformada por una bocatoma, construida en cemento en buen estado y con una capacidad de 12 mts², también presenta un desarenador en regular estado, requiriendo mantenimiento periodico, un tanque de almacenamiento de 18 M³, construido en concreto y en mal estado, por lo que se necesita la construcción de nuevos tanques de almacenamiento. El sistema cuenta con una red de conducción con una longitud de 200 m. en tubería PVC de 3" y 2" y una red de distribución principal en tubería PVC de 1" de diámetro y acometidas en tubería PVC de ½ " a todas las viviendas. Estas redes se encuentran en mal estado por lo que se requiere de una nueva red de distribución. El acueducto presenta una cobertura del 100%, debido a que las 140 viviendas tienen conexiones a este sistema. La calidad en la prestación del servicio de acueducto es regular debido a que el agua es de color rojo amarillento y no presenta tratamiento previo alguno, por lo que requiere de construcción de planta de tratamiento y en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, se muestra el nivel de contaminación de la fuente hídrica abastecedora El costo prestado por este servicio es gratuito. Ver anexo 38 Mapa de acueducto y alcantarillado Letras.

1.4.1.2.3 Acueducto Centro Poblado Rural El Brasil

El servicio de acueducto es prestado por una Junta de acueducto, este se abastece de agua de la quebrada La Celda, utilizando el sistema de gravedad, tiene un área de 57.10 Has, longitud de 2.20 Km, pendiente del 42.8% y un caudal de oferta de 32.10 L/seg, para abastecer a 32 habitantes distribuidos en 21 viviendas. El acueducto cuenta con una bocatoma, construida en cemento, en buen estado con una capacidad de 11 Mts², también con un desarenador que requiere aditamentos y mantenimiento periodico, un tanque de almacenamiento de 10.8 M³ construido en cemento y en buen estado. El sistema también presenta

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

67

una red de conducción de 200 mts en tubería PVC de 3" en regular estado, una red de distribución en tubería PVC de 2" y 1" de diámetro también en regular estado y línea acometidas en tubería PVC de ½ a las viviendas ".Este acueducto presenta una cobertura del 100%, debido a que las 21 viviendas de este centro poblado cuentan con el sistema de acueducto. La calidad en la prestación del servicio es regular, debido a que el agua consumida no presenta tratamiento alguno y en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, se muestra el nivel de contaminación de la fuente hídrica abastecedora, por la presencia de coliformes fecales. Ver anexo 41 Mapa de acueducto y alcantarillado el Brasil.

1.4.1.2.4. Acueducto Vereda Mesones

El servicio de acueducto es prestado por una junta administradora de acueducto. Este se abastece de agua de la quebrada mesones, utilizando para la recepción del agua el sistema de gravedad, tiene un área de 1.200.70 Has, longitud de 18.33 Km, pendiente del 39% y un caudal de oferta de 78.50 Lt/seg, abasteciendo una población de 339 habitantes. el sistema posee una (1) bocatoma construida en cemento de 15 mts², que se encuentra en buen estado, un (1) desarenador en regular estado que requiere de mantenimiento periódico y cambio de aditamentos y un tanque de almacenamiento construido en cemento de 16 m³ en buen estado. Este acueducto presenta una red de conducción de 300 mts tubería PVC de 3" y red de distribución en tubería PVC 2" y 1" y acometidas en tubería PVC de ½". Esta tubería en algunos tramos requiere cambios por que se encuentran en mal estado. Las horas de servicio prestadas son de 24 horas para todas las viviendas. Tiene una cobertura del 90%, debido a que solo debido a que solo 305 personas cuentan con este servicio. La calidad en la prestación del servicio es regular debido a que presenta contaminación por la presencia de coliformes fecales, como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, requiriendo la construcción de una planta de tratamiento, la reforestación y el aislamiento de la fuente hídrica..

1.4.1.2.5. Acueducto Vereda La Estrella

Este acueducto se abastece de agua de la quebrada Mesones por el sistema de gravedad, tiene un área de 1.200.70 Has, longitud de 18.33 Km, pendiente del 39% y un caudal de oferta de 78.50 Lt/seg, abasteciendo una población de 325 habitantes. Posee una (1) bocatoma construida en cemento de 14 mts² en buen estado, un desarenador también en buen estado, un tanque de almacenamiento construido en cemento de 18 m³ en regular estado; también presenta una red de conducción de 400 mts en tubería de 2" y 3" de diámetro en regular estado, una red de distribución en tubería PVC de 2" y 1" de diámetro en regular estado y acometida de ½ " de diámetro a las viviendas, requiere cambio de tubería en algunos tramos. Presenta una cobertura del 95%, con una calidad regular en la

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

68

prestación del servicio ya que requiere cambio en tubería, mejoramiento del tanque de almacenamiento y construcción de una planta de tratamiento que disminuya el nivel de contaminación que presenta la quebrada Mesones.

1.4.1.2.6. Acueducto Vereda Monterredondo

Este acueducto es abastecido de agua por la quebrada Zancuderos por el sistema de gravedad, que posee un caudal de oferta de 30.60 Lt/seg y abastece una población de 108 habitantes. La estructura de este sistema está constituida por una (1) bocatoma construida en concreto de 15 mts² en buen estado, un (1) desarenador en regular estado que requiere cambio de aditamentos, un tanque de almacenamiento de 12 M₃ construido en cemento en regular estado. Este acueducto presenta una red de conducción de 500 mts en tubería de 3" y una red de distribución en tubería PVC de 2" y 1" y líneas de acometidas de ½ " a las viviendas, esta red requiere mejoramiento e implementación. Las horas de servicio prestadas son de 24 horas para todas las viviendas, con una cobertura del 60%. La calidad en la prestación del servicio es regular debido a que la quebrada Zancuderos presenta coliformes fecales como se presenta en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, requiriendo la construcción de una planta de tratamiento, la reforestación y el aislamiento de la fuente hídrica.

1.4.1.2.7. Acueducto Vereda El Águila

Se abastece de agua de la quebrada La Marina que tiene un área de 29.40 Has, longitud de 1.18 km, pendiente del 40% y un caudal de oferta de 33.10 Lt/seg beneficiando a una población de 389 personas, utilizando el sistema de gravedad. Posee una (1) bocatoma de 12 mts² construida en cemento en regular estado, un (1) desarenador que se encuentra en regular estado y un tanque de almacenamiento de 15 M₃ en regular estado. Este acueducto posee red de conducción en una longitud de 1 km en tubería PVC de 3" en regular estado, una red de distribución en una longitud de 1.000 mts. en tubería PVC de 2" en regular estado y acometidas de ½" al llegar a las viviendas, requiere cambio de tubería y una mejor red de distribución. Este acueducto presenta una cobertura del 48% y la calidad de la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta problemas de contaminación como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, tanque de almacenamiento vereda el Águila.

1.4.1.2.8. Acueducto Vereda Delgaditas

Esta vereda posee un sistema de acueducto abastecido por la quebrada el Farallón, utilizando el sistema de gravedad, posee un caudal 59.85 Lt/seg y abastece a 460 habitantes. Esta estructura posee una (1) bocatoma de 14 mts²

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

69

construida en cemento en buen estado, un (1) desarenador que se encuentra en buen estado y tanque de almacenamiento construido en cemento con una capacidad de 18 M₃ y en buen estado. El acueducto presenta una red de conducción de 4 km en tubería PVC de 2 ½ " de diametro y una red de distribución con una longitud de 3 Km. en tubería PVC de 2 ½ ", 2" y de ½ " en las acometidas a las diferentes viviendas en regular estado por lo que requiere cambio de tubería. Este acueducto presenta una cobertura del 90%, la calidad en la prestación del servicio es regular por que la fuente hídrica presenta coliformes fecales, ver **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, requiere la construcción de una planta de tratamiento, la reforestación y el aislamiento de la fuente hídrica.

1.4.1.2.9. Acueducto Vereda Tesoritos

El servicio de acueducto se abastece de la quebrada los González por el sistema de gravedad tiene un área de 78.30 Has longitud de 1.2 km, endiente del 38.5 %, caudal de oferta de 28.30 Lt/deg y abastece una población de 286 personas. Cuenta con una (1) bocatoma de 10 mts² en regular estado, un (1) desarenador que se encuentra en regular estado y tanque de almacenamiento de 15 M₃ construido en cemento en regular estado. El acueducto tiene una red de conducción de 300 mts en tubería PVC de 3" en regular estado, una red de distribución de 200 Mt en tubería PVC de 3" y 1" y de ½ " en las acometidas alas viviendas en regular estado por lo que requiere cambio de tubería en algunos tramos. El acueducto presenta una cobertura del 70%, la calidad en la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta coliformes fecales como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, por lo que requiere mantenimiento y construcción de una planta de tratamiento.

1.4.1.2.10. Acueducto Vereda El Arenillo

El servicio de acueducto es prestado por una Junta de Acueducto, se abastece de agua de la quebrada Peñoles por el sistema de gravedad. Posee una (1) bocatoma de 18 mts² en buen estado, un (1) desarenador que se encuentra en buen estado, tanque de almacenamiento construido en cemento de 14 M₃ en buen estado. El acueducto presenta una red de conducción y distribución de 600 mts en tubería PVC de 3", 1" y ½ " en las acometidas que llegan a las viviendas en regular estado. Este sistema presenta dos divisiones, la primera abastece a treinta (30) viviendas y al colegio, la otra división abastece a nueve (9) familias y otras cuarenta (40) familias se abastecen de pequeñas ramificaciones tomadas de la red principal. El sistema de acueducto requiere de adecuación de la tubería existente. Este acueducto presenta una cobertura del 90% la calidad en la prestación del servicio es regular por que la fuente hídrica presenta coliformes fecales (24 ufc/10ml) como se observa en el **Documento Técnico Estudio**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

70

Biofísicos, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, por lo que requiere la construcción de una planta de tratamiento y mantenimiento periódico.

1.4.1.2.11. Acueducto Vereda Curubitál

El acueducto se abastece de agua de la quebrada Curubitál utilizando el sistema de gravedad, posee un caudal de 29.25 Lt/seg y abastece una población de 221 personas. El sistema cuenta con una (1) bocatoma de 12 mts² construida en concreto y en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y un tanque de almacenamiento construido en cemento de 18 M³, también en regular estado. Este sistema presenta una red de conducción de 400 mts en tubería PVC de 2" y una red de distribución con una longitud de 350 Mt en tubería PVC de 2", 1" y ½ "en acometidas a las viviendas, esta red se encuentra en regular por lo que requiere el cambio en algunos sectores. Presenta una cobertura del 90% y la calidad en la prestación del servicio es regular por que la fuente abastecedora presenta coliformes fecales como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, por lo que requiere la construcción de una planta de tratamiento y mantenimiento periódico.

1.4.1.2.12. Acueducto Vereda El Cedrá

El servicio de acueducto es prestado por la comunidad, se abastece de agua de quebrada el Cedral, tiene un área de 48.30 Has, longitud de 2 km, pendiente del 42 % y un caudal de oferta de 27.80 Lt/seg, abastece una población de 233 personas, utilizando el sistema de gravedad. El sistema cuenta con una (1) bocatoma de 16 mts² construida en concreto en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y un tanque de almacenamiento de 17 M³, construido en cemento y en regular estado. El acueducto presenta una red de conducción de 600 mts de longitud de tubería PVC de 3" en regular estado, y una red de distribución en buen estado con una longitud de 400 mts en tubería PVC de 3", 2" y ½ "en las acometidas. Presenta una cobertura del 90% y la calidad en la prestación del servicio es regular por que la quebrada el Cedral presenta un porcentaje de 87 ufc coliformes fecales como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, por lo que requiere la construcción de una planta de tratamiento, mantenimiento periódico, reforestación y aislamiento de la fuente hídrica en el sitio del nacimiento.

1.4.1.2.13. Acueducto Vereda El Gualí

El servicio de acueducto se abastece de agua de la quebrada el Cedrá por el sistema de gravedad con un caudal de oferta de 27.80 Lt/seg abasteciendo una población de 213 personas. Cuenta con una (1) bocatoma de 12 mts² construida

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

71

en cemento en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 16 M₃ en regular estado. El acueducto presenta una red de conducción de 2.000 mts en tubería PVC de 3" en regular estado, una red de distribución con una longitud de 1 Km en tubería PVC de 2" 1" y ½" en las acometidas a las viviendas, esta red se encuentra deteriorada en algunos sectores y requiere el cambio de tubería. El sistema presenta una cobertura del 85% y la calidad en la prestación del servicio es regular por que la fuente abastecedora presenta contaminación como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, por lo que requiere la construcción de una planta de tratamiento y mantenimiento periódico

1.4.1.2.14. Acueducto Vereda Angulo B

Se abastece de agua de la quebrada La Marina que tiene un área de 29.40 Has, longitud de 1.18 km, pendiente del 40% y un caudal de oferta de 33.10 Lt/seg beneficiando a una población de 97 personas. El sistema cuenta con una (1) bocatoma de 18 mts² construida en cemento y en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 12 M₃ construido en material que se encuentra en regular estado. El acueducto presenta red de conducción de 400 mts en tubería PVC de 2", red de distribución de 200 mts en tubería PVC de 2", 1" y ½ " en acometidas, esta tubería en algunos sectores se encuentra deteriorada por lo que se requiere el cambio de la misma. No cuenta con planta de tratamiento, presenta una cobertura del 75%. y la calidad de la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta problemas de contaminación como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, tanque de almacenamiento vereda Angulo B.

1.4.1.2.15. Acueducto Vereda Damas Bajas

El acueducto se abastece de agua de la quebrada Damas bajas por el sistema de gravedad, con un caudal de oferta de 28.50 Lt/seg abasteciendo una población de 168 personas. Cuenta con una (1) bocatoma de 14 mts² construida en cemento en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 12 M₃ en regular estado. El acueducto presenta una red de conducción de 400 mts en tubería PVC de 2", red de distribución de 200 mts en tubería de 2", 1" y ½" en las acometidas. la red requiere cambio en algunos sectores debido a que se encuentra en mal estado. Este sistema presenta una cobertura del 85% y la calidad de la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta problemas de contaminación como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56, requiere la construcción de la planta de tratamiento y adecuación e implementación de aditamentos.

1.4.1.2.16. Acueducto Vereda El Yerbal

Este acueducto se abastece de agua de la quebrada el Yerbal, utilizando el sistema de gravedad con un caudal de oferta de 20.65 Lt/seg abasteciendo una población de 261 personas. Cuenta con una (1) bocatoma de 14 mts² construida en cemento en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 16 M³ en regular estado. El acueducto presenta redes de conducción y distribución con una longitud de 600 mts en tubería PVC de 2", 1" y ½ "en acometidas, la tubería requiere de algunos cambios por que se encuentra en mal estado. Este sistema no cuenta con planta de tratamiento, presenta una cobertura del 90% y la calidad de la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta problemas de contaminación como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56

1.4.1.2.17. Acueducto Vereda Torre 6

El acueducto se abastece de agua de la quebrada las Agüitas, utilizando el sistema de gravedad con un caudal de oferta de 19.60 Lt/seg abasteciendo una población de 104 personas. Cuenta con una (1) bocatoma de 12 mts² construida en cemento en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 12 M³ en regular estado. Este acueducto presenta redes de conducción y distribución con una longitud de 600 Mt, en tubería galvanizada de 2", 1" y acometidas de ½ ", este sistema requiere de cambio de tubería de galvanizada a PVC. Este acueducto presenta una cobertura del 60%, requiere de la construcción de un nuevo sistema de acueducto porque el existente fue construido en la década del 60 por el comité de cafetero, presenta tubería en mal estado y el recurso hídrico se está agotando.

1.4.1.2.18. Acueducto Vereda El Salado

El servicio de acueducto es prestado por la Comunidad. Se abastece de agua de la quebrada el Salado que tiene un área de 176.10 Has, longitud de 1.55 km, pendiente del 33% y un caudal de oferta de 30 Lt/seg beneficiando a una población de 235 personas. El sistema cuenta con una (1) bocatoma de 12 mts² construida en cemento y en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 14 M³ construido en material que se encuentra en regular estado. El acueducto presenta redes de conducción y redes de distribución con una longitud de 700 mts en tubería PVC de 2", 1" y ½ " en acometidas; requiere mantenimiento periódico y cambio de tubería en algunos sectores. Este acueducto presenta una cobertura del 93%, requiere de reforestación y aislamiento, debido a .que la calidad de la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta problemas de contaminación

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

73

como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56

1.4.1.2.19. Acueducto Vereda La Unión

El servicio de acueducto se abastece de la quebrada La Unión, utilizando el sistema de gravedad con un caudal de oferta de 31 Lt/seg abasteciendo una población de 177 personas. Cuenta con una (1) bocatoma de 12 mts² construida en cemento en regular estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 12 M³ en regular estado. Este acueducto presenta redes de conducción y distribución con una longitud de 400 mts en tubería PVC de 3", 2" y ½ "en acometidas en regular estado. El sistema presenta una cobertura del 93%, requiere de mantenimiento, instalación de aditamentos, reforestación, construcción de una planta de tratamiento debido a que la calidad de la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta problemas de contaminación como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56

1.4.1.2.20. Acueducto Vereda La Esperanza

El sistema de acueducto se abastece de agua de la quebrada la Unión, utilizando el sistema de gravedad con un caudal de oferta de 31 Lt/seg abasteciendo una población de 329 personas. Cuenta con una (1) bocatoma de 14 mts² construida en cemento en buen estado, un (1) desarenador en regular estado y tanque de almacenamiento de 18 M³ en regular estado. El acueducto presenta una red de conducción y distribución de 500 mts en tubería PVC de 2". 1" y acometidas de ½ ", tubería que se encuentra en regular estado. Este acueducto presenta una cobertura del 80%, y la calidad de la prestación del servicio es regular debido a que la fuente hídrica presenta problemas de contaminación como se observa en el **Documento Técnico Estudio Biofísicos**, estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla 56

1.4.1.2.21. Acueducto Vereda El Tulcán

El acueducto se abastece de agua de la quebrada La Marina, que tiene un área de 29.40 Has, longitud de 1.18 km, pendiente del 40% y un caudal de oferta de 33.10 Lt/seg beneficiando a una población de 194 personas, utilizando el sistema de gravedad. Posee una (1) bocatoma de 10 mts² construida en cemento en regular estado, un (1) desarenador que se encuentra en buen estado y un tanque de almacenamiento de 18 M³ en buen estado. El acueducto presenta una red de conducción y distribución, con una longitud de 700 mts en tubería PVC de 3", 2 y ½ "en acometidas, esta red se encuentra en mal estado en algunos sectores por lo que se requiere cambio de ella. No posee planta de tratamiento, presenta una cobertura del 75%, requiere instalación de llaves de paso y aditamentos y

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

descontaminación del agua consumida ya que según el estudio de caracterización de aguas, la quebrada la Marina presenta problemas de contaminación. En la Tabla 30. Se hace referencia de las veredas que poseen sistema de acueducto y **en la Tabla 52 se presenta la relación de oferta y demanda de agua para el consumo humano, Pagina 215 Documento Técnico estudios Biofísicos.**

1.4.1.3. Veredas Sin Sistema De Acueducto

De las treinta y dos (32) veredas que posee el municipio, catorce (14) no poseen sistema de acueducto para el consumo de agua y suplen sus necesidades en forma individual con la toma directa de agua de las quebradas mas cercanas y son las veredas Filo bonito, la Granja, el Placer, el Plan, la Leonera, la Picota, Torre 20, el Brasil, Letras, la palma, ángulo B, la Cristalina, el Topacio y Arenillo 2. Es necesario aclarar que las veredas el Brasil y Letras no son las mismas que se nombran en la referencia de los acueductos de los centros poblados rurales letras y el brasil que se encuentran formando nucleados dentro de cada vereda anteriormente mencionada y donde solo se distribuye agua para el núcleo poblacional y no para las veredas

Tabla 30. Acueductos Veredales del Municipio de Herveo Tolima

CENTRO POBLADO - VEREDA		SISTEMA	FUENTE	PLANTA DE TRATAMIENTO
Cabecera Municipal		Sistema De Gravedad	Quebrada Yolombál	Si tiene
Papua	Centros Poblados Rurales		Quebrada Matadero	No tienen
Letras			Quebrada Tasajeras	
El Brasil			Quebrada La Celda	
Vereda el Águila			Quebrada La Marina	
Vereda Mesones	Quebrada Mesones		No Tienen	
Vereda Delgaditas	Quebrada Farallón			
Vereda La Estrella	Quebrada Mesones			
Vereda Monterredondo	Quebrada Zancuderos			
Vereda El Arenillo	Quebrada Peñoles			
Vereda Curubitál	Quebrada Curubitál			
Vereda Damas Bajas	Quebrada Damas bajas			
Vereda Angulo B	Quebrada la Marina			
Vereda el Yerbal	Quebrada Yerbal			
Vereda el Cedrá	Quebrada el Cedrá			
Vereda el Gualí	Quebrada el Cedrá			
Vereda el salado	Quebrada el Salado			
Vereda Torre 6	Quebrada las Agüitas			
Vereda la Unión	Quebrada la Unión			
Vereda la Esperanza	Quebrada la Unión			
Vereda Tulcán	Quebrada la Marina			
Vereda Tesoritos	Quebrada los González			

FUENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL. MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA.

1.4.2. ALCANTARILLADO

1.4.2.1. Cabecera Municipal

El servicio de alcantarillado es prestado en el casco urbano por la Alcaldía Municipal. El sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, combinando aguas lluvias y aguas negras, la red de alcantarillado se encuentra en regular estado de funcionamiento, debido a que la red fue instalada hace más de 20 años.

1.4.2.2. Red De Alcantarillado

El sistema de alcantarillado se encuentra en tubería de cemento de 4" de diámetro, en sectores de los Barrios la Punta, Santander, Pastrana, el Tejar y la Plazuela, en tubería en gres de 4" en los Barrios Villanueva, las Palmeras y Guillermo Buriticá. Tubería en cemento de 3" y 1 ½ "de diámetro del barrio San Martín y el marco de la Plaza. Las acometidas hacia las viviendas están en ½ "de diámetro. También se encuentran dos (2) colectores en el barrio las Palmeras, uno (1) en el bario Villanueva, otro en el barrio Pastrana y otro en el barrio el Tejar, y cajas de aguas negras y lluvias de 24" en los barrios Villanueva y las palmeras, dos (2) cajas de 10" de diámetro en el barrio Guillermo Buriticá y otra caja de 6" que se encuentra en un sector comprendido en el barrio Santander y el sector del centro.

1.4.2.3. Sistema Tarifario

El valor del servicio prestado se cobra conjuntamente con los servicios de acueducto y aseo, y está sujeto al estrato, el estrato bajo – bajo paga ciento sesenta y ocho (\$ 168), bajo trescientos trece (\$ 313) y medio bajo cuatrocientos once (\$ 411).

1.4.2.4. Cobertura Y Calidad

Actualmente el servicio de alcantarillado presenta una cobertura del 95% debido a que un sector del barrio la Punta no presenta sistema de alcantarillado. La calidad del servicio es regular debido al deterioro de redes, dimensiones y a la falta de un adecuado sistema de disposición final de las aguas servidas.

1.4.2.5. Disposición Final Alcantarillado

El sistema de alcantarillado descarga las aguas negras y servidas directamente a las quebradas la Ciega, el Tejar, el Perfume y las Peñas, y a potreros cercanos, creando ocho (8) emisarios finales con descargas de los barrios Villanueva, las Palmeras, Guillermo Buriticá, Pastrana y San Martín a la quebrada la Ciega. Descargas en la quebrada el tejar de un sector de los barrios San Martín y el Tejar, descargas en la quebrada el Perfume de los barrios Santander, el tejar y un

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

76

sector del barrio la Punta. También se producen descargas de aguas residuales en la quebrada las Peñas de los barrios San Vicente y la Punta y se producen descargas a potreros cercanos en los barrios la Plazuela, parte de San Vicente y la Punta. Los residuos sólidos y líquidos que se originan por el sacrificio de animales en la planta de sacrificio o matadero se disponen a la red de alcantarillado sin ningún tratamiento previo. En la Cabecera Municipal se determinaron trece (13) puntos de contaminación producidos por la disposición final de las aguas negras y servidas, ver Anexo 22 Mapa de Alcantarillado, Mapa de Alcantarillado y Fuentes de Contaminación cabecera Municipal.

1.4.2.6. Plan Maestro De Alcantarillado

En la cabecera Municipal este plan no se ha ejecutado ya que hacen falta cambio de redes, instalación de colectores interceptores, así como también el manejo y disposición final de aguas negras que producen la contaminación de corrientes hídricas y manejo de las aguas lluvias.

1.4.2.7. Tipo De Tratamiento

El Municipio no dispone de un sistema de tratamiento de aguas negras y servidas, sin embargo la Alcaldía Municipal cuenta con un estudio que se denomina "estudios y diseños del alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Herveo". Elaborado por el Ingeniero Hernando Gálvis Monrroy, contratado por CORTOLIMA en el año de 1997 y ajustado en el año 2.000.

1.4.2.8. Manejo De Aguas Lluvias

El manejo de aguas lluvias se hace mediante rejillas transversales a lo largo de la calle conectada directamente a los pozos existentes, convirtiendo este en un sistema combinado. Las rejillas presentan deficiencia en recolector, por la capacidad de la canaleta y separación de las barras; esta es vertida sobre los diferentes drenajes que circundan el casco urbano, sin ningún tipo de estructura que mitiguen los impactos producidos.

1.4.2.9. Alcantarillado De Centros Poblados Rurales Padua, Letras Y El Brasil

- **Centro poblado padua**

En el centro poblado Padua se presenta una red de alcantarillado de mas de 20 años de instalada, en tubería de cemento de 4" por el sector de la vía principal a lo largo del centro poblado, también presenta tubería en cemento de 3" y 1 ½" de diámetro en los sectores de la Iglesia, el colegio, la cancha de fútbol, la escuela y pr el barrio Colombia. Se presentan colectores cerca al centro de salud, en dos sectores del barrio Colombia, y cerca de la estación de bomberos; se encuentra cajas de aguas negras y lluvias de 10" y de 6" en la carrera 8, en la calle 3 con

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

77

carrera 5 y en la carrera 4. El servicio de alcantarillado presenta una cobertura del 100%, sin embargo la calidad del servicio es regular debido al deterioro de redes, dimensiones y a la falta de un adecuado sistema de disposición final de las aguas servidas. Este sistema es de tipo combinado para aguas lluvias y aguas negras y se descargan directamente a las quebradas Piedras Gordas, el matadero y drenajes intermitentes y potreros cercanos creando fuentes de contaminación. Los residuos sólidos y líquidos generados en la planta de sacrificio se disponen en drenajes intermitentes cercanos sin tratamiento previo alguno. En este centro poblado se generan cinco puntos de contaminación producidos por la disposición final de aguas servidas. Ver anexo 35 Mapa de acueducto y alcantarillado Padua. El centro poblado no dispone de un sistema de tratamientos de aguas residuales y servidas ni de un plan maestro de alcantarillado que permitan realizar un cambio de redes, instalación de colectores e interceptores así como el manejo adecuado y la disposición final de estos residuos.

- **Centro Poblado Letras**

En el centro poblado letras se encuentra una red de alcantarillado en tubería de cemento de 6" y 4" de diámetro distribuidas sobre la vía principal, escuela, iglesia, canchas de fútbol y el barrio Republica Suiza; cuenta también con conectores ubicados cerca al polideportivo y en la escuela, dos cajas de aguas negras de 10" y 6" de diámetro, localizadas cerca de la vía principal y de la iglesia.

La cobertura es del 100% sin embargo la calidad del servicio es regular debido al deterioro de redes, dimensiones inadecuadas y a la falta de un adecuado sistema de disposición final de las aguas servidas. Este sistema es de tipo combinado para aguas lluvias y aguas negras y se descargan directamente a drenajes intermitentes y potreros cercanos creando fuentes de contaminación. El centro poblado no dispone de un sistema de tratamientos de aguas residuales y servidas ni de un plan maestro de alcantarillado que permitan realizar un cambio de redes, instalación de colectores e interceptores así como el manejo adecuado y la disposición final de estos residuos. Ver anexo 38 Mapa de acueducto y alcantarillado Letras.

- **Centro Poblado el Brasil**

En el centro poblado el Brasil se encuentra una red de alcantarillado de 4" pulgadas de diámetro localizados por las viviendas, iglesia, cancha de fútbol, escuela y puesto de salud. También se encuentra colectores (2) localizados cerca de la iglesia y puesto de salud, así como dos cajas de aguas negras ubicadas cerca de la escuela y puesto de salud. El sistema es de tipo combinado para aguas lluvias y aguas negras, presenta una cobertura del 100%, sin embargo la calidad del servicio es regular debido al deterioro de redes, dimensiones inadecuadas y a la falta de un adecuado sistema de disposición final de las aguas servidas. Este sistema es de tipo combinado para aguas lluvias y aguas negras y se descargan directamente a drenajes intermitentes, río perrillo y potreros cercanos creando fuentes de contaminación. El centro poblado el Brasil no

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

78

dispone de un sistema adecuado para el tratamiento de aguas residuales y servidas ni de un plan maestro de alcantarillado que permitan realizar un cambio de redes, instalación de colectores e interceptores así como el manejo adecuado y la disposición final de estos residuos. Ver anexo 41 Mapa de acueducto y alcantarillado el Brasil

1.4.3. Alcantarillado Rural

En la zona rural del Municipio no se encuentra sistema de alcantarillado para el manejo y la disposición final de aguas residuales y el porcentaje de pozos sépticos, letrinas y a campo abierto es bajo, presentando algunas veredas como el Águila, la estrella, Monterredondo, el Arenillo, la Leonera, la Picota, entre otras, un escaso numero de pozos sépticos.

1.5. SERVICIO DE ASEO

1.5.1. Área Urbana

El servicio de aseo del casco urbano es prestado por la Alcaldía Municipal. El sistema de aseo se realiza de la siguiente forma:

1.5.1.1. Recolección Y Transporte

El proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza con una frecuencia semanal, por medio de una volqueta del municipio con dos rutas asignadas por semana y una cuadrilla de tres operarios; con 18 horas dedicadas a esta labor; esta recolección se realiza barrio por barrio, además se recolectan los residuos generados en la plaza de mercado, también los residuos generados en el Hospital San Antonio y los generados en las droguerías, supermercados y estación de servicio. En esta recolección no hay separación de basuras ni recolección apropiada de los residuos hospitalarios, residuos de droguerías y supermercados. El barrido de parques y calles en la cabecera municipal se realiza tres veces por semana en horas de la madrugada los días lunes, miércoles y viernes, labor que genera el barrido de 8.4 kilómetros de vías de un total de 10 kilómetros, y con una cantidad de 0.7 toneladas/mes de residuos sólidos recogidos.

1.5.1.2. Composición Y Distribución De Residuos

Los datos obtenidos para presentar la distribución y composición de los residuos sólidos generados, se hace con base en el estudio realizado por CORTOLIMA, mediante la empresa ODES, para la determinación del plan de gestión integral de los residuos sólidos, en los meses de abril, mayo y junio de 2005. Ver tabla 31.

1.5.1.3. Sistema Tarifario Y Cobertura

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

El valor de este servicio tiene un costo cobrado por la Alcaldía Municipal, conjuntamente con los servicios de acueducto y alcantarillado, según el estrato el bajo bajo es \$ 575, el bajo es de \$ 755 y el medio bajo paga \$ 874. La cobertura que presenta este servicio es del 98% en la recolección de los residuos generados en la cabecera.

Tabla 31 Composición de los Residuos Sólidos de la Cabecera Municipal – Municipio de Herveo - Tolima

TIPO DE MATERIAL		% EN PESO	PRODUCCIÓN ESPERADO Kg./mes
Materia Orgánica (residuos de alimentos)		59	25.639
Subtotal (RSO)		59	25.639
		Inorgánicos	
Papel y cartón		25	6.224
Vidrio		1	0.099
Plástico		11	3.545
Metales		0	0.0249
Otros aprovechables		3	1.517
No aprovechables		1	0.099
Sub total (RSI)		41	11.5089
Residuos especiales			480
Total		100	517.14

FUENTE: CORTOLIMA - ODES Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO, TOLIMA.2005

1.5.1.4. Disposición Final De Residuos Sólidos Y Residuos Hospitalarios

La disposición final de los residuos sólidos generados en la cabecera municipal, se realiza en el municipio de Fresno en un botadero a cielo abierto, por un valor mensual de \$ 420.000, según ley 142 convenio Inter. administrativo del Fresno, con una duración del convenio del 1 de enero a junio de 2005, con posibilidades de prórroga. En este convenio para el manejo de los residuos sólidos se presenta con la responsabilidad de CORTOLIMA con funciones en la gestión ambiental de los PGIRS. El Hospital San Antonio, posee un horno incinerador que está fuera de servicio; los residuos especiales que se generan son recolectados en bolsas apartes de los corrientes, sin embargo no hay clasificación en el momento de la disposición final. Según el estudio realizado por ODES y CORTOLIMA para el PGIRS, se deben implementar acciones acordes al desarrollo del Municipio, de

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

80

igual manera hay un proyecto de acuerdo con la empresa especial de Manizales, para el manejo de los residuos hospitalarios.

1.5.1.5. Diagnóstico Ambiental, Tratamiento Y Aprovechamiento

En el municipio de Herveo no existe ningún impacto directo e indirecto, ya que existe un convenio de disposición final de los residuos sólidos con el municipio de Fresno y la empresa EMAS de Manizales para la recolección de los residuos, el antiguo botadero de basuras a cielo abierto, que existía en la vereda la cristalina a 1.5 kilómetros de distancia fue cerrado en el año 2003, según concepto técnico de CORTOLIMA. En el municipio existe dos vendedores informales de material orgánico; el primero es el señor Samuel González, que vende aproximadamente 400 kilos por mes en la calle real de Manizales Caldas y el señor miguel Rozo en el centro poblado Padua.

1.5.2. Zona Rural

1.5.2.1. Centros Poblado Padua, Letras Y El Brasil Y Veredas

En los centros poblados Padua y Letras el municipio se encarga del servicio de aseo, con una frecuencia de recolección de basuras un día por semana en cada centro, donde se recogen residuos orgánicos, inorgánicos y especiales del centro de salud, puesto de salud y droguerías respectivamente; estos son transportados en la volqueta del Municipio y son llevados al relleno sanitario EMAS de Manizales, no se realiza separación de residuos domésticos, comerciales y especiales. En el centro poblado el Brasil y veredas no se realizan recolección de basuras, estas son enterradas y arrojadas a campo abierto. Ver tabla 32.

Tabla 32. Disposición Final de Basuras en el Municipio de Herveo – Tolima.

LOCALIDAD	RECOLECCIÓN POR VIVIENDA	DISPOSICIÓN FINAL (%)	
	Con Transporte volqueta	Campo Abierto	Incineración
Cabecera Municipal	tres (3) días por semana	100	0
Centros Poblados Padua y Letras	un (1) día por semana	100	0
Zona Rural		85	15

FUENTE: MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA. 2005.

1.5.3. Escombrera

En el municipio no se encuentra un sitio de disposición final de escombros generados en el Casco Urbano, sin embargo la producción que se presenta de éstos es baja, aproximadamente de 400 m³ al año, que son utilizados generalmente para el afirmado de vías. para el futuro se debe prever el sitio que

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

81

sirva de escombrera municipal cuando se presenten construcción de vivienda o equipamientos que permitan el desarrollo del municipio.

1.6. EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

En la cabecera municipal no existe ningún tipo de industria o de actividad económica (fábrica de bloques, expendio de carnes y otros) que genere emisiones atmosféricas que contaminen y ocasionen daño a los habitantes. Además no se presentan problemas generados por el ruido extremo debido a que los establecimientos comerciales (discotecas, restaurante y hoteles) que utilizan música se encuentran dentro de los límites permitidos por la ley

1.7. ENERGÍA ELÉCTRICA

El suministro de energía es prestado por la central hidroeléctrica de Caldas CHEC con el consorcio CENERTOL – Mariquita Tolima con la infraestructura existente que pertenece a ENERTOLIMA, que es la que realiza los manejos técnicos referentes a los daños.

1.7.1. Servicio De Energía Eléctrica En La Cabecera Municipal

En el casco urbano el servicio de energía eléctrica presenta dos (2) circuitos de 13.2 Kv cada uno. es abastecido por la subestación eléctrica con 2.000 kVA, localizada en el barrio la Plazuela ver figura 8 llegando directamente a los 10 transformadores de servicio residencial en red de media tensión (ver Tabla 33). Presenta una cobertura del 98%, con un precio establecido por ENERTOLIMA. También ofrece cobertura en la zona rural.

Tabla 33. Localización de Transformadores de Energía en el
Casco
Urbano Municipio de Herveo – Tolima

NÚMERO	LOCALIZACIÓN	TRANSFORMADOR / KVA
1	Barrio la punta	25
2	Barrio Santander	37.5
3	Barrio San Vicente	50
4	Sector Marco de la Plaza	50
5	Barrio San Martín	15 AP
6	Barrio San Martín	37.5
7	Barrio Pastrana	37.5
8	Barrio las Palmeras	75
9	Barrio la Plazuela	37.5
10	Barrio la Plazuela	50

1.7.2. Alumbrado Publico

Para la prestación del servicio de alumbrado público en el casco urbano, se encuentran doscientos (200) postes y un transformador de 15 KVA que brindan una cobertura del 70%, debido a que hay sectores en que el servicio es deficiente como Los sectores de las calles 5 en el barrio la Punta, en la carrera 5 con calle 5 en el barrio las Palmeras, y en el barrio la Plazuela.

Figura 8. Sub Estación Eléctrica Cabecera Municipal Herveo

1.7.3. Servicio De Energía Eléctrica En La Zona Rural

El suministro de energía es prestado por la central hidroeléctrica de Caldas CHEC con infraestructura que pertenece a ENERTOLIMA, la mayoría de veredas cuentan con el servicio de energía, se requiere el mejoramiento en la prestación y calidad del servicio como en el cambio de postes, cableado y acometidas, la vereda Monterredondo necesita cambio de postes de energía, la vereda el Topacio que requiere cambio de las redes eléctricas, la vereda Delgaditas necesita la electrificación en un sector de la misma, en el lugar Albania en toda la vía central que conduce a Manizales, la vereda el Tulcán requiere cambio de portería de redes eléctricas , ya que la cobertura es solo del 60%.

La vereda Filo bonito requiere la terminación del servicio de electrificación para todas las viviendas, ya que solo cuenta con el 50% de cobertura. En la vereda Leonera se requiere cambio de postería de alta y baja tensión y 3.000 Mt. De cable que falta para terminar la electrificación de todas las viviendas; la vereda el Águila se requiere ampliar la cobertura en la prestación de servicio de energía eléctrica con la instalación de redes, postes y acometidas.

La vereda el Curubitál requiere de la ampliación de redes eléctricas e instalación de acometidas, la vereda tesoritos requiere la instalación de redes eléctricas y acometidas para ocho (8) usuarios, el al vereda el Arenillo se requiere el mantenimiento y adecuación de redes eléctricas y acometidas.

La vereda Torre 20 requiere la electrificación total, ya que no cuentan con este servicio, la vereda Torre 6 requiere cambios en postes, instalación de contadores y líneas, las demás veredas del Municipio requiere de mantenimiento de instalación de redes en algunos sectores y aditamentos necesarios para mejorar la calidad en la prestación del servicio.

1.8. EQUIPAMIENTOS

1.8.1 Plaza De Mercado

1.8.1.1 Cabecera Municipal

Este equipamiento se encuentra localizado en la carrera 4 entre calles 4 y 5, con un área de 1.037.60 m², está conformado por un (1) nivel, cuenta con quince (15) expendios, para la venta de verduras, hortalizas y frutas, sin embargo funciona un solo puesto, por eso los residuos sólidos generados son recolectados por la volqueta del municipio y llevados al relleno EMAS de Manizales. No se presenta contaminación ambiental por residuos sólidos ni líquidos, ya que estos van directamente al alcantarillado. Las instalaciones requieren mantenimiento periódico especialmente las instalaciones eléctricas y sanitarias, aunque el uso es bajo.

1.8.1.2 Centro Poblado Padua

Este equipamiento se encuentra ubicado sobre la vía principal que conduce de Fresno a Manizales, cuenta con ocho (8) expendios para la venta de carne, comidas, verduras y frutas. Posee administración comunitaria y requiere mantenimiento periódico e instalación y mejoramiento de energía eléctrica. No presenta contaminación ambiental ni problemas asociados, ya que las basuras son recolectadas por el municipio y llevadas al relleno sanitario EMAS de Manizales y los residuos sólidos son vertidos directamente a la red de alcantarillado.

1.8.2 Planta De Sacrificio

1.8.2.1. Cabecera Municipal

Este equipamiento está localizado en el barrio San Martín sobre la calle 3, cuenta con dos corrales construidos en cemento, un salón para almacenar pieles que se venden posteriormente, un salón con mesón para organizar las vísceras, otro salón con un tanque acondicionado con argollas en el piso para manipular los animales y un tanque para lavar los productos cárnicos.

Se realiza el sacrificio de ganado por el sistema de degollado, con el sacrificio de doce (12) a trece (13) reses, sacrificándose el día viernes de 8 a 9 reses. Este equipamiento requiere purificador de agua, manejo adecuado de aguas residuales y residuos sólidos, ya que están contaminando ambientalmente el sector, también requiere capacitación de personal para manejo adecuado del matadero y

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

84

acondicionamiento de un sitio para el manejo adecuado de las pieles y reactivación de Biodigestor. En CORTOLIMA existe un proyecto para el acondicionamiento del matadero y el manejo adecuado para los residuos sólidos y líquidos creando barreras vivas, utilizando adecuadamente el biodigestor y utilizando programas de compostaje especialmente lombricultura. La localización futura del matadero debe proyectarse en la parte rural según la ley, por eso en los mapas de zonificación urbana, tratamientos y perímetro propuesto, este aparece en la zona rural, ya que el perímetro establecido se ajusta a los conceptos de ley.

1.8.2.2. Zona Rural

En centro poblado Padua se encuentra un matadero utilizado para el sacrificio de reses, este está localizado en a vía que conduce a la vereda la Leonera fuera del perímetro del centro poblado. Este equipamiento cuenta con un corral, un salón para el sacrificio de reses, tanque para el lavado de carnes, vísceras y pieles, sacrificándose 12 reses por semana; se presenta contaminación ambiental por el manejo inadecuado de los residuos sólidos y líquidos, ya que son arrojados directamente a drenajes cercanos. El municipio va a realizar el mejoramiento del mismo con la instalación de tubería, un biodigestor, aditamentos que reduzcan el índice de contaminación. En las veredas no se encuentra ningún tipo de infraestructura para este tipo de sacrificio de ganado.

1.8.3. Cementerio

1.8.3.1 Cabecera Municipal

Este equipamiento se encuentra localizado en el barrio la Punta sobre la vía principal que conduce a Delgaditas, con instalaciones en buen estado, es administrado por la iglesia, quien se encarga directamente de las labores de aseo y mantenimiento; este cuenta con un muro de 3 mts de alto que da a la vía y un portal de entrada, además cuenta por todo el perímetro con una cerca viva de pinos que sirven de barrera ambiental, los residuos orgánicos son enterrados en un hoyo, localizado en el mismo cementerio, no hay reportes de problemas de olores o cualquier tipo de contaminación; sin embargo por estar localizado en el perímetro urbano se proyecta su localización en la parte rural, desplazando el perímetro urbano como se observa en los mapas de zonificación, tratamientos y perímetro propuesto Ver figura 9. En la zona rural solamente se encuentra un cementerio en las afueras del Centro Poblado Padua.

Figura 9. Cementerio Casco Urbano Herveo Tolima

1.8.4. Servicio De Telefonía

1.8.4.1. Servicio De Telefonía En La Cabecera Municipal

La oficina principal de TELECOM se encuentra localizada en el barrio San Martín sobre una esquina, esta oficina se encuentra sin funcionamiento.

También en la Cabecera Municipal se encuentran otros tres puntos que ofrece servicios de telefonía, ubicados, uno en la calle 4 con carrera 6 esquina, ofrece los servicios de Internet, telefonía fija y celular, cuenta con cuatro (4) computadores, siete (7) cabinas para fijos y celulares, con un horario de 7:45 a.m. a 9:30 p.m., otro está localizado en la carrera 5, cuenta con cuatro (4) teléfonos y cuatro (4) cabinas, está afiliadas a celular y a comunicación fija de TELECOM; y el otro está localizado sobre la calle real en la calle 5 entre carrera 7 y 8, posee dos (2) cabinas y dos (2) teléfonos, está afiliado a comunicación telefónica fija y a celular.

La mayoría de viviendas en la cabecera municipal cuentan con el servicio telefónico, prestado por TELECOM.

1.8.4.2. Servicio De Telefonía En Los Centros Poblados Padua, El Brasil, Letras Y Área Rural

El centro poblado Padua cuenta con la oficina de TELECOM que cuenta con cuatro (4) cabinas y antenas receptoras, presta los servicios de telefonía fija, celular y fax, presenta un horario de 8:00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., también cuarenta (40) viviendas de este centro poblado cuentan con este servicio.

El centro poblado Letras cuenta con la oficina de TELECOM, presta los servicios de telefonía fija y celular, presenta un horario de 8:00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.

El centro poblado el Brasil cuenta con un COMPARTEL, teléfono utilizado por toda la comunidad.

En las veredas del municipio se hace necesario la instalación y mejoramiento de redes telefónicas como la vereda Tesoritos, Curubitál, el Arenillo (posee un teléfono), el Águila, la Esperanza, al Salado, Monterredondo entre otros.

1.8.5. Radio Y Televisión

1.8.5.1. Cabecera Municipal

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

86

En el casco urbano las emisoras más escuchadas son las que transmiten diferentes tipos de música y programas, además el Municipio cuenta con la una emisora propia llamada Herveo estéreo, donde se transmiten información de tipo social, administrativo y de personal.

En cuanto a Televisión los habitantes cuentan con la recepción de los canales nacionales y con canales internacionales a través de servicio de cable.

1.8.5.2. Centros Poblados y Zona Rural

En los centros poblados y zona rural los habitantes escuchan las emisoras y ven canales anteriormente mencionados donde se puede captar la señal.

1.8.6. Servicio De Gas

La Cabecera Municipal cuenta con el servicio de gas prestado por las empresa Alcános, cuatrocientos diez y ocho usuarios (418), que pagan un valor según el estrato; el estrato uno tiene los valores de \$ 492.73 M₃ y cuatrocientos sesenta ocho punto noventa y seis \$ 468.96 base, y el estrato dos proveniente de Girardot y Melgar, tres veces por semana, vendiendo cilindros de 20, 40 y 100 libras.

En la zona rural y centros poblados el servicio de Gas es prestado por empresas distribuidoras de Gas.

1.8.7. Recreación Y Deportes

En el municipio de Herveo funciona la oficina de deportes ubicada en la Alcaldía y la recreación y los deportes están dirigidos a los distintos campeonatos de micro fútbol, fútbol y básquetbol que se realizan en la cabecera municipal, Centros Poblados Rurales y veredas.

En el casco urbano a mediados de abril se realizan campeonatos de baloncesto femenino y masculino en el polideportivo que se encuentra en la sede de la escuela Santa Luisa de Marillac. En el mes de mayo se realiza un campeonato de Micro fútbol masculino en la misma escuela, en el mes de Junio se realiza un campeonato de fútbol Inter. Municipal, realizado en la cancha el Campín los días domingos, esta cancha esta localizada cerca al barrio el Tejar vía al Tapete.

Además se realizan cada mes campeonatos de micro fútbol en las veredas, teniendo en cuenta las edades de los participantes. De 9 a 10 años; de 11 a 14; de 15 a 16 y de 17 en adelante Baloncesto y fútbol, también se juega Tenis informal y celebran campeonatos todo el año.

En el casco urbano hay dos (2) escuelitas de formación deportiva entre 8 – 10 – 14 – 15 años y está dirigida a micro fútbol, fútbol y baloncesto para las niñas.

En el Municipio también se realizan diferentes fiestas y ferias, como la de junio 12 al 15 donde se celebra la fiesta del campesino, feria ganadera y comercial, donde se celebran aspectos comerciales, ganaderas y equinos, cabalgata y peleas de gallos, las fiestas del retorno que se celebran en el mes de octubre y se presentan jornadas culturales desfiles de comparsas y alboradas; en diciembre se celebra la feria ganadera y comercial, la fiesta de la virgen del Carmen, celebrada el 16 de Julio; En el municipio también se encuentra una Banda Marcial integradas por alumnos del colegio de la Institución educativa técnica Marco Fidel Suárez, utilizada en diferentes festividades.

También se realizarán las ferias y fiestas en Padua del 2 al 5 de septiembre con festival equino, feria ganadera, riñas de gallos, corraléjas, Casetas y reinados populares.

Para la recreación y práctica de los distintos deportes se encuentran los siguientes escenarios en la Cabecera Municipal.

1.8.7.1. Parques

1.8.7.1.1 Parque Central

Este parque está situado en la calle 5 con calle 4 con carreras 6 y 5, con un área de 2.784.20 m², es un espacio abierto constituido por una plazoleta central, donde se encuentra una escultura de Simón Bolívar, seis (6) bancas, lámparas, dos palmas de aproximadamente de 30 y 35 Mts. de altura, que son el símbolo de esta zona, algunos pinos y especies menores, también cuenta con tres (3) rotondas o estructuras de zonas verdes distribuidas a lo ancho del parque, presenta unas gradas en un costado del parque que sirve de entrada al mismo, cuenta en ese mismo sitio con una estructura del antiguo cable aéreo. Alrededor de la plazoleta central se estacionan diferentes tipos de vehículos particulares y de transporte a las veredas. Ver figura 10.

Figura 10. Parque Central Casco Urbano Herveo Tolima

1.8.7.1.2. Parque Infantil El Campín

Este parque se encuentra localizado en el barrio Pastrana sobre la calle 4 cerca a la plaza del mercado, presenta un área de 678.20 m², esta constituida por juegos infantiles, y zona verde. Requiere de mantenimiento periódico y adecuación. Ver figura 11

Figura 11. Parque Infantil El Campín Casco Urbano Herveo Tolima

1.8.7.1.3. Zona Verde

En la cabecera municipal se encuentran una zona verde, ubicada en el Barrio la Plazuela con un área de 651.20 m².

1.8.8. Escenarios Deportivos

1.8.8.1. Polideportivo Escuela Santa Luisa De Marillac

Este escenario está localizado en la escuela Santa luisa de Marillac, en el barrio San Vicente, es utilizado para juegos, campeonatos de micro fútbol y baloncesto. con un área de 351.83 m²

1.8.8.2. Polideportivo Barrio La Plazuela

Este escenario está localizado en el barrio la Plazuela y es utilizado por los habitantes para practicar deportes como baloncesto, micro fútbol y tenis. con un área de 2.234.10 m²

1.8.8.3. Polideportivo Y Cancha De Fútbol Sede Colegio Marco Fidel Suárez

Estos escenarios están localizados en el bario el Tejar, son utilizados para juegos y actividades lúdicas, campeonatos interclases. con un área de 703.66 m²

1.8.8.4 Cancha De Fútbol El Campín

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

89

Este escenario deportivo está localizado cerca del barrio el Tejar en la vía que conduce al Tapetes, con un área de 3.617.80 m², es utilizado por los habitantes en los diferentes campeonatos de fútbol celebrados los días domingos.

1.8.9. Escenarios Populares

1.8.9.1. Plaza de Ferias

Este escenario cuenta con un área de 761.40 m² está ubicado en inmediaciones del barrio Pastrana, es utilizado 4 veces al año por dos días cuando hay ferias y fiestas para distintas actividades populares, aunque no esta presentando contaminación ambiental, por ley debe estar localizado en la zona rural, por eso se propone el desplazamiento del perímetro en este sector para que este equipamiento quede localizado en zona rural.

1.8.10. Equipamiento Administrativo E Institucional

1.8.10.1. Palacio Municipal

Este equipamiento esta ubicado en la calle 4 esquina en al marco de la Plaza principal, está constituido por 3 niveles donde funcionan las oficinas de la Alcaldía Municipal 3er piso, salón múltiple, oficina del Concejo Municipal, Personería, oficina del núcleo 039, Tesorería 1er piso, Banco agrario 1er piso, Almacén, juzgados, UMATA y policía.

La alcaldía municipal funciona en el tercer piso en cabeza del alcalde municipal con una gerencia de servicio para desarrollar la propuesta denominada gran alianza por Herveo. Esta realiza gestión que se hace a nivel departamental, nacional e incluso internacional para generar recursos para realizar los proyectos como la construcción de la casa de la cultura, mejorar y adecuar el servicio de bomberos, desarrollar plan maestro de alcantarillado, diseñar e implementar un programa par una manejo adecuado de los residuos sólidos, mantenimiento a la red vial, urbana y rural, construir acueductos berreadles, ampliar la cobertura eléctrica rural, mejorar la infraestructura del hospital san Antonio y mejorar y ampliar las instituciones educativas.

1.8.10.2. Personería

Esta oficina se encuentra ubicada en el palacio Municipal cumpliendo funciones como defensor de los derechos humanos, agente del ministerio público, Veedor del tesoro público, defensor para la solución de conflictos y garante de los derechos de los niños, presenta una cobertura total de todo el municipio.

Presenta programas para el manejo de la juventud con un plan con el ICBF y la policía, charlas y talleres sobre violencia intrafamiliar, programa de proyección universitaria con los jóvenes de Herveo, incentivos y trámite de becas.

También presentan proyectos para adquisición de computadores, servicios y servicios de Psicología con el ICBF, con citas tres veces al mes, proyecto para el día de la cometa y manejo para adquirir un mini parque de tránsito para los niños. Presenta problema y necesidades como la falta de recursos económicos, poco interés de la juventud, no cuenta con oficina propia ni vehículo para transportarse en la zona rural.

1.8.10.3. Tesorería

Esta oficina funciona en el primer nivel del palacio Municipal, realiza el recaudo de impuestos, acueducto, alcantarillado y aseo y hace pagos en general, tiene una cobertura total en la cabecera municipal y todo el municipio, presenta problemas para el desplazamiento para realizar el cobro del impuesto predial y capacitación instructiva por el manejo de programas

1.8.10.4. Oficina de Promoción de desarrollo Social y División Técnica

Esta oficina está ubicada en el palacio Municipal, presta atención agropecuaria en todo el municipio y desarrolla proyectos con comunidades enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida; anteriormente funcionaba como la oficina de la Umata y para Enero de 2006 funcionará como EPSAGRO, que es una empresa prestadora de servicios agropecuarios y que está adjunta a la provincia de los nevados, como centro provincial de los nevados donde agrupa a Palocabildo, casablanca, Villahermosa, fresno y Herveo.

1.8.10.5. Juzgado Promiscuo Municipal

Se encuentra ubicado en la Alcaldía municipal en el 1er piso, laboran un juez y un secretario, se encarga de asuntos penales, civiles, de familia y laborales. Las mayores se presentan por violencia intrafamiliar y por alimentos.

1.8.10.6. Registraduría

Esta oficina se encuentra ubicada en la carrera 5 con calle 6, presta los servicios de cedulação, organización electoral, registro de nacimiento, matrimonio y defunciones

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

91

1.8.10.7. Notaría

La Notaría se encuentra localizada en el barrio San Vicente, en la carrera 6 con calle 7 A, presta los servicios de escrituración, autenticación, supervivencias y matrimonios civiles, presenta una cobertura en todo el municipio.

1.8.10.8. Ancianato

El ancianato está localizado en el barrio San Vicente, sobre la carrera 5, la infraestructura está totalmente renovada (nueva). En el se encuentran veinte (20) ancianos, que reciben las tres comidas diarias y doce (12) que tienen atención exclusiva, que son atendidos por dos empleadas de Lunes a domingo. Reciben atención médica por parte del hospital San Antonio y recursos por parte de la Alcaldía. Este equipamiento no genera contaminación ambiental, ya que los residuos sólidos generados son recolectados por el municipio y los residuos líquidos van directamente al sistema de alcantarillado.

1.8.11. Equipamientos De Prestación De Servicios Comerciales

1.8.11.1. Estación De Gasolina Cabecera Municipal

En la cabecera municipal la estación de gasolina está ubicada en barrio la Punta, cuenta con dos surtidores para la venta de gasolina y ACPM, en esta estación los residuos líquidos son vertidos directamente al alcantarillado y el aceite quemado generado por los vehículos es vendido a las personas que requieren este elemento para inmunizar u otras actividades, y los residuos sólidos son recolectados por la volqueta del municipio; además no se tienen reportes de contaminación ambiental.

1.8.11.2. Establecimientos Bancarios

La cabecera municipal cuenta con el Banco Agrario únicamente, presta servicios de crédito para comerciantes y para libre inversión; cuentas de ahorros, giros, CDT, giros, pagos de servicios, pago seguros, seguro social, subsidios, pago de maestros, pensionados, madres de cabezas de familia, COMFENALCO y ECOPETROL. Presenta proyectos para créditos asociados, con referencia al café y convenio con la Federación Nacional de Cafeteros, prestamos para sociedades y asociaciones.

El banco agrario sirve como interventor para inversiones de tipo grupal, presta asesoría por la orientación social y trabajos con el Ministerio de Agricultura, presenta problemas por la inseguridad, redes telefónicas en mal estado y por la nomenclatura desordenada que presenta el casco urbano.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

92

1.8.11.3. Supermercado

En el casco urbano se encuentran dos (2) supermercados localizados sobre la calle 5, calle real, uno (1) que es COOMERSA y un supermercado privado; los residuos sólidos generados son recolectados por la volqueta del municipio y llevados al relleno sanitario EMAS de Manizales.

1.8.11.4. Cooperativas De Transportes

- **Cooperativa de transporte del Norte:** Está cooperativa está localizada en un sector del centro, cuenta con veintiún (21) carros en buen estado con papeles al día, veintiún (21) conductores, un fichero, presenta una cobertura para las veredas Gualí (\$3.000), el Arenillo (\$3.000), la Esperanza (\$3.500), Delgaditas (\$3.000), el Placer (\$3.500), el Tulcán (\$3.500), Ángulo E (\$2.500), el Salado (\$2.500), Fresno (\$9.000), Casabianca (\$8.000), Manizales (\$11.000) y Torre 20 (\$2.500). presenta horarios de lunes a domingo comprendidos desde las 6:00 a.m. hasta las 6:30 p.m.

- **Cooperativa de transporte el Ruiz:** Está cooperativa está localizada en un sector del centro, cuenta con trece (13) carros en buen estado con papeles al día en el casco urbano y diez (10) vehículos en Padua, presenta una cobertura para las veredas Arenillo, Águila, Gualí, la Esperanza, el Salado, el Placer, el Plan, Torre 20 y delgaditas con precios iguales a la cooperativa del Norte. En el centro poblado Padua se encuentra una oficina con cobertura para la vereda la Estrella, Monterredondo y delgaditas; y los sectores los Naranjos, la Cuchilla y Albania.

1.8.12. Otros Equipamientos

1.8.12.1. Caprecóm Promotora 1^{er} nivel

Está localizado en la carrera 6 barrio San Vicente, presta los servicios para régimen subsidiado, prestación de servicios para POS con 1.205 afiliados sisbén 1 y 2. atiende los días martes a viernes s de 8:00 a.m. a 12 M y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y el sábado de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Esta ofician no cuenta con línea telefónica computador y baños, la papelería que presenta es deficiente y el manejo de la base de datos lo realiza la Alcaldía.

1.8.12.2. Comfenalco A. R. S. 1^{er} Nivel

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

93

Está localizado en la calle 4 sector el centro, presta los servicios para consulta en primer nivel, para laboratorio, odontología, hospitalización y entrega de medicamentos, cuenta con 1.775 afiliados, sisbén nivel 1 y 2. presenta problemas en infraestructura y logística.

1.8.12.3. Comité De Cafeteros

Se encuentra localizado en la calle 5 con carrera 6 esquina, presta asistencia técnica en café, renovación por soca, siembra, fertilización; cultivos de pancoger, programas de diversificación, capacitación en la población en general con programas de gerencia humanizada.

Presenta una cobertura en veinticuatro (24) veredas, como las veredas Curubitál, Arenillo, Damas bajas, el Yerbal, la Palma, el Plan, la Cristalina, Tesoritos, el Salado, el Placer, la unión, el Topacio, la esperanza, la Leonera, el Tulcán, el Águila, Gualí, el Cedral, Angulo B, Torre 6, la Picota, la Estrella, Monterredondo, Filo bonito.

Presta también servicios y ayudas en electrificación, en la construcción y mejoramiento de acueductos, en coordinación con la Alcaldía trabaja en la fase 2 de los acueductos de las veredas la Esperanza y el saludo.

En Vías se encuentran los proyectos par la Unión de la carretera Gualí – la picota, unión de la carretera el Placer – el Topacio y Unión de la carretera Tulcán – la Esperanza.

Además a realizad la construcción de escuelas, salones, polideportivos y dotación de las mismas.

1.8.12.4. Equipamientos Religiosos

En la Cabecera Municipal se encuentra un templo religioso católico ubicado en la calle 5 con carrera 6 esquina, frente al parque central, presenta una cobertura en la mayoría de veredas del municipio; realiza el manejo del cementerio, presenta problemas de infraestructura como humedad y la fachada requiere mantenimiento y pintura. Ver Figura 12.

También se encuentra una iglesia pentecostal, localizada en el barrio Santander en la carrera 8 b, presta servicios religiosos a 100 personas y realiza obras comunitarias y sociales, presentando problemas por falta de recursos.

Figura 12. Iglesia Casco Urbano Herveo Tolima

En el centro poblado Padua se encuentra una iglesia localizada cerca de la institución educativa Juan XXIII, requiere de mantenimiento y pintura en su fachada.

En el centro poblado se encuentra una capilla que fue construida hace varios años y requiere mantenimiento en paredes, techo, vidrio y pintura en general.

1.8.12.5. Equipamientos De Seguridad

1.8.12.6. Puesto De Policía

El puesto de policía se encuentra localizado en la calle 4 frente de la plaza central, esta conformada por veinte (20) agentes de la policía a cargo de un sargento con jurisdicción solamente en el casco urbano, para seguridad, control de menores y control de establecimientos. Este equipamiento se encuentra dentro del perímetro urbano, debido a las exigencias de la comunidad y a los problemas de seguridad. Cuenta con un equipo de radio y programas como la red de cooperantes, escuela de seguridad ciudadana y red de apoyo, tiene problemas por el hacinamiento, humedad de las mismas y falta de mantenimiento.

1.8.12.7. Cuerpo De Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Y/O Comité Local De Emergencias.

En la cabecera municipal se encuentra el Cuerpo de Bomberos localizado en la calle 5, presta los servicios para la prevención de desastres, incendios forestales, rescates, abastecimiento ocasional de agua y el control en eventos. Tiene una cobertura en todo el municipio de Herveo y trabaja e conjunto con la estación de bomberos de Padua, cuenta con siete (7) mangueras de pulgada y $\frac{1}{2}$ dos pitores de 1 y $\frac{1}{2}$ pulgadas, doce extintores de 30 libras, batifuegos, tres camillas, otras dos (2) camillas de lona y Kit de rescate. Presenta problemas con referencia al parque automotor, ya que este es deplorable, no cuenta con sistema de comunicación y requiere una dotación completa de equipos de auxilios, así como la reparación, adecuación y mantenimiento de toda la estación. Ver Figura 13. El cuerpo de bomberos presenta con la alcaldía municipal un convenio de prestación de servicios y atención de emergencias y conexos, además en el municipio se aprobó el acuerdo de la tasa bomberil; también se está reparando la maquina de bomberos y se está realizando el plan para la instalación de 29 hidrantes distribuidos en los 11 barrios de la cabecera. Este cuerpo de bomberos presenta un plan de contingencia con la estación de ECOPETROL ubicada en torre 20, donde se atienden emergencias por explosión o escapes. Para la cabecera municipal todavía no hay un plan de contingencia elaborado para la atención de

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

95

eventos o de incendios, sin embargo es importante implementar este plan por que existe zonas vulnerables e incendios por que se encuentran casas en madera, en bareque, también por inadecuadas instalaciones eléctricas y mal manejo de cilindros de gas, por el expendio de gas propano, por que los negocios se encuentran sin extintores y por tres silos que se encuentran en la cabecera y funcionan con gas natural y dos con carbón mineral

En el centro poblado Padua se encuentra un cuerpo de bomberos localizado cerca de la vía que conduce a Manizales, tiene camillas y mangueras y está conformado por cuatro (4) voluntarios.

En la cabecera municipal se encuentra la defensa civil sin sede alguna, está constituida por veintidós (22) voluntarios, cuenta con siete (7) camillas de lona, una (1) radio base, veinte (20) cascos de protección, cinco (5) palas, dos (2) azadones, un (1) cargador de baterías, una fumigadora, dos (2) poleas, dos (2) uniformes y un (1) radio móvil, presta los servicios para la reubicación de población afectada en caso de emergencia y riesgo, primeros auxilios y rescate, medidas de control de zonas afectadas y de alto riesgo, requiere de camillas rígidas, equipos de asenso y descenso; botiquín, dotación completa de uniformes, radios móviles, cuellos ortopédicos, maníla linternas carpas y colchonetas.

En el municipio está constituido el comité local de emergencias creado según la ley 919 de 1.989 y está conformado por el alcalde, comandante de policía, comandante base militar, cura párroco, rectora del colegio, personero municipal, cuerpo de bomberos, secretario de planeación, defensa civil y gerente del hospital, no tiene sede, nno hay coordinador de emergencia, no hay recursos directos ni hay sistema de comunicación. En cuanto a la Cruz Roja en el municipio no se encuentra constituido este ente para la atención de emergencias.

Figura 13. Sede Cuerpo de Bomberos Casco Urbano Herveo Tolima

1.8.12.8 Cárcel

La cárcel está ubicada dentro del puesto de policía que funciona en el casco urbano, en el palacio municipal. Consta de un solo cuarto, presentando humedad, e instalaciones inadecuadas ya que en el caso de detención de varias personas se generarían problemas de hacinamiento; por eso este equipamiento debe ubicarse en otro sector con instalaciones adecuadas que ofrezcan a los detenidos los servicios y espacios mínimos exigidos por ley.

1.8.12.9 Morgue

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

96

Este equipamiento se encuentra localizado en el Hospital san Antonio, consta de un solo cuarto sin equipos y materiales adecuados para esta actividad. Por encontrarse dentro del hospital sin cumplir con las normas mínimas exigidas para este fin, requiere su localización fuera de este con equipos materiales y un manejo ambiental adecuado de residuos sólidos y líquidos y sala adecuada para este tipo.

1.8.12.10. Emisora Herveo Estereo

Este equipamiento está localizado en el barrio San Vicente en la carrera 6 con calle 6, cuenta con trasmisor de 150 watios de salida, consola, dos (2) grabadoras, DVD, DESK de grabación, trescientos ochenta (380) CDS, doscientos cuarenta casetes (240), dos micrófonos de alto poder, que poseen licencias asignadas al Municipio, antena con cable coaxial. Ofrece variedad de programas, anuncios, avisos de parte de la Umata de la Alcaldía, hospital, Madres comunitarias, la defensa civil, bomberos, policía nacional, iglesia y presidentes de junta de acción comunal. Requiere de una cabina, computador, digitalizador e instalaciones propias

1.8.12.11. Hogar Infantil Semillitas De Amor

Este hogar infantil está ubicado en el Barrio San Vicente y está a cargo del ICBF, Posee junta directiva constituida por siete (7); atiende un promedio de setenta y cinco niños (75), con siete (7) madres comunitarias que manejan quince (15) niños cada una, dos (2) madres comunitarias que trabajan con madres gestantes hasta que el niño cumpla dos (2) años. Presenta una infla estructura regular, requiere de parque infantil, un televisor, un VHS y DVD. En centro poblado se encuentra el hogar infantil Semillitas de Amor atendidos por dos madres comunicarías y treinta (30) niños.

1.8.12.12 Funerarias

En el casco urbano se encuentra dos (2) funerarias: Una es la funeraria los olivos, ubicada por toda la carrera 5 en el barrio San Vicente, consta de una sala de velación y oficina administrativa, presta los servicios funerarios, servicio de seguro de vida y póliza exequias, presenta una cobertura urbana y rural, el costo de afiliación anual es de \$ 120.000 y \$ 10.000 mensuales, el costo de preparación del cuerpo es de \$ 30.000, con un horario de 24 horas. Los residuos sólidos son recolectados por el municipio y los residuos líquidos son vertidos a la red de alcantarillado, no genera contaminación ambiental

La otra es la funeraria San José que tiene convenio con la funeraria Aurora de Manizales, tiene ciento cincuenta 150 afiliados con cobertura urbana y rural. Con un costo de \$ 9.000 base y \$ 3.000 adicional, favorece un grupo familiar de seis

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

97

personas, tiene un horario 24 horas. Los residuos sólidos son recolectados por el municipio y los residuos líquidos son vertidos a la red de alcantarillado, no genera contaminación ambiental

1.8.12.13. Comercio

El comercio está representado en el casco urbano por diferentes actividades como: cuatro (4) almacenes, dos (2) supermercados, dos (2) almacenes agrícolas, cuatro (4) puntos para la compra de café, una (1) oficina de reapto, cinco (5) talleres para el arreglo de carros y uno (1) para el arreglo de Bicicletas, dos (2) videos juegos, cuatro (4) restaurantes, dos (2) ferreterías, dos (2) puntos de comidas rápidas, cuatro (4) peluquerías, tres (3) cacharrerías, seis (6) carnicerías y expendio de carnes, cinco (5) cafeterías, dos (2) tiendas, tres (3) billares, dos (2) discotecas, seis (6) bares, tres (3) casas de lenocinio, dos (2) juegos de azar, cuatro (4) bodegas y tres (3) hoteles.

1.8.12.14 Damas De La Caridad

Funciona en la casa cural, donde realizan reuniones y actividades afines, es una fundación sin ánimo de lucro, con una tarea general de trabajar a favor de la comunidad de escasos recursos. Colaboran con medicamentos, con mercados, con los ancianos y enfermos; está constituida por diez (10) personas que realizan diferentes eventos en la consecución de recursos para la fundación.

1.8.12.15. Fabrica de Bloques

En la cabecera funcionan dos (2) fabricas de bloques, una está localizada en la carrera 8, presta servicios de venta al por mayor y al detal, con una cobertura en la zona rural que comprende las veredas el Arenillo, el Salado, la Esperanza, tesoritos, el plan, el Placer, el Águila, Gualí y el Tulcán, y también la zona urbana. Cuenta con maquina para compactar bloques, cemento y arena y otros aditamentos necesarios para su fabricación; tres personas son las encargadas de realizar este proceso. Presenta problemas por la falta de maquinaria mas tecnificada y por el transporte de arena. Los residuos sólidos generados son recolectados por el municipio y los residuos líquidos van al alcantarillado. En el barrio la Plazuela con carrera 4, cerca al polideportivo de este lugar se encuentra otra fábrica de bloques que es propiedad del municipio; Cuenta con maquina para compactar bloques, mezcladora de cemento y arena y otros aditamentos necesarios para su fabricación; tres personas son las encargadas de realizar este proceso y presenta una cobertura urbana y rural. Los residuos sólidos generados son recolectados por el municipio y los residuos líquidos van al alcantarillado.

1.8.12.16.7 Salón Múltiple

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

98

Este salón múltiple está localizado en el segundo piso del palacio municipal, es utilizado para eventos, reuniones, conferencias de todo tipo.

1.8.12.17. Monumento al Cable Aéreo

Este monumento se encuentra a un costado del parque principal como muestra histórica de que había comunicación por cable aéreo entre Mariquita – Fresno - Herveo – Manizales construcción que se inició en 1.913 y fue inaugurado en 1.922, en la zona rural se encuentra muestra del cable aéreo con una estación del mismo en la vereda tesoritós.

Figura 14. Monumento al cable Aéreo cabecera municipal.

1.8.12.18. Línea De Polioducto Y Gasoducto

El polioducto fue instalado por la empresa de ECOPETROL con cobertura que incluye Marquita, Fresno, Herveo y Manizales. Esta línea del Polioducto atraviesa el municipio de Herveo en las veredas la Picota, la Leonera, Torre 6, el Yerbal, la Cristalina, torre 20, Ángulo y un sector de la zona urbana. Ver figura 15.

Figura 15. Línea de polioducto

La línea de gasoducto también fue instalada por ECOPETROL y es abastecida a través de la estación san Roque; recorre el municipio de Herveo en las veredas el Topacio, mesones, Delgaditas, torre 20, Letras y presenta una línea de conexión desde la vereda Torre 20 hasta la cabecera municipal, abasteciendo a la población localizada en este centro poblado

1.8.12.19. Hospital San Antonio

La cabecera municipal para la prestación del servicio de salud cuenta con el hospital San Antonio nivel 1, ofrece los servicios de consulta externa, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control prenatal, servicio de urgencias, servicio de laboratorio clínico, servicio de odontología, hospitalización, servicio de obstetricia, programas de promoción, prevención, farmacia y Saneamiento básico, como el control de higiene para el matadero y plaza de mercado. Posee un horno incinerador para el manejo de desechos hospitalarios, equipo que no funciona por fallas en el manejo técnico del mismo, los residuos sólidos generados son recolectados por el municipio si la separación adecuada de

los mismos; los residuos líquidos van a la red de alcantarillado y la morgue funciona dentro del mismo Hospital sin contar con equipos y sitio adecuados.

CAPITULO III

DIMENSIÓN URBANO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO

1. SISTEMA FUNCIONAL

El sistema de funcionamiento espacial, hace alusión a los patrones de asentamiento poblacional, de funcionamiento y de flujos que se presentan dentro del Municipio, desde él y hacia él, dadas unas características económicas, otras de uso y otras geográficas.

El Municipio de Herveo, se caracteriza por poseer un Centro Poblado urbano (Cabecera Municipal) de gran importancia que polariza el espacio municipal en la zona Centro - Norte, Centro y parte del Sur. Este centro poblado posee una autonomía funcional, un mejor equipamiento y desarrollo por contar con una vía de acceso nacional, que conduce a la ciudad de Ibagué y a la ciudad de Manizales.

En el Municipio también se encuentran tres centros poblados rurales como son Papua, Letras y el Brasil que ofrecen servicios y bienes en menor escala que la cabecera municipal. Ver Anexo 14, Mapa Visión Urbano Regional.

Debido a la clasificación funcional del Municipio, el casco urbano se considera un centro local secundario, porque allí se concentran los principales servicios a nivel municipal, como las actividades sociales, educativas y económicas, se encuentra la institución educativa técnica Marco Fidel Suárez que agrupa la sede del colegio y la sede de la escuela Santa luisa de marillac, establecimientos educativos que ofrecen los tres grados de educación, también se presenta la venta de insumos, comercio de productos de primera necesidad, comercio agropecuario y otras actividades afines.

En la Cabecera Municipal se encuentra localizado el Hospital San Antonio Nivel I, que atiende a la mayoría de la población urbana y rural, Ver Anexo, Mapa de Equipamientos Cabecera Municipal de Herveo

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

100

En la zona rural se encuentran un (1) centro de salud, localizado en el centro poblado Padua y cuatro (4) centros de salud localizados en el centro poblado Letras, centro poblado el Brasil, Mesones y el Arenillo.

Los servicios públicos como acueducto, alcantarillado, energía y aseo, suplen las necesidades de la mayor parte de la población en el casco urbano. Ver Anexo, Mapa Equipamientos Cabecera Municipal.

En el centro poblado Papua se encuentra la institución educativa Juan XXIII, que agrupa la sede del colegio y las sedes de las escuelas Gabriela Mistral y General Santander; el centro poblado letras cuenta con el centro educativo que ofrece Preescolar, básica primaria y básica secundaria, el centro poblado brasil que cuenta con la sede de la escuela el brasil, ofrece educación básica primaria.

La zona rural cuenta con veinticuatro (24) establecimientos educativos, en donde se brinda educación preescolar y básica primaria, en la vereda el Águila la escuela brinda educación preescolar, primaria y secundaria; y la escuela el placer que brinda educación básica y sexto grado.

2. JERARQUIZACIÓN DEL MUNICIPIO

2.1. GENERALIDADES

La jerarquización es el resultado que se presenta de la combinación del mercado y el acceso vial que posee, en el sentido que un servicio puede ser ofrecido en términos competitivos con otros sectores hasta una distancia máxima. Por eso los ejes y áreas estratégicas cumplen un papel muy importante en el desarrollo de los municipios. El Municipio de Herveo se considera como un centro local secundario, donde se destaca la Cabecera municipal como el centro de los asentamientos comerciales, educativos y de salud, sin trascender los límites del Municipio. Sin embargo, en este Municipio se presentan relaciones de nivel de tipo alto, medio y bajo con los Municipios de Fresno y Casabianca en el Departamento del Tolima, con el municipio de Manzanares y la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas y con la ciudad de Ibagué y Santa Fe de Bogotá, relaciones que se presentan por la demanda de servicios comerciales, de salud, educativos y de trabajo.

2.2. REGIONALIZACIÓN Y VISIÓN URBANO REGIONAL

Los cambios económicos y políticos sucedidos han provocado variaciones en las estructuras funcionales en los países en vía de desarrollo, por eso el proceso de regionalización aparece como una posibilidad de reconstruir el estado sobre la

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

101

base de una normativa, relocalizando los procesos productivos, regulando las prácticas sociales y políticas y enfrentando con soluciones los conflictos y problemas actuales.

El objetivo primordial de la regionalización es alcanzar el desarrollo económico, social y político del territorio dentro de un marco de equidad, equilibrio social y respeto a la autonomía de cada ente territorial, por tal razón de acuerdo a los lineamientos departamentales de la Gobernación del Tolima para el Ordenamiento Territorial los municipios se han categorizado por regiones, por subcentros regionales, por centros de relevo principal, secundario y por ejes y áreas estratégicas.

El municipio de Herveo de acuerdo a los lineamientos departamentales, se encuentra formando parte del eje Norte conformado por los municipios de Honda, Mariquita, Armero – Guayabal, Casabianca, Fresno y Palocabildo. Donde Mariquita se encuentra como centro local secundario ejerciendo una influencia regional sobre los municipios que forman parte del eje. La vía nacional que comunica Ibagué, Honda, Bogotá y la vía nacional Mariquita Fresno Manizales es la que articula el municipio de Mariquita con los otros municipios que hacen parte de este eje. Con estos municipios se presenta un intercambio comercial, Bancario y de servicios, con la ciudad de Ibagué se presentan importantes vínculos debido que esta ciudad presta servicios administrativos, comerciales, gubernamentales, educativos, salud y viales y con la ciudad de Santa Fe de Bogotá; se presentan vínculos por la necesidad de salud especializada, mejores oportunidades laborales y educativas.

Actualmente se implementan el proceso de regionalización de estos municipios, sin embargo en el municipio de Herveo se ha creado un comité pro – adhesión al departamento de Caldas, basados en la cercanía a la ciudad de Manizales, costumbres y raíces cercanas a la cultura Paisa. Este proceso está liderado por dirigentes políticos, líderes cívicos y gente de la misma región.

2.3. SISTEMAS DE FLUJOS A NIVEL INTRAMUNICIPAL E INTERMUNICIPAL

En el municipio de Herveo se presenta con respecto a la cabecera municipal, los Centros Poblados Rurales, las veredas y municipios vecinos flujos de tipo alto, medio y bajo. Ver anexo 14 Mapa Visión Urbano Regional.

Se presenta un flujo de tipo alto a la cabecera municipal de las veredas Curubital, Damas bajas, el Arenillo, Tesoritos, el Salado, la Unión, la Esperanza, Tulcán, Gualí, el Águila, Angulo B, el Cedral, Torre 6, Yerbal, el Plan y parte de las veredas la Cristalina, el Placer, la Palma, Torre 20 y Ángulo E, a vender productos

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

102

como café, plátano, panela, frutales, a comprar productos, acceder a servicios de salud, subsidios, y adquisición de documentos.

Se presenta también un flujo medio - bajo a la cabecera municipal de las veredas el Placer, la Granja, parte del Topacio y parte de Delgaditas, debido a que se desplazan más hacia otros sectores. Se presenta un flujo bajo hacia el casco urbano de las veredas La Granja, Filo bonito, Arenillo 2, mesones, la estrella, Monterredondo, el Topacio, la Leonera, la Picota, el Brasil, delgaditas, Torre 20, Ángulo E y la Palma debido a que se encuentran mas lejos que las otras veredas.

En el municipio también se presenta un flujo alto hacia el centro poblado Padua de las veredas Filo bonito, Arenillo 2, mesones, la estrella, Monterredondo, el Topacio, la Leonera, la Picota, para adquirir productos, realizar transacciones comerciales y sociales..

Hacia el centro Poblado Letras se presenta un flujo medio alto de parte de las veredas Letras, Brasil, Torre 20 y Ángulo E, para acceder a educación y compra de bienes y servicios.

A nivel intermunicipal se presenta un flujo de tipo alto desde el municipio hacia la ciudad de Manizales de los habitantes de las veredas letras, brasil, Ángulo E, delgaditas, la granja y el Placer, por la cercanía para compras de productos e intercambios comerciales.

Además se presenta un flujo de tipo alto hacia el municipio de Fresno de las veredas La Granja, Filo bonito, Arenillo 2, mesones, la estrella, Monterredondo, el Topacio, la Leonera y la Picota. Se presenta también un flujo de tipo medio hacia el municipio de Casablanca, fresno y ciudad de Manizales de las otras veredas del municipio.

Hacia el municipio de manzanares se presenta un flujo bajo de las veredas Arenillo 2, Filobonito y la Estrella, para eventualmente realizar transacciones comerciales

3. NIVEL DE DESARROLLO

El municipio de Herveo se encuentra con un grado de desarrollo por debajo del municipio de Ibagué que está en el primer lugar como subcentro regional, con el municipio del Espinal que se encuentra como centro de relevo principal y por el municipio de Mariquita que se encuentra como centro local secundario. La ciudad de Ibagué por ser capital departamental posee un grado sobresaliente de bienes y servicios, cumpliendo funciones de centro polarizador sobre la mayor

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

103

parte del departamento, mostrando que los municipios del Tolima se encuentran por debajo del 20% del nivel funcional con respecto a Ibagué.

El municipio de Herveo cuenta con un bajo nivel de infraestructura para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, no cuenta con centros de transformación de materia prima, presentando una infraestructura vial en regulares condiciones, para el transporte de productos y desplazamiento de población, lo que hace el desarrollo de este municipio sea medio bajo; sin embargo cuenta con un potencial agropecuario, que de ser explotado apropiadamente podría incrementar los niveles de productividad y desarrollo del municipio.

4. SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO

El sistema vial del Municipio está clasificado en vías intermunicipales, urbanas e interveredales., que se describen a continuación:

4.1. VÍA NACIONAL

❖ Vía Nacional a Manizales

Esta vía nacional es la mas importante por que atraviesa al municipio de Herveo desde el centro poblado Padua, pasando por el sector de Delgaditas y por el centro poblado Letras y alto de Letras, permitiendo comunicar esta región con Fresno, Mariquita, Ibagué en el Departamento del Tolima y con el municipio de Manizales y la ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas.

Esta vía nacional se encuentra totalmente pavimentada, con mantenimiento periódico y adecuado, además se ha corregido el problema de deslizamiento que se presento entre Padua y Delgaditas, problema que afectó seriamente la vía y que restringió el paso vehicular por este sector. en los meses de marzo y Abril.

4.2. VÍA INTERMUNICIPAL

❖ Vía Cabecera Municipal - Delgaditas

Esta vía tiene una longitud de 17 Km., se encuentra en regular estado, se encuentran obras de arte como alcantarillas y cunetas en un 80%, presenta problemas de deslizamiento en varios sectores de la vía y ruptura en el pavimento.

❖ Vía Cabecera Municipal – Casabianca

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

104

Esta vía tiene una longitud de 28.5 Km., atraviesa Tesoritos, Arenillo, Curubitál, Oromazo, Cristalina y Casabianca se encuentra en regular estado, cuenta con obras de arte como alcantarillas y cunetas, en un 70%, en el sector se presentan deslizamiento pro procesos de remoción en masa, requiere mantenimiento periódico y adecuación de la vía.

4.3. VÍAS TERCIARIAS O VÍAS INTERVEREDALES

El sistema vial terciario del municipio de Herveo está conformado por carreteras sin pavimentar, algunas solamente con afirmado, otras sin ninguna clase de afirmado y con pocas obras de arte y sin obras de protección. Estas vías son importantes por que comunican la red principal secundaria con los Centros Poblados Rurales y veredas del municipio, donde no hay acceso vehicular permanente, pero que son importantes por que abastecen la zona de diversos productos agrícolas, Ver Tabla _ donde se hace referencia a la malla vial del municipio. Estas Vías son las siguientes:

❖ **Vía Casco Urbano Herveo - Arenillo – Río Gualí**

Esta vía tiene una longitud aproximada de 16 Km., es una carretera destapada, presenta obras de arte en un porcentaje bajo, requiere mantenimiento periódico.

❖ **Vía Casco Urbano Herveo – Tres Esquinas – El Salado – La Unión – La Esperanza**

Esta vía tiene una longitud aproximada de 7 Km., presenta obras de arte en un 50%, requiere mantenimiento periódico para evitar su deterioro.

❖ **Vía Casco Urbano Herveo – Estación ECOPETROL – Torre 20**

Vía que presenta una longitud de 7 Km. aproximadamente, es una carretera destapada; no tiene obras de arte como alcantarillas y cunetas, la vía está en regular estado, requiere mantenimiento periódico.

❖ **Vía Casco Urbano Herveo – Vereda El Yerbal**

Esta vía tiene una longitud de 5 Km. aproximadamente, es una carretera destapada, presenta obras de arte en un bajo porcentaje, requiere mantenimiento.

❖ **Vía Casco Urbano Herveo – Vereda El Cedral - Águila – Gualí - Tulcán**

Esta vía tiene una longitud de 8 Km. aproximadamente, presenta pocas obras de arte (60%) como alcantarillas y cunetas, la vía se encuentra en regular estado y requiere mantenimiento periódico para evitar su deterioro.

❖ **Vía Veredas El Plan – El Placer**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

105

Esta vía tiene una longitud de 4 Km., se encuentra en regular estado, presenta obras de arte como alcantarillas y cunetas en un 50%, requiere mantenimiento periódico.

❖ **Vía Veredas La Picota – Leonera - Topacio**

Esta vía presenta una longitud de 7 Km., se encuentra en regular estado, presenta obras de arte como alcantarillas y cunetas en un 40% y en algunos sectores le faltan filtros de drenaje y balastro, requiere mantenimiento periódico.

❖ **Vía Central (Sector La Libia) – Centro Poblado El Brasil**

Esta vía presenta una longitud de 7 Km., se encuentra en mal estado, no es transitable, no presenta obras de arte como alcantarillas y cunetas, requiere mantenimiento y adecuación urgente.

❖ **Vía Veredas Monterredondo – La Estrella**

Esta vía presenta una longitud de 5 Km., se encuentra en mal estado, presenta obras de arte como alcantarillas y cunetas en un 40%, requiere mantenimiento periódico.

❖ **Vía Centro Poblado Padua – Vereda La Picota**

Esta vía tiene una longitud de 12 Km., se encuentra en regular estado, presenta obras de arte como alcantarillas y cunetas en un 60%, requiere mantenimiento periódico.

❖ **Vía Vereda La Picota – Sector Holdón (Fresno)**

Esta vía presenta una longitud de 3 Km., se encuentra en regular estado, tiene pocas obras de arte como alcantarillas y cunetas, requiere adecuación y mantenimiento periódico.

❖ **Vía Sector Los Naranjos – Vereda Monterredondo – sector Raizal (Fresno)**

Esta vía presenta una longitud de 6 Km., se encuentra en regular estado, tiene pocas obras de arte como alcantarillas y cunetas, no tiene balastro, requiere mantenimiento periódico.

❖ **Vía letras – Vereda Ángulo E**

Esta vía presenta una longitud de 9 Km., se encuentra en regular estado, tiene pocas obras de arte como alcantarillas y cunetas, no tiene balastro, requiere mantenimiento periódico.

4.4. NECESIDADES EN VÍAS Y CAMINOS

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

106

En la vereda Torre 6 se encuentra un camino real, que es el que comunica a esta con otros sectores, sin embargo se encuentra un pequeño tramo de vía que debe ser adecuado y continuado.

La vereda Torre 20 requiere la construcción de un puente peatonal, ya que el invierno arrazo con este y dejó incomunicada la vereda, en la vereda el Tulcán se requiere la construcción de 100 metros de huellas a la altura de la escuela.

Se requiere la construcción de un puente sobre el río aguacatal que comunique las veredas Gualí y la Picota, la vereda Ángulo B requiere mantenimiento en la altura del Ramál.

En la vereda Delgaditas se requiere el mejoramiento en los caminos internos, en la vereda el Topacio se requiere el mejoramiento de la vía que comunica esta escuela con la escuela de la Leonera. También se requiere el arreglo de la vía de Monterredondo a la estrella.

En la vereda Filo Bonito se requiere el arreglo del puente que comunica esta vereda con el sector Monte Bonito. Se encuentra en proyecto la unión de la carretera de Gualí y la Picota, la unión de la carretera el Placer y el Topacio y la unión de la carretera el Tulcán y la esperanza.

También se requiere el mantenimiento y arreglo de caminos veredales en la vereda la Palma y Torre 20.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

Tabla 34. Malla Vial Municipio de Herveo –Tolima

No.	VÍA	CATEGORÍA	ESTADO DE LA VÍA					
			PAVIMENTO			AFIRMADO		
			B	R	M	B	R	M
1	Vía Cabecera Municipal - Delgaditas	Secundaria		X				
2	Vía Cabecera Municipal – Casabianca	Secundaria					X	
3	Vía Casco Urbano Herveo - Arenillo – Río Gualí	Terciaria					X	
4	Vía Casco Urbano Herveo – Tres Esquinas – El Salado – La Unión – La Esperanza	Terciaria					X	
5	Vía Casco Urbano Herveo – Estación ECOPETROL – Torre 20	Terciaria					X	
6	Vía Casco Urbano Herveo – Vereda El Yermal	Terciaria					X	
7	Vía Casco Urbano Herveo – Vereda El Cedral - Águila – Gualí - Tulcán	Terciaria					X	
8	Vía Veredas El Plan – El Placer	Terciaria					X	
9	Vía Veredas La Picota – Leonera - Topacio	Terciaria					X	
10	Vía Central (Sector La Libia) – Centro Poblado El Brasil	Terciaria						X
11	Vía Veredas Monterredondo – La Estrella	Terciaria					X	
12	Vía Centro Poblado Padua – Vereda La Picota	Terciaria					X	
13	Vía Vereda La Picota – Sector Holdón (Fresno)	Terciaria					X	
14	Vía Sector Los Naranjos – Vereda Monterredondo – sector Raizal (Fresno)	Terciaria					X	
15	Vía letras – Vereda Ángulo E	Terciaria					X	

FUENTE: OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE HERVEO -TOLIMA

4.5. VÍAS URBANAS

La cabecera municipal presenta una malla vial constituida por vías pavimentadas en material de concreto, caminos y peatonales descritas a continuación:

Las vías que se presentan se encuentran en material de concreto y comprende la vía de entrada por el barrio la Punta, la calle Real hasta el marco de la Plaza principal y continua por el Barrio la Plazuela, que se constituye en la arteria principal; en el casco urbano también se encuentra vías en material de concreto en los barrios San Vicente, Santander, el Tejar, San Martín, Pastrana, Guillermo buriticá, las Palmeras y Villanueva.

Estas vías intercomunican a la población de la cabecera municipal y permiten el desplazamiento de vehículos.

En el casco urbano también se encuentra peatonales localizados en el barrio Santander, en la calle 4 con carreras 8 y 9; en el barío San Martín con calle 1, en el barrio Pastrana en la calle 5 con carrera 3; en el barrio Villanueva y en el barrio la Plazuela.

También en el casco urbano se encuentra caminos, uno ubicado en el barrio la Punta, camino al Yermal, otro que se encuentra en la carrera 9 hasta la calle 6 en el barrio Santander, otro camino se encuentra en la vía al Tapete y llega al cancha municipal y otro que se encuentra en el barrio Villanueva cerca de la sub. estación eléctrica. Ver anexo – Mapa vial cabecera municipal.

5. SISTEMA DE TRANSPORTE

EL sistema de transporte está definido como el conjunto de componentes que funcionan de manera articulada con el fin de proporcionar una integración regional y nacional por medio de las vías terrestres para la atención de la demanda de pasajeros y carga.

5.1. TRANSPORTE URBANO REGIONAL Y TRANSPORTE RURAL

En el Municipio de Herveo para el transporte de pasajeros se encuentran dos (2) empresas de transportes como la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL NORTE Y COOPERATIVA DE TRANSPORTE EL RUIZ, con horarios que van desde las primeras horas de la mañana hasta horas de la tarde, que permite

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

109

movilizar a la población hacia el entorno municipal y hasta el municipio de Fresno. Ver Tabla 35.

La cabecera municipal no cuenta con un terminal de transportes, lo que origina que las actividades vehiculares de transporte y carga se efectúen generalmente sobre el marco de la Plaza en la carrera 5 con calle 5 y en el parque central. Sin embargo no se requiere de un equipamiento de este tipo ya que los jeeps salen a horas determinadas sin crear conflictos de ningún tipo.

Tabla 35. Empresas de transporte del Municipio de Herveo Tolima

EMPRESAS	RUTAS - DESTINOS
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL NORTE	Veredas Gualí, el Arenillo, la Esperanza, Delgaditas, el Placer, el Tulcán, Ángulo E, el Salado, Fresno, Casabianca, Manizales y Torre 20 presenta horarios de lunes a domingo comprendidos desde las 6:00 a.m. hasta las 6:30 p.m.
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EL RUIZ	Veredas Arenillo, Águila, Gualí, la Esperanza, el Salado, el Placer, el Plan, Torre 20 y delgaditas, centro poblado Papua, la Estrella, Monterredondo y delgaditas; y los sectores los Naranjos, la Cuchilla y Albania.

FUENTE: EMPRESAS TRANSPORTADORAS DEL MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

5.2. TRANSPORTE INTRA URBANO

En la Cabecera Municipal de Herveo, no existe servicio de transporte intra urbano, por tal razón la población se desplaza dentro del perímetro urbano en bicicletas, motocicletas o a pie.

6. ESPACIO PÚBLICO

El espacio público de acuerdo al Decreto 1504 de 1998 es el conjunto de muebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, uso y afectación a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden los intereses individuales de los habitantes, prevaleciendo sobre el interés particular.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

110

Por eso el espacio público se define como el elemento estructural que incide directamente en la calidad de vida de los habitantes, regula las condiciones ambientales y define la percepción única de una población como resultante de la interacción entre lo construido y el paisaje.

El espacio público se determina únicamente para la Cabecera Municipal, que es considerado como centro urbano del municipio, ya que los otros Centros Poblados Rurales que son tres (3) se consideran **Rurales**, y el Decreto 1504 de 1998, no considera la cuantificación de espacio público para la parte rural, solamente se hace una descripción de ellos y el área que presentan.

6.1. CUANTIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público determinado para el casco urbano presenta un índice de **1.32 m²/hab.** considerado como de alto déficit, careciendo además de articulación, conformación y reglamentación del mismo, como se puede observar en la Tabla 36

Tabla 36. Elementos Constitutivos del Espacio Público Artificiales o Construidos, Municipio de Herveo – Tolima

CABECERA MUNICIPAL DE HERVEO	
ESPACIO PÚBLICO	ÁREA (m²)
Parque Central	2.784.20
Parque Infantil El Campin	678.20
Plazoleta (Zona Verde)	651.20
TOTAL	4.113.60
Habitantes año 2004	3.105
Espacio Público por Habitante (m ² /hab.)	15
Espacio Público Requerido año 2004	46.575
Índice actual de espacio publico	1.32
Déficit del Espacio Público Actual	42.461.40
Población Proyectada 2016	3.685
Espacio Público Requerido año 2.016	55.275

FUENTE: MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA. 2005

6.2. CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

De acuerdo al Decreto 1504/98 se establece el correspondiente inventario y cuantificaron de la calidad del mismo.

6.2.1. Cabecera Municipal

En la Cabecera Municipal la mayor representación de espacio público está en el Parque Central, ubicado en la calle 5 entre carreras 6 y 5, este presenta una buena conformación, iluminación y posee en el centro una escultura de Simón Bolívar, dos (2) palmas que son el emblema del parque, y alguna arborización (pino, helechos y palmas pequeñas; luego se encuentra el parque infantil. que debe ser adecuado y conformado por elementos necesarios para la recreación y la zona verde. Estos elementos son utilizados ampliamente por la población para la recreación, esparcimiento y para punto de encuentro.

La infraestructura vial está definida y consolidada, pero falta el mejoramiento de andenes existentes.

6.2.2. Centros Poblados Rurales

En el municipio se encuentran tres (3) Centros Poblados Rurales como Padua, Letras y el Brasil, encontrándose en Padua un polideportivo que es utilizado para partidos de micro – fútbol, con un área de 527.70 m², una cancha de fútbol con un área de 1.509.30 m², un parque infantil con un área de 382.50 m² y el polideportivo ubicado en la institución Juan XXIII con un área de 337.70 m²

En el centro poblado Letras se encuentra un polideportivo con un área de 381.10 m², y una cancha de fútbol con un área de 3.780.20 m² y un parque infantil, que requiere columpios, algunas bancas y pintura. En el centro poblado Brasil se encuentra únicamente una cancha de fútbol con un área de 2.369.30 m².

Por el hecho de ser **centros poblados de tipo rural** en éstos no se cuantifica el espacio público como se haría en el caso de un **Centro Urbano**, como lo estipula el Decreto 1504 de 1.998; éstos elementos deportivos anteriormente mencionados de los tres centros poblados rurales, son utilizados exclusivamente para la recreación, actividades lúdicas y culturales, el deporte y para campeonatos realizados entre veredas aledañas al sector.

6.3. ACTIVIDADES Y USOS DEL ESPACIO PÚBLICO

En la Cabecera Municipal, el uso del espacio público se utiliza solamente para el tránsito peatonal y no hay un aprovechamiento dinámico del mismo en ningún sentido, solamente se utilizan activamente los escenarios deportivos para la practica de deportes o para la realización de campeonatos.

6.4. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público del Municipio de Herveo está conformado por elementos constitutivos artificiales o construidos y por elementos constitutivos naturales, formando parte también las vías y andenes peatonales, elementos que no se tienen en cuenta para cuantificar el déficit que se presenta.

6.4.1. Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos

Los elementos constitutivos artificiales o construidos de la Cabecera Municipal, que permiten cuantificar el espacio público por habitante como lo establece el Decreto 1504, se relacionan en la Tabla 37, Además estos están definidos y escritos en el numeral – parques y numeral – escenarios deportivos.

6.4.2. Elementos Constitutivos Naturales

Estos elementos son los que constituyen la riqueza paisajística natural y turística del Municipio de Herveo, relacionados en la Tabla 38

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

113

Tabla 37 Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público.

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular	Componentes de los perfiles viales como las áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, puentes peatonales, escalinatas, rampas para discapacitados, andenes, sardineles, cunetas, ciclo pistas, ciclo vías, estacionamiento para bicicletas y motocicletas, estacionamientos bajo espacio público, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas y carriles. Componentes de los cruces como esquinas, glorietas, orejas y puentes vehiculares.
Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro	Parques urbanos, zonas de cesión gratuita al Municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público	Elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, que pueden ser sectores, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, murales, esculturas, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas.
Elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada	Que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, paramentos, pórticos, antejardines y aislamientos.
Componentes de la vegetación natural e intervenida	Componentes de la vegetación natural e intervenida.
Componentes del amoblamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de comunicación como mapas de localización, planos de inmuebles históricos, informadores de temperatura, contaminación ambiental, decibeles y mensajes, teléfonos, carteleras locales, pendones, pasacalles y buzones. - Elementos de organización como bolardos, paraderos y semáforos. - Elementos de ambientación como luminarias peatonales y vehiculares, protectores y rejillas de árboles, materas, bancas, relojes, parasoles, esculturas y murales. - Elementos de recreación como juegos para adultos y niños. - Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua, casetas de ventas y casetas de turismo. - Elementos de salud e higiene como baños públicos y canecas para recolectar las basuras. - Elementos de seguridad como barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes, equipos contra incendios. - Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana. - Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias.

FUENTE: DECRETO 1504 /98, LEY 388/ 97

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

114

Tabla 38 Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público. Municipio de Herveo Tolima

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular	Perfiles Viales Vías urbanas.
Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro	<ul style="list-style-type: none"> - Parques: Parque central Parque infantil Plazoleta (zona Verde) - Escenarios deportivos: Polideportivo escuela Santa luisa de Marillac Polideportivo y cancha de fútbol Institución Educativa Marco Fidel Suárez Cancha de fútbol el Campín Polideportivo barrio la Plazuela
Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público	Marco del Parque central y parque el Campín Cabecera Municipal e Iglesia Central.
Elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada	Paramentos, Antejardines y Cerramientos.
Componentes de la vegetación natural e intervenida	<ul style="list-style-type: none"> - Arborización en parque Central Cabecera municipal - Arborización en parque Infantil - Arborización Zonas Verdes - Arborización General de las Vías y Antejardines.
Componentes del amoblamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario: - Elementos de ambientación: Luminarias de vías peatonales y vehiculares. Protectores de árboles zonas verdes y bombillos parque central. Postes de Energía e Iluminación pública. Elementos de recreación - Señalización: Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana. Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación e información.

FUENTE: MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA. DECRETO 1504/98 Y LEY 388/97

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

Tabla 39 Elementos Constitutivos Naturales Municipio de Herveo Tolima

CUCHILLAS	CERROS	MONTAÑAS	RÍOS PRINCIPALES	QUEBRADAS Y RÍOS	SITIOS TURÍSTICOS Y LAGOS
La Luna	Varas Blancas	El Topacio	Perrillo	Mesones	Vista especial del nevado del Ruiz
				Farallones	
La Plata					
La bella					
La Coca	Pirámide	La Estrella		El Bosque	Volcán cerro Bravo
				El Guayabo	
Hueco Triste					
De brujas	Alto del Plato	El Águila		Letras Viejas	
				La Plata	
Cápiro				La Sierra	
Rincón Santo	Alto San Joaquín	Las Guacas	Gualí	Aguacatal	Baños Naturales de los ríos Perrillo y cajones
Morrón				El Bosque	
	Cajones				
	La ciega				
	La Carretera				
Tolda Secas	Alto Filo Bonito			Tesoritos	
				Campo Alegre	
	Alto Miraderos			Rincón Santo	Lagos ubicados en el Volcán cerro Bravo y Laguna el Bosque
					Cedrá

.FUENTE: MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA. 2005

7. USO ACTUAL

7.1. CABECERA MUNICIPAL

En el casco urbano del municipio de Herveo, el uso actual está representado en el uso residencial, donde se establece vivienda de tipo unifamiliar situadas en lotes independientes, en construcción aislada o agrupada a otras viviendas, con acceso exclusivo desde la vía pública.

El uso residencial está dado en la cabecera Municipal donde existen 690 viviendas distribuidas en once (11) Barrios como la Punta, Santander, San Vicente, el Tejar, la Plazuela, Guillermo Buriticá, San Martín, las Palmeras, Pastrana, Villa Nueva y sector el centro.

El uso comercial, está localizado principalmente por la calle 5 ó calle Real con carrera 8, 7, 6, 5, y parte de la 4, donde se presentan distintos negocios como tiendas, peluquerías, relojerías, panadería, floristería, ferretería, supermercado, droguería, almacenes, bares, hoteles, oficina de telecomunicaciones, cacharrerías, discotecas y cooperativas de transportes.

En el casco urbano se presenta un uso institucional que corresponde a los establecimientos educativos, empresas de salud, entidades administrativas, estación de policía y establecimientos como planta de sacrificio y plaza de mercado.

En la Cabecera municipal también se encuentran áreas destinadas para el uso recreativo y deportivo como el parque central, el parque infantil ubicado en el Barrio Pastrana, el polideportivo ubicado en la escuela Santa luisa de Marillac, el Polideportivo y la cancha de fútbol, localizado en la institución educativa marco Fidel Suárez, el polideportivo que se encuentra en el barrio la Plazuela y la cancha de fútbol el Campín, localizada en la vía al tapete. Ver anexo 26 Mapa de uso actual cabecera municipal.

8. CONFLICTOS DE USO

8.1. CABECERA MUNICIPAL

En la Cabecera Municipal se presentan distintos conflictos de uso generados por el vertimiento de aguas residuales, por la inadecuada localización y funcionamiento de equipamientos como la planta de sacrificio y por los problemas

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

117

de amenazas que se presentan en varios sectores. En el Anexo 27 Mapa de Conflictos de Uso Cabecera Municipal, se especializan estos conflictos.

8.1.1. Planta De Sacrificio

Este equipamiento se encuentra dentro del casco urbano, generando contaminación hídrica por los vertimientos líquidos depositados directamente a quebradas sin un manejo adecuado de los residuos líquidos y sólidos. La localización futura del matadero debe proyectarse en la parte rural según la ley, por eso en los mapas de zonificación urbana, tratamientos y perímetro propuesto, este aparece en la zona rural, ya que el perímetro establecido se ajusta a los conceptos de ley.

8.1.2. Cementerio

Este equipamiento se encuentra ubicado dentro de la cabecera municipal en el barrio la Punta, no hay reportes de problemas de olores o cualquier tipo de contaminación; sin embargo por estar localizado dentro del perímetro urbano se proyecta su localización en la parte rural, desplazando el perímetro urbano como se observa en los mapas de zonificación, tratamientos y perímetro propuesto ocasionando contaminación como lo determina la ley, por eso en formulación, este queda en el mismo sitio estableciendo una barrera ambiental de protección de 20 metros.

8.1.3. Descarga De Alcantarillado Urbano

Las aguas residuales de la Cabecera Municipal son vertidas directamente a las quebradas la Ciega, el tejero, el Perfume y las peñas a través de emisarios finales, sin ningún tipo de tratamiento o control, lo que genera contaminación de estas fuentes hídricas. Por tal razón dentro de la formulación se establecen políticas, estrategias y acciones que permitirán localizar plantas de tratamientos de aguas residuales que disminuya este tipo de contaminación.

8.1.4. Conflicto Por Amenaza Natural

En la Cabecera Municipal se presentan amenazas de tipo natural representada por zonas inestables y potencialmente inestables. En estas zonas es indispensable tomar en cuenta las recomendaciones establecidas por INGEOMINAS como se observa en el Anexo 20 mapa de aptitud urbanística que es la de restringir la posibilidad de urbanización, reubicando las casas o estableciendo medidas adecuadas con base en estudios geotécnicos más detallados. Ver anexo 27 mapa de conflictos de uso cabecera municipal.

9. VIVIENDA

9.1. GENERALIDADES

La vivienda se constituye en un elemento muy importante, ya que permite el desarrollo social y económico, en la medida que influya en la disminución de los parámetros de pobreza y miseria. Sin embargo, las políticas de estado para el mejoramiento de la calidad de vida y generación de empleo están centradas en la solución de vivienda de interés social a través de programas estatales para Municipios que hayan sufrido percances por problemas de orden público.

9.1.1. Vivienda Urbana

El casco urbano presenta un total de 690 viviendas construidas, dedicadas al uso combinado, presentándose casa - habitación con negocio, casa - habitación con inquilinato, casa - habitación con taller y casa - habitación con negocios comerciales. Las viviendas están construidas en dos niveles y un nivel.

9.1.1.1. Estructura Física De La Vivienda

En el casco urbano las viviendas presentan una regular calidad, por que se presentan falencias en las condiciones físicas y en los factores de localización que comprenden la infraestructura vial.

En la Cabecera Municipal la estructura física de la vivienda es la siguiente:

Los materiales utilizados en las paredes exteriores son bloque, ladrillo guadua, bahareque y zinc.

Los materiales predominantes en los techos o cubiertas de las viviendas son la teja de zinc sin cielo raso, material de teja y loza con cielo raso.

Los materiales predominantes en los pisos son el cemento, baldosa, vinilo y en tierra.

En el casco urbano en la mayoría de edificaciones construidas no se aplica el Código de Sismorresistencia, presentándose que las construcciones existentes no cuentan con un adecuado plan estructural, debido a la falta de normas urbanísticas de orden general y de asesoría técnica por parte de los entes municipales.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

119

9.1.1.2. Descripción De Vivienda En Zonas De Amenaza

En el casco urbano del municipio de Herveo se presenta según el estudio y anexo 20 Mapa de aptitud urbanística, zonas de inestabilidad potencial que son áreas de morfología escarpadas con probabilidad alta de activación de procesos erosivos y zonas inestables con cárcavamiento, reptación y coronas de deslizamientos, por esta razón la zona inestable que afecta un sector del barrio San Martín según *vox populy*, nunca ha manifestado problemas considerables de deslizamientos. Cabe aclarar que la amenaza alta en este lugar se relaciona mas a la alta probabilidad de ocurrencia de reptaciones de terreno como se observó en los recorridos de campo y en la deformación de cercas y vegetación a causa de los procesos degradacionales del terreno, debido a la baja tasa de avance de este tipo de movimientos, estos resultan prácticamente imperceptibles al ojo humano. **Es necesaria la realización de estudios geotécnicos de detalle sobre el comportamiento de los suelos en este sitio para conocer acerca de su dinámica y así proponer la medida mas favorable de estabilización para dicho sector y evitar la reubicación de las viviendas afectadas (23 viviendas).**

En los anexos 31 Mapa de Zonificación y 32 Mapa de tratamientos, se propone dejar esta zona del barrio San Martín como zona de protección y conservación y tratamiento de protección, y conservación mientras se realiza un estudio geotécnico detallado que permita dictaminar si se reubican estas 23 viviendas, o por el contrario se realizan obras de bioingeniería que permitan reducir estos problemas.

En otros sectores del casco urbano se encuentran (38) viviendas que sufren algún tipo de deterioro y que son afectadas por inestabilidad potencial, en esta se deben realizar estudios Geotécnicos detallados que permitan establecer la obra de ingeniería mas adecuada.

9.1.1.3. Vivienda De Interés Social

9.1.1.4. Cálculo De La Demanda De Vivienda De Interés Social

Tabla 40 Cuantificación de Déficit de Vivienda Municipio de Herveo - Tolima

SECTOR	POBLACIÓN		CASA PROPIA	HOGARES	CASAS EN ARRIENDO	DÉFICIT DE VIVIENDAS		
	ACTUAL	FUTURA (2016)				ACTUAL	FUTURO	TOTAL
Cabecera	3.105	3.685	570	600	40	50	50	100
TOTAL	3.105	3.685	570	600	40	50	50	100

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL, HERVEO TOLIMA.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

120

El déficit actual urbano, corresponde al potencial de vivienda nueva expresada en el déficit habitacional que es el resultado de la diferencia entre el número de familias y el número de viviendas habitables, más la tasa media de viviendas en arriendo.

El déficit proyectado de vivienda para la Cabecera Municipal se estima en **100 viviendas**, con una población urbana proyectada al año 2016 de 3685. Este déficit corresponde a un déficit actual de **50 viviendas** representadas en **50 viviendas** faltantes y un déficit futuro de 50 viviendas.

9.1.1.5. Áreas Urbanas Para El Desarrollo De Vivienda VIS

El uso actual que se presenta en el suelo urbano de la Cabecera municipal muestra que existen terrenos que pueden ser utilizados para la construcción de vivienda de interés social, como un sector cerca del barrio la Plazuela, denominado urbanización Saturnino, donde se piensa construir 19 viviendas y otro sector en el barrio la Punta en la salida a Delgaditas, donde se pueden construir mas viviendas de interés social. según el estudio de aptitud urbanística se pueden construir viviendas livianas de 1 y 2 niveles teniendo en cuenta que para edificaciones mayores, se deben realizar estudios geotécnicos detallados de suelos y remover los suelos superficiales con espesores entre 1 y 1.5 mts. Estas zonas en los anexos 31 Mapa de Zonificación y 32 Mapa de tratamientos, se presentan como zonas de expansión y tratamiento de desarrollo urbanístico.

9.1.1.6. Proyección De Vivienda En Ejecución

En la actualidad en el casco urbano no se esta ejecutando ningún plan de vivienda de interés social.

9.1.1.7. Demanda Para Mejoramiento De Vivienda

En el Casco Urbano el total de viviendas existentes es de 690, presentando un déficit cualitativo de un 40%, que equivalen a 270 viviendas que deben ser mejoradas debido a las condiciones físicas que presentan, como el deterioro de algunas construcciones y el no estar sujetas a las Normas Sismorresistentes.

9.1.2. Vivienda Rural

El desarrollo de la vivienda en la zona rural, es limitado debido a que los proyectos estatales para vivienda social, se centran en la mayoría de los casos para

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

121

atención de desastres, lo que genera que la tenencia de este tipo de vivienda sea reducida. Además la política actual para vivienda no presenta una oportunidad que permita el mejoramiento de la vivienda rural, por ello el municipio de Herveo debe adoptar políticas locales que mejoren la calidad de las viviendas y la prestación de los servicios públicos.

En la zona rural se encuentran viviendas con servicios de acueducto y energía eléctrica, sin presencia de alcantarillado, sustituido por el sistema de pozos sépticos y letrinas para la disposición final de aguas residuales y excretas. Además predominan las viviendas construidas en bahareque, debido al alto costo del transporte de materiales de otra calidad. También se presenta un mayor índice de vivienda inadecuada, por la falta de recursos de sus propietarios para realizar mejoras en sus viviendas.

9.1.2.1. Cálculo De La Demanda De Vivienda Nueva

Para la zona rural se presenta un déficit estipulado en la Tabla 41.

Tabla 41. Cuantificación de Déficit de Vivienda, Municipio de Herveo - Tolima

SECTOR	POBLACIÓN		CASA PROPIA	HOGARES	CASAS EN ARRIENDO	DÉFICIT DE VIVIENDAS		
	ACTUAL	FUTURA (2016)				ACTUAL	FUTURO	TOTAL
Rural	8.840	8.500	3.200	3.250	50	81	90	171

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL, HERVEO TOLIMA.

El déficit rural es el resultado de la tasa media de viviendas en arriendo y el déficit proyectado para un total de 171 viviendas, con un déficit actual de 81 viviendas, 75 de déficit y 6 por problemas de reubicación por inestabilidad de la zona.

9.1.2.2. Demanda Para Mejoramiento De Vivienda

En la zona rural es marcada la falta de viviendas adecuadas, debido a los materiales utilizados para la construcción y a la poca aplicación de las normas sismorresistentes, por tal razón se presenta un déficit cualitativo aproximado de un 70% que equivalen a 3.308 viviendas que deben ser mejoradas, de un total de 4.726 viviendas distribuidas en 32 veredas y los centros poblados Padua (342 viviendas), Letras (35 viviendas) y Brasil (21 viviendas).

La totalidad de las viviendas del municipio requieren de mejoramiento en servicios sanitarios, cocinas, habitación, techos, paredes y pisos.

**CAPÍTULO IV
DIMENSIÓN FINANCIERA**

1. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

El presente informe refleja la situación financiera y presupuestal del municipio de Herveo a corte vigencia año 2004 con el fin de dar un diagnóstico sobre las necesidades y medidas a adoptar durante los próximos diez (10) años.

1.1. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Los ingresos del municipio provienen un 86% de las transferencias de la nación, la participación por parte de ingresos propios alcanzan el 16%.

Durante las últimas dos vigencias, se realizaron modificaciones generadas en su totalidad por el grupo de los ingresos no tributarios, donde se destaca, Participación para Salud – Fondo Local de Salud y participación para Educación.

1.2. PRINCIPALES ENTIDADES FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DEL MUNICIPIO DURANTE LAS DOS ÚLTIMAS VIGENCIAS

El Fondo Nacional de Regalías, Gobernación - Departamento del Tolima, Red de Solidaridad, CORTOLIMA y Entidades Financieras.

1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2003 - 2004

Para la vigencia del año 2003, ver Tabla 43, donde se detalla el presupuesto definitivo.

Para la vigencia del año 2004, ver Tabla 42, donde se detalla el presupuesto definitivo.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

123

Tabla 42. Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2004 de Herveo - Tolima

No	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR EJECUTAR
1	Ingresos corrientes	1.901.767	647.932	0	2.549.701	2.455.460	243.234
1	Ingresos tributarios	223.758	18.698	0	242.456	200.634	48.080
1.1	Directos	123.954	0	0	123.954	97.654	26.300
1.2	Indirectos	99.804	18.698	0	118.502	102.980	21.780
2	Ingresos no tributarios	1.678.009	629.234	0	2.307.243	2.254.826	195.154
2.1	Tasas	21.900	5.917	0	27.817	30.866	578
2.2	Multas y sanciones	300	0	0	300	143	250
2.3	Participaciones	889.144	153.026	0	1.042.170	1.089.914	35.533
2.4	Rentas Contractuales	2.670	0	0	2.670	3.146	794
2.5	Rentas Ocasionales	4.220	7.236	0	11.456	22.020	2.220
II	Fondos Especiales	759.770	322.071	0	1.081.841	1.027.871	95.457
III	Recursos de capital	5	337	0	342	537	4
IV	Convenio Interadministrativo	0	140.647	0	140.647	80.329	60.318
	Total	1.901.767	647.932	0	2.549.701	2.455.460	243.234

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

Tabla 43. Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2003 de Herveo - Tolima

No	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR EJECUTAR
1	Ingresos corrientes	1.982.609	1.636.487	185.033	3.434.063	2.192.052	0
1	Ingresos tributarios	203.105	3.530	0	206.635	123.378	0
1.1	Directos	203.105	3.530	0	206.635	123.378	0
1.2	Indirectos	0	0	0	0	0	0
2	Ingresos no tributarios	1.779.499	1.632.957	185.033	3.227.428	2.068.674	0
2.1	Tasas	40.900	0	0	27.817	23.006	0
2.2	Multas y sanciones	1.944	0	0	300	0	0
2.3	Participaciones	951.864	641.951	184.995	1.042.170	1.100.495	0
2.4	Rentas Contractuales	19.020	0	0	2.670	2.207	0
2.5	Rentas Ocasionales	7.700	30.443	0	11.456	33.546	0
II	Fondos Especiales	758.071	620.048	38	1.081.841	909.410	0
III	Recursos de capital	5	340.515	0	342	0	0
	Total	1.982.609	1.636.487	0	3.434.063	2.192.052	0

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

**1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS PARA VIGENCIA
2003 A 2004**

Para la vigencia del año 2003, ver Tabla 45, donde se detallan los gastos por varios conceptos.

Para la vigencia del año 2004, ver Tabla 44, donde se detallan los gastos por varios conceptos.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

Tabla 44. Ejecución de Egresos Vigencia 2004 de Herveo - Tolima

DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	PPTO. DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Total Presupuesto	1.901.768	167.599	167.600	2.539.350		
Servicios Personales	336.427	37.841	15.617	420.325		
Gastos Generales	84.504	1.2284	23.453	82.346		
Transferencias	0	0	0	0		
Déficit Fiscal	759.770	2.950	2.950	1.213.435		
Servicio de Deuda Publica	721.067	125.580	125.580	823.244		
Inversión	0	0	0	0		
Fondo	0	0	0	0		
Total	1.901.768	167.599	167.600	2.539.350		

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

Tabla 45. Ejecución de Egresos Vigencia 2003 Municipio de Herveo - Tolima

DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	PPTO. DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Total Presupuesto	1.982.609	416.938	470.415	3.424.418	2.590.806	837.157
Servicios Personales	369.218	33.500	28.600	384.118	366.436	17.682
Gastos Generales	114.000	24.900	70.531	202.943	93.952	108.981
Transferencias	29.827	8.600	0	42.427	38.302	4.125
Déficit Fiscal	0	0	0	0	0	0
Servicio de Deuda Publica	16.000	0	21.346	1.813	1.654	0
Inversión	1.434.289	349.938	349.938	2.605.304	2.090.482	687.094
Fondo	19.275	0	0	19.275	0	19.275
Total	1.982.609	416.938	470.415	3.424.418	2.590.806	837.157

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - Tolima

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

129

1.5. INDICADORES DE GESTIÓN

1.5.1. Ingresos

$$- \text{ Ejecución de Ingresos} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Ppto Def. Ingresos}} = \frac{2.455.460}{2.549.701} = 96\%$$

El municipio alcanzó un recaudo del 96% de los ingresos presupuestados, lo que equivale decir, que por cada peso presupuestado obtuvo un recaudo de \$96.

$$- \text{ Ejecución Ingresos Tributarios} = \frac{\text{Recaudo Ing. Tributarios}}{\text{Ppto Def. Ing. Tributarios}} = \frac{200.634}{242.456} = 82\%$$

El recaudo de los ingresos tributarios alcanzó el 82% del monto presupuestado; es decir, que por cada peso presupuestado de ingresos tributarios, se obtuvo un recaudo de \$82.

$$\cdot \text{ Generación Interna de Recursos} = \frac{\text{Recaudo Ing. Tributarios}}{\text{Recaudo Total}}$$

$$\text{Generación Interna de Recaudo} = \frac{200.634}{2.455.460} = 8\%$$

Significa que por cada peso de recaudo total, el 8%, se generaron en recursos propios; es decir, el 3% del ingreso total correspondiente a rentas propias.

$$\text{Recaudo Per cápita} = \frac{\text{Rec. Ing. Tributarios}}{\text{Población Total}}$$

$$\text{Recaudo Per capita} = \frac{200.634}{11.945} = \$16.79$$

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

130

Equivale decir, que por cada habitante del Municipio, se recaudaron \$16.79 por ingresos tributarios.

1.5.2. Egresos

$$\begin{aligned} \text{Ejecución de Egresos} &= \frac{\text{Ejec. Total Egresos}}{\text{Ppto. Def. Egresos}} \\ \\ \text{Ejecución de Egresos} &= \frac{2.590.806}{3.424.418} \quad 76\% \quad 2003 \end{aligned}$$

La ejecución presupuestal de egresos alcanzó el 76%; es decir, que por cada peso apropiado para egresos se gastaron \$0.76

$$\begin{aligned} \text{Gtos de Funcionamiento} &= \frac{\text{Gtos. Funcionamiento}}{\text{Ejec. Tot. Egge.}} \\ \\ \text{Gasto de funcionamiento} &= \frac{1.543.459}{2.590.806} \quad 60\% \end{aligned}$$

Significa que cada peso gastado del total de egresos, 60% fueron absorbidos por el funcionamiento administrativo del Ente Territorial; lo que en términos relativos indica que el 60 % de los gastos totales se destinaron a gastos de funcionamiento.

$$\begin{aligned} \text{Part. Gtos. Función. En Ing. Ctes} &= \frac{\text{Gtos Funcionamiento}}{\text{Rec. Ing. Ctes.}} \\ \\ \text{Part. Gtos. Funicon. En Ing. Ctes} &= \frac{2.162.948}{2.455.460} \quad 88\% \end{aligned}$$

Indica que por cada peso ejecutado de los ingresos corrientes, se están destinando \$88 a gastos de funcionamiento. También muestra que los gastos de funcionamiento absorbieron el 88% de los ingresos corrientes recaudados.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

131

$$\begin{aligned} \text{Gtos func. Per cápita} &= \frac{\text{Ejec. Gtos funcion}}{\text{Población Total}} \\ \text{Gtos Func. Per cápita} &= \frac{1.228.419}{11.945} = \$102.840 \end{aligned}$$

Equivale decir, que la administración municipal por cada habitante, destinó gastos de funcionamiento \$102.840

1.5.4. Inversión

$$\begin{aligned} \text{Inversión Per cápita} &= \frac{\text{Inversión Total}}{\text{Población Total}} \\ \text{Inversión Per cápita} &= \frac{\$2.596.243}{11.945} = \$217.349 \end{aligned}$$

Significa que por cada habitante el Municipio invirtió \$217.349.

1.6. GENERACIÓN DE AHORRO

$$\begin{aligned} \text{Generación de Ahorro} &= \frac{\text{Ahorro Corriente} = (\text{Ing. Cte} - \text{Gtos Func})}{\text{Ingresos Corrientes}} \\ \text{Generación de Ahorro} &= \frac{(\$1.001.044 - \$ 606.127 = \$ 394.917)}{\$1.001.044} = 39\% \end{aligned}$$

Significa que por cada peso de Ingresos Corrientes el Municipio puede gastar en inversión el \$39.

1.7. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

La situación financiera del Municipio se presenta en el Balance General al 31 de Diciembre de 2004 cancelada totalmente. Ver Tabla 46.

1.7.1. Procedencia y Exactitud

La información financiera correspondientes a las vigencias de 2003 Y 2004 se llevo a cabo de forma depurada con resultados ajustados a la realidad y de acuerdo a las exigencias a la Contraloría General de la Nación.

1.7.2. Activos

Los activos del Municipio ascienden a \$ 2.503 millones, de los cuales están clasificados en corrientes, que son aquellos que se pueden hacer efectivos en un periodo inferior a un año y su valor es de \$ 1.001 millones; siendo el activo más representativo la caja.

El Municipio en su activo no corriente posee propiedades, planta y equipo por valor de \$ 1.5 millones, los bienes de beneficio y uso público por valor de \$935 millones, Recursos Naturales y del Medio Ambiente por valor de \$ 31 millones, representados por los bienes de carácter duradero, construidos o adquiridos para el disfrute o uso de la comunidad.

1.7.3. Pasivos

Agrupar el conjunto de cuentas que representan las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, pagaderas en dinero.

Dentro de este grupo se encuentra La cuenta por pagar que es la obligación más representativa con un valor de \$ 595 millones, acreedores, retención en la fuente, impuestos, contribuciones y tasas por pagar. Y obligaciones laborales por valor de \$147 millones.

La Deuda Pública de la Administración Central del municipio de Herveo en los dos últimos años, de los cuales por valor de \$1.194 millones corresponde a capital y \$24 millones a interés corriente, como obligación de créditos con los Entidades Financieras.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

133

Las obligaciones laborales ascienden a \$ 147 millones, representados en salarios, prestaciones sociales y bonificaciones.

En lo que respecta a la provisión para contingencias, se estableció que al cierre de la vigencia, los Estados Financieros no refleja valor alguno de este Ente Territorial.

1.7.4. Otros Pasivos

En lo que respecta a otros pasivos corresponde a recaudos a favor de terceros por valor de \$13 millones, se estableció al cierre de la vigencia en los Estados Financieros de este Ente Territorial.

1.8.5. Patrimonio

El patrimonio del Municipio es equivalente al valor de \$1.724 millones que esta representado por los recursos propios como Hacienda pública por valor de \$1.724 millones, Revalorización de Hacienda Pública por valor de \$0 millones y Ajustes por Inflación por valor de \$0 millones. Patrimonio Institucional.

El resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2004 suma un excedente del ejercicio por valor de \$377 millones de la entidad.

Tabla 46. Balance General al 31 de Diciembre de 2004. Municipio de Herveo - Tolima

Código	ACTIVO	Periodo actual	Periodo anterior	Código	PASIVO	Periodo actual	Periodo anterior
	CORRIENTE (1)	1.001.044	623.184		CORRIENTE (4)	779.350	814.545
11	Efectivo	459.237	370.595	21	Depósitos y exigibilidades	0	0
1105	Caja	299	4.435	210	Operaciones de banca central	0	0
1110	Bancos y corporaciones	458.938	366.160	211	Operaciones de captaciones y servicios	0	0
13	Rentas por cobrar	256.072	174.663	23	Obligaciones financieras	23.891	18.917
1305	Vigencia actual	60.677		230	Administración de liquidez	23.891	18.917
1310	Vigencia anterior	195.395	183.856	230	Créditos obtenidos	0	0
1380	Provisión para rentas por cobrar		-9.193	24	Cuentas por pagar	594.981	656.228
14	Deudores	285.735	77.926	240	Adquisición bienes y servicios nacionales	88.223	87.106
1401	Ingresos no tributarios	49.886	0	240	Transferencias	0	13.132
1404	Fondos especiales	12.845	0	242	Aportes por pago a afiliados	31.677	31.677
1413	Transferencias por cobrar	150.968		242	Acreedores	159.202	197.571
1420	Avances y anticipos ent.	158	158	243	Retención en la fuente e impuesto timbre	10.302	14.683
1422	Anticipos o saldos a	11		244	Impuesto al valor	115	0

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

134

	favor			5	agregado IVA		
1425	Depósitos entregados	71.867	77.7768	245	Avances y anticipos recibidos	61	61
				0			
1480	Provisión para deudores	0	0	245	Depósitos recibidos de terceros	0	1.752
				5			
15	Inventarios	0	0	248	Administración y prestaciones de servicios salud	282.453	286.098
				0			
1515	Materias primas	0	0	249	Otras cuentas por pagar	22.948	24.148
				0			
1516	Envases y empaques	0	0				
19	Otros activos	0	0	25	Obligaciones laborales	147.063	134.572
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0	250	Salarios y prestaciones sociales	144.915	129.926
				5			
1910	Cargos diferidos	0	0	251	Pensiones por pagar	2.148	4.296
				0			
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	0	0	255	Seguridad social en salud	0	350
				0			
1920	Bienes entregados a terceros	0	0				
1996	Bienes y derechos en investiga, Adt	0	0	27	Pasivos estimados	541	0
1997	Provisión para bienes y derechos y NP	0	0	271	Provisión prestaciones sociales	541	0
				5			
12	NO CORRIENTE (2)	1.502.382	1.455.675	29	Otros pasivos	12.874	4.828
12	Inversiones	0	0	290	Recaudos a favor de terceros	1.177	4.828
				5			
1201	Inv. Admón. Liquidez - renta fija	0	0	299	Obligaciones en investigación administrativa	11.697	0
				6			
1202	Inv. Admón. Liquidez - renta variable	0	0		NO CORRIENTE (5)	0	1.921
16	Propiedades, planta y equipo	1.516	475.301	22	Deuda pública	0	1.921
1605	Terrenos	0	21.358	220	Deuda pública interna de largo plazo	0	1.921
				8			
1635	Bienes muebles en bodega	0	15.564	224	Prestamos gubernamentales largo plazo	0	0
				6			
1636	Propiedades, planta y equipo en man.	0	134.487				
1640	Edificaciones	0	182.631	24	Cuotas por pagar	0	0
1643	Vías de comunicación y acceso	0	8.414	240	Adquisición bienes y servicios nacionales	0	0
				1			
1645	Plantas, ductos y túneles	0	44.509	240	Transferencias	0	0
				3			
1650	Redes, líneas y cables	0	0	240	Adquisición bienes y servicios exterior	0	0
				6			
1655	Maquinaria y equipo	0	71.061	241	Operaciones de seguros y reaseguros	0	0
				5			
1660	Equipo médico y científico	0	12.912	242	Aportes por pagar afiliados	0	0
				0			
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	0	52.001	242	Acreedores	0	0
				5			
1670	Equipos de comunicación y computación	1.895	64.470				
1675	Equipo de transporte, tracción y eleva.	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
1680	Equipo de comedor, cocina, despacho	0	4.449	262	Bonos pensionales	0	0
				5			
1685	Depreciación acumulada	-379	-136.555	263	títulos emitidos	0	0
				0			
17	Bienes de beneficio y uso público	935.524	935.524	27	Pasivos estimados	0	0
1704	Materiales en tránsito	0	0	270	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
				5			
1705	Bienes de benef. Y uso público en co	0	0	271	Provisión para contingencias	0	0
				0			
1710	Bienes de uso público	908.898	908.898	279	Provisiones diversas	0	
				0			
1715	Bienes históricos y culturales	26.626	26.626				

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

135

18	Recursos naturales y del ambiente	31.774	31.774	3	PATRIMONIO (7)	1.724.076	1.262.393
1804	Recursos naturales renovables en co	0	0	31	Hacienda pública	1.724.076	1.262.393
1806	Inversión, en recursos naturales renovavles	31.774	31.774	310	Capital fiscal	1.194.132	1.162.568
19	Otros activos	533.568	13.076	311	Resultados del ejercicio	376.823	59.238
1970	Intangibles	18.681	13.076	313	Ajustes por inflación	0	40.587
1996	Bienes y derechos en investigación	524.080		313	Efecto del saneamiento contable	153.121	
1997	Provisión para bienes y derechos	-9.193		8			
	TOTAL ACTIVO (3)	2.503.426	2.078.859		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	2.503.426	2.078.859
						6	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORES	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	0	0
81	Derechos contingentes	0	0	913	Responsabilidades contingentes	0	0
82	Deudores fiscales	0	0	92	Acreeedores fiscales	0	0
83	Deudoras de control	0	0	93	Acreeedores de control	0	0
84	Deudoras fiduciarias	0	0	94	Acreeedoras fiduciarias	0	0
89	Deudoras por el contrario (cr)	0	0	990	Acreeedores por control (db)	0	0
				5			

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA

Tabla 47 Balance General al 31 de diciembre de 2.004 Herveo – Tolima

Código	ACTIVO	Periodo actual	Periodo anterior	Código	ACTIVO	Periodo actual	Periodo anterior
	CORRIENTE	1.001.044	623.184		CORRIENTE	779.350	814.545
11	Efectivo	459.237	370.595	23	Obligaciones financieras	23.891	18.917
12	Inversiones	0	0	24	Cuentas por pagar	594.981	656.228
13	Rentas por cobrar	256.072	174.663	25	Obligaciones laborales	147.063	134.572
14	Deudores	285.765	77.926	27	Pasivos estimados	541	0
				29	Otros pasivos	12.874	4.828
	NO CORRIENTE	1.502.382	1.455.675		NO CORRIENTE	0	1.921
16	Propiedades, planta y equipo	1.516	475.301	22	Operaciones de crédito público	0	1.921
17	Bienes de beneficio y uso público	935.524	935.524				
18	Recursos naturales y del ambiente	31.774	31.774	3	PATRIMONIO	1.724.076	1.262.393
19	Otros activos	533.568	13.076	31	Hacienda pública	1.724.076	1.262.393
	TOTAL ACTIVO (3)	2.503.426			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.503.426	2.078.859
						6	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORES	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	0	0
81	Derechos contingentes	0	0	91	Responsabilidades contingentes	0	0
82	Deudores fiscales	0	0	92	Acreeedores	0	0

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

136

83	Deudoras de control	de	0	0	93	fiscales Acreedores de control	de	0	0
84	Deudoras fiduciarias		0	0	94	Acreedoras fiduciarias		0	0
89	Deudoras por el contrario (cr)	por el	0	0	99	Acreedores por control (db)	por	0	0

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

Tabla 48 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social al 31 de Diciembre de 2004. Municipio de Herveo - Tolima (Cifras en Miles)

Código	CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	INGRESOS OPERACIONALES	2.639.735	1.635.370
41	Ingresos fiscales	397.708	245.804
44	Transferencias	2.115.314	1.389.566
47	Operaciones interinstitucionales	126.713	0
	GASTOS OPERACIONALES	2.162.948	1.543.460
51	De administración	606.127	333.210
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	63.608	48.899
54	Transferencias	0	72.175
55	Gasto social	1.228.419	881.696
56	Gasto de inversión social	264.79	207.479
	EXCEDENTE OPERACIONAL	476.787	91.910
	OTROS INGRESOS	49.183	34.646
48	Otros ingresos	49.183	34.646
	OTROS GASTOS	149.147	67.318
58	Otros gastos	149.147	67.318
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	376.823	59.238

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

Tabla.49 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social al 31 de Diciembre de 2004. Municipio de HERVEO - Tolima (Cifras En Miles).

Código	CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	INGRESOS OPERACIONALES	2.639.735	1.635.370
41	Ingresos fiscales	397.708	245.804
4105	Tributarios	173.974	123.127
4110	No tributarios	37.385	25.238
4120	Ingresos por fondos especiales	186.349	97.439
44	Transferencias	2.115.314	1.389.566
4404	Corriente de las empresas	11.691	0
4408	Sistema general de Participaciones	1.894.577	1.287.130
4421	Del sistema Gral. seg. Social en salud	209.046	102.435

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

137

47	Operaciones interinstitucionales	126.713	0
47	Aporte y traspaso de fondos	126.713	0
	GASTOS OPERACIONALES	2.162.948	1.543.460
51	De administración	606.127	333.210
5101	Sueldos y salarios	300.045	156.275
5102	Contribuciones imputadas	27.924	19.332
5103	Contribuciones imputadas	51.903	23.230
5104	Aportes sobre nómina	7.357	3.931
5111	Generales	215.992	130.442
5120	Impuestos, contribuciones y tasa	2.906	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	63.608	48.899
5330	Depreciación de propiedades, planta y equipo	63.608	48.899
54	Transferencias	0	72.175
5403	Corrientes al gobierno general	0	72.175
55	Gasto social	1.228.419	881.696
5501	Educación	97.943	72.162
5502	Salud	859.165	635.510
5503	Agua potable y saneamiento básico	161.695	105.163
5505	Recreación y deporte	48.713	29.180
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	33.456	19.240
5550	Subsidios asignados	27.447	20.441
56	Gasto de inversión social	264.79	207.479
5601	Salud	1.685	1.685
5603	Medio ambiente, agua potable y saneamiento básico	52.971	40.603
5605	Desarrollo comunitario, equipamiento y Prevención de desastres	28.751	25.689
5607	Desarrollo Agropecuario, Industrial, Comercial y turístico	44.852	32.384
5609	Comunicaciones, Transporte e Infraestructura Vial	98.927	76.223
5610	Energético y minero	24.367	17.654
5611	Gobierno, Planeación y desarrollo Institucional	13.241	13.241
	EXCEDENTE OPERACIONAL	476.787	91.910
48	OTROS INGRESOS	49.183	34.646
4805	Otros ingresos	1.618	1.617
4810		22.749	8.212
4815		24.816	24.816
58	OTROS GASTOS	149.147	67.318
5805		9.802	5.562
5810		170	169
585815		139.175	61.586
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	376.823	59.238

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

Tabla. 50. Estado De Cambios En El Patrimonio Al 31de Diciembre De 2004.Municipio De Herveo - Tolima (Cifras En Miles).

--

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

138

SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2004	1.262.393
VARIACIONES PATRIMONIALES	461.683
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2004	1.724.076

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:

3105	31.564
3110	317.585
3138	153.121

DISMINUCIONES:

3110	-
3125	-
3135	40.587

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:

3125	-
3120	-
3135	-

FUENTE: OFICINA DE TESORERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

2.1.1. Naturaleza Del Ente

El Estado Soberano del Tolima expidió el 17 de octubre de 1871 una ley que dispuso en su artículo primero: "Establecerse una aldea denominada Soledad, segregando para ello el territorio de la aldea de Fresno" este suceso es tomado como fecha de fundación y por ordenanza 47 de mayo 2 de 1930 la Asamblea Departamental modificó el nombre de "Soledad" por el de Herveo el cual comenzó a regir a partir del 20 de Julio del mismo año. El Municipio de Herveo se identifica con el NIT 800.100.057-0.

- **MISIÓN**

El Municipio de Herveo Tolima, es una entidad territorial fundamental de la división político administrativa de Colombia, posee autonomía política, fiscal y administrativa, enmarcadas dentro de los límites que le fija la Constitución Política y la Ley, y cuya finalidad es propender por conseguir el bienestar general y el mejoramiento de las condiciones dominantes de una excelente calidad de vida para toda su población, específicamente en las áreas de educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, con observancia total de los principios de eficiencia, eficacia, moralidad, equidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- **VISIÓN**

Proyectarse como un municipio en donde la igualdad, la equidad, e bienestar general de sus habitantes, hombres y mujeres permanentemente este mejorando los condicionantes de una buena calidad de vida. Observando una eficiente, eficaz, correcta, equitativa y transparente administración de las finanzas públicas, optimizando los recursos físicos, humanos y financieros en procura del anhelado desarrollo sostenible de la población actuando con criterios de excelencia y los más altos principios morales y éticos, creando una comunidad participante y activa en todos los procesos dinamizadores del desarrollo municipal de equidad, eficacia, eficiencia, enmarcados en el estado social de derecho.

2.1.2. Políticas Y Prácticas Contables

Para el proceso de identificación, registro, preparación y relevación de los estados contables se aplica el marco conceptual de la Contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

2.1.3. Normas Técnicas Relativas A Los Activos, Pasivos, Ingresos Y Gastos

Las Rentas Por Cobrar se causan cuando surgen los derechos que los originan con base en las liquidaciones de impuestos. Se revelan según la antigüedad en vigencia actual, vigencia anterior y difícil recaudo.

El método que se utiliza para las provisiones de rentas por cobrar es el general o alternativo.

Propiedad Planta Y Equipo: Se reconocen por su costo histórico y se actualizan con el método de valor de realización. Para la depreciación se utiliza el método de línea recta.

Cuentas Por Pagar: Se reconocen por el valor total adeudado, se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio.

Ingresos: Se reconocen en cumplimiento del principio de la acusación con base en actos administrativos que los impone, en las declaraciones tributarias y normas legales. Las transferencias y operaciones institucionales se reconocen cuando

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

140

surge el derecho cierto de cobro, se registra por el valor informado en los actos de reconocimiento.

Gastos: Se registran en la medida que ocurren los hechos financieros, económicos y sociales, quedando así contemplado en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

2.1.4. Efectos Y Cambios Significativos En La Información Contable.

En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación relacionadas con saneamiento contable. Se adelanto el proceso de identificación de partidas inconsistentes que afectan los estados contables reclasificando los saldos de activos en la cuenta 1996 bienes y derechos en responsabilidad administrativa y saldos de pasivos en 2996 obligaciones en investigación administrativa. Se realizó las pertinentes acciones para la solución de las falencias y deficiencias de orden contable definiendo lineamientos generales que contribuyeron a la depuración de saldos antiguos y permitiendo la incorporación de operaciones ciertas y la verificación frente a la existencia de bienes derechos y obligaciones. Registrando los adelantos en la cuenta 3138, efecto del saneamiento contable.

2.1.5. Proceso Y Resultados De La Consolidación De La Información Contable

El Municipio consolido su información financiera con el Concejo Municipal y la Personería Municipal; puesto que estas unidades administrativas reciben por parte del municipio transferencias para la realización y ejecución de su propio presupuesto.

2.1.6. Limitaciones Y Deficiencias De Tipo Operativo Que Inciden En El Proceso Contable

El proceso contable del Municipio de Herveo se ve afectado, entre otras, por las siguientes citaciones:

De orden Administrativo:

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

141

El sistema de información que el municipio venia realizando presentaba dificultades en la integración de las diferentes áreas, por ello la Administración Municipal adquirió en el presente año (2004) un software (SIGAM) que integra la información tanto de carácter presupuestal como contable, el cual se encuentra en proceso de implementación.

De orden Contable:

No se ha efectuado apertura de libros de contabilidad.

2.2. NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

2.2.1. Relativas A La Consistencia Y Razonabilidad De Las Cifras.

El grupo 16 Propiedad Planta y Equipo en los saldos de contabilidad revela diferencias en un 99% respecto a la información contemplada por el departamento de Almacén e Inventarios, causa por la cual se encuentra en proceso de saneamiento contable con mira de realizar las incorporaciones o bajas necesarias.

La cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre existen saldos antiguos pendientes de depurar por valor de \$ 10.218.312.

Al determinar la legalidad de la obligación que se tiene con el Banco Agrario de Colombia, por concepto del retiro de fondos que ingresaron a las cuentas del Municipio por cuenta de CENIT, se incorporo al pasivo el valor de \$21.360.000.

2.2.2. Situaciones Particulares De Las Clases, Grupos, Cuentas Y Subcuentas

2.2.2.1. Efectivo

El valor de \$9.204.133,65 pertenece al saldo de cuentas corrientes pendientes de determinar su legalidad y ha sido reclasificado en la cuenta 199601 bancos y corporaciones para el desarrollo del saneamiento contable.

2.2.2.2. Inversiones

El municipio no presenta ninguna inversión en la actualidad.

2.2.2.3. Rentas Por Cobrar

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

142

En la implementación del software (SIGAM), a través de su modulo Predial se logro obtener la siguiente información:

Rentas por cobrar vigencia actual predial	\$ 60.677.486
Rentas por cobrar vigencia anterior predial	\$195.395.128
Deudores interés moratorios predial	\$ 49.253.078

2.2.3. Propiedad Planta Y Equipo

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta. Actualmente se encuentra en Proceso de saneamiento contable.

2.2.4. Limites.

Por el Norte con el Municipio de Marulanda Caldas, por el Occidente con el Municipio de Manizales Caldas, por el Oriente con el Municipio de Fresno y por el Sur con el Municipio de Casabianca.

2.2.5. Fisiografía.

La mayor parte del territorio es quebrado o montañoso, se destaca entre los principales accidentes orográficos, la cuchilla de la Luna, Cuchilla de las Brujas, Cerro Varas Blancas, Cuchilla Capiro y Alto Filo Bonito. Por su topografía accidentada el municipio goza de variedad de climas, que se distribuye en los pisos térmicos Templado, frío y Paramo.

2.2.6. Hidrografía

Bañan sus tierras los Ríos Guarinó, perrillo, Aguacatal, Gualí, Cajones y las Quebradas Yolombal, Tasageras, la celda, Los Gonzáles y el Salado entre otras.

2.2.7. Infraestructura Económica

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA**

143

Su primer renglón económico lo constituye la agricultura, principalmente los cultivos de café tecnificado y Caña Panelera, le siguen cultivos de papa, plátano, maíz, yuca, frijol, frutales y hortalizas, que abastecen el consumo local y regional.

CAPITULO V

CULTURA Y SITIOS DE TURISMO

1. CULTURA

1.1. ACTIVIDADES CULTURALES, MITOS Y LEYENDAS

1.1.1. Mitos y Leyendas

En el municipio de Herveo – Tolima, no se encuentran datos como tal de mitos y leyendas de la región, sin embargo algunos habitantes hablan de espantos, brujas y fenómenos relacionados con estos mitos.

1.1.2. Actividades Culturales

En el municipio de Herveo, las actividades culturales están centradas en la celebración de diferentes fiestas y ferias, como la de junio 12 al 15 donde se celebra la fiesta del campesino, feria ganadera y comercial, donde se celebran aspectos comerciales, ganaderas y equinos, cabalgata y peleas de gallos, las fiestas del retorno que se celebran en el mes de octubre y se presentan jornadas culturales desfiles de comparsas y alboradas; en diciembre se celebra la feria ganadera y comercial, la fiesta de la virgen del Carmen, celebrada el 16 de Julio;.

También se realizarán las ferias y fiestas en Padua del 2 al 5 de septiembre con festival equino, feria ganadera, riñas de gallos, corraléjas, Casetas y reinados populares.

En el municipio se celebran actividades culturales correspondientes a la celebración del día del Idioma, Fiestas Nacionales como el 20 de julio y 7 de agosto acompañados por la banda marcial de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez. De igual manera en los entes educativos se realizan jornadas culturales y de integración donde los estudiantes realizan diferentes presentaciones acordes a las fechas que destacan acontecimientos importantes durante el transcurso del año. Además se celebran otras jornadas culturales para celebrar el día de la Familia y el día del Amor y la Amistad.

Aunque en el municipio se cuenta con la disposición de los planteles educativos, docentes y población en general para el desarrollo de las actividades culturales, se presenta el problema de que no existe un ente coordinador que organice, conduzca y ejecute proyectos que fortalezcan la cultura del municipio.

2. TURISMO

En el Municipio de Herveo los habitantes visitan sitios importantes que ofrecen rasgos de belleza natural, esparcimiento y recreación como:

- ✓ **Vista Especial Al Nevado Del Ruiz:** Esta vista representa una gran belleza por que ofrece un panorama hacia el nevado del Ruiz y sus alrededores.

Figura 16. Vista Al Nevado Del Ruiz

- ✓ **Volcán Cerro Bravo:** Es un lugar que se encuentra entre la vereda Torre 20 y Letras, sirve especialmente para caminatas ecológicas donde se observa el panorama de la región.

Figura 17. Vista Volcán Cerro Bravo

- ✓ **Baños Naturales De Cajones Y Perrillo:** Estos sectores son visitados constantemente por que ofrecen gran belleza natural.

BIBLIOGRAFÍA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA. Boletín De Estadísticas Educativas Del Tolima – 2004

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA. Directrices y Orientaciones para El ordenamiento Territorial.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Estudio General De Suelos Departamento Del Tolima. Revisión 2002

CORPOICA. Procesos productivos Agropecuarios Del Departamento Del Tolima, Estructura y Función.

CASTAÑEDA A. 1990. Hidrología de Superficie.

IGAC. 1976. Taxonomía de Suelos. Bogotá.

PROYECTO SIG-PAFC. Diciembre de 1997. Revista Informativa del Proyecto SIG-PAFC. Año 4, No. 15. Santa Fe de Bogotá.

SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA Y METEOROLOGÍA. DIVISIÓN DE METEOROLOGÍA. Noviembre de 1991. Folleto Clasificaciones Climáticas. Bogotá.

CORPOICA. MIRANDA D., PELÁEZ L., FIGUEROA L. Procesos Productivos Agropecuarios del Departamento del Tolima, Estructura y Función.

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.

RESOLUCIÓN CAR No. 1080 DE 1998. Determinantes Ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

Estudios y diseños del alcantarillado, planta de tratamiento y aguas residuales del municipio de Herveo”. Ibagué. Elaborado por el Ingeniero Hernando Galvis

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA MUNICIPAL HERVEO - TOLIMA

147

Monroy, contratado por CORTOLIMA en el año de 1997, y ajustado en el año 2000.

DECRETO 879 del 13 Mayo de 1998. Disposiciones Referentes al Ordenamiento Territorial del Territorio Municipal y Distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial.

CORTOLIMA. 1998. Propuesta Metodológica para el Ordenamiento Territorial de Áreas Rurales. Subdirección de Ordenamiento Territorial. Ibagué.

CORTOLIMA. Febrero de 1999. Lineamientos Ambientales a Considerar Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Ibagué.

VILLOTA, H., 1991. Geomorfología aplicada a levantamientos edafológicos y zonificación física de las tierras. Primera parte. Geomorfología de zonas montañosas, colinadas y onduladas. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (IGAC).212 p. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia.

ANGULO, R., 1978. Recursos Minerales de Colombia. Instituto Nacional de Investigaciones Geológico - Mineras. Pub. Geol. Esp., Ingeominas. 544p. Bogotá - Colombia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TOMO II
FORMULACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TOMO II

FORMULACIÓN

AGOSTO DE 2005

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

**GUSTAVO PARRA JARAMILLO
ALCALDE POPULAR 2004 - 2007**

GRUPO CONSULTOR

**GERARDO CHAVARRO MUÑOZ I.F.
GERMAN EDUARDO BONILLA. Geólogo.
FRANCISCO JAVIER CARDOZO I.F.
CARLOS AUGUSTO LOZANO. Topog.**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
<i>CAPITULO I</i>	
<i>COMPONENTE GENERAL</i>	
1 OBJETIVOS TERRITORIALES	16
1.1 INTEGRACIÓN REGIONAL	17
1.2 USO SOSTENIBLE DEL SUELO	17
1.3 GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	17
1.4 FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA	17
1.5 MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO	18
1.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	18
1.7 ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	18
2 POLITICAS TERRITORIALES	19
2.1 INTEGRACIÓN REGIONAL	19
2.2 USO SOSTENIBLE DEL SUELO	19
2.3 GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	20
2.4 FORTALECER Y CONSOLIDAR AL MUNICIPIO COMO CENTRO URBANO	20
2.5 MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO	20
2.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	21
2.7 ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	21
3 ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	21
3.1 INTEGRACIÓN REGIONAL	22
3.2 USO SOSTENIBLE DEL SUELO	22
3.3 GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	24
3.4 ESTRATEGIAS PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA	24

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

7

3.5	ESTRATEGIAS PARA MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO	25
3.6	ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	26
3.7	ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	27
4	ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS	27
4.1	ACCIONES PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL	27
4.1.1	Acciones a Corto Plazo	27
4.1.2	Acciones a Mediano Plazo	28
4.1.3	Acciones a Largo Plazo	29
4.2	ACCIONES PARA LOGRAR EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO	29
4.2.1.	Acciones a Corto Plazo	29
4.2.2	Acciones a Mediano Plazo	31
4.2.3	Acciones a Largo Plazo	31
4.3	ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO	31
4.3.1	Acciones a Corto Plazo	31
4.3.2	Acciones a Mediano Plazo	32
4.3.3	Acciones a Largo Plazo	32
4.4	ACCIONES PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL CENTRO URBANO	33
4.4.1	Acciones a Corto Plazo	33
4.4.2	Acciones a Mediano Plazo	34
4.4.3	Acciones a Largo Plazo	34
4.5	ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	35
4.5.1	Acciones a Corto Plazo	35
4.5.2	Acciones a Mediano Plazo	35
4.5.3	Acciones a Largo Plazo	35
4.6	ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	35
4.6.1	Acciones a Corto Plazo	35
4.6.2	Acciones a Mediano Plazo	36
4.7	ACCIONES PARA EL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	36
4.7.1	Acciones a Corto Plazo	36
7.7.2	Acciones a Mediano y largo Plazo	36
5	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	37
5.1	SUELO URBANO	37
5.1.1	Suelo urbano de Protección	37
5.1.2	Suelo de Expansión urbana	37
5.2	SUELO RURAL	40
5.3	SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	41

CAPÍTULO II. COMPONENTE URBANO

1.	MODELO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA	43
2.	CONSOLIDACION URBANA, DESARROLLO RESIDENCIAL Y EXPANSION URBANA	44
3.	COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO EN LA ZONA URBANA	44
3.1.	PLAN VIAL	45
3.1.1.	Ejes Viales	45
3.1.1.1.	Ejes Viales Primarios o Estructurantes	45
3.1.1.2.	Ejes Viales Secundarios o Sectoriales	45
3.1.1.3.	Ejes Viales Terciarios o Locales	46
3.1.1.4.	PEATONALES	46
3.1.2.	ACCIONES A CORTO PLAZO	47
3.1.3.	ACCIONES A MEDIANO PLAZO	47
3.1.4.	ACCIONES A LARGO PLAZO	48
4	SERVICIOS PUBLICOS	48
4.1.	ACUEDUCTO	48
4.1.1.	Acciones a Corto Plazo	48
4.1.2.	Acciones a Mediano Plazo	49
4.1.3.	Acciones a Largo Plazo	49
4.2.	ALCANTARILLADO	50
4.2.1.	Acciones a Corto Plazo	50
4.2.2.	Acciones a Mediano Plazo	51
4.2.3.	Acciones a Largo Plazo	51
4.3.	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	51
4.3.1.	Acciones a Corto Plazo	51
4.3.2.	Acciones en el Mediano Plazo	52
4.4.	ENERGIA	52
4.4.1.	Acciones a Corto Plazo	53
4.4.2.	Acciones a Mediano Plazo	53
4.4.3.	Acciones a Largo Plazo	53
4.5.	TELECOMUNICACIONES	53
4.5.1.	Telefonía	53
4.5.1.1.	Acciones a Corto Plazo	53
4.5.1.2.	Acciones a Mediano y Largo Plazo	54
5.	ESPACIO PUBLICO	54
5.1.	ACCIONES A CORTO PLAZO	54
5.2.	ACCIONES A MEDIANO PLAZO	60
5.3.	ACCIONES A LARGO PLAZO	60
6.	EQUIPAMIENTOS	60
6.1	ACCIONES A CORTO PLAZO	60
6.2	ACCIONES A MEDIANO PLAZO Y LARGO PLAZO	61
7	VIVIENDA	61

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

9

7.1	ACCIONES A CORTO PLAZO	62
7.2	ACCIONES A MEDIANO PLAZO	62
7.3	ACCIONES A LARGO PLAZO	62
8	AMENAZAS NATURALES	63
8.1	CABECERA MUNICIPAL	63
8.1.1	Amenaza Sísmica	63
8.1.1.1	Acciones a Tener en Cuenta	63
8.1.2	Amenaza por Inestabilidad Potencial	63
8.1.2.1	Acciones para los Procesos de Inestabilidad Potencial	64
8.1.3	Amenaza Por inestabilidad	64
8.1.3.1	Acciones para la Amenaza por inestabilidad.	64
9	ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	65
9.1	ZONIFICACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL	65
9.1.1	Zona Residencial Urbana (ZRU)	65
9.1.2	Zona de Actividad Múltiple (ZAM)	66
9.1.3	Zona de Actividad Institucional (ZAI)	67
9.1.4	Zona de Actividad Múltiple Recreativa (ZAMR)	67
9.1.5	Zona de Patrimonio Arquitectónico.	68
9.1.6	Zona Industrial (ZI)	68
9.1.7	Zona de Protección y Conservación Ambiental (ZPCA)	69
9.1.8	Zona de Expansión Urbana 1 (ZEU)	69
9.2	TRATAMIENTOS SUELO URBANO CABECERA MUNICIPAL	70
9.2.1	TRATAMIENTO DE DESARROLLO RESIDENCIAL URBANO (TDRU)	70
9.2.2	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANA (TCU)	70
9.2.3	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (TMI)	71
9.2.4	TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN (TCP)	71

CAPÍTULO III. COMPONENTE RURAL

1.	POLITICAS A MEDIANO PLAZO	71
2.	POLITICAS A CORTO PLAZO	71
3.	ZONIFICACION AMBIENTAL ZONA RURAL	72
3.1.	ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL (AES A)	73
3.1.1.	Zonas Ecológicas y Naturales (ZEN)	73
3.1.1.1.	Áreas de Especial Significancia Ambiental con Bosques (AESAb)	73
3.1.1.2.	Áreas de Especial Significancia Ambiental Humedales (AESAh)	74
3.1.1.3	Áreas de Especial Significancia Ambiental de Equilibrio Ecológico (AES Aeq-e)	7
3.1.1.4	Áreas de Especial Significancia Ambiental de Cuencas Hidrográficas (AES Ach)	475

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

10

3.1.1.5	Zonas de Alta Fragilidad Ecológica (ZAFE)	75
3.1.1.5.1	Áreas de Especial Significancia Ambiental vegetación páramo zona amortiguadora (AESAvpza)	75
3.1.16	Áreas de Especial Significancia Ambiental Belleza Escénica (AESAbe)	76
3.1.2	Áreas de Amenaza Natural (AMN)	76
3.1.3.1	Áreas de Amenaza Natural Alta por Procesos de Remoción en Masa (AMNArm)	76
3.1.3.2	Áreas de Amenaza Natural Alta por actividad volcánica (AMNAav)	77
3.1.4	Áreas de Recuperación Ambiental (ARA)	78
3.1.4.1	Áreas de Recuperación Ambiental Erosionadas (ARAE)	78
3.1.4.2	Área de Recuperación Ambiental Desprotegidas (ARAd)	78
3.1.4..3	Áreas de Recuperación Ambiental Contaminadas (ARAc)	79
3.1.5	Áreas de Producción Económica (APE)	79
3.1.5.1	Áreas de Producción Económica Agropecuaria Moderada (APEm)	79
3.1.5.2	Áreas de Producción Económica Agropecuaria Baja (APEb)	80
3.1.6	Áreas Urbano Espacial (AUE)	80
3.1.6.1	Asentamientos Humanos Urbanos (ASHu)	80
3.1.6.2	Asentamientos Humanos Rurales (ASHr)	81
4	ACCIONES A CORTO PLAZO PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	81
5	ACCIONES EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO	82
6	ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS	82
6.1	ACCIONES A CORTO PLAZO	82
6.2	ACCIONES EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO	83
7	PAUTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA	83
7.1	PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES	83

CAPÍTULO IV. NORMATIVA URBANA CABECERA MUNICIPAL

1.	OBJETIVOS	84
2.	NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES	84
2.1.	OBJETIVOS	84
3.	NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES	85
3.1.	DESARROLLO DEL AREA URBANA	85
3.2.	EL SUELO URBANO	85
4.	ZONIFICACION DEL SUELO URBANO	85
4.1.	Zona Residencial Urbana (ZRU)	88
4.2.	Zona de Actividad Múltiple (ZAM)	88
4.3.	Zona de Actividad Institucional (ZAI)	90

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

11

4.4	Zona de Actividad Múltiple Recreativa (ZAMR)	90
4.5.	Zona de Patrimonio Arquitectónico.	91
4.6.	Zona Industrial (ZI)	91
4.7.	Zona de Protección y Conservación Ambiental (ZPCA)	91
4.8	Zona de Expansión Urbana 1 (ZEU)	92
5	USOS	92
5.1	USOS RESIDENCIALES	92
5.2	USOS COMERCIALES	93
5.2.1	Grupo 1	93
5.2.2	Grupo 2	93
5.2.3	Grupo 3	94
5.3	INSTITUCIONALES	94
5.4	INDUSTRIALES	94
6	REGULACION DE LOS USOS	94
7	AUTORIZACIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO	95
8	TRATAMIENTOS SUELO URBANO CABECERA MUNICIPAL	95
8.1	TRATAMIENTO DE DESARROLLO RESIDENCIAL URBANO (TDRU)	95
8.2	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANA (TCU)	96
8.3	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (TMI)	96
8.4	TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN (TCP)	96
9	DESARROLLO DE PROGRAMAS URBANISTICOS Y PROYECTOS V. I. S.	96
9.1	DESARROLLOS URBANÍSTICOS	96
9.2	PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS V. I. S.	97
10	PROCEDIMIENTOS PARA EL LOTEO	97
10.1	TAMAÑO DEL LOTE	97
11	PLAN VIAL	97
11.1	CLASIFICACION VIAL	98
11.1.1	Cabecera Municipal	98
11.1.1.1	Ejes Viales Primarios o Estructurantes	98
11.1.1.2	Ejes Viales Secundarios o Sectoriales	98
11.1.1.3	Ejes Viales Terciarios o Locales	99
11.1.1.4	PEATONALES	99
11.2	PERFILES VIALES	99
11.2.1	Vías Principales o Estructurantes	99
11.2.2	Vías Secundarias o Sectoriales	100
11.2.3	Vías Terciarias o Locales	100
11.2.4	Vías Peatonales	100
11.3	DISPOSICIONES GENERALES	100
11.4	ANDENES	101
11.5	SECCIONES TRANSVERSALES DE VIAS PROPUESTAS	101
11.5.1	Vía Principal o Estructurante	101
11.5.2	Vía Secundaria o Sectorial	102

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

12

11.5.3	Vía Terciaria o Local	102
12	NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS	102
12.1	NORMAS URBANAS PARA PROYECTOS	102
12.2	DENSIDAD MÁXIMA	102
12.3	ÍNDICE DE HABITABILIDAD	102
12.4	EQUIPAMIENTO COMUNAL	103
12.5	VOLUMETRÍA	103
12.6	INDICE MÁXIMO DE OCUPACIÓN	103
12.7	ÍNDICE MÁXIMO DE CONSTRUCCIÓN	103
12.8	CESIONES COMUNALES	104
12.9	REVEGETALIZACIÓN OBLIGATORIA	104
12.10	ALTURA MÁXIMA	105
12.11	AISLAMIENTOS	105
12.12	EMPATES	105
12.13	SOTANOS Y SEMISÓTANOS	106
12.14	VOLADIZOS	106
12.15	CERRAMIENTOS Y CULATAS	106
12.16	SERVIDUMBRE	107
12.17	AMOBLAMIENTO	107
12.18	ANTENAS	107
12.19	ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO	107
12.20	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	107
13	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL DE INMUEBLES	107
14	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	108
15	DE LAS LICENCIAS	108
15.1	LICENCIA DE URBANISMO Y SUS MODALIDADES	108
15.2	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODALIDADES	109
15.2.1	Obligatoriedad	109
15.2.2	Titulares de Licencias	109
15.2.3	Solicitud de Licencias	109
15.3	DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LICENCIA	109
15.4	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA LICENCIA DE URBANISMO	110
15.5	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	110
15.6	TÉRMINO PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	111
15.7	SUJECCIÓN AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	111
15.8	VIGENCIA Y PRÓRROGA	111
15.9	TRANSITO DE NORMAS URBANÍSTICAS	112
15.10	IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS	112
16	DEFINICIONES	113

**CAPÍTULO V. PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPIO DE HERVEO,
TOLIMA 2005-2017**

1. CAPACIDAD DE INVERSIÓN

LISTADO DE TABLAS

	Pág.	
Tabla 1	Coordenadas del Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal de Herveo - Tolima	38
Tabla 2	Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público	56
Tabla 3	Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público. Municipio de Herveo Tolima	57
Tabla 4	Elementos Constitutivos Naturales Municipio de Herveo Tolima	59
Tabla 5	Coordenadas del Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal de Herveo - Tolima	86
Tabla 6	Programa de Inversiones 2005 – 2007. Municipio de Herveo, Tolima	126
Tabla 7	Programa de inversiones 2008 – 2017 Municipio de Herveo – Tolima	130

INTRODUCCIÓN

El Ordenamiento Territorial plantea el análisis de la estructura socio- territorial para organizar y administrar de manera adecuada y racional la ocupación y uso del suelo y el desarrollo espacial del mismo.

La Ley 388 de 1997, en el capítulo II artículo 5, hace referencia al Ordenamiento Territorial mediante un conjunto de acciones político- administrativas y de planeación; y en el artículo 11 describe como es el diseño y contenido del Plan de Ordenamiento Territorial; definiendo el Componente General mediante los objetivos generales del Ordenamiento en forma integral y a largo plazo, los Componentes Rural y Urbano presentan objetivos de corto y mediano plazo referidos a los sectores rural y urbano. Por eso se hace la presentación de la Visión y la Misión del Municipio en el largo plazo, como parte integral del proceso de planificación que deberá orientar el desarrollo del territorio.

En el Componente General se encuentran los objetivos, políticas, estrategias y acciones territoriales de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo; por la clasificación del territorio en suelo urbano y suelo rural incluido la determinación del perímetro urbano para la Cabecera Municipal y el Corregimiento, así como por la delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección ambiental y las áreas expuestas a amenazas.

En el Componente Urbano, se identifica la estructura general del suelo urbano, a través del Plan Vial, el Plan de Servicios Públicos Domiciliarios y la expedición de las Normas Urbanísticas para las actuaciones de urbanización y construcción, Normas que imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios de los terrenos y a sus constructores.

El Componente Rural, identifica, señala y delimita en forma detallada la localización de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales; las áreas expuestas a amenazas y riesgos, las áreas que forman parte del aprovisionamiento de los servicios públicos y la disposición final de los residuos sólidos y líquidos, señalando además la localización de los equipamientos de salud y educación; como también las áreas de producción económica.

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL

VISIÓN

Proyectarse como un municipio en donde la igualdad, la equidad, el bienestar general de sus habitantes, hombres y mujeres permanentemente este mejorando los condicionantes de una buena calidad de vida. Observando una eficiente, eficaz, correcta, equitativa y transparente administración de las finanzas públicas, optimizando los recursos físicos, humanos y financieros en procura del anhelado desarrollo sostenible de la población, actuando con criterios de excelencia y los más altos principios morales y éticos, creando una comunidad participante y activa en todos los procesos dinamizadores del desarrollo municipal de equidad, eficacia, eficiencia, enmarcados en el estado social de derecho.

MISIÓN

El Municipio de Herveo Tolima, es una entidad territorial fundamental de la división político administrativa de Colombia, posee autonomía política, fiscal y administrativa, enmarcadas dentro de los límites que le fija la Constitución Política y la Ley, y cuya finalidad es propender por conseguir el bienestar general y el mejoramiento de las condiciones dominantes de una excelente calidad de vida para toda su población, específicamente en las áreas de educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico y vivienda, con observancia total de los principios de eficiencia, eficacia, moralidad, equidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

1. OBJETIVOS TERRITORIALES

- Para el establecimiento de estos objetivos, como de las políticas, estrategias y acciones se tienen en cuenta aspectos propios a las necesidades inherentes de la población.

1.1. INTEGRACIÓN REGIONAL

- Motivar, mejorar y consolidar las relaciones de funcionalidad con los demás Municipios buscando un mejor desarrollo económico y social, como se observa en el Anexo 14, Mapa Visión Urbano Regional, donde se hace una descripción del flujo y desplazamiento de la población de este Municipio con los Municipios vecinos como Casabianca, Fresno e Ibagué en el departamento del Tolima y los municipio de Manzanares y Manizales en el Departamento de Caldas, también la cabecera municipal con las veredas aledañas y las veredas más alejadas, así como el flujo que se presenta desde las veredas hasta los centros poblados rurales Padua, Letras y el Brasil, mostrando un grado de tipo alto, medio y/o bajo dependiendo del tipo de servicio requerido por la población.
- Impulsar y mejorar la conectividad e integración con el entorno regional, fortaleciendo y consolidando al Municipio como Centro Urbano, elevando su jerarquía para posicionarlo como eje abastecedor de bienes y servicios en conformidad con el potencial agropecuario y cultivos destacados que posee.

1.2. USO SOSTENIBLE DEL SUELO

- Encaminar el uso del territorio de acuerdo a la clasificación del suelo buscando lograr el desarrollo sostenible, basado en el potencial ambiental que presenta y en el respeto por los recursos naturales y del medio ambiente.

1.3. GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Utilizar los recursos que posee el Municipio para convertirlo en un polo productivo y competitivo en las actividades agropecuarias, mejorando la tecnología para el cultivo de productos como los frutales, caña panelera y hortalizas, generando un valor agregado y fortaleciendo el mercado apropiado para la distribución de estos productos.

1.4. FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA

- Mejorar la calidad de vida en el Casco Urbano, mediante la ejecución de acciones urbanísticas integrales y eficaces que permitan el mejoramiento y adecuación de las vías, el transporte, prestación de servicios públicos, espacio público adecuado, construcción y mejoramiento de vivienda y adecuación y construcción de equipamientos colectivos.

1.5. MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO

- Optimizar el recurso humano existente alcanzando unos mayores niveles de integración social, una distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios de desarrollo a los grupos más vulnerables de la población.
- Reducir el desplazamiento de la población hacia otros Municipios, mejorando y fortaleciendo la presencia institucional, la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prestación de los servicios públicos, construcción y mejoramiento de la vivienda y mantenimiento periódico de las principales vías.

1.6. PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Procurar por la seguridad de los asentamientos humanos mediante el programa de prevención de desastres ante eventos de amenazas y/o riesgos de origen natural o antrópico.
- Establecer actividades de prevención, mitigación y atención de las amenazas identificadas bajo los principios de solidaridad regional, subsidiaridad y coordinación.
- Implantar los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran para un programa de prevención y atención de desastres.
- Garantizar los recursos económicos suficientes para que el municipio cuente con un plan de contingencia para la prevención y atención de desastres según la Ley 19 de 1989.

1.7. ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

- Aplicación de normas que permitan proteger y recuperar el paisaje degradado de montañas y cerros.
- Proteger y conservar los sitios que ofrecen belleza escénica y que son visitados frecuentemente
- Proteger y descontaminar las fuentes hídricas que son un elemento constitutivo del espacio público.
- Mantener y adecuar los escenarios deportivos ubicados en los centros poblados rurales y veredas

2. POLITICAS TERRITORIALES

2.1. INTEGRACIÓN REGIONAL

- Adecuar y consolidar un sistema de vías y transporte en concordancia con las necesidades del Municipio, la región y la Nación.
- Crear nuevos equipamientos colectivos y fortalecer los existentes para crear una afinidad en el ámbito municipal y regional, mejorando las actividades agropecuarias.
- Fortalecer la participación ciudadana con la utilización de mecanismos mediadores de la gestión pública, que consagra la Constitución y la Ley.
- Fortalecimiento de la comunidad organizada en torno a proyectos productivos y de bienestar comunitario, cultural, de recreación y deportes.
- Motivar, mejorar y consolidar las relaciones con el entorno regional y municipal para lograr un mejor desarrollo económico y social y convierta al municipio en un centro regional abastecedor de productos, bienes y servicios.

2.2. USO SOSTENIBLE DEL SUELO

- Favorecer la protección del medio ambiente para crear un desarrollo sostenible de los recursos naturales con actividades que eviten el deterioro de los diferentes recursos que posee el municipio.
- Integrar al Municipio a los sistemas de información ambiental regional y nacional, que permita conocer y difundir el estado de las riquezas naturales que posee.
- Cumplir con las normas que regulan los usos del suelo, según los resultados obtenidos en los diferentes estudios como suelos, uso y cobertura, IPH, evaluación ambiental, zonificación ambiental y clasificación del suelo, que hacen parte del estudio del E.O.T.
- Fortalecer la capacidad de gestión municipal, promoviendo con la entidad ambiental departamental acciones que regulen el cuidado y manejo adecuado de los recursos naturales.

2.3. GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Intensificar los niveles de productividad y competitividad económica y social, utilizando nuevos procesos tecnológicos en concordancia con las políticas municipales.
- Reactivar e incentivar el sector agropecuario con la utilización de tecnologías que promuevan el desarrollo económico y social de la población, utilizando las políticas nacionales de apoyo.
- Mejorar las cadenas productivas de cultivos como los frutales, café tecnificado, la caña panelera, la papa y las hortalizas, con el objetivo de buscar un mejor desarrollo, con el apoyo de las fuerzas sociales, económicas y gremiales que interactúan en el Municipio y con las entidades del orden nacional e internacional.

2.4. FORTALECER Y CONSOLIDAR AL MUNICIPIO COMO CENTRO URBANO

- Planificar el centro urbano como un centro que posea un crecimiento ordenado y equitativo, dotándolo de una excelente cobertura en servicios públicos, equipamientos colectivos y espacio público.
- Consolidar el sector urbano desarrollando proyectos prioritarios dentro de los criterios de densificación, productividad urbana y optimización de los recursos.
- Incentivar la recuperación de los valores culturales, sociales, educativos y religiosos que permitan lograr una armonía entre los diferentes sectores presentes en el municipio.
- Optimizar la infraestructura existente para complementar y promover las actividades que se presentan en la región.

2.5. MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO

- Incentivar la integración social por medio de las políticas de la Administración Municipal para mejorar la inversión social, ofreciendo a la sociedad espacios que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo y bienestar de la población.

-
- Fortalecer las actividades culturales, deportivas y educativas, construyendo un escenario adecuado que permita la ejecución de programas y proyectos.

2.6. PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Priorizar la seguridad de los asentamiento humanos integrando esfuerzos institucionales y técnicos evitando en la Cabecera Municipal la construcción de urbanizaciones en áreas determinadas en el estudio de Aptitud Urbanística como zonas potencialmente inestables e inestables. Lo mismo que en la zona rural donde se determinaron amenazas altas por procesos de remoción en masa y actividad volcánica.
- Establecer actividades que permitan la prevención, mitigación y atención a las amenazas identificadas tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Establecer los recursos, técnicos, humanos y financieros que se requieran para establecer el plan local de emergencias.

2.7. ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

- Proteger y recuperar el paisaje degradado de montañas y cerros mediante la aplicación de la normatividad e inversión de obras que hagan posible esta actividad
- Promover el interés de la comunidad por los sitios que ofrecen belleza escénica mediante la protección y conservación de los mismos
- Obtener recursos con la finalidad de realizar proyecto que permitan proteger y descontaminar las fuentes hídricas.
- Estimular el uso de los escenarios deportivos ubicados en los centros poblados rurales y veredas buscando además educar a las personas para que protejan estos escenarios.

3. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Para lograr los objetivos propuestos se deben tener en cuenta las siguientes estrategias territoriales:

3.1. INTEGRACIÓN REGIONAL

- Elaborar con la comunidad el concepto de “Construcción de Región”, utilizando las expresiones autóctonas y/o populares , para lograr el espacio geográfico requerido.
- Sostener el crecimiento y el desarrollo de la economía, escogiendo los mejores puntos del mercado, para los inversionistas que deseen trabajar en la región.
- Mejorar y fortalecer la infraestructura vial y de servicios públicos que posee el Municipio, para alcanzar una mayor jerarquía urbana dentro de la región.
- Fortalecer la participación ciudadana, para medir la gestión pública y el crecimiento ciudadano.
- Gestionar y ejecutar el proyecto de mantenimiento y adecuación de la vía Delgaditas – Casco urbano de Herveo, que permitirá comunicar al municipio con la vía nacional que comunica a éste con Manizales y Fresno.
- Fortalecer la estructura vial existente, jerarquizándola para que permita lograr el objetivo de integrar las diferentes zonas y veredas en el municipio.
- Gestionar los diferentes proyectos viales en el ámbito municipal para disminuir tiempo y costos en el transporte de los productos agrícolas, haciéndolos más atractivos y competitivos en los mercados.
- Potencializar y categorizar al Municipio de Herveo como generador de productos y servicios a nivel urbano - regional.

3.2. USO SOSTENIBLE DEL SUELO

- Lograr la planificación ambiental, productiva y social propuesta en la clasificación del territorio presentada en el esquema de ordenamiento territorial.
- Articular al Municipio con los sistemas de información local, regional y nacional, que le permitan conocer el estado de los recursos naturales y a su vez facilite los procesos de investigación.
- Mejorar la educación como un pilar fundamental del cambio cultural requerido para construir una sociedad que conozca sus valores y el respeto por sus conciudadanos.

-
- Fortalecer la capacidad de negociación y cooperación con entidades nacionales e internacionales para hacer frente y reducir las diferentes amenazas que se presentan y pueden deteriorar el medio ambiente.

 - Lograr el uso eficiente del agua por parte de la población y los sectores productivos estableciendo mecanismos apropiados que permitan cuantificar y medir este recurso
 - Establecer un sistema de tasas retributivas para la utilización de los recursos hídricos por parte de los usuarios.
 - Favorecer el cambio de uso del suelo, en las áreas en donde se presenten conflictos, adecuándolas a su uso principal, en concordancia a las directrices establecidas en el Esquema.
 - Gestionar la compra y adquisición por parte de la Entidad Territorial Municipal de los terrenos localizados en zonas estratégicas para la producción de agua, según Artículo 111 de la Ley 99, destinando el municipio el 1.0% de los recursos propios para dicho fin.

 - Reducir la contaminación hídrica y ambiental, mediante la construcción de plantas de tratamiento en la cabecera municipal y centros poblados rurales, y mejorando la tubería de la planta de tratamiento del acueducto urbano.
 - Promover la conservación y el uso sostenible de los bosques, incentivando su restauración ecológica, protección y manejo racional.
 - Elaborar planes de manejo ambiental para los tres humedales presentes en el municipio con el fin de garantizar el mantenimiento de sus característica ecológicas y la oferta de bienes y servicios ambientales.

 - Incorporar criterios ambientales para el manejo y conservación de los humedales en los procesos de planificación.
 - Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del municipio de acuerdo a las características ecológicas y socioeconómicas que presentan.

 - Adoptar una producción más limpia en los sectores productivos del Municipio.
 - Protección de la fuentes hídricas que abastecen acueductos urbano y rurales mediante proyectos de reforestación y aislamiento en los zonas de nacimientos y a lo largo de las mismas.

 - Realizar acciones para la protección y conservación del parque municipal volcán Cerro Bravo por las características ecológicas y naturales que presenta.

 - Aplicar las acciones que se encuentran en el plan de manejo del parque natural los nevados, que permita su protección y conservación, ya que es una zona que ofrece biodiversidad faunística y florística y un entorno de gran belleza natural.

3.3. GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Mejorar la actividad agropecuaria con la adopción de tecnología apropiada, que favorezca el desarrollo de la misma.
- Transformar y mejorar las cadenas productivas que permitan optimizar la producción de los diferentes productos apoyados por la administración Municipal, Departamental y Nacional.
- Fortalecer la asociación de productores de panela y asociación de productores de café.
- Incentivar la capacitación y la investigación, que permitan mejorar los procesos de comercialización utilizados por los campesinos productores, para obtener mejores beneficios económicos.
- Impulsar alianzas estratégicas a nivel municipal y regional, con el objetivo de gestionar proyectos que promuevan el desarrollo económico y social.
- Desarrollar una visión estratégica de mercadeo y comercialización de los productos generados en las actividades agropecuarias.
- Crear las instituciones del orden municipal que oriente y lidere el manejo económico del Municipio a mediano y largo plazo para que ejerzan las funciones de sostener segmentos naciescentes de la economía municipal.
- Desarrollar la infraestructura física y comercial del Municipio como base para reducir costos de producción e integrar las actividades económicas y potenciar el desarrollo municipal.
- Elaborar un plan integral de micro, pequeños y medianos empresarios.

3.4. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA

- Fortalecer las gestiones de la Administración Municipal, que conducen a la ejecución de inversiones económicas y sociales.
- Estimular la inversión en el Municipio, mediante tratamientos rentísticos especiales que garanticen esa inversión.

-
- Promover la ocupación del suelo en el área urbana, legalizando los ejidos existentes y exigiendo la construcción de las obras en el corto plazo.
 - Promover la construcción en la zona urbana aprovechando el uso múltiple permitido que puede tener un predio, como es el de casa de habitación, comercio, pequeña industria y servicios.
 - Aprovechamiento de la infraestructura de servicios públicos básicos existentes en la Cabecera Municipal, para la consolidación del área urbana.
 - Densificar el área urbana del Municipio apoyando y gestionando la construcción de viviendas acorde a las características del Municipio.
 - Elaborar un plan de mejoramiento de espacio público.
 - Orientación hacia la gerencia estratégica en el manejo de los servicios públicos domiciliarios a cargo del Municipio.
 - Implementar el banco de tierras según acuerdo No. 010 de 1995.
 - Disminuir los déficits cualitativo y cuantitativa de vivienda en la Cabecera Municipal, mediante la determinación y localización de terrenos para vivienda de interés social.

3.5. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO

- Fortalecer el sector educativo y cultural, apoyando a las instituciones mediante programas y proyectos.
- Comprometer a los diferentes actores del Municipio con los proyectos de inversión y mejoramiento de los servicios públicos y de equipamientos.
- Participación de la población en gremios y asociaciones que permitan su desarrollo.
- Mejorar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables para integrarlos al desarrollo.
- Mejorar la infraestructura y eficiencia de los servicios de salud, educación, cultura, recreación y deportes.

-
- Dotar y mejorar de equipos y personal paramédico, en el centro de salud y los puestos de salud que se encuentren en los centros poblado y veredas.
 - Promover programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda de interés social en la zona urbana y rural.
 - Implementar un plan de racionalización de la educación de tal forma que integre factores de cobertura y calidad.
 - Optimizar el consumo de agua potable y reducir las pérdidas que se presentan.
 - Continuar con los programas de prevención para evitar que se presente, ya que hasta la fecha no hay problemas por emisiones atmosféricas o problemas generados por ruido en lugares comerciales o en viviendas.

3.6. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Protección de las zonas de amenazas naturales identificadas en el estudio de Aptitud Urbanística determinada para el área urbana y espacializada en el Anexo 20, así como las zonas de amenazas identificadas en el estudio de Amenazas Naturales en la zona rural y espacializada en el Anexo 5.
- Reglamentar y aplicar acciones tendientes al manejo de las zonas determinadas como de amenaza natural tanto en la zona urbana como rural del Municipio.
- Establecer el plan local de emergencias y un plan de contingencia con los recursos propios destinados por el municipio.
- Adecuación y dotación de la sede del cuerpo de bomberos, para contar con un cuerpo de socorro con las condiciones mínimas de equipos y materiales en el caso que se presenten emergencias.
- Construcción y dotación de la sede de la defensa civil con equipos e implementos necesarios cuando se presenten emergencias.
- Implementar y fortalecer el comité local de emergencias en la cabecera municipal
- Realizar acciones de mitigación ambiental en las zonas de amenaza natural de grado bajo y medio, integrando esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de estas.

-
- Realización del análisis de vulnerabilidad por parte de los entes públicos o privados que permitan determinar la probabilidad de desastres por causa de actividades económicas o naturales y así mismo, la capacidad y disponibilidad para atenderlas.
 - Establecer el sistema de información municipal referente a la prevención de desastres naturales y/o antrópicos.
 - Realizar un estudio geotécnico detallado en el barrio San Martín de la cabecera municipal, para determinar las obras de ingeniería a implementar para controlar los procesos de inestabilidad potencial que se presenta o en caso extremo reubicar 23 viviendas que se encuentra en esta área.
 - Realizar un adecuado manejo de aguas en taludes en los sectores Norte y Sur de los barrios el Tejar, San Vicente y Santander, para prevenir y reducir procesos de inestabilidad potencial.

3.7 ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

- Estimular la creación de programas de arborización y ornato en los centros educativos de los centros poblados y veredas.
- Elaborar un plan integral que permita proteger y recuperar el paisaje degradado que se presenta en la zona rural.
- Dictar talleres de educación ambiental en los centros educativos que estimulen el aprecio por la naturaleza y el cuidado de la misma.
- Promover el interés de la comunidad por los sitios que ofrecen belleza escénica mediante la protección y conservación de los mismos
- Promover la protección y uso adecuado de los escenarios deportivos ubicados en los centros poblados y en la zona rural .

4. ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS

4.1. ACCIONES PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL

4.1.1. Acciones a Corto Plazo

- Mantenimiento y adecuación de la vía Delgaditas – casco urbano de Herveo.
- Mantenimiento y adecuación de la malla vial secundaria y de las obras de arte que la conforman y recuperación de la malla vial en aquellos sectores que presenten deterioro.
- Mejoramiento y mantenimiento de las calles de la Cabecera Municipal con la conformación, adecuación y mantenimiento de andenes.

- Señalización de vías urbanas y rurales.

4.1.2. Acciones a Mediano Plazo

- Recuperación y mantenimiento de la vía secundaria:
 - Vía Cabecera Municipal - Delgaditas.
 - Vía Cabecera Municipal – Casabianca.
- Recuperación y mantenimiento de las siguientes vías terciarias:
 - Vía Casco Urbano Herveo - Arenillo – Río Gualí.
 - Vía Casco Urbano Herveo – Tres Esquinas – El Salado – La Unión – La Esperanza
 - Vía Casco Urbano Herveo – Estación ECOPETROL – Torre 20
 - Vía Casco Urbano Herveo – Vereda El Yerbal
 - Vía Casco Urbano Herveo – Vereda El Cedral - Águila – Gualí - Tulcán
 - Vía Veredas El Plan – El Placer
 - Vía Veredas La Picota – Leonera - Topacio
 - Vía Central (Sector La Libia) – Centro Poblado El Brasil
 - Vía Veredas Monterredondo – La Estrella
 - Vía Centro Poblado Padua – Vereda La Picota
 - Vía Vereda La Picota – Sector Holdón (Fresno)
 - Vía Sector Los Naranjos – Vereda Monterredondo – sector Raizal (Fresno)
 - Vía letras – Vereda Ángulo E
- Recuperación y mantenimiento de las siguientes vías carretables en apertura:
 - Carretera de Gualí y la Picota.
 - Carretera el Placer y el Topacio.

-
- Carretera el Tulcán y la esperanza.

4.1.3. Acciones a Largo Plazo

- Lograr la sostenibilidad económica que permita realizar el mantenimiento adecuado y continuo a todas las vías del Municipio.
- Mantenimiento periódico de la vía Cabecera Municipal - Delgaditas.

4.2. ACCIONES PARA LOGRAR EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO

El Municipio de Herveo posee un área total de 32.228.4 Has., donde el 99.90% (32.198.80 Has.) son rurales y el 0,091% (29.6 Has.) son urbanas. Las acciones son las siguientes:

4.2.1. Acciones a Corto Plazo

- Determinar el perímetro urbano, que no podrá exceder al perímetro de servicios públicos, donde es técnica y económicamente posible extender la cobertura de servicios públicos.
- Realizar la caracterización periódica, fisicoquímica y bacteriológica de las fuentes hídricas que abastecen acueductos y otras corrientes hídricas utilizadas por la población para determinar la calidad de la misma.
- Definir en el primer año del corto plazo (de 1 a 3 años) los predios a adquirir donde se encuentran fuentes abastecedoras de acueductos, según **Artículo 111 de la Ley 99 de 1993**.
- Destinar en el segundo año del corto plazo el 1% de los recursos del municipio para la compra de predios donde se encuentran fuentes abastecedoras de acueductos, según **Artículo 111 de la Ley 99 de 1993**.
- Identificación de impactos, daños y sobrecostos de actividades que deterioran el recurso hídrico.
- Manejo integral de las cuencas y microcuencas importantes del Municipio de Herveo, mediante el diseño de programas que permitan la protección, regulación y abastecimiento de las fuentes hídricas superficiales.

-
- Legalización de las captaciones de aguas que abastecen acueductos de las Veredas del Municipio por parte de las Juntas administradoras de Acueductos, previo compromiso con la Alcaldía Municipal.
 - Implementar programas sectoriales que permitan el uso eficiente del agua, según la Ley 373 de 1997 y resolución 687 de 1998 de CORTOLIMA
 - Programa de aplicación de tasas retributivas por contaminación hídrica.
 - Aplicación de tecnología apropiada en tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal, en los centros poblados rurales Padua, Letra y el Brasil y en la Zona Rural.
 - Coordinar programas municipales de conservación y manejo sostenible de los bosques, a partir de una concepción participativa en alianza con CORTOLIMA y sectores comunitarios.
 - Consolidación e impulso de convenios de producción más limpia y acuerdos de competitividad con entidades oficiales y privadas.
 - Creación de un sistema de información del recurso hídrico superficial que contenga como mínimo inventario hidrológico por cuencas e inventario de saneamiento básico específicos.
 - Implementar procesos educativos de comunicación y de formación ambiental en torno a manejo y recuperación del agua, bosque y la biodiversidad.
 - Urbanización y edificación teniendo en cuenta el estatuto urbano que permite la construcción de áreas con infraestructura de servicios y conectividad vial.
 - Conservación de los límites Municipales, en conformidad con los Artículos 13 y 17 del Decreto 803 de 940, reglamentario de la Ley 62 de 1939, "Sobre deslinde y amojonamiento de los Departamentos, Intendencias, Comisarías y Municipios de la República" y ratificados para el Departamento del Tolima por la Ordenanza de mayo de 1988.
 - Realizar un inventario para conocer los distintos predios donde se encuentran fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.
 - Conservar y promover el uso sostenible de los bosques, incentivando su restauración ecológica, protección y manejo racional.

 - Realizar acciones para la protección y conservación del parque municipal volcán Cerro Bravo por las características ecológicas y naturales que presenta.

 - Realizar el estudio de suelos en escala 1:25000, elaborando 12 calicatas o perfiles en distintos puntos del municipio, dicho estudio deberá hacerse en el corto plazo.

 - Aplicar las acciones que se encuentran en el plan de manejo del parque natural los nevados, que permita su protección y conservación, ya que es una zona que ofrece biodiversidad faunística y florística y un entorno de gran belleza natural.

-
- Ejecutar planes de manejo ambiental para los humedales presentes en el municipio, garantizando el mantenimiento de sus características ecológicas y la oferta de bienes y servicios ambientales que posee.
 - Planificar el manejo y conservación de los humedales para lograr la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del municipio de acuerdo a las características ecológicas y socioeconómicas que presentan.
 - Educación ambiental a la población urbana y rural con el fin de utilizar y proteger adecuadamente los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico.
 - Compra y adquisición por parte de la Entidad Territorial Municipal de los terrenos localizados en zonas estratégicas para la producción de agua, según Artículo 111 de la Ley 99, destinando al municipio el 1.0% de los recursos propios para dicho fin.

4.2.2. Acciones a Mediano Plazo

- Reforestación, protección y conservación de nacimientos de fuentes hídricas que abastecen acueductos veredales.
- Control y vigilancia en los nacimientos y márgenes de las fuentes hídricas.
- Seguir efectuando la compra de predios donde se encuentran sistemas de acueductos.

4.2.3. Acciones a Largo Plazo

- Reforestación y protección de los nacimientos y márgenes de cauces naturales que abastecen acueductos.
- Efectuar continuamente el control y vigilancia en los nacimientos y márgenes de las quebradas y ríos que abastecen acueductos.

4.3. ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO

4.3.1. Acciones a Corto Plazo

- Creación de una oficina técnica de tipo regional que permita la coordinación de la misma con entidades investigativas con el objetivo de lograr una mejor competitividad en los mercados locales y regionales.

- Mejorar el transporte de productos agrícolas y pecuarios de las Veredas a los distintos mercados tanto del ámbito regional como nacional.
- Asesoramiento en la conformación de gremios y asociaciones en los sectores productivos del Municipio.
- Liderazgo y apropiación de la administración municipal, en la promoción y desarrollo del Municipio como política central.
- Identificación de una industria o actividad estratégica de importancia vital para el bienestar económico del Municipio por parte del Gobierno Municipal y sectores gremiales municipales.
- Fortalecer la asociación de café y caña panelera (productores de panela) dotándola con equipos técnicos y logísticos requeridos para esta actividad.
- Establecer en el plan de desarrollo municipal los objetivos y prioridades para la economía del Municipio de Herveo en el marco de las actividades agropecuarias.

4.3.2. Acciones a Mediano Plazo

- Identificar y manejar oportunidades de mercado mediante un sistema de inteligencia de mercados sobre las actividades económicas seleccionadas.
- Canalizar el capital necesario por parte de la administración municipal, hacia las industrias o actividades objetivo y hacia empresas especiales del Municipio.
- Orientar el sistema educativo municipal a fin de tener una fuerza laboral capacitada disciplinada y entrenada que se integre fácilmente al sector productivo del Municipio.
- Integrar al Municipio a los programas e instrumentos de modernización agropecuaria que establece el Ministerio de Agricultura, especialmente en lo que se refiere a cadenas productivas.

4.3.3. Acciones a Largo Plazo

- Fortalecimiento y consolidación del Municipio como centro agrícola, con el objetivo de lograr gran rentabilidad y sostenibilidad ambiental.

4.4. ACCIONES PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL CENTRO URBANO

4.4.1. Acciones a Corto Plazo

- Mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de acueducto urbano, manteniendo la planta de tratamiento.
- Mejoramiento de la calidad del servicio de alcantarillado urbano, construyendo colectores para las aguas servidas y aguas lluvias así como la construcción de plantas de tratamiento que permita el manejo de las aguas residuales.
- Implementación, adecuación y mantenimiento de las áreas del espacio público.
- Mantenimiento y mejoramiento de la plaza de mercado.
- Construcción y dotación de la Biblioteca y casa de la cultura.
- Dotación y formación de escuela de formación deportiva y clubes juveniles.
- Construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de escenarios deportivos y parques.
- Ejecución del proyecto de implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Realizar la pavimentación de las calles cuando se presente la reposición de redes de alcantarillado.
- Realizar el expediente vial, inventario, numeración y señalización de vías urbanas.
- Mejoramiento y dotación de los planteles educativos del sector urbano.
- Adecuar la planta de sacrificio, estableciendo una barrera ambiental alrededor de ella, mejorar el sistema de sacrificio y manejo de residuos sólidos y líquidos, teniendo en cuenta que va a ser reubicada en la zona rural, como se observa en los anexos 31 y 32 Mapa de zonificación de tratamientos urbanos.
- Construcción de 34 viviendas de interés social para disminuir el déficit. Y en el caso que el estudio geotécnico detallado para el barrio San Martín proponga la reubicación de viviendas, se deben tener en cuenta 23 de ellas para reubicar.
- Dotación de la estación de Cuerpo de Bomberos.

-
- Construcción y dotación de la sede de la defensa civil, Cruz Roja y comité local de emergencias con equipo técnico y logística.
 - Mantenimiento y adecuación de la vía Cabecera Municipal - Delgaditas utilizando recursos del plan nacional de desarrollo.

 - Implementación e instalación de micro medidores en el servicio de acueducto.

 - Mejoramiento de 100 viviendas ubicadas en la cabecera municipal.

 - Mejoramiento del Hospital San Antonio.

 - Construcción de una barrera ambiental en el cementerio, teniendo en cuenta que este equipamiento, por desplazamiento del perímetro quedará localizado en la zona rural contando con las medidas mínimas ambientales para prevenir contaminación.
 - Construcción de la morgue con equipos y materiales adecuados y en un lugar diferente donde se encuentra actualmente que es el Hospital.
 - Construcción de una barrera ambiental alrededor de la plaza de ferias, ya que esta por desplazamiento del perímetro va a quedar localizada en la zona rural.

4.4.2. Acciones a Mediano Plazo

- Construcción de 34 viviendas de interés social para disminuir el déficit.
- Mantenimiento de la vía Cabecera Municipal - Delgaditas.
- Creación de parques lineales y mejoramiento de andenes.
- Ejecución de proyecto de pavimentación de vías urbanas y conformación y consolidación de los ejes viales principales.
- Construcción y dotación de polideportivos zonales y locales.

- Mejoramiento de la cobertura de espacio público efectivo, mediante la construcción de parques y zonas verdes.
- Mejoramiento de 85 viviendas ubicadas en la cabecera municipal.

4.4.3. Acciones a Largo Plazo

- Mantenimiento de la Biblioteca Pública y Casa de la Cultura.

- Construcción de 32 viviendas de interés social para reducir el déficit

- Conformación del sistema articulado de espacio público y superación del déficit existente.

- Mejoramiento de 63 viviendas ubicadas en la cabecera municipal.

4.5. ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

4.5.1. Acciones a Corto Plazo

- Realizar un estudio geotécnico detallado en el barrio San Martín de la cabecera municipal, para determinar las obras de ingeniería a implementar para controlar los procesos de inestabilidad potencial que se presenta o en caso extremo reubicar 23 viviendas que se encuentra en esta área.
- Realizar un adecuado manejo de aguas en taludes en los sectores Norte y Sur de los barrios el Tejar, San Vicente y Santander, para prevenir y reducir procesos de inestabilidad potencial.
- Mejoramiento de la infraestructura del hospital San Antonio, del centro de Salud localizado en Padua y los puestos de salud ubicados en los centros poblados rurales Letra y El Brasil y en las veredas Mesones y el Arenillo, y ampliación de la cobertura de las siete unidades de atención en las veredas.
- Mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras de las escuelas que se encuentran en la zona rural.

- Capacitación del personal docente del Municipio.
- Capacitación a la comunidad para conformar cadenas productivas en el sector agropecuario.
- Optimización de la calidad del espacio público.

4.5.2. Acciones a Mediano Plazo

- Mantenimiento de las escuelas del sector rural.

4.5.3. Acciones a Largo Plazo

- Sostenimiento de la infraestructura y personal asistente para la atención de los servicios públicos, salud y educación en el Municipio.

4.6. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

4.6.1. Acciones a Corto Plazo

- Implementar el plan de contingencia para la prevención y atención de desastres según la Ley 919 de 1989, teniendo en cuenta las amenazas producidas generadas por los procesos de inestabilidad por remoción en masa.
- Educación preventiva dada a la comunidad por las entidades especializadas en la prevención de desastres.
- Señalizar con los colores correspondientes establecidos por la entidad rectora, los sectores que presente amenazas de este tipo para prevenir cualquier tipo de desastre.

4.6.2. Acciones a Mediano Plazo

- Continuar con las campañas educativas que permitan concientizar a la población sobre las amenazas naturales y riesgos que se puedan presentar en el Municipio.

4.7. ACCIONES PARA EL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

4.7.1. Acciones a Corto Plazo

- Mantenimiento de los escenarios deportivos localizados en los centros poblados rurales y veredas.
- Educación ambiental dirigida a la comunidad con la finalidad de crear conciencia para la protección de los recursos naturales.
- Ejecución de programas de arborización y ornato en los centros educativos de los centros poblados y veredas.
- Recuperación de recursos naturales deteriorados por el mal uso de los mismos

4.7.2. Acciones a Mediano y largo Plazo

- Continuar con las campañas educativas que sigan concientizando a la población para la protección de los recursos naturales.
- Ejecutar un plan integral que permita proteger y recuperar el paisaje degradado que se presenta en la zona rural.

5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

La clasificación del suelo permite, ordenar el territorio municipal en suelo urbano, suelo urbano de protección, suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo rural de protección como lo determina la Ley 388/97 y sus Decretos reglamentarios, lo que permite orientar y organizar el proceso de uso y ocupación del territorio, así como la fijación del perímetro urbano. Ver Anexo 16, Mapa de Clasificación del Suelo.

5.1. SUELO URBANO

El Suelo Urbano se define como el área del Municipio destinada a usos urbanos, por el Esquema de Ordenamiento Territorial, se caracteriza por poseer infraestructura vial, servicios públicos como acueducto y alcantarillado, redes primarias de energía, para posibilitar su urbanización y edificación según lo ordene su estatuto urbano.

También pueden pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación que se definan como áreas de mejoramiento integral en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Este suelo está determinado por la Ley 388/97 Artículo 31. El perímetro urbano debe coincidir con el perímetro de los servicios públicos y sanitarios, por eso en la zonas donde hace falta la red de alcantarillado especialmente debe instalarse en el corto plazo; el área de la Cabecera Municipal es de 21.50 Has que equivalen al 0.070% del área total del municipio, con unas coordenadas planas que están referenciadas en la Tabla 1 y en el Anexo 33, Mapa de perímetro propuesto Cabecera Municipal.

5.1.1. Suelo urbano de Protección

Dentro del suelo urbano, se presenta el Suelo Urbano de Protección que corresponde a la Zona de Protección Ambiental constituida por amenazas naturales de inestabilidad, por las áreas deportivas y de recreación, con un área de 7.10 Has. en la Cabecera Municipal.

5.1.2. Suelo de Expansión urbana

Este suelo es el área del territorio municipal destinado a la expansión urbana que se habilitara para el uso urbano durante la vigencia del EOT. Estas áreas se presentan debido a las condiciones de crecimiento y de reubicación de viviendas originadas por problemas de amenazas por inestabilidad, además éstas áreas debe dotarse de servicios públicos domiciliarios, parques, áreas libres y

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

equipamientos colectivos (Ley 388 del 97 Artículo 32). con un área de 1.0 Has, y son terrenos localizados, uno cerca al barrio la Plazuela y otro en el barrio la Punta en la vía que conduce a Delgaditas

Tabla 1 Coordenadas del Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal de Herveo - Tolima

No.	X	Y	No.	X	Y
1	878295.1191,	1053963.4253	87	878031.0345	1053481.0822
2	878309.7824	1053990.1406	88	877901.8039	1053479.1151
3	878339.2148	1054002.2396	89	877901.0579	1053497.4791
4	878376.2619	1053983.1418	90	877887.2731	1053501.1607
5	878395.7239	1054020.8954	91	877887.8453	1053522.7757
6	878419.8502	1054022.7500	92	877908.8496	1053532.7151
7	878436.1819	1054002.9057	93	877905.3969	1053566.0417
8	878449.7298	1053986.0287	94	877927.1380	1053569.8018
9	878445.6468	1054008.0986	95	877927.1075	1053596.8613
10	878504.4109	1054050.7291	96	877884.9856	1053636.2027
11	878519.3915	1054056.2685	97	877872.0447	1053637.4951
12	878523.1496	1054046.3544	98	877855.2091	1053623.6560
13	878528.7600	1054010.4334	99	877852.4670	1053662.5791
14	878531.8220	1054005.0101	100	877852.4670	1053662.5791
15	878536.0261	1054000.4012	101	877845.7260	1053663.9314
16	878449.1033	1053928.5983	102	877833.6419	1053640.2299
17	878470.1405	1053904.4787	103	877812.1291	1053665.4516
18	878439.2872	1053879.4030	104	877806.6115	1053686.5168
19	878439.5899	1053877.3777	105	877781.0681	1053663.0218
20	878446.0622	1053868.5359	106	877777.3826	1053715.1653
21	878480.4744	1053852.2825	107	877717.5009	1053708.4017
22	878500.6435	1053852.1445	108	877678.8684	1053715.7945
23	878499.3976	1053791.9682	109	877660.5727	1053707.0720
24	878504.9382	1053762.4979	110	877637.8006	1053704.0519
25	878491.3791	1053737.6976	111	877647.4677	1053719.1534
26	878435.9623	1053748.2248	112	877643.6303	1053722.5646
27	878433.0581	1053702.9798	113	877499.6599	1053655.1012
28	878468.695	1053680.0871	114	877470.9078	1053665.6577
29	878485.8548	1053674.6512	115	877460.5133	1053661.9047
30	878474.7127	1053639.4786	116	877434.7221	1053604.8322
31	878455.1873	1053624.5382	117	877390.9357	1053526.2013
32	878405.2952	1053680.3251	118	877385.6557	1053470.7029
33	878392.5638	1053675.9405	119	877353.5821	1053428.6032
34	878352.8142	1053675.0050	120	877207.4381	1053341.7655
35	878352.8142	1053638.2511	121	877150.5961	1053282.4681

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

36	878303.6883	1053634.8383	122	877129.1120	1053300.3607
37	878307.6588	1053591.4144	123	877178.4873	1053351.1978
38	878357.5235	1053600.2195	124	877236.1090	1053389.1892
39	878359.1762	1053588.7546	125	877227.7825	1053403.2023
40	878363.6376	1053586.4972	126	877297.1191	1053443.9114
41	878357.1023	1053575.4552	127	877340.7444	1053487.5175
42	878327.3486	1053575.4552	128	877351.0333	1053549.2921
43	878338.9902	1053527.0617	129	877373.4780	1053586.8080
44	878386.1387	1053550.1135	130	877392.8342	1053575.7398
45	878419.4618	1053452.4277	131	877439.0408	1053677.4885
46	878380.4345	1053405.7059	132	877427.6997	1053688.8219
47	878372.4801	1053413.0787	133	877439.2256	1053706.2467
48	878350.5798	1053392.5752	134	877470.5524	1053705.9513
49	878439.4724	1053294.7330	135	877474.0359	1053691.3937
50	878485.9479	1053316.7781	136	877500.8899	1053686.7641
51	878495.5178	1053309.5909	137	877636.3631	1053745.7325
52	878507.8258	1053309.2547	138	877640.0232	1053786.2266
53	878536.2751	1053291.9250	139	877624.9907	1053797.2313
54	878509.1624	1053267.3643	140	877638.7301	1053812.5527
55	878491.7592	1053281.2365	141	877684.2436	1053773.6789
56	878447.6211	1053234.5445	142	877684.2436	1053773.6789
57	878438.0771	1053246.8616	143	877684.2436	1053773.6789
58	878428.0673	1053236.9315	144	877727.9834	1053761.4210
59	878421.8595	1053242.9751	145	877790.0122	1053763.1394
60	878432.4415	1053254.6513	146	877812.0706	1053801.0483
61	878361.7675	1053327.1480	147	877869.2706	1053800.9852
62	878349.6278	1053317.2328	148	877827.7304	1053742.9091
63	878339.1355	1053326.9365	149	877909.0006	1053726.2242
64	878333.3558	1053322.7269	150	877918.9585	1053760.4734
65	878287.0607	1053369.9793	151	877939.0871	1053745.5026
66	878264.2305	1053410.0713	152	878010.9352	1053715.1489
67	878226.9145	1053389.3916	153	878070.5640	1053720.3125
68	878223.7193	1053397.8295	154	878083.6482	1053740.7105
69	878206.3738	1053354.4423	155	878081.9237	1053762.4764
70	878156.3290	1053360.6516	156	878103.8471	1053764.8026
71	878156.3290	1053360.6516	157	878103.8471	1053764.8026
72	878156.0113	1053345.6369	158	878107.6594	1053771.2356
73	878146.5304	1053337.8851	159	878179.8440	1053773.3938
74	878148.4174	1053327.8276	160	878182.4062	1053759.9940
75	878127.9806	1053311.5155	161	878203.6727	1053762.4558
76	878122.2992	1053294.9153	162	878204.6083	1053756.8206
77	878111.0795	1053287.6785	163	878216.2719	1053758.0155
78	878104.5503	1053278.0760	164	878226.7885	1053781.3397

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

79	878081.6365	1053263.5491	165	878240.1920	1053780.7328
80	878065.8373	1053246.2471	166	878260.6413	1053819.2504
81	878055.2428	1053240.0916	167	878264.4259	1053816.9871
82	878049.8223	1053229.0118			
83	878034.1769	1053209.1913			
84	877949.9650	1053278.7336			
85	878036.4790	1053398.5919			
86	878036.4790	1053398.5919			

FUENTE: MUNICIPIO HERVEO CABECERA MUNICIPAL

5.2. SUELO RURAL

El suelo rural está constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, pecuarios, forestales, de conservación, de explotación de recursos naturales y actividades análogas, determinado por la Ley 388/97 Artículo 33, este suelo presenta un área de 19.063 Has. que equivalen al 59.15 % del área total del municipio

Está comprendido entre el perímetro urbano y los límites del Municipio en conformidad en lo dispuesto en el Decreto 803 de 1940, Decreto Reglamentario de la Ley 62 de 1939 sobre el deslinde y amojonamiento de los Departamentos, Intendencias, Comisarías y Municipios de República y ratificados para el departamento del Tolima, según ordenanza de mayo de 1988, específicamente fueron establecidos por el Decreto 660 de 1950 expedido por el gobierno departamental y decreto 2441 de 1950 aprobado por el gobierno nacional, y ratificado por la Asamblea del departamento del Tolima. Estos límites son los siguientes :

a. Con el municipio de Casabianca (sur).

El límite con este Municipio se presenta partiendo del nacimiento del río Gualí en el Nevado del Ruiz, punto de concurso de los territorios de Casabianca, Herveo y Villamaría (los dos primeros pertenecientes al departamento del Tolima y el último al de Caldas), se continúa aguas abajo, por el mencionado río Gualí, hasta su encuentro en su margen derecha con la cuchilla de la picota, lugar donde concurren los territorios de los municipios de Casabianca, Herveo y Fresno, fin de la línea limítrofe descrita, donde se colocará un mojón”.

b. Con el municipio de Fresno (oriente).

El límite se establece Partiendo de la terminación o encuentro del filo de la balsa con el río Gualí, frente a la confluencia de los ríos Aguacatal y Gualí, lugar de concurso de los territorios de los Municipios de Herveo, Fresno y Casabianca; se

continúa por el filo de la bala en dirección Norte (N), hasta encontrar el camino de la Picota; por el camino de la Picota borde oriental y en dirección general Noreste (NE), hasta encontrar el nacimiento de la quebrada de Guaicó (que se desprende de la cuchilla la picota. Coordenadas X-1.057.120 y Y-883.420 metros); por esta quebrada aguas abajo, hasta encontrar la quebrada el Guarumo, por la quebrada el Guarumo aguas arriba hasta encontrar el Lindero de los predios Villegas de Martínez, María Inés y Abelardo Grisales, en jurisdicción de Herveo; por el Lindero de los citados predios en dirección Norte (N), hasta encontrar la quebrada La Mina, aguas arriba, hasta encontrar la cañada de los Alpes; por esta, aguas arriba hasta encontrar la cañada de Arenales; por esta aguas arriba hasta su nacimiento en la carretera Fresno – Manizales kilómetro 81 (antiguo), se atraviesa la carretera hasta encontrar el nacimiento de la cañada el Lindero; por esta, aguas abajo, hasta su confluencia con la quebrada Piedras gordas; por esta quebrada aguas arriba, hasta donde la confluye la quebrada Rin Ran, por esta aguas arriba, hasta encontrar el borde occidental de la carretera Padua – Manizales; se continúa por la citada vía y borde mencionado en dirección Noroeste (NO) hasta encontrar la cañada Honda; por esta aguas abajo, hasta encontrar la intersección con los caminos, los naranjos-Monterredondo. Por esta misma quebrada, de allí en dirección Norte (N) por la chamba Monterredondo, hasta el nacimiento de la cañada Monterredondo; por esta aguas abajo hasta su confluencia por el río Guarinó, lugar de concurso en los territorios de los Municipios de Herveo y Fresno en el límite con el Departamento de Caldas.

c. Con el Municipio de Marulanda (Norte).

Este límite se presenta en el sector norte del Municipio partiendo de la confluencia del río Perrillo, con el río Guarinó, continúa aguas abajo hasta encontrar la confluencia de la quebrada la Arenosa, de ahí continúa aguas abajo hasta encontrar la cuchilla Peñas Blancas lugar de concurso de los Municipios de Herveo y Manizales.

d. Con el Municipio de Manizales (Occidente).

Este límite parte en el sector de la cuchilla Peñas Blancas lugar de concurso de los Municipios de Herveo y Manizales, continúa por la cordillera central por los sitios Alto de Romelia, Alto de Santana, continúa en dirección Sur hasta encontrar los Arenales del Ruiz en el nacimiento del caño Gualí, lugar de concurso de los territorios de Herveo y Casablanca en el límite con el Departamento de Caldas.

5.3. SUELO RURAL DE PROTECCIÓN

Son zonas y áreas de terreno localizados dentro del suelo rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

42

servicios públicos domiciliarios o de la áreas de amenazas naturales y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse, determinada por la Ley 388/97 artículo 35, este suelo de protección presenta un área de 13.137.40 Has. que equivale al 40.76 % del área total del municipio. Ver Anexo 16, Mapa de Clasificación del Suelo.

En el suelo rural de protección está localizado el parque nacional natural los Nevados y la zona amortiguadora del mismo.

CAPITULO II

COMPONENTE URBANO

1. MODELO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA

Para mejorar y consolidar el desarrollo del Municipio, es importante conformar y rescatar las zonas verdes y el espacio público, incentivando el desarrollo de los vacíos urbanos, mejorando los equipamientos, mejorar la infraestructura de servicios públicos y promoviendo al Municipio para la prestación de servicios en la región donde se encuentra. Para lograr este objetivo se deben tener en cuenta aspectos como:

- Generar un perímetro urbano determinado por el cubrimiento, racionalización y Optimización de los servicios públicos básicos, para limitar el crecimiento, organizar, consolidar y preservar las actuales zonas urbanas.
- A partir de microcuencas, vacíos urbanos y zonas verdes sin desarrollar, se generarán parques de tipo recreativo donde se delimiten zonas de protección que formen parte integral del paisaje urbano contribuyendo con la calidad ambiental y riqueza paisajística de este.
- Clasificación de las vías de la malla actual y las proyectadas en las zonas para desarrollo urbanístico, que ayuden con su conectividad a consolidar los usos actuales en el sector urbano.
- Establecer ejes viales estructurantes que encausen y organicen adecuadamente los principales flujos vehiculares procedentes de otros Municipios y de la zona rural.
- Determinar áreas de espacio público para zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y peatonales conforme a lo establecido en la Ley 388/97 y Decreto reglamentario 1504/98 y normas urbanísticas generales.
- Adecuación y dotación del parque infantil El Campín.
- Crear un equipamiento urbano adecuado y ubicado estratégicamente que permita el desarrollo urbano.
- Considerar las recomendaciones establecidas en el estudio de Aptitud Urbanística, cuando se requiera realizar actividades urbanísticas.

-
- Consolidar áreas urbanizables dentro del actual perímetro urbano, con vías apropiadas, servicios públicos básicos, espacio público y equipamiento urbano.
 - Diseño de normas para integrar y redesarrollar las áreas dentro de los perímetros urbanos que están conformados, dotando y promoviendo el área de expansión urbana, buscando satisfacer en el corto y mediano plazo la demanda de vivienda.

2. CONSOLIDACION URBANA, DESARROLLO RESIDENCIAL Y EXPANSION URBANA

En la Cabecera Municipal la demanda de vivienda no es alta, sin embargo es necesario prever áreas para suplir los déficit que se presente por el crecimiento demográfico, por tal razón se debe incentivar la política y normatividad para densificar los vacíos urbanos que se presentan. Además se establece un área de expansión que es necesaria, debido a que el área establecida por el perímetro esta limitada por procesos de amenaza natural.

3. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO EN LA ZONA URBANA

De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley 388 de 1997 y Decreto 879 de 1998, el componente urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial de Herveo, tiene como objetivo dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Por lo tanto es un instrumento para la administración y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano, que integra políticas de largo, mediano y corto plazo, además de los procedimientos e instrumentos de gestión, normas urbanísticas, la utilización óptima de los recursos naturales, económicos y humanos, para el logro de una mejor calidad de vida.

El componente urbano está compuesto por los siguientes elementos:

3.1. PLAN VIAL

Este Plan establece la localización, jerarquización, clasificación y la dimensión de la infraestructura vial, el sistema de transporte y la adecuada conectividad del área urbana entre sí, articuladas mediante ejes viales con las poblaciones y ciudades a nivel departamental, regional y nacional.

Es prioridad para el Municipio de Herveo gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la red vial departamental y mantener y consolidar la red vial municipal para la comunicación de la zona urbana con los municipios vecinos y también es importante realizar en la parte urbana la jerarquización, numeración y configuración de andenes.

3.1.1. Ejes Viales

La Cabecera Municipal se articula por vías que de acuerdo a la importancia y el uso que estas tengan, reciben la clasificación de vías primarias o estructurantes, vías secundarias o sectoriales, vías terciarias o locales. Ver Anexo 30 Mapa vial proyectado.

Estos ejes viales están discriminados de la siguiente forma:

3.1.1.1. Ejes Viales Primarios o Estructurantes

Los ejes viales primarios de la Cabecera están constituidos por:

- Calle 5ª entrada al casco urbano por el Barrio la Punta.
- Calle 5ª o Calle real con Carrera 8ª , 8ª A, 7ª, 6ª , 5ª y 5ª A .
- Carrera 5ª con Calle 6ª.
- Carrera 4ª con Calle 6ª .
- Carrera 4ª con carrera 8ª , 7ª y 5ª.

3.1.1.2. Ejes Viales Secundarios o Sectoriales

Es el conjunto de vías direccionales que por su función comunica los ejes estructurantes con grandes sectores de la zona urbana; pueden soportar tránsitos ocasionados por el transporte público colectivo. Se identifican como ejes secundarios, los siguientes:

- Carrera 8ªA con Calle 4ª .

- Carrera 7ª con calles 5ª y 4ª .
- Calle 5ª con carrera 4ª.
- Calle 7ª con carreras 5ª y 6ª.
- Calle principal barrio el Tejar
- Calle principal barrio San Martín.

3.1.1.3. Ejes Viales Terciarios o Locales

Estos se identifican como las vías urbanas de tipo vehicular que comunican entre los diferentes barrios y manzanas que no son secundarios ni primarios.

- Carrera 8ª con calle 5ª.
- Carrera 7ª con Calle 5ª.
- Calles 6ª y 7ª con Carrera 6ª .
- Carrera 3ª con Calle 6ª y 5ª.
- Carrera 7ª A con Carrera 4ª.
- Vías internas barrio las palmeras.
- Vías internas barrio Guillermo Buriticá.
- Vías internas barrio Pastrana.

3.1.1.4. PEATONALES

- Carrera 9ª A con Calle 5ª .
- Calle 6ª A con Calle 5ª vía al yerbal.
- Carrera 8ª barrio Santander.
- Carrera 3ª barrio San Martín.
- Carrera 4ª barrio la Plazuela.

3.1.2. ACCIONES A CORTO PLAZO

- Conformación y consolidación de vías existentes.
- Establecer un plan para la elaboración de los diseños de los diferentes tramos de vías a construirse según el programa de ejecución.
- Coordinar con la oficina de Planeación y de Servicios Públicos, la ejecución de los proyectos de las redes de servicios públicos, estableciendo prioridades en los trabajos de consolidación, construcción, pavimentación y mantenimiento de la malla vial.
- Realizar el expediente vial, inventario, numeración y señalización de vías.
- Diseño de plan de pavimentación a nivel urbano.
- Mantenimiento y pavimentación de la actual red vial.
- Pavimentación de vías urbanas faltantes.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías ya consolidadas.

3.1.3 ACCIONES A MEDIANO PLAZO

- Unificación de diseños y construcción de andenes, teniendo en cuenta las normas que establecen los niveles y tipos de material a utilizar.
- Recuperación y mantenimiento de los ejes viales primarios y secundarios.
- Definir y paramentar las construcciones que se encuentren dentro de los perfiles establecidos para las correspondientes vías primarias, secundarias y terciarias.
- Construir los elementos del espacio públicos que corresponden a sardineles y andenes, que ayuden a conformar y consolidar los ejes viales primarios, secundarios y terciarios existentes.
- Consolidar el sistema vial proyectado a través de la integración de los ejes viales estructurantes con los ejes viales secundarios y terciarios.

3.1.4. ACCIONES A LARGO PLAZO

- Mantenimiento e implementación de la malla vial.

4. SERVICIOS PUBLICOS

- Por medio de acciones a corto, mediano y largo plazo, el Municipio debe optimizar las prestación de los diferentes servicios públicos, administrados por una entidad organizada y eficiente que logre gestionar, e invertir recursos en obras que beneficien a la población.

4.1. ACUEDUCTO

4.1.1. Acciones a Corto Plazo

- Legalización de las captaciones de aguas que abastecen acueductos de las Veredas del Municipio por parte de las Juntas administradoras de Acueductos, previo compromiso con la Alcaldía Municipal.
- Mejorar la calidad del agua con la adecuación de la infraestructura existente y cambio de redes en sectores donde se amerite para optimizar la prestación de este servicio
- Implementación del programa de instalación de Micro medidores
- Dotación cambio de la tubería de la planta de tratamiento para ofrecer mejores procesos de potabilización del agua a la población.
- Lograr la cobertura total en la prestación del servicio con Adecuación y mejoramiento de las redes de conducción, aducción, distribución y componentes del sistema de acueducto
- Elaborar y ejecutar el Programa Quinquenal de Uso Eficiente y Ahorro del agua, según la Ley 377/97 y Resolución 687/98 de CORTOLIMA, para estimular el uso racional del agua potable.
- Diseñar e implementar el Manual de Procedimientos para el manejo de la planta de tratamiento.
- Elaborar un plan de acción que permita el control de calidad del agua suministrada a la población de la Cabecera Municipal, debido a que los

resultados de los exámenes bacteriológicos no son homogéneos en la presencia de la bacteria **Coli** (bacteria presente en materia fecal)

- Implementación de sectores del servicio de acueducto que estén delimitados físicamente en el área urbana, con el fin de regular y controlar el servicio.
- Todos los sistemas de abastecimiento deberán garantizar en todo momento el suministro de agua potable, acorde con las características organolépticas establecidas en el Decreto 475 del 10 de marzo de 1998.

- Implementar la instalación de veintinueve hidrantes en la Cabecera municipal.

- Lograr consolidar una cultura ciudadana mediante procesos educativos, para el buen uso de las fuentes hídricas, el control y ahorro del agua. Y realizar campañas educativas con los habitantes que viven a lo largo del área que drena la fuente hídrica especialmente en las zonas más altas y el nacimiento de las mismas
- Protección de la fuentes hídricas que abastecen acueductos urbano y rurales mediante proyectos de reforestación y aislamiento en los zonas de nacimientos y a lo largo de las mismas.

- Lograr la cobertura del 100% en la prestación del servicio.

- Compra y adquisición del predios del área de influencia del acueducto de la Cabecera Municipal.
- Realizar la caracterización periódica, fisicoquímica y bacteriológica de las fuentes hídricas que abastecen acueductos y otras corrientes hídricas utilizadas por la población para determinar la calidad de la misma.

4.1.2. Acciones a Mediano Plazo

- Continuidad del programa del ahorro y uso eficiente del agua según la Ley 373/97 y Resolución 687/98 de CORTOLIMA.
- Elaborar el Plan de Abastecimiento Sostenible del Agua para evitar la escasez de este líquido vital para la vida.

4.1.3. Acciones a Largo Plazo

- Sostenibilidad de la oferta de agua y calidad de la misma para consumo humano.

4.2. ALCANTARILLADO

4.2.1. Acciones a Corto Plazo

- Diseñar y ejecutar un plan de saneamiento hídrico a nivel domiciliario, con base en la Implementación del el plan maestro de alcantarillado y Saneamiento básico, teniendo en cuenta el estudio denominado “estudios y diseños del alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Herveo”, elaborado por el Ingeniero Hernando Gálvis Monrroy, estudio contratado por CORTOLIMA en el año de 1997 y ajustado en el año 2000.
- Construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y del sistema de colectores e interceptores, según el estudio elaborado por CORTOLIMA.
- Consolidar y estructurar el sistema de las redes de alcantarillado en las zonas de desarrollo residencial.
- Adquirir los predios para la construcción del sistema de planta de tratamiento para el manejo de aguas residuales.
- Estructurar y consolidar el sistema de las redes de alcantarillado en las zonas de desarrollo residencial, en proyección o en consolidación.
- Todos los vertimientos deben contar con sistemas de tratamiento de aguas residuales que garantice, dependiendo del uso de la corriente superficial, los criterios de calidad establecidos y las remociones en el Decreto 1594 del 26 de junio de 1984.
- Implementar el sistema de redes separadas para el alcantarillado y aguas lluvias.
- Establecer como lo exige la Ley 388 de 1998, zonas de protección o barreras ambientales en los sistemas de tratamiento de aguas residuales para evitar posteriores conflictos de uso.
- Ejecutar el 100% del plan de saneamiento hídrico en lo que respecta al sistema de redes de colectores e interceptores, y la red de conducción hasta las plantas de tratamiento.
- Elaborar e implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, con base a los lineamientos y directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

4.2.2. Acciones a Mediano Plazo

- Lograr una continuidad y calidad en la prestación del servicio de alcantarillado equivalente al 100%.

4.2.3. Acciones a Largo Plazo

- Continuar con la calidad en la prestación del servicio de alcantarillado equivalente al 100%.

4.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La generación de residuos sólidos y la disposición final de ellos es uno de los aspectos que produce mayor contaminación, debido a que no se han implementado sistemas adecuados para el tratamiento, reciclaje y eliminación de los mismos.

La Cabecera del Municipio de Herveo cuenta con un estudio realizado por CORTOLIMA, mediante la empresa ODES, para la determinación del plan de gestión integral de los residuos sólidos, en los meses de abril, mayo y junio de 2005 . las acciones a ejecutar son las siguientes :

4.3.1. Acciones a Corto Plazo

- Ejecución del plan de manejo integrado de residuos sólidos (PGIRS), según el estudio realizado por CORTOLIMA y la empresa ODES, donde se estableció el diagnóstico de este sector y las labores a implementar dentro del mismo.
- Dotar de un sistema de almacenamiento adecuado en la plaza de mercado para la recolección de las basuras.
- Educación ambiental a la comunidad sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos para la separación de los mismos.
- Conformación y asesoría para el reciclaje de residuos sólidos y compostaje.
- Adquisición de equipo especial y adecuado para la recolección de las basuras.
- Mantener el plan de Aseo y barrido de las vías, parques, plazas y plazoletas e igualmente el mantenimiento e implementación de las zonas verdes y de la arborización urbana.

-
- Comprar el lote y diseñar la construcción de una escombrera para realizar el manejo y disposición final de los escombros generados con una barrera ambiental que evite posibles conflictos de uso.

4.3.2. Acciones en el Mediano Plazo

- Continuar con talleres de educación ambiental dirigidos a la comunidad para seguir manejando adecuadamente los residuos sólidos.

4.3.3. Acciones a Largo Plazo

- Sostenibilidad del servicio de aseo.
- Lograr la cobertura del 100% en la prestación del servicio de aseo.
- Consolidar una cultura del reciclaje.
- Consolidar la participación ciudadana para lograr desarrollar una cultura de aseo y limpieza.

4.4. ENERGIA

El suministro de energía es prestado por la central hidroeléctrica de Caldas CHEC con el consorcio CENERTOL – Mariquita Tolima con la infraestructura existente que pertenece a ENERTOLIMA, que es la que realiza los manejos técnicos referentes a los daños.

En el casco urbano el servicio de energía eléctrica presenta dos (2) circuitos de 13.2 Kv cada uno. es abastecido por la subestación eléctrica con 2.000 kVA, localizada en el barrio la Plazuela, llegando directamente a los 10 transformadores de servicio residencial en red de media tensión.

Por tal razón es necesario establecer un plan de acciones a corto, mediano y largo plazo, que ayude a orientar y consolidar las gestiones ante este organismo para lograr las metas propuestas, igualmente debe consolidar el sistema de alumbrado público y contribuir así al desarrollo.

4.4.1. Acciones a Corto Plazo

- Mejoramiento de redes actuales.

- Realizar un inventario de redes y postería, para reubicar líneas que interfieran los perfiles viales definidos.
- Lograr la cobertura al 100% de alumbrado público sobre las vías principales, secundarias y en las zonas de desarrollo de vivienda.

4.4.2. Acciones a Mediano Plazo

- Consolidación y ejecución del sistema de redes y postería del alumbrado público.
- Sostenibilidad del servicio y mantenimiento de redes.

4.4.3. Acciones a Largo Plazo

- Lograr la Cobertura del 100% en la prestación del servicio de energía eléctrica en el área urbana.
- Optimizar la red eléctrica en todo el área urbana.
- Sostenibilidad del servicio y mantenimiento de redes.

4.5. TELECOMUNICACIONES

4.5.1. Telefonía

La oficina principal de comunicaciones TELECOM en la actualidad se encuentra cerrada, por eso el servicio es prestado por tres oficinas privadas a filiada a TELECOM y a telefonía móvil. Se establecerán las siguientes acciones.

4.5.1.1. Acciones a Corto Plazo

- Promover la apertura de la oficina principal de TELECOM.
- Promover el mejoramiento de la señal telefónica celular.
- Mejoramiento y ampliación de la cobertura de las líneas telefónicas, en el área urbana.

4.5.1.2. Acciones a Mediano y Largo Plazo

- Lograr la cobertura del 100% en la prestación del servicio en el área urbana.
- Lograr la cobertura del servicio en un 100% en número de líneas telefónicas comerciales, públicas y residenciales.
- Lograr la cobertura y el mejoramiento de otros servicios de comunicaciones como son la telefonía celular, y el Internet.

5. ESPACIO PUBLICO

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes (Artículo 2, Capítulo I, Decreto 1504 de 1998).

De acuerdo al resultado obtenido en el diagnóstico, la Cabecera Municipal presenta 1.32 m² por habitante, presentando un déficit de 42.461.40 m² para el 2004 - 2005. Por tal razón se destinan áreas específicas como vacíos urbanos en las zonas o manzanas, zonas verdes y cinturones ambientales. Ver Anexo 26, Mapa de Uso Actual Cabecera Municipal.

Se han de tener en cuenta para lograr las metas generales establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial con respecto a este tema, las siguientes acciones a corto, mediano y largo plazo:

5.1. ACCIONES A CORTO PLAZO

- Recuperar el espacio público en la Cabecera Municipal, en las zonas consolidadas, teniendo en cuenta el uso de calles y andenes por parte de locales comerciales, invasión de las vías por todo tipo de construcciones no paramentadas, aislamientos, ubicación del mobiliario urbano y elementos complementarios.
- Igualmente se debe crear normas para establecer las tipologías y características de los diseños de vías peatonales, andenes y escaleras; tipología de la arborización urbana, diseño y tipología del mobiliario urbano y elementos complementarios del espacio público.

-
- Clasificar y declarar como espacio público en la zona urbana, de acuerdo a lo establecido por Ley los elementos que se encuentran en las Tablas 2, 3 y 4.
 - Establecer normas para incentivar las tasas tributarias y compensaciones que permitan generar espacio público.
 - Por normativa urbana, destinar áreas de cesión para el espacio público, la recreación, los aislamientos para protección y conservación en las zonas de Consolidación y Desarrollo residencial.
 - Generar programas de Arborización y Ornato y reglamentación de los usos y actividades en el Parque principal y el parque infantil el Campín.
 - Elaborar y ejecutar un programa de recuperación, conformación y mantenimiento de las zonas verdes residuales del tejido urbano, antejardines y conformación de andenes.
 - Mantenimiento de los escenarios deportivos y zonas verdes ubicadas en la Cabecera Municipal.
 - Destinar recursos necesarios para ejecutar proyectos que permitan incrementar el espacio público en la cabecera municipal

Tabla 2 Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público.

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
Áreas integrantes de los	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

56

Tabla 2 Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público.

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
sistemas de circulación peatonal y vehicular	Componentes de los perfiles viales como las áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, puentes peatonales, escalinatas, rampas para discapacitados, andenes, sardineles, cunetas, ciclo pistas, ciclo vías, estacionamiento para bicicletas y motocicletas, estacionamientos bajo espacio público, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas y carriles. Componentes de los cruces como esquinas, glorietas, orejas y puentes vehiculares.
Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro	Parques urbanos, zonas de cesión gratuita al Municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público	Elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, que pueden ser sectores, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, murales, esculturas, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas.
Elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada	Que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, paramentos, pórticos, antejardines y aislamientos.
Componentes de la vegetación natural e intervenida	Componentes de la vegetación natural e intervenida.
Componentes del amoblamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de comunicación como mapas de localización, planos de inmuebles históricos, informadores de temperatura, contaminación ambiental, decibeles y mensajes, teléfonos, carteleras locales, pendones, pasacalles y buzones. - Elementos de organización como bolardos, paraderos y semáforos. - Elementos de ambientación como luminarias peatonales y vehiculares, protectores y rejillas de árboles, materas, bancas, relojes, parasoles, esculturas y murales. - Elementos de recreación como juegos para adultos y niños. - Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua, casetas de ventas y casetas de turismo. - Elementos de salud e higiene como baños públicos y canecas para recolectar las basuras. - Elementos de seguridad como barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes, equipos contra incendios. - Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana. - Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias.

FUENTE: DECRETO 1504 /98, LEY 388/ 97

Tabla 3 Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público. Municipio de Herveo Tolima

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular	Perfiles Viales Vías urbanas.
Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro	<ul style="list-style-type: none"> - Parques: Parque central Parque infantil Plazoleta (zona Verde) - Escenarios deportivos: Polideportivo escuela Santa luisa de Marillac Polideportivo y cancha de fútbol Institución Educativa Marco Fidel Suárez Cancha de fútbol el Campín Polideportivo barrio la Plazuela
Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público	Marco del Parque central y parque el Campín Cabecera Municipal e Iglesia Central.
Elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada	Paramentos, Antejardines y Cerramientos.
Componentes de la vegetación natural e intervenida	<ul style="list-style-type: none"> - Arborización en parque Central Cabecera municipal - Arborización en parque Infantil - Arborización Zonas Verdes - Arborización General de las Vías y Antejardines.
Componentes del amoblamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario: - Elementos de ambientación: Luminarias de vías peatonales y vehiculares. Protectores de árboles zonas verdes y bombillos parque central. Postes de Energía e Iluminación pública. Elementos de recreación - Señalización: Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana. Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación e información.

FUENTE: MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA. DECRETO 1504/98 Y LEY 388/97

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

Tabla 4. Elementos Constitutivos Naturales Municipio de Herveo Tolima

CUCHILLAS	CERROS	MONTAÑAS	RÍOS PRINCIPALES	QUEBRADAS Y RÍOS	SITIOS TURÍSTICOS Y LAGOS
La Luna	Varas Blancas	El Topacio	Perrillo	Mesones	Vista especial del nevado del Ruiz
				Farallones	
La Plata					
La bella					
La Coca	Pirámide	La Estrella		El Bosque	Volcán cerro Bravo
				El Guayabo	
De brujas	Alto del Plato	El Águila		Hueco Triste	
				Letras Viejas	
Cápiro	Alto del Plato	El Águila		La Plata	
				La Sierra	
Rincón Santo	Alto San Joaquín	Las Guacas	Gualí	Aguacatal	Baños Naturales de los ríos Perrillo y cajones
Morrón				Alto San Joaquín	
	Cajones				
Tolda Secas	Alto Filo Bonito			La ciega	
				La Carretera	
				Tesoritos	
				Campo Alegre	
				Rincón Santo	Lagos ubicados en el Volcán cerro Bravo y Laguna el Bosque
Alto Miraderos	Cedral				

FUENTE: MUNICIPIO DE HERVEO - 2005

5.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO

- Adecuación, recuperación y construcción de andenes.
- Implementación, Recuperación, mejoramiento y dotación del espacio público en vías primarias y secundarias, parques y polideportivos.
- Actualizar la nomenclatura urbana, señalización y mobiliario urbano.
- Creación de parques de recreación pasiva y activa en las áreas de actividad múltiple recreativa, zonas de protección y aislamiento ambiental.

5.3. ACCIONES A LARGO PLAZO

- Ejecución y consolidación del programa de recuperación del espacio público.
- Consolidar el programa de implementación, mejoramiento y dotación del espacio público y así mismo el programa de Arborización y Ornato.

6. EQUIPAMIENTOS

Las acciones formuladas en relación con los equipamientos estarán orientadas a la construcción, dotación, conservación, protección y mejoramiento de la infraestructura que conforma el conjunto de elementos del equipamiento urbano. Ver Anexo 25, Mapa de Equipamiento Cabecera Municipal.

6.1. ACCIONES A CORTO PLAZO

- Ejecución de las obras para la adecuación de la planta de Sacrificio en infraestructura y manejo de residuos sólidos y líquidos y construcción de una barrera ambiental, ya que este equipamiento quedará localizado en la zona rural y así se evitarán conflictos de uso.
- Mantenimiento y mejoramiento de la Plaza de Mercado de la Cabecera Municipal.
- Dotar de mobiliario, material audiovisual y elementos complementarios pedagógicos a la institución Técnica educativa Marco Fidel Suárez, sede colegio y sede escuela Santa Luisa de Marillac ubicados en la Cabecera Municipal.

-
- Construcción y dotación de la Casa de la Cultura y Biblioteca municipal.
 - Mantenimiento del Ancianato.
 - Creación de una barrera ambiental de 20 metros sobre los costados y en la parte posterior del cementerio como lo establece la ley y por que este equipamiento quedará en la zona rural, debido al desplazamiento del perímetro y así se evitarán posibles conflictos de uso.
 - Dotación de la sede para el cuerpo de Bomberos.
 - Construcción y dotación de una sede para la Defensa Civil y Comité Local de Emergencias.
 - Mantenimiento de la infraestructura del hospital San Antonio.
 - Construcción y dotación de una sala para la morgue.
 - Ampliación y adecuación de la estación de policía.
 - Adecuación y dotación de la cárcel.
 - Construcción y dotación en equipos y materiales de la morgue.
 - Construcción de una barrera ambiental en la plaza de ferias, equipamiento que queda por fuera del perímetro urbano y para evitar conflictos de uso.

6.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO Y LARGO PLAZO

- Mantenimiento de la Biblioteca y Casa de la Cultura.
- Construcción de un parque en la Cabecera Municipal.

7. VIVIENDA

El Municipio de Herveo presenta en la cabecera municipal un déficit de 100 viviendas, y en la zona rural de 171 viviendas, por tal razón se deben implementar la construcción de viviendas de interés social para empezar a suplir dicho déficit, buscando que los beneficiarios sean familias de menores ingresos.

Para garantizar en el futuro la adecuada localización y optimización de la vivienda, se realizará como mínimo las siguientes acciones:

7.1. ACCIONES A CORTO PLAZO

- Ampliar la cobertura de vivienda de interés social para los estratos 1 y 2 en el sector urbano.
- Priorizar la construcción de 34 Viviendas de Interés Social (V.I.S.), para reducir el déficit que se presenta.
- Mejoramiento integral de 100 viviendas de los estratos 1 y 2 ubicados en la en la Cabecera Municipal.
- Elaboración del expediente urbano.
- Legalización de los terrenos ejidos.
- Incentivar el ahorro programado.

7.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO

- Disminuir el déficit de vivienda de acuerdo al crecimiento demográfico presentado y al faltante en este plazo que corresponde a la construcción de 34 Viviendas de Interés Social.
- Mejoramiento integral de 85 viviendas de los estratos 1 y 2 ubicados en la en la Cabecera Municipal
- Remodelación y mantenimiento de viviendas existentes con el cumplimiento de normas de sismorresistencia (NSR98).

7.3. ACCIONES A LARGO PLAZO

- Ejecutar totalmente un proyecto de vivienda de interés social V.I.S., para suplir definitivamente el déficit de vivienda para el año 2017 correspondiente a la construcción de 32 Viviendas de Interés Social, incluyendo los diseños de urbanismo, las áreas de cesión, las dimensiones y área mínima del lote tipo, el plan de servicios públicos, plan vial, los equipamientos colectivos, los diseños estructurales y los requisitos expuestos en la normativa urbana.
- Alcanzar una cobertura del 100% de demanda de vivienda.

-
- Mejoramiento integral de 63 viviendas de los estratos 1 y 2 ubicados en la en la Cabecera Municipal
 - Unificación de la tipología apropiada de vivienda para el Municipio y mejoramiento estético en las fachadas.

8. AMENAZAS NATURALES

La descripción detallada de las amenazas naturales que se presentan por procesos de remoción en masa, por inestabilidad potencial e inestabilidad, están referenciadas en el documento de estudios biofísicos, páginas 96 a la 120, amenazas naturales y espacializadas en el Anexo 20, Mapa de aptitud urbanística Cabecera Municipal, por tal razón se deben formular las acciones correspondientes.

8.1. CABECERA MUNICIPAL

8.1.1. Amenaza Sísmica

El municipio de Herveo y su Cabecera municipal por su localización se encuentra bajo la influencia del sistema de Fallas de Palestina y Romeral encontrándose en la zona definida por INGEOMINAS, (1998), como **amenaza sísmica intermedia**.

8.1.1.1. Acciones a Tener en Cuenta

- Exigir en el diseño de construcciones de cualquier proyecto, los parámetros exigidos por el Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes Ley 400 y la del Código NSR-98, teniendo en cuenta también los valores de Aceleración Efectiva (Aa) y el umbral de daños (Ud) determinados por Ingeominas para este Municipio.
- Concertar en el ámbito regional, la evaluación de la amenaza sísmica regional, con base en estudio de sismicidad histórica e instrumental y análisis de neotectónica.

8.1.2. Amenaza por Inestabilidad Potencial

Las zonas de inestabilidad potencial son zonas de morfología escarpada con probabilidad alta de activación de procesos erosivos, y en el casco urbano se

presentan en el barrio San Martín, donde se debe realizar un estudio detallado de suelos para determinar si se deben reubicar 23 viviendas que se encuentran en el sector o se realizan obras de ingeniería, que permitan reducir los procesos de inestabilidad que se presentan y realizar un manejo adecuado de aguas, existen otros sectores como el del barrio San Vicente, ubicadas cerca al hospital y otros sectores localizados en los barrios Plazuela, Villanueva y las Palmeras, otro sector entre el parque infantil y la cra 3ª y el otro sector localizado en la vía que conduce a la cancha municipal.

8.1.2.1. Acciones para los Procesos de Inestabilidad Potencial

- Realizar el monitoreo de estas zonas con un control estricto sobre los cauces de aguas y aguas superficiales.
- Realizar estudios geotécnicos detallados que permitan conocer las características específicas de los suelos, especialmente en el barrio San Martín y en sectores de los barrios Santander, el Tejar y San Vicente.
- En sectores ya construidos se deben realizar obras de drenaje y encauzamiento de aguas superficiales con reforestación de laderas evitando su uso para desarrollo urbano masivo (según estudio de aptitud urbanística).

8.1.3. Amenaza Por inestabilidad

Estas zonas se encuentran específicamente localizadas al Norte y Sur de la Cll. 5° desde la Cra. 9 hasta la bomba de gasolina, trayecto en el que se identificaron varios problemas de fatiga de materiales de algunas viviendas

Otros sectores con inestables en el área urbana se encuentran en la parte sur de los edificios de la alcaldía y el puesto de policía extendiéndose sobre el costado oeste del barrio San Martín; allí se identificaron procesos erosivos de carcavamiento profundo, reptación de terreno e identificación de coronas de deslizamientos con estrías de terreno asociadas.

Algunas viviendas localizadas en este barrio presentan fatiga de la estructura por la reptación del terreno en dirección a la pendiente. La zona sur del barrio Santander presenta una fuerte incisión en el drenaje y carcavamiento asociado.

En este tipo de amenazas se deben implementar las siguientes acciones:

8.1.3.1. Acciones para la Amenaza por inestabilidad.

-
- Se recomienda un control estricto y manejo de las aguas residuales.
 - En caso de realizar construcciones en zonas de inestabilidad, se deben hacer viviendas livianas alejadas de los escarpes y con adecuada conducción de aguas lluvias y de escorrentía.
 - Realizar un estudio geotécnico detallado en el barrio San Martín, para determinar las obras de ingeniería a implementar para el control de los procesos de inestabilidad potencial que se presentan o en otro caso reubicar 23 viviendas que se encuentran en esta área.
 - Realizar un adecuado manejo de agua, en los sectores Norte y sur de los barrios el tejero, San Vicente y Santander para prevenir y reducir procesos de inestabilidad potencial.

 - Construcción de obras de protección, perfilado de taludes, revegetalización y reforestación de zona con suelos expósitos.

 - No se debe construir ningún tipo de vivienda, ni obra civil de gran envergadura, ya que son sectores con pendientes mayores a 30 grados, con cambios abruptos, procesos erosivos superficiales evidenciados por cárcavamientos, reptación, estrías de terreno y presencia de coronas de deslizamientos y por vertimientos de aguas residuales sobre los taludes.

9. ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

La ocupación del suelo y la intensidad de los usos que este presenta se determinan mediante la zonificación y usos del suelo proyectado, teniendo en cuenta aspectos ambientales, disponibilidad de servicios públicos, infraestructura vial, amenazas, aptitud del terreno para la ocupación e índice de ocupación. Ver Anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo proyectados Cabecera Municipal. Estas zonas urbanas se definen de la siguiente manera:

9.1. ZONIFICACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL

- **Z R U** Zona Residencial Urbana
- **Z A M** Zona de Actividad Múltiple.
- **Z A I** Zona de Actividad Institucional.
- **Z A M R** Zona de Actividad Múltiple Recreativa.
- **ZPA** Zona de Patrimonio Arquitectónico.
- **Z I** Zona Industrial.
- **Z PC** Zona de Protección y Conservación.
- **ZEU** Zona de expansión urbana

9.1.1. Zona Residencial Urbana (ZRU)

Esta zona se encuentra ubicada en sectores determinados en el anexo 20 Mapa de aptitud urbanística, como sectores estables que ofrecen las mejores condiciones para la construcción de vivienda.

El uso predominante es el residencial con vivienda de tipo progresivo, donde solo se permitirá los usos compatibles con la vivienda y los demás usos deben ser prohibidos. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** residencial.
- **Uso compatible:** comercial de bajo impacto.
- **Uso condicionado:** comercial Grupo II que no tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías y electrodomésticos.
- **Uso prohibido:** comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, estaciones de servicio, ventas de maquinaria pesada, nuevos asentamientos, casas de lenocinio, minería e industria.

9.1.2. Zona de Actividad Múltiple (ZAM)

Es aquella zona donde se desarrollan simultáneamente diversas actividades comerciales, económicas, residenciales y de servicios, principalmente de cobertura municipal. Entre los usos comerciales y de servicios se encuentran aquellos que por su bajo impacto ambiental son compatibles con la vivienda como la tiendas, droguerías, papelerías, fotocopiadoras, fruterías, cafeterías, misceláneas, zapaterías, oficinas de profesionales y/o consultorios, otros servicios como peluquerías, lavanderías, confecciones, calzado, artículos de cuero, billares, clubes sociales, hoteles y supermercados. Este tipo de actividades no se presentan concentradas sino que generalmente se desarrollan en diversos sectores, principalmente sobre las vías principales o estructurantes. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** residencial.
- **Usos compatibles:** comercial de bajo impacto ambiental y urbanístico como tiendas, droguerías, papelerías, fruterías, misceláneas, zapaterías, consultorios, peluquerías, comercial Grupo II que tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero,

ferreterías, electrodomésticos, oficina de profesionales, consultorios, centros de capacitación, tipografías y agencias bancarias y también institucional.

- **Uso condicionado:** comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, estaciones de servicio y ventas de maquinaria pesada.
- **Uso prohibido:** industrial y casas de lenocinio.

9.1.3. Zona de Actividad Institucional (ZAI)

Estas zonas están definidas para el mantenimiento, conservación y reorganización espacial de uso institucional y es inminente la intervención para su actualización y cumplimiento del NSR-98 Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** institucional.
- **Uso compatible:** ninguno.
- **Uso condicionado:** comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** residencial e industrial.

9.1.4. Zona de Actividad Múltiple Recreativa (ZAMR)

En estas zonas se puede desarrollar la recreación activa y pasiva, los usos complementarios y compatibles con estas actividades, complementando la deficiencia de espacio público presentada en el área urbana, a través de la utilización de terrenos baldíos ubicados en diferentes sectores dejados por los procesos de urbanización en diferentes barrios y terrenos perimetrales del casco urbano.

La recreación activa o deportiva está compuesta por todos los equipamientos recreativos activos, parques deportivos, canchas múltiples, polideportivos y demás escenarios para recreación activa, donde se permitirá desarrollar usos compatibles a estas actividades como parqueaderos, comercio menor, oficinas y toda la infraestructura necesaria para este tipo de eventos. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo.

En la recreación pasiva o cultural se desarrollarán actividades recreativas pasivas o culturales como teatro al aire libre, conciertos, exposiciones de arte, y ferias

educativas, agropecuarias con su respectiva adecuación y dotación. Se incluye igualmente los usos complementarios.

- **Uso principal:** recreación activa y pasiva.
- **Uso compatible:** deportiva.
- **Uso condicionado:** comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** residencial, comercial e industrial.

9.1.5 Zona de Patrimonio Arquitectónico.(ZPA)

Esta zona se encuentra dentro de la cabecera municipal y comprende viviendas de gran antigüedad como la sede del club social ubicado sobre el marco de la plaza en al carrera 5ª con Calle 5ª , la casa cural contigua a la iglesia, las viviendas localizadas sobre la carrera 5ª al lado derecho del parque principal y el monumento al cable aéreo ubicado a un costado del parque principal.

- **Uso principal:** conservación.
- **Uso compatible:** restauración.
- **Uso condicionado:**.Institucional
- **Uso prohibido:** industria.

9.1.6 Zona Industrial (ZI)

Esta zona se establece en el perímetro urbano en los barrios Santander y la plazuela con fábricas de bloques allí localizadas, ya que es una industria de bajo impacto con una producción que satisface solo la demanda local. Para una industria de mayor envergadura o impacto ambiental medio o alto se debe localizar en la zona rural previo estudio geotécnico, social y económico. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** industrial.
- **Uso compatible:** ninguno.
- **Uso condicionado:** comercial estacionario.

-
- **Uso prohibido:** residencial, comercial, institucional y recreativo.

9.1.7 Zona de Protección y Conservación (ZPC)

Son zonas que presentan amenazas por remoción en masa por inestabilidad, y por inestabilidad potencial en algunos casos, y que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. En esta zona de clasificación de protección y conservación se encuentra un sector del barrio san martín que presenta fenómenos de inestabilidad potencial, por eso esta zona se proyecta inicialmente de esta manera, mientras se realiza un estudio geotécnico detallado para determinar si se requieren obras de ingeniería para reducir estos fenómenos o en caso contrario para reubicar 23 viviendas. Bajo este criterio técnico y según el resultado del estudio esta zona puede quedar como zona de protección y conservación o como zona residencial urbana de manejo especial. Es de aclarar que este estudio geotécnico detallado debe realizarse en el corto plazo específicamente en el primer año. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** protección y conservación.
- **Uso compatible:** investigación.
- **Uso condicionado:** turismo ecológico.
- **Uso prohibido:** residencial, comercial e industrial.

9.1.8 Zona de Expansión Urbana 1 y 2 (ZEU)

En la cabecera municipal se determinaron 2 zonas de expansión urbana; la primera área está ubicada cerca del barrio la Plazuela, en un sector que según el estudio de aptitud urbanística es estable y donde se piensa establecer la urbanización saturnino, para construir 19 viviendas de interés social (17 de 6 metros de ancho por 10 de largo y 2 de 5 de ancho por 8.6 metros de largo), la segunda área de expansión se encuentra en el barrio la punta en la vía que conduce a Delgaditas, que según el estudio de aptitud urbanística se encuentran en zonas estables. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** residencial, comercial de bajo impacto ambiental y urbanístico como tiendas, droguerías, papelerías, fruterías, misceláneas, zapaterías, consultorios y peluquerías.

- **Uso compatible:** comercial Grupo II que tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías, electrodomésticos, consultorios, centros de capacitación e institucional.
- **Uso condicionado:** comercio de Grupo III como bares y discotecas.
- **Uso prohibido:** industrial y casa de lenocinio.

9.2. TRATAMIENTOS SUELO URBANO CABECERA MUNICIPAL

Los tratamientos que se plantean para el suelo urbano de la Cabecera Municipal del Municipio de Herveo se observan en el Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal y se describen así:

- **T D R U** Tratamiento de Desarrollo Residencial Urbano y área de plan parcial
- **T C U** Tratamiento de Consolidación Urbana
- **T M I** Tratamiento de Mejoramiento Integral
- **T P C** Tratamiento de Protección y Conservación

9.2.1. TRATAMIENTO DE DESARROLLO RESIDENCIAL URBANO 1 y 2 (TDRU)

Son aquellas áreas de la cabecera municipal donde se pueden desarrollar proyectos de construcción inmediata de vivienda de interés social en el corto plazo, el uso principal será residencial y se podrá establecer la vivienda de interés social para el suplir el déficit de vivienda en el corto plazo y comprende un sector cerca contiguo al barrio la Plazuela y otro sector e el barrio la Punta en la vía que conduce a Delgaditas. Es importante realizar un plan parcial que permita la construcción de las viviendas teniendo en cuenta los objetivos, alcances y metas, ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

9.2.2. TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANA (TCU)

Estas áreas presentan las mejores condiciones de estabilidad, son urbanizables y están dotadas de servicios públicos e infraestructura vial, el uso principal será para vivienda la cual puede ser compatible con usos múltiples y actividades complementarias no contaminantes donde se podrá realizar un comercio complementario con la vivienda. En estos sectores existen espacios vacíos de

manzanas que pueden ser utilizados para la construcción de viviendas de interés social y así reducir el déficit que se presenta, ya que la cabecera esta rodeada de terrenos inestables y de gran pendiente.

Comprende los sectores del barrio la Punta, Santander, Calle 5ª con Carreras 9ª, 8ª, 7ª, 6ª, 5ª, 4ª y 3ª; también los sectores de los barrios la Plazuela, Villanueva, Las Palmeras, Pastrana, El Tejar, San Vicente y Parte de San Martín; ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

9.2.3. TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (TMI)

Son áreas de la Cabecera Municipal en donde se deben realizar obras de mitigación y obras para el manejo de aguas como colectores, obras de drenaje y encauzamiento de aguas superficiales con reforestación de laderas que mitiguen los impactos producidos, además presenta desarrollo incompleto, malla vial incompleta, falta de mejor equipamiento, legalización de predios y deterioro de las viviendas, este tratamiento se debe aplicar en sectores del barrio la Plazuela, el Tejar y la Punta, ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

9.2.4. TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN (TPC)

Son aquellas áreas de la Cabecera que deben ser protegidas porque presentan problemas de inestabilidad y también comprende las áreas de espacio público como parques, canchas, zonas verdes, las áreas aledañas al perímetro urbano, y las zonas de patrimonio arquitectónico. En este tipo de tratamiento se presenta un sector del barrio san martín que presenta fenómenos de inestabilidad potencial, por eso esta zona se proyecta inicialmente de esta manera, mientras se realiza un estudio geotécnico detallado para determinar si se requieren obras de ingeniería para reducir estos fenómenos o en caso contrario para reubicar 23 viviendas. Bajo este criterio técnico y según el resultado del estudio esta zona puede quedar como zona de tratamiento de protección y conservación o como una zona tratamiento de mejoramiento especial. Es de aclarar que este estudio geotécnico detallado debe realizarse en el corto plazo específicamente en el primer año. Ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

CAPITULO III

COMPONENTE RURAL

Este Componente esta orientado a garantizar una adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la Cabecera Municipal, así mismo la utilización racional y equilibrada del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de la infraestructura y equipamientos básicos para el servicio de la población rural.

1. POLÍTICAS A MEDIANO PLAZO

- Alcanzar la cobertura de población del 100% en la prestación del servicio de acueducto, y mejorar la calidad del agua con la construcción de plantas de tratamiento para cumplir con el Decreto 475 del 10 de marzo de 1998, Decreto que establece que todo sistema de abastecimiento deberá garantizar en todo momento, en la presión y en la calidad requerida el suministro de agua potable acorde a las características organolépticas establecidas,
- Fortalecer, mejorar e incentivar el sistema de producción agrícola.
- Mejorar el sistema de producción pecuario.
- Mantenimiento y recuperación del sistema vial.

2. POLITICAS A CORTO PLAZO

- Construcción de acueductos rurales en 14 veredas que no cuentan con este sistema para lograr una mayor cobertura en la prestación de este servicio en la zona rural.
- Mantenimiento y adecuación de sistemas de acueductos veredales.
- Potabilización y/o procesos de desinfección del agua consumida en los diferentes sistemas de acueductos veredales
- Construir pozos sépticos para el manejo de aguas servidas y excretas en las veredas del municipio.
- Construcción de plantas de tratamiento para la disposición de aguas servidas de los centros poblados rurales Padua, Letras y el Brasil.
- Mejorar la infraestructura de los servicios públicos, especialmente acueducto y saneamiento básico correspondiente al manejo de aguas servidas de alcantarillados rurales.
- Dotación con material y personal idóneo en los puestos de salud, en los centros educativos y mejoramiento en los escenarios deportivos rurales.
- Incentivar y fortalecer la participación de las comunidades apoyando a las distintas formas de organización veredal.
- Capacitar a las Juntas Administradoras de los acueductos veredales.

- Ejecutar programas de construcción de pozos sépticos y de unidades sanitarias.
- Recolección y manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales.
- Fomentar en cada finca el manejo integral de los residuos sólidos.
- Fomentar el proceso de vacunación del sector pecuario.

3. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL ZONA RURAL

La zonificación ambiental es el estudio donde se determina el proceso de ocupación del territorio, la distribución espacial de la población; también se identifican, clasifican, jerarquizan y espacializan las actividades productivas presentes en el territorio, además se evalúan las características demográficas y condiciones de bienestar social como ingresos, alimentación, salud, educación, servicios públicos y recreación. Este proceso busca identificar las unidades de manejo ambiental, cuya caracterización, espacialización y representación cartográfica, constituyen la principal base para la planeación de una zona, es decir con este proceso se busca espacializar los fenómenos que caracterizan un territorio, la delimitación de unidades con rasgos particulares y así obtener la visión de conjunto de los fenómenos y espacios geográficos que determinan la organización territorial de una zona. La zonificación es un proceso dinámico y a la vez es un instrumento de gestión y negociación que no solo identifica y delimita unas áreas con unas características particulares, si no que integran, las diferentes propuestas de desarrollo de los actores sociales e institucionales que intervienen en el territorio a partir del conocimiento y valoración de sus recursos y las posibilidades de aprovechamiento sostenible.

- **UTILIDADES DE LA ZONIFICACIÓN**

La zonificación es la base técnica y operativa para el ordenamiento territorial y brinda elementos para:

- La determinación de los espacios a conservar por su interés natural, agrícola, forestal o paisajístico .
- La determinación de las áreas de los elementos de patrimonio histórico y/o cultural.
- La distribución en el territorio de los usos y actividades a los que deba destinarse prioritariamente la tierra.
- La distribución y función de los asentamientos humanos.

- **CRITERIOS DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL**

Los conceptos ambientales que dan orientación al proceso de zonificación ambiental, son los de la oferta, la demanda y los conflictos, los cuales conducen

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

73

ala determinación de las pautas esenciales de manejo como la guía para el desarrollo sostenible.

- Oferta ambiental. Es la capacidad actual y potencial para producir bienes y servicios ambientales y sociales en un área según el conocimiento de los elementos físicos - bióticos del medio
- Demanda ambiental: Está representada por el uso actual y el requerimiento de la población sobre el ambiente biofísico.
- Conflictos ambientales: estos conflictos se generan con la existencia de antagonismos significativos entre la oferta y la demanda ambiental.

Los criterios tenidos en cuenta están basados en el análisis de la cartografía temática de las diferentes variables involucradas en las etapas de caracterización como clima, geología, amenazas, fisiografía, suelos, uso y cobertura, índice de protección hidrológica, sistemas de producción, uso potencial y conflictos de uso (que permiten tener una visión del buen o mal uso que se le está dando a los recursos naturales y que pueden generar áreas de recuperación ambiental en áreas erosionadas, áreas desprotegidas y áreas contaminadas), también se emplea el estudio de unidades ecológicas de paisaje (UEP), que permiten relacionar la interacción que existe entre el medio biofísico y el cultural o social.

• DETERMINACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

La determinación de estas se realiza teniendo en cuenta aspectos como:

- La zonificación es la etapa final del proceso cuyo objetivo general es dar los lineamientos estratégicos con miras a implementar un EOT, con base en una caracterización y evaluación biofísica y socio económica.
- Los lineamientos están enmarcados dentro de las políticas nacionales y estrategias para el desarrollo de los entes territoriales.
- Mediante la superposición cartográfica temática de las diferentes variables involucradas en el proceso se llega a la delimitación de espacios geográficos homogéneos desde el punto de vista de las características naturales y el manejo ambiental a que han de ser sometidas.

En esta metodología y con el fin de determinar los usos en las diversas unidades de la zonificación ambiental, **se tienen cuatro clases de usos que son el uso principal, el uso compatible, uso condicionado y uso prohibido.** En el Anexo 15, Mapa de Zonificación Ambiental del Municipio, se presenta este con su respectiva leyenda, suministrando información que relaciona las unidades espaciales de uso con la ocupación del territorio teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental. Las categorías de manejo definidas para el Municipio son:

3.1. ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL (AESA)

Son áreas que por su vocación proteccionista, por la oferta bienes y servicios, deben ser conservadas y protegidas, debido a la biodiversidad que presenta, los suelos, flora y fauna. En estas áreas se tienen las siguientes categorías de manejo:

3.1.1. Zonas Ecológicas y Naturales (ZEN)

Dentro de esta categoría se definieron las siguientes áreas:

3.1.1.1. Áreas de Especial Significancia Ambiental con Bosques (AESAB)

Son áreas identificadas en el Municipio con presencia de bosque natural y secundario que deben ser protegidos y conservados por la riqueza florística que presenta y por que protegen los nacimientos de cauces naturales. Estas áreas se encuentran en las Veredas La Estrella, Mesones, Filo Bonito, El Brasil, Angulo B, El Cedral, El Yermal, Torre Veinte, Letras, La cristalina, El plan, Damas Bajas, Delgaditas, Arenillo Dos, El Arenillo, Curubital, Angulo E, El Águila, Gualí y la Palma. Estas áreas presentan los siguientes usos:

Uso principal: recuperación y conservación forestal.

Uso compatible: rehabilitación ecológica y la investigación, establecimiento de especies forestales protectoras en áreas desprovistas de vegetación nativa.

Uso condicionado: aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios y minería.

Uso prohibido: agropecuarios, industriales, urbanos e institucionales.

3.1.1.2. Áreas de Especial Significancia Ambiental Humedales (AESAHU)

Son áreas que constituyen un sistema de humedales que ofrecen una gran riqueza hídrica, deben ser protegidos y conservados para evitar su deterioro son de origen lacustre como los dos lagos ubicados en el área de influencia del volcán Cerro Bravo y la laguna el bosque localizado en la vereda La Palma. Estas áreas constituyen un sistema estratégico importante por los recursos que posee. Los humedales se encuentran en las Veredas Torre Veinte, El Brasil y La Palma. Estas áreas presentan los siguientes usos:

Uso principal: conservación de suelos y restauración de la vegetación.

Uso compatible: recreación pasiva o contemplativa.

Uso condicionado: construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación.

Uso prohibido: agropecuarios, industriales, urbanos e institucionales.

3.1.1.3. Áreas de Especial Significancia Ambiental de Equilibrio Ecológico (AESAEQ-E)

Son áreas establecidas en el Municipio que permiten el equilibrio ecológico ya que establecen una regulación climática e hídrica, en donde se deben establecer prácticas para la conservación, la utilización y la misma regulación de estos recursos naturales. En el Municipio se encuentran en las Veredas Letra y Angulo E. Los usos son los siguientes:

Uso principal: conservación y protección de los recursos naturales.

Uso compatible: recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.

Uso condicionado: infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, y aprovechamiento de productos forestales secundarios y minería.

Uso prohibido: agropecuarios, industriales, los urbanístico.

3.1.1.4. Áreas de Especial Significancia Ambiental de Cuencas Hidrográficas (AESACH)

Estas áreas corresponden a las cuencas y nacimientos de ríos y quebradas que abastecen los acueductos de la Cabecera Municipal y veredales, que deben ser protegidos, utilizándolos adecuadamente y ejerciendo un control necesario sobre la intervención antrópica que puede generar algún tipo de contaminación. Estas áreas corresponden a las microcuencas de las quebradas Yolombal, El Salado, La Marina, El Cedral, Los Gonzáles, La Celda Y Tasajeras. Los usos para estas áreas son:

Uso principal: conservación de suelos y la restauración de la vegetación adecuada para la protección del recurso.

Uso compatible: recreación pasiva o contemplativa.

Uso condicionado: captación de aguas o la incorporación de vertimientos que no afecten el recurso agua, la construcción de infraestructura de apoyo para recreación, extracción de material de arrastre y puentes y obras de adecuación y minería.

Uso prohibido: agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, construcción de vivienda y disposición de residuos sólidos.

3.1.1.5. Zonas de Alta Fragilidad Ecológica (ZAFE)

3.1.1.5.1. Áreas de Especial Significancia Ambiental del Parque Municipal Volcán Cerro Bravo (AESAPMVCB)

Esta área es de vital importancia porque se constituye en una zona que debe ser protegida y conservada, ya que ofrece características ambientales como presencia

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

76

de humedales, materiales para explotación y belleza para ecoturismo. Presentando los siguientes usos:

Uso principal: Protección y conservación de los recursos naturales.

Uso compatible: Recreación contemplativa.

Uso condicionado: Aprovechamiento de productos forestales y minería.

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, urbanos e institucionales.

3.1.1.5.2. Áreas de Especial Significancia Ambiental del Parque Natural los Nevados (AESAPNN)

Según el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de protección del medio ambiente, capítulo V artículo 329, un parque nacional natural es un área que permiten, por su extensión, una autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales y animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y para su perpetuación se someten a un régimen adecuado de manejo. En el municipio de Herveo se presenta un sector del parque nacional los Nevados. Según el plan de manejo del PNNN se presentan los siguientes usos:

Uso principal: Protección, conservación e investigación.

Uso compatible: Recreación contemplativa con la instalación de señales y letreros interpretativos

Uso condicionado: Actividades comerciales restringidas con acceso de vehículos motorizados hasta donde se señale, expendio de comida y refrigerios en los lugares que se indiquen.

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, urbanos e institucionales.

3.1.1.5.3. Áreas de Especial Significancia Ambiental de la zona Amortiguadora del Parque Natural los Nevados (AESAZAPNN)

La zona amortiguadora es un área aledaña al área del sistema de parques y comprende los terrenos o cuerpos de agua continental o marítima que se ubica en la periferia de éstas áreas protegidas, y que se delimitan con el fin de darles un manejo ambiental especial y adecuado y para atenuar los impactos negativos que la acción humana pueda ejercer sobre el sistema de parques, constituyéndose así en una estrategia para la conservación y el desarrollo humano sostenible, complementaria del sistema de parques nacionales. Según el plan de manejo del PNN esta área presenta los siguientes usos:

Uso principal: Preservación integral de los recursos naturales.

Uso compatible: Ecoturismo, recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Uso condicionado: agropecuarios tradicionales o aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar los árboles, arbustos o plantas e infraestructura básica para usos compatibles, vías y captación de acueductos.

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales y urbanos

3.1.1.6. Áreas de Especial Significancia Ambiental Belleza Escénica (AESABE)

En el Municipio estas áreas corresponden a los baños Naturales de los ríos Cajones y Perrillo. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: protección y preservación de los recursos naturales.

Uso compatible: actividades de recreación contemplativa y restauración ecológica.

Uso condicionado: infraestructura básica para usos compatibles.

Uso prohibido: industriales, urbanísticos e institucionales.

3.1.2. Áreas de Amenaza Natural (AMN)

Son áreas que pueden sufrir perjuicio o daño a vidas humanas y bienes en un lugar y en un periodo de tiempo; en el Municipio estas áreas corresponden a sectores que presentan amenaza natural alta por procesos de remoción en masa y amenaza natural alta por actividad volcánica, como los siguientes:

3.1.3.1. Áreas de Amenaza Natural Alta por Procesos de Remoción en Masa (AMNAAR)

Son áreas del Municipio que presentan amenaza natural alta por procesos de remoción en masa generadas por alta pendiente que en su mayoría presentan cubierta piroclástica, la presencia de múltiples lineamientos y fallas junto con deslizamientos alineados al trazo de las mismas, manifiestan un alto grado de facturación de las rocas, facilitando de esta manera la percolación de aguas lluvias dentro de las unidades disminuyendo la cohesión entre estas manifestándose en movimientos de remoción en masa. En la vereda Brasil, se han reportado movimientos telúricos de carácter local (*vox populy*), la posibilidad mas acertada es por encontrarse construida sobre una terraza deposicional de origen Volcánico; los materiales no se encuentran en condiciones de consolidación apropiados para resistir los procesos erosivos de origen fluvial, generando colapsos de las paredes del depósito y deslizamientos que por su impacto generan ondas sísmicas que se amplifican a través del material volcánico.

Otras vereda que presentan este fenómeno, son la vereda Curubital, La Estrella, Monte Redondo, Filo Bonito, Arenillo Dos, La Leonera , La Picota, El Águila Y La Palma. Los usos son los siguientes:

Uso principal: protección.

Uso permitido: revegetalización y obras civiles para mitigación.

Uso condicionado: ninguno.

Uso prohibido: obras industriales, urbanismo, quemas y minería.

3.1.3.2. Áreas de Amenaza Natural Alta por actividad volcánica (AMNAAFV), (AMNAAV); (IAMNAACP)

Son áreas del Municipio que presentan amenaza natural alta por flujo volcánico, actividad volcánica y caída de piroplásticos, se presentan flujos Piroclásticos, nubes ardientes y flujos laharicos, que en su mayoría se encuentran restringidos a los valles y drenajes adyacentes al edificio volcánico como los valles de los ríos Perrillo, donde se encuentra localizada la Vereda Brasil y Aguacatal, donde la densidad poblacional es relativamente baja limitada a unas pocas fincas. Dentro de la caracterización de la amenaza volcánica alta se encuentra también la amenaza por flujos de lava principalmente en las proximidades del edificio volcánico del volcán Cerro Bravo. Estas áreas se presentan en las Veredas El Brasil, Letras, Delgaditas, Torre Veinte, La Cristalina, Angulo E y La Palma. Los usos son los siguientes:

Uso principal: protección y conservación.

Uso permitido: establecimiento de obras civiles menores.

Uso condicionado Actividad agropecuaria con manejo.

Uso prohibido: construcción de asentamientos humanos.

El señalamiento y el uso de estas zonas está sujeta a las orientaciones de la Gobernación y el comité departamental de prevención de amenazas y atención de desastres

3.1.4. Áreas de Recuperación Ambiental (ARA)

Son áreas que han sufrido un deterioro paulatino, presentando diferentes tipos de degradación por factores antrópicos y/o naturales, correspondientes a áreas erosionadas, desprotegidas y contaminadas. Entre estas áreas se encuentran las siguientes:

3.1.4.1. Áreas de Recuperación Ambiental Erosionadas (ARAE)

Estas áreas presentan diferentes tipos de degradación del suelo como erosión en surcos, laminar, terracetas y zanjones. En el Municipio estas áreas se encuentran en las Veredas La Estrella, Monte Redondo, El Brasil, La Palma y Curubital. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: restauración ecológica.

Uso compatible: actividades agrosilvolpastoriles y obras mecánico - vegetativas.

Uso condicionado: vías de comunicaciones, infraestructura de servicios y minería (de acuerdo a la Ley 685 Artículos 33 al 37) . .

Uso prohibido: actividades que generen o acentúen los procesos erosivos como las quemas, rocería, tala rasa, y usos urbanos.

3.1.4.2. Área de Recuperación Ambiental Desprotegidas (ARAD)

Estas áreas corresponden a sitios o lugares de alta fragilidad que se encuentran en fuertes pendientes como la vegetación herbácea y arbustiva que se encuentra sobre la cuchilla de Brujas y El Alto del Plato en las Veredas Brasil, Delgaditas y Angulo E. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: conservación y protección de la vegetación protectora.

Uso compatible: recreación pasiva o contemplativa.

Uso condicionado: ninguno.

Uso prohibido: agropecuarios e industriales.

3.1.4.3. Áreas de Recuperación Ambiental Contaminadas (ARAC)

Son áreas del Municipio que se encuentran contaminadas principalmente por el vertimiento de aguas residuales de alcantarillados en drenajes naturales y potreros, como la contaminación en la quebrada La Ciega, El Tejar y las Peñas en la cabecera municipal, quebrada Zancuderos en Padua, quebrada Tasajeras en Letras y un sector del río Perrillo en el Brasil. Presentando los siguientes usos:

Uso principal: recuperación ambiental y restauración geomorfológica.

Uso permitido: reforestación con especies nativas.

Uso condicionado: vías de comunicación e infraestructura de servicios.

Uso prohibido: agropecuarios, industriales y urbanos.

3.1.5. Áreas de Producción Económica (APE)

Estas son áreas del Municipio destinadas a la producción sostenida de alimentos y materias primas, donde se presentan las mayores y mejores capacidades para este uso. En el Municipio se presentan las siguientes áreas de producción agropecuaria:

3.1.5.1. Áreas de Producción Económica Agropecuaria Moderada (APEM)

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

80

Son áreas en donde es necesario realizar actividades previas de adecuación del suelo para ser utilizadas en cultivos y/o actividades pecuarias, permitiendo una mecanización controlada y corresponde al sistema de producción SP1 y SP2. En el municipio se establecen cultivos de café tecnificado, caña panelera, papa, plátano y frutales. Estas áreas se encuentran en las Veredas La Estrella, Monte Redondo, El Águila, La Leonera, La Picota, El Topacio, El Cedral, El Yermal, El Arenillo, El Salado, Damas Bajas, Curubital, Tulcán Y, La Unión. Los usos para este tipo de producción son los siguientes:

Uso principal: agropecuario tradicional a semi - mecanizado y forestal.

Uso compatible: construcciones de establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas y vivienda del propietario.

Uso condicionado: cultivo de flores, granjas porcinas, minería, recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con el fin de construir vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin.

Uso prohibido: urbanos y suburbanos, industriales y el loteo con fines de construcción de vivienda.

3.1.5.2. Áreas de Producción Económica Agropecuaria Baja (APEB)

Estas áreas presentan explotaciones agropecuarias tradicionales, de bajos rendimientos, sin tecnología adecuada y bajas condiciones sociales, son áreas susceptibles a procesos erosivos de grado ligero a moderado y severo. Presenta cultivos de maíz tradicional, yuca, frijol, frutales de clima frío, hortalizas y ganadería extensiva de doble propósito. En el Municipio se encuentran en las Veredas El Brasil, Letras, Delgaditas, La Cristalina, Torre Veinte, La Esperanza, Filo Bonito, La Granja, Topacio, Leonera, El Plan, El Placer, Tesorito, Torre Seis, La Unión, Yermal, El Cedral y El Arenillo Dos. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: agropecuario tradicional y forestal.

Uso compatible: construcción de vivienda del propietario, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunículas y silvicultura.

Uso condicionado: granjas porcinas, la recreación, las vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales y minería.

Uso prohibido: agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos y la industria de transformación y manufacturera.

3.1.6. Áreas Urbano Espacial (AUE)

3.1.6.1. Asentamientos Humanos Urbanos (ASHu)

Estas áreas corresponden a la Cabecera Municipal donde se establecen las mayores actividades de tipo, comercial, residencial, de servicios e institucionales.

3.1.6.2. Asentamientos Humanos Rurales (ASHr)

Estos asentamientos corresponden a los centros poblados rurales Padua, Letras y El Brasil que están conformando nucleados dentro de la zona rural, sin embargo Padua es el mayor centro poblado después de la cabecera con una población de 1.144 habitantes y 340 viviendas aproximadamente. En el Anexo 15, Mapa de Zonificación Ambiental, se encuentran las zonas de protección y conservación ambiental que corresponden a áreas de protección de rondas de nacimientos (100 m. a la redonda) y 30 m. al lado y lado de las márgenes de las corrientes de agua que conforman la red hídrica del Municipio. Como también las áreas especiales de conservación y protección ambiental como las áreas boscosas (bosque natural y bosque secundario), y microcuencas abastecedora de acueductos.

4. ACCIONES A CORTO PLAZO PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

- Implementar la agricultura limpia utilizando tecnología apropiada, productos orgánicos y controles biológicos.
- Fomentar en la zona rural la autosuficiencia alimentaria utilizando los excedentes generados a partir de la comercialización de productos agrícolas a nivel regional.
- Fomentar y sostener la diversidad agrícola, mejorando la producción teniendo en cuenta las potencialidades que presenta y las condiciones de oferta y demanda de productos en los distintos mercados.
- Realizar el mejoramiento del pie de cría de ganado bovino, con el manejo de razas, control fitosanitario y manejo de praderas.
- Promover la reforestación protectora- productora, con especies nativas.
- Realizar con la comunidad talleres de educación ambiental sobre el uso sostenible y manejo ambiental de los recursos naturales.
- Asistencia técnica de parte de la alcaldía municipal a toda la comunidad productiva.

5. ACCIONES EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Continuar con la reforestación protectora productora.
- Implementar talleres de educación ambiental para el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

6. ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS

6.1. ACCIONES A CORTO PLAZO

- Ejecución del plan de manejo integrado de residuos sólidos (PGIRS), según el estudio realizado por CORTOLIMA y la empresa ODES, donde se estableció el diagnóstico de este sector y las labores a implementar dentro del mismo.
- Realizar un plan de manejo para el tratamiento de los residuos sólidos generados en el proceso del beneficio del café y actividades agropecuarias afines, que permitan disminuir los niveles de contaminación y a la vez convertirlo en abono orgánico, utilizando un sitio adecuado donde se pueda establecer una barrera ambiental que evite formarse conflictos de uso.
- Disminuir el vertimiento generado en el proceso del beneficio de café con la instalación de trampas y pozos sépticos adecuados
- Construcción de las plantas de tratamientos para el manejo adecuado de aguas residuales en los centros poblados rurales.
- Fomentar y realizar campañas que permitan a los sectores productivos realizar actividades económicas manejando apropiadamente los residuos que estos producen.
- Realizar campañas que permitan fomentar la producción limpia en todos los sectores productivos en la zona rural.
- Construcción de pozos sépticos, para el manejo de aguas residuales en las Veredas del Municipio.

6.2. ACCIONES EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO

-
- Mantenimiento de los pozos sépticos construidos para el tratamiento de aguas residuales.

7. PAUTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES

Estas normas están sujetas a la legislación Agraria y Ambiental vigente en el país e información predial catastral suministrada por el IGAC.

7.1. PREDIOS RURALES

El municipio de Herveo presenta el cálculo de la UAF promedio municipal (Unidad Agrícola Familiar), teniendo en cuenta la zona homogénea agrícola y Zona homogénea ganadera, dando como valores 38.87 Has. Para la parte agrícola, sin embargo se debe tener en cuenta que el gobierno nacional presenta como valores estándares áreas de 5, 10 y máximo de 15 Has para la UAF para la parte agrícola, para la parte ganadera.

Para parcelación de vivienda rural se tiene un área de 3,0 Has por finca y se tiene para la construcción de vivienda para el dueño de la finca y vivienda para el administrador.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

CAPITULO IV

NORMATIVA URBANA

CABECERA MUNICIPAL

1. OBJETIVOS

- Regular el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo en la Cabecera Municipal, definiendo los Usos Específicos, Intensidad de Ocupación, Volumetría, Construcciones, Retrocesos, Aislamientos, Empates, Alturas, Espacio Publico, Vías, Redes de Servicios Públicos y Equipamientos.
- Consolidar el área urbana teniendo en cuenta que posean infraestructura vial, infraestructura de servicios públicos, terrenos baldíos suficientes y disponibles para suplir la demanda de vivienda, espacio público y equipamientos indispensables para suplir las necesidades que genera la población del Municipio.

2. NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES

2.1. OBJETIVOS

- Consolidar, densificar y desarrollar el Área Urbana actual de la Cabecera Municipal, estimulando la construcción y densificación de las zonas céntricas y periféricas dentro del perímetro urbano.
- Promover la ocupación del suelo urbano, mediante la ejecución de un proyecto para legalizar los terrenos de ejidos.
- Optimizar el uso de la infraestructura vial y de servicios públicos en los dos centros poblados, para lograr un mejor desarrollo.

- Fortalecer la Cabecera Municipal como centro urbano básico, mejorando los equipamientos existentes y la infraestructura de los servicios necesarios demandados por el Municipio y la región.
- Prestar a la zona los servicios y los equipamientos propios del centro urbano básico, con construcciones e infraestructura especializada en el sector agropecuario.

3. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES

3.1. DESARROLLO DEL AREA URBANA

Se debe estimular el desarrollo del área urbana generando normas para la construcción de diferentes proyectos e infraestructuras que permitan el desarrollo agropecuario del Municipio.

3.2. EL SUELO URBANO

Se define como tal aquella área del territorio municipal contenida dentro del perímetro urbano demarcado por el esquema de ordenamiento territorial, en la cual se permite usos urbanos. Se caracteriza por poseer infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación. Pertenecen igualmente a esta categoría, aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios (Art. 31, Cáp. IV, Ley 388 de 1997)

El perímetro urbano debe coincidir con el perímetro de los servicios públicos y sanitarios, por eso en la zonas donde hace falta la red de alcantarillado especialmente debe instalarse en el corto plazo; el área de la Cabecera Municipal es de 21.50 Has que equivalen al 0.070% del área total del municipio, con unas coordenadas planas que están referenciadas en la Tabla 1 y en el Anexo 33, Mapa de perímetro propuesto Cabecera Municipal.

El perímetro urbano de la Cabecera Municipal está definido por las coordenadas relacionadas en la Tabla 5.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

86

Tabla 5. Coordenadas del Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal de Herveo - Tolima

No.	X	Y	No.	X	Y
1	878295.1191,	1053963.4253	87	878031.0345	1053481.0822
2	878309.7824	1053990.1406	88	877901.8039	1053479.1151
3	878339.2148	1054002.2396	89	877901.0579	1053497.4791
4	878376.2619	1053983.1418	90	877887.2731	1053501.1607
5	878395.7239	1054020.8954	91	877887.8453	1053522.7757
6	878419.8502	1054022.7500	92	877908.8496	1053532.7151
7	878436.1819	1054002.9057	93	877905.3969	1053566.0417
8	878449.7298	1053986.0287	94	877927.1380	1053569.8018
9	878445.6468	1054008.0986	95	877927.1075	1053596.8613
10	878504.4109	1054050.7291	96	877884.9856	1053636.2027
11	878519.3915	1054056.2685	97	877872.0447	1053637.4951
12	878523.1496	1054046.3544	98	877855.2091	1053623.6560
13	878528.7600	1054010.4334	99	877852.4670	1053662.5791
14	878531.8220	1054005.0101	100	877852.4670	1053662.5791
15	878536.0261	1054000.4012	101	877845.7260	1053663.9314
16	878449.1033	1053928.5983	102	877833.6419	1053640.2299
17	878470.1405	1053904.4787	103	877812.1291	1053665.4516
18	878439.2872	1053879.4030	104	877806.6115	1053686.5168
19	878439.5899	1053877.3777	105	877781.0681	1053663.0218
20	878446.0622	1053868.5359	106	877777.3826	1053715.1653
21	878480.4744	1053852.2825	107	877717.5009	1053708.4017
22	878500.6435	1053852.1445	108	877678.8684	1053715.7945
23	878499.3976	1053791.9682	109	877660.5727	1053707.0720
24	878504.9382	1053762.4979	110	877637.8006	1053704.0519
25	878491.3791	1053737.6976	111	877647.4677	1053719.1534
26	878435.9623	1053748.2248	112	877643.6303	1053722.5646
27	878433.0581	1053702.9798	113	877499.6599	1053655.1012
28	878468.695	1053680.0871	114	877470.9078	1053665.6577
29	878485.8548	1053674.6512	115	877460.5133	1053661.9047
30	878474.7127	1053639.4786	116	877434.7221	1053604.8322
31	878455.1873	1053624.5382	117	877390.9357	1053526.2013
32	878405.2952	1053680.3251	118	877385.6557	1053470.7029
33	878392.5638	1053675.9405	119	877353.5821	1053428.6032
34	878352.8142	1053675.0050	120	877207.4381	1053341.7655
35	878352.8142	1053638.2511	121	877150.5961	1053282.4681
36	878303.6883	1053634.8383	122	877129.1120	1053300.3607
37	878307.6588	1053591.4144	123	877178.4873	1053351.1978
38	878357.5235	1053600.2195	124	877236.1090	1053389.1892
39	878359.1762	1053588.7546	125	877227.7825	1053403.2023
40	878363.6376	1053586.4972	126	877297.1191	1053443.9114

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

87

41	878357.1023	1053575.4552	127	877340.7444	1053487.5175
42	878327.3486	1053575.4552	128	877351.0333	1053549.2921
43	878338.9902	1053527.0617	129	877373.4780	1053586.8080
44	878386.1387	1053550.1135	130	877392.8342	1053575.7398
45	878419.4618	1053452.4277	131	877439.0408	1053677.4885
46	878380.4345	1053405.7059	132	877427.6997	1053688.8219
47	878372.4801	1053413.0787	133	877439.2256	1053706.2467
48	878350.5798	1053392.5752	134	877470.5524	1053705.9513
49	878439.4724	1053294.7330	135	877474.0359	1053691.3937
50	878485.9479	1053316.7781	136	877500.8899	1053686.7641
51	878495.5178	1053309.5909	137	877636.3631	1053745.7325
52	878507.8258	1053309.2547	138	877640.0232	1053786.2266
53	878536.2751	1053291.9250	139	877624.9907	1053797.2313
54	878509.1624	1053267.3643	140	877638.7301	1053812.5527
55	878491.7592	1053281.2365	141	877684.2436	1053773.6789
56	878447.6211	1053234.5445	142	877684.2436	1053773.6789
57	878438.0771	1053246.8616	143	877684.2436	1053773.6789
58	878428.0673	1053236.9315	144	877727.9834	1053761.4210
59	878421.8595	1053242.9751	145	877790.0122	1053763.1394
60	878432.4415	1053254.6513	146	877812.0706	1053801.0483
61	878361.7675	1053327.1480	147	877869.2706	1053800.9852
62	878349.6278	1053317.2328	148	877827.7304	1053742.9091
63	878339.1355	1053326.9365	149	877909.0006	1053726.2242
64	878333.3558	1053322.7269	150	877918.9585	1053760.4734
65	878287.0607	1053369.9793	151	877939.0871	1053745.5026
66	878264.2305	1053410.0713	152	878010.9352	1053715.1489
67	878226.9145	1053389.3916	153	878070.5640	1053720.3125
68	878223.7193	1053397.8295	154	878083.6482	1053740.7105
69	878206.3738	1053354.4423	155	878081.9237	1053762.4764
70	878156.3290	1053360.6516	156	878103.8471	1053764.8026
71	878156.3290	1053360.6516	157	878103.8471	1053764.8026
72	878156.0113	1053345.6369	158	878107.6594	1053771.2356
73	878146.5304	1053337.8851	159	878179.8440	1053773.3938
74	878148.4174	1053327.8276	160	878182.4062	1053759.9940
75	878127.9806	1053311.5155	161	878203.6727	1053762.4558
76	878122.2992	1053294.9153	162	878204.6083	1053756.8206
77	878111.0795	1053287.6785	163	878216.2719	1053758.0155
78	878104.5503	1053278.0760	164	878226.7885	1053781.3397
79	878081.6365	1053263.5491	165	878240.1920	1053780.7328
80	878065.8373	1053246.2471	166	878260.6413	1053819.2504
81	878055.2428	1053240.0916	167	878264.4259	1053816.9871
82	878049.8223	1053229.0118			
83	878034.1769	1053209.1913			

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

88

84	877949.9650	1053278.7336			
85	878036.4790	1053398.5919			
86	878036.4790	1053398.5919			

4. ZONIFICACION DEL SUELO URBANO

La ocupación del suelo y la intensidad de los usos que esta presenta se determina mediante la zonificación, teniendo en cuenta aspectos ambientales, disponibilidad de servicios públicos, infraestructura vial, amenazas, aptitud del terreno para la ocupación e índice de ocupación. Se definen las zonas urbanas:

- **Z R U** Zona Residencial Urbana
- **Z A M** Zona de Actividad Múltiple.
- **Z A I** Zona de Actividad Institucional.
- **Z A M R** Zona de Actividad Múltiple Recreativa.
- **ZPA** Zona de Patrimonio Arquitectónico.
- **Z I** Zona Industrial.
- **Z PC** Zona de Protección y Conservación.
- **ZEU** Zona de expansión urbana

4.1 Zona Residencial Urbana (ZRU)

Esta zona se encuentra ubicada en sectores determinados en el anexo 20 Mapa de aptitud urbanística, como sectores estables que ofrecen las mejores condiciones para la construcción de vivienda.

El uso predominante es el residencial con vivienda de tipo progresivo, donde solo se permitirá los usos compatibles con la vivienda y los demás usos deben ser prohibidos. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** residencial.
- **Uso compatible:** comercial de bajo impacto.
- **Uso condicionado:** comercial Grupo II que no tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías y electrodomésticos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

89

- **Uso prohibido:** comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, estaciones de servicio, ventas de maquinaria pesada, nuevos asentamientos, casas de lenocinio, minería e industria.

4.2 Zona de Actividad Múltiple (ZAM)

Es aquella zona donde se desarrollan simultáneamente diversas actividades comerciales, económicas, residenciales y de servicios, principalmente de cobertura municipal. Entre los usos comerciales y de servicios se encuentran aquellos que por su bajo impacto ambiental son compatibles con la vivienda como la tiendas, droguerías, papelerías, fotocopiadoras, fruterías, cafeterías, misceláneas, zapaterías, oficinas de profesionales y/o consultorios, otros servicios como peluquerías, lavanderías, confecciones, calzado, artículos de cuero, billares, clubes sociales, hoteles y supermercados. Este tipo de actividades no se presentan concentradas sino que generalmente se desarrollan en diversos sectores, principalmente sobre las vías principales o estructurantes. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** residencial.
- **Usos compatibles:** comercial de bajo impacto ambiental y urbanístico como tiendas, droguerías, papelerías, fruterías, misceláneas, zapaterías, consultorios, peluquerías, comercial Grupo II que tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías, electrodomésticos, oficina de profesionales, consultorios, centros de capacitación, tipografías y agencias bancarias y también institucional.
- **Uso condicionado:** comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, estaciones de servicio y ventas de maquinaria pesada.
- **Uso prohibido:** industrial y casas de lenocinio.

4.3 Zona de Actividad Institucional (ZAI)

Estas zonas están definidas para el mantenimiento, conservación y reorganización espacial de uso institucional y es inminente la intervención para su actualización y cumplimiento del NSR-98 Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** institucional.
- **Uso compatible:** ninguno.

- **Uso condicionado:** comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** residencial e industrial.

4.4 Zona de Actividad Múltiple Recreativa (ZAMR)

En estas zonas se puede desarrollar la recreación activa y pasiva, los usos complementarios y compatibles con estas actividades, complementando la deficiencia de espacio público presentada en el área urbana, a través de la utilización de terrenos baldíos ubicados en diferentes sectores dejados por los procesos de urbanización en diferentes barrios y terrenos perimetrales del casco urbano.

La recreación activa o deportiva está compuesta por todos los equipamientos recreativos activos, parques deportivos, canchas múltiples, polideportivos y demás escenarios para recreación activa, donde se permitirá desarrollar usos compatibles a estas actividades como parqueaderos, comercio menor, oficinas y toda la infraestructura necesaria para este tipo de eventos. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo.

En la recreación pasiva o cultural se desarrollarán actividades recreativas pasivas o culturales como teatro al aire libre, conciertos, exposiciones de arte, y ferias educativas, agropecuarias con su respectiva adecuación y dotación. Se incluye igualmente los usos complementarios.

- **Uso principal:** recreación activa y pasiva.
- **Uso compatible:** deportiva.
- **Uso condicionado:** comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** residencial, comercial, casas de lenocinio e industrial.

4.5 Zona de Patrimonio Arquitectónico (ZPA).

Esta zona se encuentra dentro de la cabecera municipal y comprende viviendas de gran antigüedad como la sede del club social ubicado sobre el marco de la plaza en al carrera 5ª con Calle 5ª , la casa cural contigua a la iglesia, las viviendas localizadas sobre la carrera 5ª al lado derecho del parque principal y el monumento al cable aéreo ubicado a un costado del parque principal.

- **Uso principal:** conservación.
- **Uso compatible:** ninguno.
- **Uso condicionado:**
- **Uso prohibido:** industria.

4.6 Zona Industrial (ZI)

Esta zona se establece en el perímetro urbano en los barrios Santander y la plazuela con fábricas de bloques allí localizadas, ya que es una industria de bajo impacto con una producción que satisface solo la demanda local. Para una industria de mayor envergadura o impacto ambiental medio o alto se debe localizar en la zona rural previo estudio geotécnico, social y económico. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** industrial.
- **Uso compatible:** ninguno.
- **Uso condicionado:** comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** residencial, comercial, institucional y recreativo.

4.7 Zona de Protección y Conservación (ZPC)

Son zonas que presentan amenazas por remoción en masa por inestabilidad, y por inestabilidad potencial en algunos casos, y que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. En esta zona de clasificación de protección y conservación se encuentra un sector del barrio san martín que presenta fenómenos de inestabilidad potencial, por eso esta zona se proyecta inicialmente de esta manera, mientras se realiza un estudio geotécnico detallado para determinar si se requieren obras de ingeniería para reducir estos fenómenos o en caso contrario para reubicar 23 viviendas. Bajo este criterio técnico y según el resultado del estudio esta zona puede quedar como zona de protección y conservación o como zona residencial urbana de manejo especial. Es de aclarar que este estudio geotécnico detallado debe realizarse en el corto plazo específicamente en el primer año. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** protección y conservación.
- **Uso compatible:** investigación.
- **Uso condicionado:** turismo ecológico.
- **Uso prohibido:** residencial, comercial e industrial.

4.8 Zona de Expansión Urbana 1 y 2 (ZEU)

En la cabecera municipal se determinaron 2 zonas de expansión urbana; la primera área está ubicada cerca del barrio la Plazuela, en un sector que según el estudio de aptitud urbanística es estable y donde se piensa establecer la urbanización saturnino, para construir 19 viviendas de interés social (17 de 6 metros de ancho por 10 de largo y 2 de 5 de ancho por 8.6 metros de largo), la segunda área de expansión se encuentra en el barrio la punta en la vía que conduce a Delgaditas, que según el estudio de aptitud urbanística se encuentran en zonas estables. Ver anexo 31, Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** residencial, comercial de bajo impacto ambiental y urbanístico como tiendas, droguerías, papelerías, fruterías, misceláneas, zapaterías, consultorios y peluquerías.
- **Uso compatible:** comercial Grupo II que tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías, electrodomésticos, consultorios, centros de capacitación e institucional.
- **Uso condicionado:** comercio de Grupo III como bares y discotecas.
- **Uso prohibido:** industrial y casa de lenocinio.

5. USOS

La asignación de los usos permitidos en el área reglamentada se establece en la siguiente clasificación: Residenciales, Comerciales, Institucionales e Industriales

5.1. USOS RESIDENCIALES

Son aquellos destinados a la satisfacción de las necesidades básicas de habitación. Dentro de esta actividad se identifican las siguientes modalidades:

- Unifamiliar.
- Bifamiliar.

-
- Multifamiliar en agrupaciones o conjuntos.

5.2. USOS COMERCIALES

Son aquellos destinados al intercambio de bienes y servicios. Para determinar su impacto se clasifican en tres grupos:

5.2.1. Grupo 1

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que por su bajo impacto ambiental y urbanístico son compatibles con la vivienda, no requieren de la especialización de la edificación en que se localizan. Corresponden a la venta de bienes y servicio de consumo domestico requeridos por la comunidad residente de un sector:

- Locales comerciales con usos como tiendas, droguerías, papelerías, fotocopiadoras, fruterías, heladerías, cafeterías, misceláneas y productos lácteos.
- Talleres de servicio como zapaterías y publicidad.
- Oficinas de profesionales y consultorios anexos a la vivienda
- Otros servicios como peluquerías, salones de belleza tiendas de video, agencias de viajes y lavanderías.

5.2.2. Grupo 2

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que tienen algún impacto ambiental y urbanístico. Aunque no requieren de la especialización total de la edificación en que se localizan, corresponden a la venta de bienes y servicios que suplen demandas especializadas, generadas por la comunidad de una zona urbana:

- Local comercial con artículos manufacturados como: telas, confecciones, calzado, artículos de cuero, musicales, ópticas, librerías, fotografía, galerías, joyerías, platerías, ferreterías, electrodomésticos, muebles y artículos para el hogar.
- Oficinas de profesionales y consultorios.
- Venta de servicios como: centro de capacitación.
- Actividad financiera como: Sucursales y agencias bancarias.
- Recreación como: Juegos Electrónicos, Billares, salones eventos sociales y clubes sociales.
- Actividad hotelera: como hoteles y hospedajes.
- Supermercados, salas de exhibición y ventas de materiales de construcción salas de velación y ventas de ataúdes.

5.2.3. Grupo 3

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que tienen gran impacto ambiental y urbanístico y requieren de la especialización de la edificación en que se localizan. Corresponden a la venta de bienes y servicios mediante oferta concentrada de los mismos, y serán evaluados por planeación municipal dependiendo del impacto que produzca en su entorno y su tratamiento, se le dará la viabilidad respectiva:

- Bares, tabernas, discotecas.
- Servicios automotores: reparación, lavado de vehículos, atención en cárcamos.
- Casas de lenocinio.
- Estaciones de servicio
- Venta de maquinaria pesada y partes automotrices.

5.3. INSTITUCIONALES

Son aquellos destinados a prestar los diferentes servicios requeridos como soporte de las actividades de la población. Según el tipo de servicio que prestan pueden ser: asistenciales, educativos, administrativos, culturales, recreativos, de seguridad, de culto o de abastecimiento como por ejemplo: Plazas de Mercado y Matadero.

5.4. INDUSTRIALES

Los usos de industria son aquellos destinados a la transformación de materia prima o elaboración de productos. Para el municipio solo se contemplan los de bajo impacto ambiental y urbanístico (Industria Menor), que pueden ser compatibles en la zonificación propuesta. Dentro de los usos industriales de bajo impacto están por ejemplo: Fábricas, en menor escala, de dulces, de ponqués, panadería, sastrería, modistería, cerámica, joyería, cestería, carpintería, ornamentación, lácteos y quesos, embutidos y depósitos de gas.

6. REGULACION DE LOS USOS

Los usos permitidos están regulados en la presente reglamentación, de acuerdo a la zona en que se localice el predio. Los usos institucionales deben cumplir con las normas vigentes a escala nacional o departamental sobre salud, educación, seguridad, recreación, abastecimiento, transporte. Estos deben ser estudiados por

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

95

la oficina de Planeación Municipal y para adelantar intervenciones mayores en inmuebles o para construir con usos institucionales, se debe tener el estudio previo aprobado por Planeación Municipal del impacto Urbanístico sobre el sector en que se localizan o localizarían, y acogerse a las normas generales y específicas de la zona. Los usos relacionados con el abastecimiento y el transporte deben obtener el visto bueno de la Oficina de Planeación, previa presentación del estudio de impacto ambiental y urbanístico sobre el sector en que se localizan: Central de Acopio, Plaza de Ferias, Plaza de mercado, etc.

7. AUTORIZACIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO

Para obtener licencia de funcionamiento se debe cumplir ante la oficina de Planeación Municipal los siguientes requisitos:

- Formato oficial con la solicitud explicativa del tipo de Uso a desarrollar.
- Recibo de pago del impuesto predial respectivo.
- Si el solicitante no fuere el propietario, la autorización del propietario del inmueble o local para el uso propuesto.
- Que el uso sea consecuente con la zonificación hecha por el Esquema de Ordenamiento territorial.

8. TRATAMIENTOS SUELO URBANO CABECERA MUNICIPAL

Los tratamientos que se plantean para el suelo urbano de la Cabecera Municipal del Municipio de Herveo se observan en el Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal y se describen así:

- **T D R U** Tratamiento de Desarrollo Residencial Urbano y área de plan parcial
- **T C U** Tratamiento de Consolidación Urbana
- **T M I** Tratamiento de Mejoramiento Integral
- **T P C** Tratamiento de Protección y Conservación

8.1 **TRATAMIENTO DE DESARROLLO RESIDENCIAL URBANO 1 y 2 (TDRU)**

Son aquellas áreas de la cabecera municipal donde se pueden desarrollar proyectos de construcción inmediata de vivienda de interés social en el corto plazo, el uso principal será residencial y se podrá establecer la vivienda de interés social para el suplir el déficit de vivienda en el corto plazo y comprende un sector cerca contiguo al barrio la Plazuela y otro sector e el barrio la Punta en la vía que conduce a Delgaditas. Es importante realizar un plan parcial que permita la construcción de las viviendas teniendo en cuenta los objetivos, alcances y metas, ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

8.2 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANA (TCU)

Estas áreas presentan las mejores condiciones de estabilidad, son urbanizables y están dotadas de servicios públicos e infraestructura vial, el uso principal será para vivienda la cual puede ser compatible con usos múltiples y actividades complementarias no contaminantes donde se podrá realizar un comercio complementario con la vivienda. En estos sectores existen espacios vacíos de manzanas que pueden ser utilizados para la construcción de viviendas de interés social y así reducir el déficit que se presenta, ya que la cabecera esta rodeada de terrenos inestables y de gran pendiente. Comprende los sectores del barrio la Punta, Santander, Calle 5ª con Carreras 9ª, 8ª, 7ª, 6ª, 5ª, 4ª y 3ª; también los sectores de los barrios la Plazuela, Villanueva, Las Palmeras, Pastrana, El Tejar, San Vicente y Parte de San Martín; ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

8.3 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (TMI)

Son áreas de la Cabecera Municipal en donde se deben realizar obras de mitigación y obras para el manejo de aguas como colectores, obras de drenaje y encauzamiento de aguas superficiales con reforestación de laderas que mitiguen los impactos producidos, además presenta desarrollo incompleto, malla vial incompleta, falta de mejor equipamiento, legalización de predios y deterioro de las viviendas, este tratamiento se debe aplicar en sectores del barrio la Plazuela, el Tejar y la Punta, ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

8.4 TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN (TPC)

Son aquellas áreas de la Cabecera que deben ser protegidas porque presentan problemas de inestabilidad y también comprende las áreas de espacio público como parques, canchas, zonas verdes, las áreas aledañas al perímetro urbano, y las zonas de patrimonio arquitectónico. En este tipo de tratamiento se presenta un sector del barrio san martín que presenta fenómenos de inestabilidad potencial, por eso esta zona se proyecta inicialmente de esta manera, mientras se realiza un estudio geotécnico detallado para determinar si se requieren obras de ingeniería para reducir estos fenómenos o en caso contrario para reubicar 23 viviendas. Bajo este criterio técnico y según el resultado del estudio esta zona puede quedar como zona de tratamiento de protección y conservación o como una zona tratamiento de mejoramiento especial. Es de aclarar que este estudio geotécnico detallado debe realizarse en el corto plazo específicamente en el primer año. Ver Anexo 32, Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

9. DESARROLLO DE PROGRAMAS URBANISTICOS Y PROYECTOS V. I. S.

9.1. DESARROLLOS URBANÍSTICOS

- El desarrollo urbanístico en el corto plazo, debe ser propuesto en la Zona Residencial de Consolidación Urbana (ZRCU), con loteo mínimo de 72 m² y una solución mínima de 35 m² construidos.
- La demanda de Vivienda de Interés Social (V.I.S.) en el mediano y largo plazo, se desarrollará en la Zona Residencial de Consolidación Urbana (ZRCU), donde se plantea un loteo mínimo para proyectos V.I.S., de 72 m².

9.2. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS V. I. S.

El procedimiento de urbanización para la Vivienda de Interés Social (V.I.S.) se llevará de acorde con la necesidad inmediata de solucionar la demanda actual, para la cual en la Zona de desarrollo Residencial se proyectarán pequeños conjuntos con loteo de 6 m. de frente por 12 m. de fondo, área de 72 m² con una solución mínima de 35 m² construidos.

10. PROCEDIMIENTOS PARA EL LOTEO

10.1 TAMAÑO DEL LOTE

- El tamaño mínimo de lote para vivienda de Interés Social es de 6m. frente x 12m. de fondo (72 m²)
- El tamaño mínimo de lote para vivienda Bifamiliar es de 8 m. de frente X 20 m. de Fondo (160m²)
- El tamaño mínimo de lote para edificación de 3 pisos (es necesario la realización de estudios geotécnicos detallados de suelos para contemplar la construcción de edificaciones de más de dos plantas) 9 m de frente x 20 m. de fondo (180 m²)
- El tamaño mínimo de lote para urbanización es de 1.000 m².

11. PLAN VIAL

Corresponde al conjunto global de vías construidas y propuestas para las diferentes Zonas que conforman la estructura vial del área urbana.

11.1. CLASIFICACION VIAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

98

La estructura vial está conformada por las vías que articulan y conectan las diferentes zonas urbanas y que de acuerdo al uso e importancia de las mismas se clasifican en vías primarias o estructurantes, vías secundarias o sectoriales, vías terciarias o locales y vías peatonales. Ver anexo 30.mapa vial proyectado.

11.1.1. Cabecera Municipal

11.1.1.1 Ejes Viales Primarios o Estructurantes

Los ejes viales primarios de la Cabecera están constituidos por:

- Calle 5ª entrada al casco urbano por el Barrio la Punta.
- Calle 5ª o Calle real con Carrera 8ª , 8ª A, 7ª , 6ª , 5ª y 5ª A .
- Carrera 5ª con Calle 6ª.

- Carrera 4ª con Calle 6ª .
- Carrera 4ª con carrera 8ª , 7ª y 5ª.

11.1.1.2 Ejes Viales Secundarios o Sectoriales

Es el conjunto de vías direccionales que por su función comunica los ejes estructurantes con grandes sectores de la zona urbana; pueden soportar tránsitos ocasionados por el transporte público colectivo. Se identifican como ejes secundarios, los siguientes:

- Carrera 8ªA con Calle 4ª .
- Carrera 7ª con calles 5ª y 4ª .
- Calle 5ª con carrera 4ª.
- Calle 7ª con carreras 5ª y 6ª.
- Calle principal barrio el Tejar
- Calle principal barrio San Martín.

11.1.1.3 Ejes Viales Terciarios o Locales

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

99

Estos se identifican como las vías urbanas de tipo vehicular que comunican entre los diferentes barrios y manzanas que no son secundarios ni primarios.

- Carrera 8ª con calle 5ª.
- Carrera 7ª con Calle 5ª.
- Calles 6ª y 7ª con Carrera 6ª .
- Carrera 3ª con Calle 6ª y 5ª.
- Carrera 7ª A con Carrera 4ª.
- Vías internas barrio las palmeras.
- Vías internas barrio Guillermo Buriticá.
- Vías internas barrio Pastrana.

11.1.1.4 PEATONALES

- Carrera 9ª A con Calle 5ª .
- Calle 6ª A con Calle 5ª vía al yerbal.
- Carrera 8ª barrio Santander.
- Carrera 3ª barrio San Martín.
- Carrera 4ª barrio la Plazuela.

11.2. PERFILES VIALES

Para un mejor logro en la ampliación del plan vial y una precisa coordinación entre lo existente y lo propuesto, se adoptan secciones transversales de vías ya construidas, bajo las siguientes especificaciones:

11.2.1. Vías Principales o Estructurantes

Para las vías principales de la Cabecera Municipal, se adopta el perfil o sección transversal actual de la zona Norte – Centro - Sur, que esta entre 7.50 y 10 metros aproximado en total, tratando de unificar el andén en un mínimo entre 1,50 de ancho para la carrera 3ª y para los andenes ubicados sobre el marco del Parque principal que no debe ser menor a 2.50 m.

11.2.2. Vías Secundarias o Sectoriales

Se adopta un perfil o sección transversal de 9.0 metros y el ancho del andén no inferior a 1.20 metros en total para las vías relacionadas.

11.2.3. Vías Terciarias o Locales

Se adopta un perfil o sección transversal de 7 metros y ancho de andenes no inferior a 1.00 metro en total para las vías relacionadas.

11.2.4. Vías Peatonales

Se deben mantener los ejes viales o vías peatonales que comunican calles y carreras para permitir el desarrollo de la zona residencial y la zona de actividad múltiple recreativa.

Se debe recuperar, ampliar y construir el sistema de andenes sobre los ejes viales estructurantes.

Los diseños para escaleras o escalinatas que se desarrollen sobre terrenos con pendientes, deben tener tramos de máximo 15 escalones seguidos de un descanso. Cada escalón debe llevar como mínimo una huella de 0.30 m y contrahuella de 0.17 m. Se debe mantener la dimensión y continuidad, con cambios de nivel en los casos que el terreno así lo exija, presentando las mejores soluciones de empate.

Los materiales de construcción deben ser de alta resistencia a la abrasión y antideslizantes aun en condiciones de humedad y en el caso que se requiera, se instalarán pasamanos.

11.3. DISPOSICIONES GENERALES

Toda construcción a desarrollarse en el área urbana, ya sea aislamiento, ampliación, remodelación o construcción inicial, debe respetar el perfil vial.

Los proyectos urbanísticos para la Zona residencial de Consolidación Urbana, deben articularse a la malla vial actual.

La vía que siendo vehicular y por las condiciones topográficas no pueda tener continuidad. Debe rematar como mirador en espacio público o de lo contrario se proyectará como peatonal.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

101

Para la pavimentación de una vía, se requiere que la empresa de servicios públicos municipales certifique el buen estado de las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y otras).

11.4. ANDENES

El área de andén hace parte del espacio público, por lo tanto son de uso peatonal exclusivo y no se permite la invasión o uso del mismo por locales comerciales, ni la ubicación de cualquier tipo de aviso comercial. Para su intervención se debe cumplir las siguientes disposiciones:

Se debe mantener la dimensión y continuidad constante, con cambios de nivel en los casos que el terreno así lo exija, presentando las mejores soluciones de empate.

Los materiales deben ser de alta resistencia a la abrasión y antideslizantes aun en condiciones de humedad y cumplir con las especificaciones técnicas que defina la Secretaría de planeación del Municipio.

En los casos en que existe la franja verde localizada entre la calzada y el área de circulación peatonal, debe mantenerse como tal, permitiendo la arborización según lo establecido en las normas para revegetalización.

En los casos de acceso vehicular, el nivel del andén debe ser superado con una rampa que tiene máximo 5 m. de avance sobre el andén o sobre la franja verde si existe y con un ancho máximo de 3 m.

Cuando sea necesario romper los andenes en razón de llevar a cabo las instalaciones de acometidas de servicios públicos o similares, estos deben ser reparados a las condiciones originales y realizadas por los autores de las obras referidas inmediatamente estas sean terminadas.

11.5. SECCIONES TRANSVERSALES DE VIAS PROPUESTAS

11.5.1. Vía Principal o Estructurante

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.2 – 1.5 m	9.00 m	1.2 – 1.5 m	12.00 m

11.5.2. Vía Secundaria o Sectorial

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.50 m	7.00	1.50	10.0 m

11.5.3. Vía Terciaria o Local

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.0	5.0	1.0	7.0 m

12. NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS

12.1. NORMAS URBANAS PARA PROYECTOS

Todos los proyectos a construir dentro del área urbana deben incluir en sus diseños la normativa correspondiente a Densidad, Índices de Ocupación e Índice de construcción.

12.2. DENSIDAD MÁXIMA

El índice de densidad Residencial se dará por la aplicación del índice de habitabilidad, el equipamiento comunal y Volumetría permitida.

12.3. ÍNDICE DE HABITABILIDAD

- 30 m² para viviendas de una alcoba
- 60 m² para viviendas de dos alcobas
- 90 m² para viviendas de tres alcobas

12.4. EQUIPAMIENTO COMUNAL

Todo proyecto urbanístico de vivienda debe prever con carácter obligatorio un área para equipamientos de 10 m² por cada 80 m² de área construida; se destinará en su orden para uso Recreativo, Espacio Público, Educativo, Asistencial y Administrativo. Estas áreas de actividad comunal tendrán tratamiento de bienes comunes, en los términos de la ley 182 de 1948.

12.5. VOLUMETRÍA

Será la resultante de la aplicación de las normas sobre, alturas, aislamientos, retrocesos y equipamientos comunales.

12.6. ÍNDICE MÁXIMO DE OCUPACIÓN

Es la resultante dada por la resta del Área total de construcción en el primer piso al Área total del lote.

- Lote de vivienda de interés Social: Índice máximo de ocupación 63 m².
- Lote de vivienda Bifamiliar: Índice máximo ocupación 120 m².
- Lote de edificación de 3 pisos: Índice máximo ocupación 135 m².
- Lotes para Urbanizar: Índice máximo construcción 70% del lote

12.7. ÍNDICE MÁXIMO DE CONSTRUCCIÓN

Es la resultante correcta de la aplicación de normas como alturas, empalmes aislamientos, retrocesos, dimensiones del lote, bonificaciones y equipamiento comunal y esta dada por la suma total de área construida sobre el total del área del lote.

- Vivienda de interés social: El índice máximo de construcción serán 120 m².
- Vivienda Bifamiliar: El índice máximo de construcción será de: 230 m².

- Edificaciones hasta tres pisos: El índice máximo de construcción será de: 414 m².

Para lotes demasiado irregulares y de acuerdo a la tipología anterior se establecería el porcentaje para el índice máximo de construcción.

Todo espacio o área creada dentro de la vivienda o cualquier tipo de construcción debe estar iluminado y ventilado directamente, solo los baños pueden tener ventilación por medio de ductos.

12.8. CESIONES COMUNALES

Serán sesiones comunales en urbanizaciones nuevas el 40% mínimo del lote, el cual conformará el Plan vial, los antejardines, los parqueaderos, los parques, las zonas verdes y zonas para equipamiento comunal.

Los antejardines son áreas verdes arborizadas o con jardín, que deben ser mantenidas como tal y en las dimensiones que resulten de los aislamientos y secciones aprobadas en las urbanizaciones respectivas. No pueden encerrarse, construirse ni cubrirse. Se permite su adecuación parcial para acceso vehicular al predio y parqueo temporal.

Para plantear parqueo en el antejardín debe contar con una dimensión no menor a 5 metros de profundidad a partir del área del andén. El área adecuada para el efecto, debe tener zona dura arborizada.

En caras de manzanas no consolidadas es decir donde el 60% de sus fachadas no están construidas de forma consolidada, los predios a construir tendrán que dejar un aislamiento de 2 metros que se constituirá en antejardines. En las manzanas consolidadas el centro de las mismas que no estén construidas, serán cesiones comunales de uso privado.

12.9. REVEGETALIZACIÓN OBLIGATORIA

Los procesos de reforestación, arborización y ornato de estas zonas debe responder a un estudio y diseño, proponiéndose especies aptas para sembrar en ambiente y espacio urbano. Este estudio debe ser coordinado por la UMATA, que es el ente municipal capacitado para determinar técnicamente el proceso.

La reforestación y arborización obligatoria con especies nativas se aplicará en los bordes de quebradas, nacimientos, canales abiertos, descoles de alcantarillado, antejardines, parques, plazoletas y zonas verdes.

12.10. ALTURA MÁXIMA

- La altura máxima será de tres pisos y cada piso no superior a 3 m. para lotes que tengan un frente mínimo de 8 m.
- Edificaciones con frente de lote menor a 8 m. podrán construir hasta una altura máximo de dos pisos, cada piso no superior a 2.50 m.
- Para cualquiera de estos casos la pendiente de cubierta no debe ser mayor al 35% con el objeto de establecer las alturas máximas de cubiertas.

12.11. AISLAMIENTOS

- Para vivienda de interés social se debe tener un aislamiento mínimo posterior de 3m x 3m.
- Para viviendas de un solo nivel, aislamiento posterior con lado mínimo de 3 m.
- Para viviendas de dos niveles, aislamiento posterior con lado mínimo de 5 m.
- Para vivienda de tres niveles, aislamiento posterior con lado mínimo de 5 m.
- Patios interiores con lado mínimo de 3 m.

Los Aislamientos laterales en caso de plantearlos se rigen por la siguiente relación:

- Para edificaciones hasta de 2 pisos, lado mínimo de 3 m.
- Para edificaciones hasta de 3 pisos, lado mínimo de 4 m.

12.12. EMPATES

Es la armónica interacción de los paramentos, voladizos, planos de fachada y cubiertas de una edificación con las contiguas.

Para los empates de andenes debe tenerse en cuenta la línea de la calzada, la altura promedio de los andenes, las rampas si las hay, el voladizo y la inclinación de las cubiertas.

12.13. SOTANOS Y SEMISÓTANOS

Los sótanos y semitonos deben tener ventilación directa, rampas que no excedan una pendiente del 15% y su nivel dependería de la cota mínima de alcantarillado, o en caso excepcional deberá estar acompañado por un proyecto que contenga especificaciones de extracción mecánica de aguas.

12.14. VOLADIZOS

Los voladizos en placa de concreto que sirvan como base a un segundo o tercer piso sobre él andén, tendrán una dimensión máxima de 0.80 m.

En el caso de construcciones de arquitectura tradicional para volado de la cubierta sobre la calzada, se tendrá en cuenta su empate con las construcciones aledañas a un máximo de 1.50 m. sobre él andén.

12.15. CERRAMIENTOS Y CULATAS

No se permiten cerramientos en parques ni zonas verdes. En las calles se prohíbe el uso de talanqueras o de cualquier otro cerramiento que impida el libre tránsito de los peatones y vehículos.

En los predios baldíos, los cerramientos deben localizarse sobre la línea de paramento, estar contruidos en mampostería y tener como acabado materiales de fachada de fácil limpieza. Su altura mínima es de 2.50 m.

Los cerramientos provisionales o en predios en construcción, deben localizarse sobre la línea de propiedad y deben construirse en materiales establecidos por la administración que no revistan peligro para los transeúntes.

Toda culata existente o producida por una nueva intervención debe ser tratada con materiales de fachada, cuyo acabado conserve las características de la edificación y no requiera mantenimiento.

Los cerramientos en alambre y postes de concreto solo se permitirán de forma provisional.

No se permitirán culatas en el interior de las manzanas que no estén consolidadas en mas de un 40% de su ocupación posible.

Las culatas dejadas por construcciones deben ser pañetadas y tratadas según lo indica el código de policía.

12.16. SERVIDUMBRE

En ningún caso se permiten las servidumbres de vista sobre predios vecinos a menos de 3 metros del lindero. Se considera que causa servidumbre cualquier tipo de vano para ventilación o iluminación que este por encima del muro medianero, el cual no puede tener más de 3 metros de altura.

12.17. AMOBLAMIENTO

Se permite su localización en las avenidas parques y andenes, siempre y cuando no obstaculice la libre circulación de peatones y corresponda al programa de la administración sobre el manejo del espacio publico. El amoblamiento urbano esta compuesto por elementos como postes, faroles teléfonos públicos, bancas, semáforos, señalización, hidrantes, paraderos, etc.

12.18. ANTENAS

La instalación de antenas de comunicaciones de gran tamaño como parabólicas, telefonía celular y radiodifusión, deben ser autorizadas por la oficina de planeación para lo cual, de acuerdo al caso, expedirá los requisitos mínimos a cumplir para su instalación.

12.19. ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO

Se prohíbe el parqueo sobre las calles y los alrededores de parques y plazas.

12.20. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

Cualquier sistema constructivo que se utilice deberá cumplir con los parámetros exigidos por el Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes Ley 400 y la del Código NSR-98, teniendo en cuenta también los valores de Aceleración Efectiva (Aa) y el umbral de daños (Ud) determinados por Ingeominas para este Municipio.

13. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL DE INMUEBLES

Para las construcciones nuevas o antiguas que deseen conservar la tipología de arquitectura colonial o tradicional, podrán concertar con planeación beneficios especiales de tipo tributario que compense en parte los sobre costos que estas

edificaciones generan para su mantenimiento y preservación, comparativamente con las construcciones de arquitectura convencional.

Se deben conservar y mantener los monumentos, Fuentes, archivos eclesiásticos, archivos municipales y edificaciones de valor arquitectónico, histórico y cultural. Cualquier intervención tiene que hacerse por personas avaladas por el Ministerio de Cultura, con Experiencia en Restauración.

14. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Todo hallazgo de tipo arqueológico tendrá que ser notificado a la Alcaldía, la cual lo notificara el Instituto Arqueológico Colombiano o al Ministerio de Cultura.

15. DE LAS LICENCIAS

La licencia es el acto por el cual se autoriza a solicitud del interesado la adecuación de terrenos y la realización de obras. Las Licencias podrán ser de urbanismo o de construcción.

15.1. LICENCIA DE URBANISMO Y SUS MODALIDADES

Se entiende por licencia de urbanismo, la autorización para ejecutar en un predio la creación de espacios abiertos públicos o privados y las obras de infraestructura que permitan la construcción de un conjunto de edificaciones acordes con el plan de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas del municipio. Son modalidades de la licencia de urbanismo las autorizaciones que se concedan para la parcelación de un suelo rural o de expansión urbana, para el loteo o subdivisión de predios para urbanización o parcelación y el encerramiento temporal durante la ejecución de las obras autorizadas.

15.2. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODALIDADES

Se entiende por licencia de construcción la autorización para desarrollar un predio con construcciones, cualquiera que ellas sean, acordes con el esquema de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas del municipio. Son modalidades de la licencia de construcción las autorizaciones para ampliar, adecuar, modificar, cerrar y demoler construcciones.

Las licencias de construcción y sus modalidades están sujetas a prórroga y modificaciones.

15.2.1. Obligatoriedad

Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación en terrenos urbanos de expansión, se requiere la licencia correspondiente expedida por la persona o autoridad competente antes de la iniciación.

Igualmente se requerirá licencia para el loteo o subdivisión de predios para urbanizaciones o parcelaciones en toda clase de suelo, así como para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amoblamiento.

15.2.2. Titulares de Licencias

Podrán ser titulares de licencias, los titulares de derechos reales principales, los poseedores o los propietarios del derecho de dominio a título de fiducias y los fideicomitentes de las mismas fiducias, de los inmuebles objeto de la solicitud.

15.2.3. Solicitud de Licencias

El estudio, trámite y expedición de licencias, se hará sólo a solicitud de quienes puedan ser titulares de las mismas.

La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre una o más inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados.

15.3. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LICENCIA

Toda solicitud de licencia debe acompañarse de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea anterior en más de tres (3) meses a la fecha de la solicitud.
- Si el solicitante de la licencia fuera una persona jurídica, deberá acreditarse la existencia y representación de la misma, mediante el documento legal idóneo.
- Copia de recibo de pago del último ejercicio fiscal del impuesto predial del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica del predio.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

110

-
- Plano de localización e identificación del predio o predios, objeto de la solicitud.
 - La relación de la dirección de los vecinos del predio o predios, objeto de la solicitud y si fuere posible el nombre de ellos. Se entiende por vecinos las personas titulares de derechos reales, poseedoras o tenedoras de los inmuebles colindantes con el predio o predios sobre los cuales se solicita la licencia de urbanismo o construcción o alguna de sus modalidades.
 - La constancia de pago de la plusvalía si el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud se encontrara afectado por ese beneficio.
 - La manifestación de si el proyecto sometido a consideración se destinará o no a vivienda de interés social, de lo cual se dejara constancia en el acto que resuelva la licencia.

15.4. DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA LICENCIA DE URBANISMO

Cuando se trate de licencia de urbanismo además de los documentos señalados en el numeral 16.3, deberá acompañarse de:

- Tres (3) copias heliográficas del proyecto urbanístico debidamente firmados por un arquitecto con matrícula y tarjeta profesional vigente, registrada en la oficina de planeación municipal, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.
- Certificación expedida por la autoridad o autoridades municipales competentes, acerca de la disponibilidad de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia, dentro del término de vigencia de la licencia.

15.5. DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- Tres (3) juegos de la memoria de los cálculos estructurales, de los diseños estructurales, de las memorias de otros diseños no estructurales y de los estudios geotécnicos y de suelos que sirvan para determinar la estabilidad de la obra, elaborados de conformidad con las normas de diseño y construcción sismoresistentes vigentes al momento de la solicitud.
- Tres (3) copias heliográficas del proyecto arquitectónico debidamente firmadas o rotuladas por un arquitecto con matrícula y tarjeta profesional vigente, registrada en la oficina de planeación municipal, quien se hará responsable legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos.

15.6. TÉRMINO PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS

Las entidades competentes, tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles para pronunciarse sobre las solicitudes de licencia contados desde la fecha de solicitud.

Planeación Municipal entidad encargada de estudiar, tramitar y expedir la licencia, deberán indicar al titular entre otras, las siguientes obligaciones relacionadas con el proceso de construcción:

- Que la construcción debe someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismo-resistentes vigentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros de área.
- Que tiene la obligación de realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo-resistentes vigentes, siempre que la licencia comprenda construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros de área.
- Que las obras autorizadas deben contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la ley 373 de 1997 y los decretos que la reglamenten.

15.7. SUJECIÓN AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo con el numeral segundo del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, las licencias se otorgarán con sujeción al Esquema de Ordenamiento Territorial, planes parciales y a las normas urbanísticas que los desarrollan y complementan y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y en sus reglamentos. No se requerirá licencia o plan de manejo ambiental, cuando el Esquema de Ordenamiento Territorial haya sido expedido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1998.

15.8. VIGENCIA Y PRÓRROGA

Las licencias tendrán una vigencia máxima de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

112

La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el urbanizador o constructor responsable certifique la iniciación de la obra.

15.9. TRANSITO DE NORMAS URBANÍSTICAS

Cuando una licencia pierda su vigencia por vencimiento del plazo o de la prórroga, el interesado deberá solicitar una nueva licencia ajustándose a las normas urbanísticas vigentes al momento de la nueva solicitud.

15.10. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

En desarrollo de las normas previstas en el Capítulo XI de la Ley 388 de 1997, el titular de cualquiera de las licencias está obligado a instalar una valla con una dimensión mínima de dos metros por un metro, en lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente el desarrollo o la construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras menores se instalará un aviso de cincuenta (50) centímetros por setenta (70) centímetros. En la valla o aviso deberá indicar al menos:

- La clase de licencia.
- El número o forma de identificación de la licencia, expresando la entidad o curador que la expidió.
- La dirección del inmueble.
- Vigencia de la licencia.
- El nombre o razón social del titular de la licencia.
- El tipo de obra que se esté adelantando, haciendo referencia especialmente al uso o usos, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos.

La valla se instalará a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la fecha de expedición de la licencia y en todo caso antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos, maquinaria, entre otros, y deberá permanecer durante todo el tiempo de la obra.

16. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las normas contenidas en el presente acuerdo, adoptase las siguientes definiciones:

Actividad contaminante: Se entiende por actividad contaminante toda aquella que vierte, en los medios líquido, aéreo y terrestre, emisiones sólidas, líquidas, gaseosas o energéticas que, por su naturaleza, características, concentración o volumen imposibiliten o dificulten su absorción, dispersión o degradación por medio de los mecanismos naturales de depuración.

Afectación: Acción por la cual se destina un terreno para obras públicas o de interés social.

Agrupación: Es el desarrollo urbanístico arquitectónico compuesto por tres o más unidades de un mismo uso y sus complementarios, integrado en su totalidad por áreas de propiedad y uso privado- comunal, o de la combinación de áreas de uso y propiedad comunal con áreas de uso y propiedad individual.

Aislamiento lateral: Es la distancia horizontal comprendida entre el paramento lateral de la construcción y el lindero lateral del predio.

Aislamiento posterior: Es la distancia horizontal comprendida entre el paramento posterior de la construcción y el lindero posterior del predio.

Altura de la edificación: Es el número de pisos permitidos, tomado por el frente del predio, partiendo del nivel del andén, mantenida en forma constante sobre el nivel natural del terreno.

Altura de pisos: Es la distancia vertical entre el piso fino y el cielo raso.

Ancho del lote: Es la distancia horizontal entre los linderos laterales del lote cuando éstos son paralelos. Cuando los linderos laterales no son paralelos, es la distancia entre dichos linderos, medida a lo largo de la normal a la bisectriz del ángulo formada por la intersección de los linderos y trazada por el punto medio de la parte de la bisectriz, comprendida entre la línea de demarcación y el lindero del lote.

Ancho de la vía: Es la distancia de la zona de uso público tomada entre las líneas de demarcación.

Andén: Es la superficie lateral de la vía pública, destinada al tránsito de peatones, comprendida entre la línea de demarcación del predio y el sardinel.

Antejardín: Es el área de propiedad privada, comprendida entre la línea de demarcación y el paramento de la construcción con frente sobre la vía.

Área bruta urbanizable: Es la que corresponde al total del globo de terreno por desarrollar.

Área construida: Es la parte edificada dentro de las áreas urbanizadas o desarrolladas y corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas duras sin cubrir o techar.

Área de actividad: Corresponde a cada una de las divisiones superficieras en que se subdivide con el fin de reglamentar sus usos.

Áreas de actividad múltiple: Son aquellas que por ser o estar previstas como centros de empleo por su localización estratégica dentro de la ciudad, por su tendencia a una deseable mezcla de usos urbanos, constituyen sectores de atracción de la actividad citadina.

Áreas de actividad residencial: Son aquellas que están previstas para uso predominante de vivienda y que se conforman alrededor de áreas y ejes de actividad múltiple.

Áreas de actividad especializada: Son aquellas que por las características de las actividades que en ellas se desarrollan o que por el impacto que generan en los alrededores, requieren de una localización específica o de la segregación de otros usos.

Área de canje: Es aquella que tiene por objeto la regularización de linderos de terrenos y que por lo tanto se reserva para ser intercambiada con terrenos de predios vecinos.

Áreas de control ambiental o de aislamiento: Son las franjas de terreno no edificable que se extiende a lado y lado de determinadas vías del Plan Vial o zonas especiales, con el objeto de mejorarlas paisajística y ambientalmente y que forman parte integrante de la sección transversal de dichas vías.

Área de lote: Es la proyección horizontal de la superficie de un predio comprendido entre sus linderos.

Áreas desarrolladas: Son los terrenos urbanizados o en proceso de urbanización, edificados o no, localizadas dentro del perímetro Urbano

Área libre: Es la superficie resultante del lote al descontar el área ocupada.

Área neta urbanizable: Es la resultante de descontar del área bruta, las áreas correspondientes a afectaciones del Plan Vial arterial y de servicios (canales, líneas de alta tensión, ferrocarriles, etc.)

Área no edificable: Son todos los predios afectados por restricciones físicas o de zonificación.

Áreas sin desarrollar: Son los terrenos no urbanizados, ni edificados comprendidos dentro de los límites del Perímetro Urbano.

Área urbana: Es aquella dentro de la cual se permiten usos urbanos y cuenta con la posibilidad de instalación de servicios públicos.

Área útil: Es la resultante de restarle al área del lote urbanizable, el área de las vías locales principales, las zonas verdes y comunales de cesión.

Área verde: Es el espacio abierto empradizado de uso público, comunal o privado, destinado a la recreación y a la ambientación.

Azotea: Es la cubierta horizontal, con acceso, de una edificación.

Balcón: Es la parte cubierta o no de una edificación que sobresale de la fachada.

Calzada: Es la superficie de rodamiento de la vía pública destinada al tránsito de vehículos.

Cesión tipo A: Es la parte del predio transferida por el urbanizador al Municipio, a título gratuito y con destino a zonas verdes y de equipamiento comunal público.

Cesión tipo B: Es la parte del predio transferido por el urbanizador de un desarrollo para equipamiento comunal privado.

Cielo raso: Es el acabado fino de una cubierta o entrepiso.

Club campestre: Es el establecimiento que brinda servicios recreativos especialmente en espacios libres.

Club social: Es el establecimiento que brinda servicios recreativos, especialmente en edificaciones.

Conjunto: Desarrollo compuesto por tres o más unidades de diferentes usos compatibles, integrado en su totalidad por áreas de propiedad y uso privado comunal o de la combinación de áreas de uso y propiedad comunal y áreas de uso y propiedad individual.

Construcción: Es la estructura o recinto con carácter temporal a permanente.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO**

116

Contaminación del medio líquido: Se denomina contaminación del medio líquido, al acto por el cual se introduce en dicho medio (aguas dulces o salinas de cualquier clase), sustancias líquidas, gaseosas o sólidas (de grano fino, coloide, solubles, etc.), o energéticas que dañan, envenenan o perjudican la calidad del agua natural.

Contaminación degradación del suelo: Se considera contaminación degradación del suelo al acto por el cual se introducen en este medio efluentes industriales sólidos o líquidos que destruyen los suelos y los seres vivos de dicho medio; u otros factores que causen acumulaciones de aspecto desagradable a la vista, o mal olientes, o que se tornen en focos potenciales de infección a infestación, en deterioro de la calidad del suelo y del sustento físico.

Contaminación acústica: Se denomina contaminación acústica al exceso de ruido y sonidos nocivos presentes en un recinto cerrado o área abierta.

Contaminación atmosférica y del espacio aéreo: Se denomina contaminación de la atmósfera y del espacio aéreo al acto por el cual se introducen en dicho medio polvos, partículas, vapores, gases, humos, emanaciones y en general sustancias de cualquier naturaleza que puedan causar enfermedad, daño o molestias a las plantas, animales y en especial al ser humano, o deterioren los objetos materiales.

Contaminación térmica: Se denomina contaminación térmica el proceso por el cual se introducen excesivas cantidades de calor en el medio ambiente, alterando la constitución física del mismo y causando cambios en los factores químicos, biológicos, paisajísticos o climáticos.

Corredores regionales: Son las áreas a lado y lado de ciertas vías regionales donde pueden localizarse las actividades especializadas con un uso extensivo.

Cota de nivel: Es la medida correspondiente a una altura o a una depresión, tomada a lo largo de una curva de nivel con respecto al nivel del mar.

Culata: Es el muro sin vista de una edificación que colinda lateral o posteriormente con propiedades vecinas.

Demarcación: Es la fijación de la línea que determina el límite entre un lote y las áreas de uso público.

Densidad: Es la relación de ocupación de área de un terreno respecto a personas, construcciones, usos o actividades.

Densidad bruta: Es el número de viviendas, personas o habitantes, usos o actividades tipo por hectárea de terreno.

Densidad neta urbanizable o densidad neta: Es el número de construcciones, viviendas, personas, usos o actividades por hectárea neta de terreno utilizado.

Densidad predial o de lote: Es la densidad resultante de la relación entre el área neta urbanizable una vez desconectadas las áreas correspondientes a las vías locales y zonas verdes y comunales y el número de viviendas, habitantes o construcciones.

Densidad restrictiva o restringida: Es la limitación de la densidad para áreas específicas cuyas características se desea preservar.

Edificio: Es la construcción con carácter temporal o permanente ejecutada para cualquier uso.

Eje de actividad: Son las áreas de lado a lado de ciertas vías arterias urbanas, donde pueden localizarse actividades múltiples con uso intensivo.

Empate: Es la armónica integración de los parámetros, voladizos, planos de fachadas u otras cubiertas de una edificación con edificaciones contiguas.

Equipamiento: Es el conjunto de servicios e instalaciones físicas necesarias para el buen funcionamiento de una actividad, que representa bienestar a la comunidad que los utiliza.

Equipamiento comunal privado: Es el conjunto de áreas libres, edificaciones o construcciones de uso restringido de una comunidad, que suplen o complementan las necesidades de un desarrollo.

Equipamiento comunal público: Es el conjunto de áreas libres o construidas que son objeto de cesión del municipio y de uso de la comunidad urbana.

Estacionamiento: Es el lugar público o privado destinado al aparcamiento de uno o más vehículos automotores.

Estructura urbana: Es la organización física de las actividades urbanas.

Fachada exterior: Es la alzada de un edificio que da sobre la zona pública o comunal.

Fachada interior: Es la alzada de un edificio que da sobre cualquiera de sus aislamientos.

Fondo del lote: Es el cociente que resulta de dividir el área por el ancho promedio.

Frente del lote: Es la longitud de su línea de demarcación.

Funeraria: Establecimientos destinados a la prestación y venta de servicios mortuorios.

Garaje: Es el lugar destinado al estacionamiento de vehículos.

Impacto ambiental: Es el grado de contaminación o deterioro generado por la ejecución y puesta en marcha de una actividad humana.

Impacto social: Son incomodidades de tipo sociológico, generadas por el funcionamiento de una actividad.

Impacto urbano: Es el grado de generación de nuevos usos de tráfico que se presenta por el funcionamiento de una actividad urbana.

Incomodidad: Molestia o interferencia causada por un uso o actividad a otros usos, como consecuencia de sus características de funcionamiento.

Índice de Habitabilidad: Dentro del uso o actividad residencial, es la relación que debe existir entre el área construida privada de una vivienda y su número de alcobas, con el fin de establecer las condiciones mínimas aceptables de habitabilidad de dicha vivienda.

Industria extractiva: Es aquella cuya actividad principal consiste en la explotación y tratamiento de materiales rocosos, arcillosos, arenosas, y en general de los demás recursos naturales.

Industria jardín: Es el establecimiento industrial con más uso extensivo del terreno y con tratamiento de todas sus fachadas o áreas libres.

Industria transformadora: Es aquella destinada a la elaboración, ensamblaje y reparación de productos.

Intensidad de uso: Es el mayor o menor grado de utilización de un área por una actividad determinada.

Legalización: Es el procedimiento mediante el cual se adoptan las medidas administrativas establecidas por normas, con el fin de reconocer oficialmente la existencia de un asentamiento o edificio, esto es, la aprobación del plano y la expedición de la reglamentación respectiva.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

119

Límite permisible de contaminación: Es el punto o nivel máximo hasta el cual se considera tolerable la contaminación en cualquiera de sus formas.

Línea de demarcación: Lindero entre un lote y las áreas de uso público.

Lindero: Es la línea común que define legalmente el límite entre dos o más lotes, o entre un lote y una zona de uso público o comunal, o áreas de canje.

Lote: Es el terreno deslindado de las propiedades vecinas con acceso a una o más zonas de uso público o comunal.

Lote mínimo: Es el área mínima necesaria para desarrollar una unidad específica de una actividad.

Loteo: Es una división de un globo de terreno en lotes.

Malla vial: Es el conjunto de vías que constituyen la infraestructura necesaria para la movilización de bienes y personas. La integran las vías de sentido general longitudinal norte - sur y transversal oriente- occidente, entre las cuales se cuentan las vías locales principales que conectan los desarrollos urbanos entre sí y éstas con las vías del sistema arterial.

Manzana: Es el área, dentro de un trazado urbano, limitada por zonas de uso público.

Mejoramiento Urbano: Es un proceso mediante el cual las áreas deterioradas de la ciudad son adecuadas o rehabilitadas, utilizando instrumentos como la Renovación Urbana de Barrios.

Multicentro: Es un área de Actividad Múltiple nucleada con tratamiento de desarrollo.

Nocividad: Contaminación que directa o indirectamente produce o puede producir alteración notable o deterioro total de elementos inertes.

Norma: Comprende el conjunto de medidas y disposiciones, generales o especiales, que regulan o encauzan el desarrollo de la ciudad.

Norma mínima: Es el conjunto de disposiciones, estudiadas sobre la base de la reducción de las especificaciones urbanísticas y técnicas de servicios públicos, según las cuales se puede adelantar desarrollos residenciales con localización definida de su equipamiento comunal correspondiente.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

120

Normalización: Es el proceso mediante el cual, las actividades o desarrollos que se apartan o carecen de patrones de control, son sometidos al cumplimiento de disposiciones que encauzan y regulan su funcionamiento.

Obra de saneamiento: Comprende las obras físicas que se ejecutan sobre el predio con el fin de que pueda ser usado en condiciones sanitarias.

Paramento: Es el plano vertical que limita la fachada de una edificación. Cuando no existe antejardín, coincide con la línea de demarcación.

Perímetros de servicios: Es la línea que enmarca el área definida para la instalación y suministro de servicios públicos dentro del área Urbana.

Piso fino: Es el acabado superior de un piso.

Plano: Es la representación gráfica a escala de una urbanización, agrupación de viviendas, edificio y otras obras o superficies.

Plano oficial de zonificación: Es la representación cartográfica de la zonificación, en la cual se señala la división territorial del área urbana en áreas de Actividad Múltiple y zonas que sirven como instrumento orientador y de control del proceso de desarrollo urbano.

Plano topográfico: Es el plano en el cual se representan gráficamente, a escala, los linderos y relieves de un predio y las características de su superficie.

Polución: Es la presencia de sustancias de carácter físico, químico, biológico o de cualquier forma de energía que altere las características naturales del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

Pórtico: Es el espacio cubierto resultante del retroceso sobre una vía pública en construcción, en el primer piso únicamente.

Predio: Es el terreno deslindado de las propiedades vecinas con acceso a una o más zonas de uso público o comunal.

Rampa: Superficie inclinada para circulación vehicular o peatonal que une dos niveles de una edificación.

Reforma Locativa: Es el proceso de sanear o reparar una edificación sin alterar su diseño estructural y usos vigentes.

Reforma sustancial: Es el proceso de sanear o reparar una edificación alterando la densidad y/o usos y/o diseños estructurales vigentes.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

121

Reglamentación: Es el conjunto de normas y disposiciones legales que regulan y controlan el desarrollo general o particular de la ciudad y su área de influencia o de un área específica.

Residente: Es la persona que habita en un lugar.

Reloteo: Es la modificación de la distribución, área o forma de un loteo.

Retroceso: Es el aislamiento de las edificaciones con respecto al frente del lote en el cual se levanta.

Ronda de los ríos: Es un área de reserva ecológica, no edificable, de protección y control ambiental o ecológica, localizada a lo largo de ambos costados de los ríos y quebradas.

Sardineles: Es el elemento de material durable cuyo borde separa la calzada del andén o del separador de una vía.

Semisótano: En una edificación, es un nivel de construcción o piso, parcialmente subterráneo, en el cual ninguna de las fachadas sobresale más de uno con cincuenta (1.50) metros del nivel del terreno. Esta distancia se contará entre el acabado fino interior del piso inmediatamente superior y el nivel del terreno en el punto más bajo del corte de la fachada o fachadas emergentes.

Servicios comunales: Servicio prestado regularmente en Equipamiento comunal público.

Servicios públicos: Son las instalaciones indispensables para el desarrollo y funcionamiento normal de la comunidad y que atiende a las necesidades colectivas de higiene, comunicación, comodidad y seguridad (agua potable, alcantarillado, recolección de basuras, teléfonos y energía eléctrica) suministrada o no por el estado.

Sótano: Es la parte subterránea de un edificio.

Subdivisión: Es la partición material de un lote.

Súper manzana: Es el área integral, dentro de un trazado urbano, limitado por vías locales principales o de nivel superior.

Tratamiento: Es el manejo diferenciado de usos, normas y régimen de una área de actividad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

122

Torre: Edificación aislada, de varios pisos de altura, destinada a un uso o actividad urbana.

Urbanización: Es la resultante del proceso mediante el cual, un terreno bruto, es dotado de servicios de infraestructura, dividido en áreas destinadas al uso privado y comunal y a los demás servicios básicos, inherentes a la actividad que se va a desarrollar y apto para construir de conformidad con los reglamentos legales vigentes en la materia.

Urbanización en desarrollo: Es aquella cuyas obras están en ejecución, de acuerdo con la licencia expedida por Planeación Municipal

Urbanizador responsable: Es toda persona natural o jurídica, que, en su propio nombre, o en el del propietario de un terreno, directa o indirectamente emprende o ejecuta la división de dicho globo de terreno y lo acondiciona para la construcción de edificaciones de conformidad con las disposiciones del presente acuerdo.

Uso: Es el tipo de utilización asignado a un terreno, a una edificación o parte de éstos.

Uso compatible: Es aquel que no perturba ni obstaculiza la actividad o función del uso principal y no ocasiona peligro a la salud, seguridad y tranquilidad pública.

Uso complementario: Es el que contribuye al mejor funcionamiento del uso principal de un área de actividad.

Uso permitido: Es aquel que puede funcionar en cualquier predio de un área de actividad, independientemente del tratamiento a que este sometida esta área.

Uso principal: Es aquel señalado como uso predominante que establece el carácter asignado a áreas o zonas de actividad.

Uso Prohibido: Es aquel incompatible con el uso principal de una zona o unidad, con características socioeconómicas de los suelos, con los propósitos de preservación ambiental, de planificación a que presentan riesgos graves de tipo ecológico y social.

Uso restringido o condicionado: Es aquel cuyo funcionamiento en un área de actividad, está supeditado al tratamiento al cual se somete el área y requiere para su funcionamiento del concepto favorable de Planeación.

Vivienda: Es toda edificación, cuya función arquitectónica y ambiental principal es dar albergue en forma adecuada a una familia.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO

123

Voladizo: Es aquella parte de la edificación que desde el segundo piso sobrepasa la línea de construcción del primer piso, sin apoyos visibles.

Zona: Es el área correspondiente a subdivisiones de las áreas de actividad.

Zona especializada de reserva ambiental: Es aquella en la cual es necesario proteger y conservar los elementos naturales existentes con mérito o valor para el paisaje urbano o rural.

Zona especializada de reserva de la ronda de ríos: Comprende las áreas no edificables constituidas por los terrenos aledaños o rondas de los ríos, necesarias para la rectificación, control ambiental y equilibrio ecológico de los mismos.

Zona de influencia: Es la zona afectada por el desarrollo de una actividad aledaña.

Zona vial: Es el uso del suelo para el trazado y construcción de una vía vehicular o peatonal.

Zonificación: Es la División Territorial en zonas y áreas de actividad, con el fin de regular en forma ordenada los usos e intensidad de estos a los cuales se destine el terreno y las características urbanísticas de las edificaciones.

CAPÍTULO V

***PROGRAMA DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE HERVEO, TOLIMA 2005-2017***

1. PROYECTOS

Para el municipio de Herveo se han definido 58 proyectos distribuidos en los sectores de educación, salud, equipamientos, vivienda, vías, ambiental, amenazas y prevención de desastres, atención a la población, espacio público y desarrollo social, por un valor de \$ 21.740.700.000. Con aportes del municipio, SGP y otras entidades del orden Nacional.

Para el mediano y largo plazo el municipio debe ejecutar proyectos por un valor de \$ 2.830.000.000

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO _ TOLIMA**

126

Tabla .6 Programa de Inversiones 2005 – 2007. Municipio de Herveo - Tolima.

No.	PROGRAMA - PROYECTO	COSTO TOTAL	2005				2006				2007			
			Municipio	SGP	OTROS	TOTAL	Municipio	SGP	OTROS	TOTAL	Municipio	SGP	OTROS	TOTAL
1.0.	SALUD													
1.1.	Mantenimiento infraestructura hospitalaria Hospital	20.000.000		6.700.000		6.700.000		6.700.000		6.700.000		6.600.000		6.600.000
1.2.	Dotación de infraestructura hospitalaria Hospital	23.000.000		7.700.000		7.700.000		7.700.000		7.700.000		7.600.000		7.600.000
1.3.	Compra de materiales y elementos de uso hospitalario Hospital	70.000.000		23.400.000		23.400.000		23.400.000		23.400.000		23.200.000		23.200.000
1.4.	Mantenimiento infraestructura de cuatro puestos de salud.	100.000.000		50.000.000		50.000.000		50.000.000		50.000.000				
1.5.	Dotación de infraestructura hospitalaria puestos de salud	25.000.000		8.500.000		8.500.000		8.500.000		8.500.000		8.000.000		8.000.000
1.6.	Compra de materiales y elementos de uso hospitalario puestos de salud	100.000.000		33.000.000		33.000.000		33.000.000		33.000.000		34.000.000		34.000.000
1.7.	Promoción de la salud, vacunación central y vigilancia del saneamiento ambiental y de los consumos que constituyen factor de riesgo para la salud	31.000.000		10.300.000		10.300.000		10.300.000		10.300.000		10.400.000		10.400.000
2.0.	EDUCACIÓN													
2.1.	Mejoramiento de centros educativos rurales	175.000.000	25.000.000	33.000.000		58.000.000	25.000.000	33.000.000		58.000.000	25.000.000	34.000.000		59.000.000
2.2.	Construcción de bibliotecas y casa de la cultura	140.000.000		47.000.000		47.000.000		47.000.000		47.000.000		46.000.000		46.000.000
3.0.	SERVICIOS PÚBLICOS													
3.1.	Construcción de acueductos rurales	16.700.000	16.700.000		82.700.000	99.400.000	16.700.000		82.700.000	99.400.000	16.600.000		68.000.000	84.600.000
3.2.	ampliación, remodelación, mantenimiento y construcción de planta de tratamiento en acueductos rurales	1.000.000.000	170.000.000	270.000.000	70.000.000	510.000.000	170.000.000	270.000.000	70.000.000	510.000.000	160.000.000	260.000.000	60.000.000	480.000.000
3.3.	instalación de 29 hidrantes, cabecera municipal	30.000.000	15.000.000			15.000.000	15.000.000			15.000.000				
3.4.	ahorro y uso eficiente del agua	100.000.000	33.300.000			33.300.000	33.300.000			33.300.000	33.400.000			33.400.000
3.5.	Ampliación, remodelación y mantenimiento del acuecto urbano	50.000.000	10.000.000	15.000.000		25.000.000	10.000.000	15.000.000		25.000.000				

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO _ TOLIMA**

127

Tabla .6 Programa de Inversiones 2005 – 2007. Municipio de Herveo - Tolima.

No.	PROGRAMA - PROYECTO	COSTO TOTAL	2005				2006				2007			
			Municipio	SGP	OTROS	TOTAL	Municipio	SGP	OTROS	TOTAL	Municipio	SGP	OTROS	TOTAL
3.6.	construcción de alcantarillado urbano	400.000.000		13400000		134.000.000		134.000.000		166.660.000		132.000.000		132.000.000
3.7.	Saneamiento hídrico rural	200.000.000		33.000.000	33.000.000	66.000.000		33.000.000	33.000.000	66.000.000		34.000.000	34.000.000	68.000.000
3.8.	construcción de alcantarillado rural	160.000.000	40.000.000		30.000.000	70.000.000	50.000.000		10.000.000	60.000.000	30.000.000			30.000.000
3.9.	saneamiento hídrico urbano	400.000.000	35.000.000	50.000.000	50.000.000	135.000.000	35.000.000	50.000.000	50.000.000	135.000.000	30.000.000	50.000.000	50.000.000	130.000.000
3.10	Manejo de residuos líquidos en la cabecera municipal	100.000.000	25.000.000		25.000.000	50.000.000	25.000.000		25.000.000	50.000.000				
3.11.	Manejo de residuos sólidos	100.000.000	50.000.000	50.000.000		100.000.000								
4.0.	AMBIENTAL													
4.1.	Educación ambiental en el Municipio de Herveo	100.000.000	20.000.000	20.000.000		40.000.000	20.000.000	20.000.000		40.000.000	10.000.000	10.000.000		20.000.000
5.0.	ELECTRIFICACIÓN													
5.1.	Electrificación y alumbrado público	230.000.000	100.000.000	100.000.000	30.000.000	230.000.000								
5.3	incrementar la cobertura de energía veredas municipio	600.000.000		200.000.000	100.000.000	300.000.000		200.000.000	100.000.000	300.000.000				
6.0.	EQUIPAMIENTOS													
6.1.	Adecuación de la planta de sacrificio	60.000.000			60.000	60.000.000								
6.2.	Compra de vehículos para transporte de carnes	80.000.000	30.000.000	50.000.000		80.000.000								
6.3.	Mejoramiento de plaza de mercado de la Cabecera Municipal	40.000.000	20.000.000	20.000.000	40.000.000									
6.4	Creación y dotación de los cuerpos de socorro	300.000.000	20.000.000	70.000.000	20.000.000	110.000.000	20.000.000	70.000.000	110.000.000	10.000.000	10.000.000	60.000.000	10.000.000	80.000.000
6.5	Construcciones escombrera municipal	100.000.000	20.000.000	20.000.000		40.000.000	20.000.000	20.000.000		410.000.000	10.000.000	10.000.000		20.000.000
6.6	Construcción morgue	50.000.000			50.000.000	50.000.000								
6.7	Construcción y dotación cárcel	20.000.000			20.000.000	20.000.000								
6.8	Construcción barrera ambiental cementerio	25.000.000			25.000.000	25.000.000								
6.9	Construcción barrera ambiental matadero	25.000.000			25.000.000	25.000.000								
6.10	Construcción barrera ambiental plaza de ferias	25.000.000			25.000.000	25.000.000								
7.0.	ESPACIO PÚBLICO													
7.1.	mejoramiento parque central	50.000.000	25.000.000	25.000.000		50.000.000								15.000.000
7.2.	mejoramiento y dotación unidad deportiva	150.000.000	16.660.000.	50.000.000		66.660.000	16.660.000.	50.000.000		66.660.000	16.660.000.	50.000.000		66.660.000
7.3.	construcción de parque	100.000.000	16.660.000.	16.660.000		33.320.000	16.660.000.	16.660.000		33.320.000	16.660.000.	16.660.000		33.320.000
7.4.	mejoramiento del parque infantil y zonas verdes	200.000.000	35.000.000	35.000.000		70.000.000	35.000.000	35.000.000		70.000.000	30.000.000	30.000.000		60.000.000

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO _ TOLIMA**

128

Tabla .6 Programa de Inversiones 2005 – 2007. Municipio de Herveo - Tolima.

No.	PROGRAMA - PROYECTO	COSTO TOTAL	2005				2006				2007			
			Municipio	SGP	OTROS	TOTAL	Municipio	SGP	OTROS	TOTAL	Municipio	SGP	OTROS	TOTAL
8.0.	VIVIENDA													
8.1.	Construcción de 23 viviendas de interés social en la Cabecera Municipal en el caso de reubicación por problemas de amenazas	900.000.000	100.000.000	200.000.000	100.000.000	400.000.000	50.000.000	200.000.000	50.000.000	300.000.000	50.000.000	1000.000.000	50.000.000	200.000.000
8.2.	Construcción de 34 viviendas para reducir el déficit	1500.000.000	100.000.000	300.000.000	140.000.000	540.000.000	100.000.000	300.000.000	140.000.000	540.000.000	100.000.000	200.000.000	120.000.000	420.000.000
8.3.	Mejoramiento de 105 viviendas de interés social en la cabecera municipal	800.000.000	70.000.000	100.000.000	100.000.000	270.000.000	70.000.000	100.000.000	100.000.000	270.000.000	60.000.000	100.000.000	100.000.000	260.000.000
9.0.	SOCIAL													
9.1.	programa de atención integral a la familia, niñez, adolescencia, tercera edad y población discapacitada	8.000.000.000		2.666.000.000		2.666.000.000		2.666.000.000		2.666.000.000		2.668.000.000		2.668.000.000
9.2.	participación comunitaria	50.000.000	8.400.000	8.400.000		16.800.000	8.400.000	8.400.000		16.800.000	8.200.000	8.200.000		16.400.000
10.	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA													
10.1	Desarrollo competitivo del sector pecuario	200.000.000	33.400.000		33.400.000	66.800.000	33.400.000		33.400.000	66.800.000	56.800.000		56.800.000	113.600.000
10.2.	Fomento piscícola	100.000.000	16.600.000		16.600.000	33.200.000	16.600.000		16.600.000	33.200.000	28.200.000		28.200.000	56.400.000
11.0.	VIAS													
11.1.	Plan vial municipal	750.000.000	100.000.000		184.000.000	284.000.000	100.000.000		184.000.000	284.000.000	100.000.000		182.000.000	282.000.000
11.2.	Mantenimiento de la vía principal Delgaditas casco urbano Herveo	60.000.000	5.000.000		55.000.000	60.000.000								
11.3.	Pavimentación vías urbanas	60.000.000	30.000.000		30.000.000	60.000.000								
12.0.	AMBIENTAL													
12.1	Reforestación protectora de nacimientos y quebradas que abastecen acueductos rurales	350.000.000	20.000.000		100.000.000	120.000.000	20.000.000		100.000.000	120.000.000	10.000.000		100.000.000	110.000.000
12.2.	Compra de predios de nacimientos de quebradas y microcuencas	2.000.000.000	170.000.000		500.000.000	670.000.000	170.000.000		500.000.000	670.000.000	160.000.000		500.000.000	660.000.000
12.3.	Recuperación de áreas afectadas por deslizamientos	150.000.000	20.000.000		30.000.000	50.000.000	20.000.000		30.000.000	50.000.000	10.000.000		30.000.000	40.000.000
12.4.	Elaboración del plan local para la prevención y atención de desastres	200.000.000	20.000.000		50.000.000	70.000.000	20.000.000		50.000.000	70.000.000	10.000.000		50.000.000	60.000.000
12.5.	Manejo integral de la cuenca del río Perrillo	100.000.000	25.000.000		25.000.000	50.000.000	25.000.000		25.000.000	50.000.000				

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE HERVEO _ TOLIMA**

Tabla 7. Programa de inversiones 2008 – 2017 Municipio de Herveo - Tolima

No.	PROGRAMA - PROYECTO	COSTO TOTAL	2008 al 2017			
			Municipio	SGP	OTROS	TOTAL
1.0.	EDUCACIÓN					
1.1.	Mejoramiento de centros educativos rurales	350.000.000	150.000.000		200.000.000	350.000.000
	Implementación E.O.T.	120.000.000	60.000.000	60.000.000		120.000.000
2.0.	SERVICIOS PÚBLICOS					
2.1	saneamiento hídrico rural	200.000.000		100.000.000	100.000.000	200.000.000
3.0.	EQUIPAMIENTOS					
3.1.	Mantenimiento ancianato	50.000.000	25.000.000	25.000.000		50.000.000.
3.2	Mantenimiento plaza de ferias	100.000.000	100.000.000			100.000.000
4.0.	ESPACIO PÚBLICO					
4.1.	Construcción zonas verdes	400.000.000	200.000.000	200.000.000		400.000.000
4.2.	construcción de parque	300.000.000	150.000.000.	150.000.000		300.000.000
5.0.	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
5.1	Desarrollo competitivo del sector pecuario	200.000.000	100.000.000		100.000.000	200.000.000
6.0.	VÍAS					
6.1.	Plan vial municipal	750.000.000	200.000.000		550.000.000	750.000.000
6.2.	Pavimentación vías urbanas	60.000.000	60.000.000			60.000.000
7.0.	AMBIENTAL					
7.1	Reforestación protectora del río Aguacatal	200.000.000	50.000.000		150.000.000	200.000.000
7.2.	Reforestación protectora del río Cajones	100.000.000	30.000.000		70.000.000	100.000.000
	GRAN TOTAL	2.830.000.000	1.125.000.000	535.000.000	1.170.000.000	2.830.000.000

